



**“Génesis y evolución de un espacio: La fundación de la  
ciudad de Salvatierra, vista desde la historia ambiental  
(1643-1721)”**

**T E S I S**

**Que para obtener el grado de  
Doctora en Historia**

**Presenta  
Mtra. Juanita Rosas García**



**“Génesis y evolución de un espacio: La fundación de la  
ciudad de Salvatierra, vista desde la historia ambiental  
(1643-1721)”**

**T E S I S**

**Que para obtener el grado de  
Doctora en Historia**

**Presenta**

**Mtra. Juanita Rosas García**

**Directora de tesis**

**Dra. María de la Luz Carregha Lamadrid**

*A mis padres, Mary, Liz, Ale, Linda y a mis amores peludos.  
Son mi motor de vida, gracias por su apoyo en los días malos.*

*“Mi alma es un amigo que me conforta cuando la angustia de los días es intensa y cuando las desgracias de la vida me atacan. Aquel que no es amigo de su propia alma es enemigo del prójimo, y quien no halla en sí mismo el consuelo, muere desesperado, porque la vida surge de lo más profundo del ser y no del ambiente [...].”*

*Gibran Jalil Gibran*

*“Cuando bebas agua, recuerda la fuente.”*

*Proverbio chino.*

## AGRADECIMIENTOS

Esta parece ser la parte más trillada que toda tesis de posgrado debe tener. Sin embargo, considero que es la parte más liberadora, donde el autor puede explayarse sin ser criticado. Además, “es de buen ser humano, ser agradecido;” al menos eso me repetía mi padre cuando era niña y veo que siempre tuvo razón. Primeramente, agradezco a Dios, mis padres, hermanas, amigos, maestros, colegas, alumnos y compañeros, por brindarme su apoyo en cada momento; sus consejos, guía y ánimos me sirvieron para seguir adelante y no rendirme. Asimismo, expreso mi más sincera gratitud a la Doctora María de la Luz Carregha Lamadrid, por apoyarme y siempre tener una palabra de aliento en mis momentos más difíciles y, por supuesto, aceptar dirigir mi tesis. Igualmente, al Doctor Francisco Luis Jiménez Abollado y al Doctor Felipe Durán Sandoval, profesores investigadores de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, por sus comentarios oportunos cuando mi investigación apenas era un anteproyecto. De igual modo, quiero manifestar mi agradecimiento a mis sinodales: al Doctor Martín Sánchez Rodríguez, por recibirme en el 2018 en el Colegio de Michoacán y conversar conmigo sobre mi trabajo de investigación y, posteriormente aceptar leer y comentar mis avances; además, por facilitarme el acceso y consulta del Fondo Hacienda de Salvatierra, Guanajuato, el cual reposa en la misma institución; también, le agradezco haberme contagiado su buena vibra. De igual forma, agradezco infinitamente al Doctor Sergio A. Cañedo Gamboa -profesor investigador del Colegio de San Luis-, por sus valiosos consejos, observaciones y por creer en mí, desde el principio. Al núcleo básico de profesores del Doctorado en Historia de El Colegio de San Luis, A.C., por su ayuda y orientación oportuna en todo momento; asimismo, a mis compañeros del doctorado, por sus comentarios a mi trabajo en cada seminario de avances de tesis. Y al personal de la biblioteca “Rafael Montejano Aguiñaga” por su colaboración y amable ayuda durante mi estancia en el colegio.

Esta investigación tampoco no hubiera sido posible sin el apoyo recibido por El Colegio de San Luis para realizar trabajo de archivo y movilidad, al igual que la beca asignada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), que me permitió iniciar y concluir mis estudios de doctorado; así como la asignación de la beca Mixta 2019, modalidad en el extranjero (291276), con el Doctor Emilio José Luque Azcona, profesor

investigador de la Universidad de Sevilla, quien fue mi tutor durante mi estancia de investigación y me orientó con bibliografía referente a los procesos de urbanización y reglamentación de las ciudades de la Nueva España. No obstante, mi reconocimiento a todo el personal del Archivo General de Indias, Archivo General de la Nación (México), Fondo reservado de la Biblioteca “Luis González” de El Colegio de Michoacán, A.C., Archivo Histórico Manuel Castañeda Ramírez, Casa de Morelos; Archivo del Cabildo Catedral de Morelia y al Archivo General del Estado de Guanajuato, por su amabilidad y paciencia. Así como a Marco Antonio Hernández Andrade, encargado del área de Sistema de Información Geográfica de El Colegio de Michoacán, por el curso-taller “*cómo hacer mapas con el Sistema de Información Geográfica*” que me impartió en 2019.

Por otra parte, agradezco a la Doctora María Isabel Monroy Castillo, profesora investigadora del El Colegio de San Luis, por sus observaciones dadas cuando iniciaba en 2017 el doctorado; al Doctor Miguel Aguilar Robledo, profesor investigador de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí por sus sugerencias en 2018; a la Doctora Graciela Bernal Ruíz -Profesora de la Universidad de Guanajuato- por sus comentarios y apreciaciones en el coloquio de avances de tesis de 2020. Igualmente, al Doctor Jorge Damián Morán Escamilla -profesor investigador de El Colegio de San Luis- por sus generosos comentarios que esclarecieron muchas dudas sobre el concepto de paisaje y sus transformaciones. Asimismo, a la Doctora Yovana Celaya Nández, profesora investigadora de la Universidad Veracruzana, por su valioso tiempo y recomendaciones bibliográficas que fueron de gran ayuda en la culminación de la tesis.

Al mismo tiempo, quiero agradecer a Adrien, Alberto, Ale, Alejandro, Berenice, Carlos, Carlos Andrés, Carmen, David, Doni, Eduardo “Lalo”, Elihud, Flora, Giselle, Jorge, Judith, Julieta, Julio Alberto, Leonardo, Licenciado Víctor, María Dolores “Lolita”, Mary, Miguel, Mónica, Norma Aide, Norma Piedad, Susi, Paco, Pedro Pablo, Reyna y Rubén; nada sería yo sin su ayuda valiosa, sincera y desinteresada que a lo largo del camino me manifestaron, ya sea escuchándome, leyendo mis avances y tendiéndome su mano cuando más lo necesité... Apaciguar mi angustia y sobre todo ser pacientes conmigo... No sé, si merezca toda su bondad, pero fueron reconfortantes sus mensajes y el estar siempre pendientes de mí a pesar de la distancia, gracias infinitas.

Finalmente, tengo la valiosa fortuna de sembrar y cosechar amigos que, en la última parte de este largo y sinuoso proceso, me cobijaron y me mostraron su calidez humana; muestra de ello es el personal que integra la Coordinación de Archivos del Poder Judicial del Estado de México; gracias por interesarse en mi línea de investigación y seguir alimentando mi imaginación histórica, como también enseñarme que “se puede hacer diversión con archivos.” Sin duda, las casualidades no existen, por eso le agradezco infinitamente a la Licenciada María del Refugio Vizcaya Durán, Coordinadora de Archivos del Poder Judicial del estado de Hidalgo y a la Licenciada Gisela González Flores, Coordinadora de Archivos del Poder Judicial del Estado de México, por la oportunidad de pertenecer nuevamente a la familia judicial.

Toluca, 2021.



# ÍNDICE GENERAL

	<b>Pág.</b>
<b>Pesas y Medidas</b> .....	I
<b>Introducción</b> .....	II
<b>Capítulo I. El imperialismo ecológico y la transformación del paisaje</b> .....	1
1.1 ¿Qué es el imperialismo ecológico?.....	2
1.2 ¿Qué es la Historia Ambiental?.....	9
1.3 La función del paisaje en la Historia Ambiental.....	21
1.3.1 Cambios en el paisaje de Yurirapúndaro y Acámbaro.....	23
1.3.2 El otorgamiento de mercedes y su impacto en la transformación del paisaje.....	32
1.3.3 Normatividad de las mercedes.....	45
<b>Capítulo II. Transfigurando el espacio: El Valle de Guacindeo</b> .....	49
2.1 Guanajuato prehispánico.....	50
2.1.1 Preclásico (2500 a. C – 200 d. C).....	51
2.1.2 Clásico (200/300 – 900 d. C).....	54
2.1.3 Posclásico (900-1521).....	57
2.2 Nuevos pobladores, conquista y pacificación.....	58
2.3 Delimitación jurisdiccional del Valle de Guacindeo/Guatzindeo.....	61
2.4 Composición poblacional.....	72
<b>Capítulo III. Reconfiguración del espacio: fundación de la ciudad de Salvatierra 1644</b> .....	79
3.1 Establecimiento y reglamentación de las ciudades de la Nueva España.....	80
3.2 Organización y “control del espacio” .....	82
3.3 Preparando un lugar para poblar. Propuestas de fundación antes de 1643.....	89
3.4 Fundación de San Andrés de Salvatierra y las modificaciones al paisaje.....	92
3.4.1 Trazando una ciudad. Medición y distribución .....	100

**Capítulo IV. La formación de latifundios en Salvatierra y la transformación de su paisaje.....120**

4.1 La transformación del paisaje vista a través de los diezmos.....121

4.1.1 Cambios ambientales. La producción y precios del maíz y trigo.....165

**Conclusiones.....175**

**Gráficas**

Gráfica 1. Producción anual agricultura, Salvatierra 1655 .....128

Gráfica 2. Producción anual ganadería, Salvatierra 1655 .....131

Gráfica 3. Producción anual agricultura, Salvatierra 1659 .....132

Gráfica 4. Producción anual ganadería, Salvatierra 1659 .....134

Gráfica 5. Producción anual agricultura, Salvatierra 1664 .....142

Gráfica 6. Producción anual ganadería, Salvatierra 1664 .....144

Gráfica 7. Producción anual agricultura, Salvatierra 1668 .....148

Gráfica 8. Producción anual ganadería, Salvatierra 1668 .....149

Gráfica 9. Producción anual agricultura, Salvatierra 1689 .....155

Gráfica 10. Producción anual ganadería, Salvatierra 1689 .....156

Gráfica 11. Producción anual agricultura, Salvatierra 1714 .....159

Gráfica 12. Producción anual ganadería, Salvatierra 1714 .....163

Gráfica 13. Producción anual de trigo y maíz en Salvatierra (1655-1689).....167

Gráfica 14. Precios del trigo y maíz Salvatierra y Salamanca (1655-1689).....170

Gráfica 15. Ganadería, quesos y producción de lana en Salvatierra (1655-1689).....178

Gráfica 16. Gruesa decimal del Obispado de Michoacán y el diezmatorio de Salvatierra, Salamanca, Celaya y Acámbaro (1700-1721).....179

Gráfica 17. Agricultura en Salvatierra 1655-1689.....180

## **Tablas**

Tabla 1. Otorgamiento de Mercedes 1539-1592.....181

Tabla 2. Secciones de la Memoria de las cosas a que se han de responder y de que se han de hacer las relaciones, 1577.....84

Tabla 3. Estancias ofrecidas por Gabriel López de Peralta para la fundación de la Ciudad de Salvatierra 1643.....187

Tabla 4. Estancias ofrecidas por Gabriel López de Peralta para la fundación de la Ciudad de Salvatierra revisadas en 1646.....190

Tabla 5. Resumen de estancias ofrecidas por parte de Gabriel López de Peralta (1646).....114

Tabla 6. Agregación de estancias ofrecidas por Gabriel López de Peralta para la fundación de la Ciudad de Salvatierra 1646.....195

Tabla 7. Manifestaciones del diezmatorio de Salvatierra del año pasado de 1655 del cargo del real presentado Fray Diego de Aguilar de la Orden de Predicadores.....196

Tabla 8. Diezmatorio y administración de Guacindeo de 1659 administrador el licenciado Pedro Marín de Villaseñor.....198

Tabla 9. Salvatierra de 1664. Manifestaciones del cargo del licenciado don Rodrigo de Larios.....200

Tabla 10. Administración del diezmo de Salvatierra del año de 1668. Administrador Nicolás Sánchez de Betancur .....203

Tabla 11. Cuaderno de la administración del diezmo de Salvatierra del año de 1689. Ante Joseph Rosales, Notario.....206

Tabla 12. Cuaderno para las manifestaciones de los diezmos de la ciudad de Salvatierra que ha administrar el señor canónigo don Carlos Jiménez de Mondragón por lo tocante a el año de 1714.....	213
Tabla 13. Total de la gruesa decimal del obispado de Michoacán y el diezmo de Salvatierra. Salamanca, Celaya y Acámbaro (1655-1671).....	218
Tabla 14. Total de la gruesa decimal del obispado de Michoacán y el diezmo de Salvatierra. Salamanca, Celaya y Acámbaro (1700-1721).....	219

## **Mapas**

Mapa 1. Obispado de Michoacán, 1636.....	63
Mapa 2. Delimitación del Bajío.....	67
Mapa 3. Fundaciones cercanas al río Lerma.....	100
Mapa 4. Planta original de Salvatierra.....	116

## **Anexos documentales**

Anexo 1. Otorgamiento a Diego de Lizama de dos caballerías de tierra en 1583.....	221
Anexo 2. Otorgamiento a Pedro Téllez de Fonseca de dos caballerías de tierra de riego en 1584.....	222
Anexo 3. Otorgamiento a Cristóbal Sánchez Carvajal de cuatro caballerías de tierra y un herido de molino 1584.....	223
Anexo 4. Otorgamiento a Nicolás de Castro de un sitio para ganado menor en 1591.....	224
Anexo 5. Petición que hizo Gabriel López de Peralta donde ofrece sus tierras y aguas para la fundación de la ciudad de Salvatierra.....	225
Anexo 6. Relativo al cobro que se le hace a Gabriel López de Peralta de 200 pesos perteneciente a la composición de tierras (1644) .....	227
Anexo 7. Informe de Gonzalo Tello de Sandoval.....	228
Anexo 8. Repartimiento de tierras a los capitulares.....	235

Anexo 9. Testimonio del título de fundación de la Ciudad de San Andrés Salvatierra.....	238
Anexo 10. Señalamiento de las tierras del pueblo de Guacindeo.....	245
<b>Fuentes</b> .....	258
<b>Bibliografía</b> .....	260

## **Pesas y Medidas<sup>1</sup>**

### **Moneda**

1 peso o castellano de oro= 8 tomines/reales

### **Capacidad**

1 carga: equivalente a 2 fanegas

1 carga de trigo= 140 kg

1 fanega de maíz= 65 kg

1 fanega de frijol= 75 kg

1 fanega de chile= 75 kg

1 fanega de garbanzo: 60 kg

1 fanega de cebada: 32.21

1 fanega para áridos: 90.815 litros

1 cuartillo: 1.892 kg

1 almud= 0.759 kg

### **Peso**

1 vellón de lana: 2.7 kg

1 arroba @: 11.5 kg

### **Área**

1 sitio de ganado mayor: 1,755 ha.

1 sitio de ganado menor: 780 ha

1 caballería de tierra: 42.8 ha

### **Longitud**

1 legua= 4.19 km

---

<sup>1</sup> David A Brading, *Haciendas y Ranchos del Bajío, León 1700-1860*. México, Grijalbo, 1988, p. 19; Herbert J. Nickel, *Morfología social de la hacienda mexicana*, traducción de Angélica Scherp y Luis Alberto Gómez. México, Fondo de Cultura Económica, (Colección. Historia) 1996, pp. 449, 450, 451, 453; *Metrologías-equivalencias aproximadas*. En: <http://www-personal.umich.edu/~dfrye/fanega.htm>. Consultado el 30 de septiembre de 2020.

## Introducción

La elección del título denominado *Génesis y evolución de un espacio: La fundación de la ciudad de Salvatierra, vista desde la historia ambiental (1643-1721)* viene motivada por tres circunstancias fundamentales. En la primera, se pretende examinar cómo su nombre lo dice, la génesis y evolución de un espacio a través de la transformación del paisaje y la historia ambiental del antiguo Valle de Guacindeo, a partir de la otorgación de mercedes, introducción de animales de pastoreo, nuevos cultivos, etc. De igual manera, a través de la fundación de la ciudad de Salvatierra, se lograron examinar las transformaciones del medio ambiente, así como la evolución de los sistemas de producción y distribución en algunos mercados locales, tomando en cuenta las diferentes modificaciones territoriales civiles y eclesiásticas. En la segunda, pretendo dar continuidad a mi investigación realizada en la maestría con relación a la donación que realizó Gabriel López de Peralta, para la fundación de la ciudad de Salvatierra. Por último, esta investigación pretende abrir otras líneas de investigación en torno a la evolución y transformación de poblaciones pertenecientes a la denominada “provincia de los chichimecas,” lo cual ayudaría a profundizar en el estudio de ese espacio geográfico y, sobre todo, de estas poblaciones cercanas al río Lerma como Celaya, Salamanca y Acámbaro las cuales se instituyeron con el objetivo de fomentar el desarrollo agrícola.

A partir de lo anterior, se realizó una revisión historiográfica de las principales fuentes con relación a la historia ambiental, en especial para el concepto de paisaje y transformación del mismo. Además, de la conexión entre la distribución y acumulación de tierras en la ciudad de Salvatierra. A partir de ello, se pudieron definir tres escalas de análisis. En la primera, se proponen dos ejes de análisis, el primero referente a trabajos donde ha sido abordado el tema de estudios ambientales de manera general. En el segundo eje, relativo a la transformación del territorio, para ello se proyectan a su vez dos líneas de análisis, la primera relacionada a la fundación, reglamentación y comportamiento de las ciudades de manera general. Mientras que en la segunda línea, se revisaron aquellos trabajos relacionados con el valle de Guacindeo y posteriormente a la ciudad de Salvatierra, así como su evolución poblacional, agrícola y ganadera. Finalmente, en la tercera escala, se

revisaron estudios concernientes a la acumulación de tierras y su relación a diversas familias pertenecientes a la élite novohispana, enfocando especial atención a las dinámicas que siguieron para acrecentar su patrimonio y afianzar su poder político, económico y social, siempre con miras a familias relacionadas al Bajío.

Para la primera escala de análisis se tomaron en cuenta los estudios relacionados a temas ambientales de manera general, como el de Alfred W. Crosby, *Ecological Imperialism: The Biological Expansion of Europe, 900-1900* (1986);<sup>1</sup> *Plaga de ovejas. Consecuencias ambientales de la Conquista de México* (1999), de Elinor G. K. Melville;<sup>2</sup> William Cronon, *Changes in the land. Indians, colonists and the Ecology of New England* (2003);<sup>3</sup> y Donald Worster, *Transformaciones de la tierra* (2008).<sup>4</sup>

Respecto a la segunda escala de análisis, encontramos trabajos relacionados a la fundación, ordenamiento y desarrollo de las ciudades novohispanas, como el trabajo de Francisco Domínguez Company denominado, *Política de poblamiento de España en América. La fundación de ciudades* (1984);<sup>5</sup> Luis Weckmann, *La herencia medieval de México* (1984);<sup>6</sup> Francisco de Solano, *Ciudades hispanoamericanas y pueblos de indios* (1990);<sup>7</sup> así como el de Javier Aguilera Rojas, *Fundación de ciudades hispanoamericanas* (1994);<sup>8</sup> y en estudios más recientes el trabajo de Alain Musset, titulado *Ciudades nómadas del Nuevo Mundo* (2011)<sup>9</sup> Por otro lado, entre los estudios relacionados a Salvatierra, podemos referir cuatro trabajos, el primero titulado *El obispado de Michoacán en el siglo XVII. Informe inédito de*

---

<sup>1</sup> Alfred W. Crosby, *Ecological Imperialism: The Biological Expansion of Europe, 900-1900*. Cambridge, Cambridge University Press, 1986.

<sup>2</sup> Elinor G. K. Melville, *Plaga de ovejas. Consecuencias ambientales de la conquista de México*. México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

<sup>3</sup> William Cronon, *Changes in the land. Indians, colonists, and the Ecology of New England*. New York, Hill and Wang, A división of Farrar, Straus and Giroux, 2003.

<sup>4</sup> Donald Worster, *Transformaciones de la tierra*. Montevideo, Uruguay, Coscoroba ediciones/Biblioteca Latinoamericana en Ecología Política, 2008.

<sup>5</sup> Francisco Domínguez Company, *Política de poblamiento de España en América. La fundación de ciudades*. Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1984.

<sup>6</sup> Luis Wekman, *La herencia medieval de México*. México, El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 1994.

<sup>7</sup> Francisco de Solano, *Ciudades hispanoamericanas y pueblos de indios*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1990.

<sup>8</sup> Javier Aguilera Rojas, *Fundación de ciudades hispanoamericanas*. Madrid, Mapfre, (Colecciones. MAPFRE 1492), 1994.

<sup>9</sup> Alain Musset, *Ciudades nómadas del Nuevo Mundo*, traducción de José María Ímaz. México, Fondo de Cultura Económica, (Colección. Historia), 2011.



*beneficios, pueblos y lenguas* (1973), de Ramón López Lara;<sup>10</sup> el segundo denominado *Partidos y padrones del obispado de Michoacán 1680-1685* (1996) y *Michoacán. En el otoño del siglo XVII* (2010),<sup>11</sup> ambos de Alberto Carrillo Cázares. Por último, *El desarrollo de la élite novohispana: el mayorazgo de Gabriel López de Peralta como antecedente para la conformación del marquesado de Salvatierra 1608-1708* (2015) de Juanita Rosas García.<sup>12</sup>

En la tercera escala ubicamos los trabajos clásicos como, *La formación de los latifundios en México. Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII* (1976), de François Chevalier;<sup>13</sup> *Historias y ranchos del bajío León 1700-1860* (1988), de David A. Brading;<sup>14</sup> *La ciudad y el campo, en el México del siglo XVIII. La economía rural de la región de Guadalajara 1675-1820* (1989), de Eric Van Young.<sup>15</sup> Entre los estudios más recientes, el trabajo de John Tutino, denominado *Creando un nuevo mundo. Los orígenes del capitalismo en el Bajío y la Norteamérica española* (2016).<sup>16</sup> Cabe aclarar que, existe una amplia literatura sobre estos temas. Sin embargo, para el estudio que me compete, solo se tomaron en cuenta los arriba mencionados.

Dentro de estas tres escalas de análisis, se logró encontrar cuál sería el verdadero aporte de esta investigación. De esta manera, el presente trabajo pretende mostrar cómo se transformó el paisaje y ecosistema del Valle de Guacindeo. Para ello se dio una nueva lectura a datos, citas e información que no se suele vincular en procesos de larga duración a través de la introducción de animales de pastoreo, nuevas tecnologías y cultivos. Por otra parte, cómo el cambio ambiental y jurisdiccional provocó la fundación de la ciudad de Salvatierra. Además, cómo el clima templado, suelo fértil y ubicación cercana al río Lerma, le permitió

---

<sup>10</sup> Ramón López Lara, *El Obispado de Michoacán en el siglo XVII. Informe inédito de beneficios, pueblos y lenguas*. México, FIMAX publicistas, 1973.

<sup>11</sup> Alberto Carrillo Cázares, *Michoacán. El otoño del siglo XVII*. México, El Colegio de Michoacán, segunda edición, 2010.

<sup>12</sup> Juanita Rosas García, *El desarrollo de la élite novohispana: el mayorazgo de Gabriel López de Peralta como antecedente para la conformación del marquesado de Salvatierra (1608-1708)*. México, Tesis para obtener grado de maestra, Colegio de San Luis, A.C., 2015.

<sup>13</sup> François Chevalier, *La formación de los latifundios en México. Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII. México, Fondo de Cultura Económica, segunda edición, 1976.*

<sup>14</sup> David A. Brading, *Haciendas y ranchos del Bajío León 1700-1860*.

<sup>15</sup> Eric Van Young, *La ciudad y el campo, en el México del siglo XVIII. La economía rural de la región de Guadalajara 1675-1820*. México, Fondo de Cultura Económica/Economía Latinoamericana, 1989.

<sup>16</sup> John Tutino, *Creando un nuevo mundo. Los orígenes del capitalismo en el Bajío y la Norteamérica española*. México, F.C.E/UICEH/El Colegio de Michoacán, 2016.

a la ciudad abastecer a provincias cercanas y reales de minas, transformando el territorio, medio ambiente y la conformación de la población. Asimismo, la modificación del entorno permitió generar otros servicios, cómo la apertura de mercados locales, nuevas formas de apropiación del espacio, mismas que se vieron reflejadas en el acaparamiento de grandes porciones de tierras, formando con el tiempo grandes latifundios que permitieron no sólo modificar el medio ambiente, sino afianzar su poder político, económico y social.

El objetivo general que se persigue en esta investigación es, analizar la transformación del paisaje y el territorio del Valle de Guacindeo antes y después de la fundación de la ciudad de Salvatierra, a partir del impacto que tuvo la introducción de nuevos cultivos y ganados en esta región, generando un amplio mosaico paisajístico. Estas modificaciones al paisaje no hubieran sido evidentes sin el ofrecimiento de cincuenta estancias de ganado mayor y menor, pertenecientes al mayorazgo de Gabriel López de Peralta, para la fundación de la ciudad de Salvatierra. Ya que diversas familias pertenecientes a la élite novohispana, tuvieron en común la conformación de grandes latifundios que no sólo se pudieron ver reflejadas en transformaciones políticas, sociales, culturales o económicas, sino más bien, quedaron plasmadas, inmersas y amalgamadas en el paisaje.

Para alcanzar el objetivo planteado, fue necesario comprender los cambios del paisaje y ecosistema del antiguo Valle de Guacindeo. Para ello, se tuvo que echar mano de estudios sobre evidencia arqueológica, de esta manera permitió conocer los límites originales, composición poblacional y características ambientales. Conviene subrayar que, con la conquista y pacificación de este espacio, se generaron notables modificaciones al paisaje. Es decir, se examinó cómo la adjudicación de mercedes de tierras permitió la modificación del Valle de Guacindeo, al introducir animales de pastoreo y nuevos cultivos, así como la implementación de tecnologías, cambios ecológicos, demográficos y jurisdiccionales. Asimismo, comprender cómo la venta de títulos de ciudades por parte de la Corona y las composiciones de tierras efectuadas a partir de 1643, motivó de manera indirecta a Gabriel López de Peralta a ofrecer cincuenta estancias de ganado mayor y menor para la fundación de la ciudad de Salvatierra. Finalmente, investigar cómo la formación de latifundios y avances tecnológicos, permitió la sobreproducción de diversas mercancías, mismas que se colocaron en distintos reales de minas como Guanajuato, San Luis Potosí, Zacatecas,

Pachuca, etc. Trayendo consigo, transformaciones al entorno, que se vieron reflejadas en la creación de mercados locales y nuevas rutas comerciales.

Por otro lado, la delimitación temporal comprende desde 1643 hasta 1721, porque durante este periodo se conformó, fundó y consolidó la ciudad de Salvatierra. De esta forma, se logró observar la evolución del territorio y la modificación del paisaje, tomando como referencia las mercedes otorgadas a mediados del siglo XVI, mismas que dejaron al descubierto, las dinámicas de población e introducción de animales de pastoreo y nuevos cultivos, en lo que antiguamente fue el Valle de Guacindeo, concluyendo a principios de siglo XVIII con la conformación de grandes latifundios por diversas familias pertenecientes a la élite novohispana. Desde el punto de vista espacial, este trabajo se extiende a San Andrés Salvatierra –ubicado actualmente en el estado de Guanajuato-, comprendiendo lo que antiguamente fue el Valle de Guacindeo.

Al mismo tiempo, este trabajo se inserta en los planteamientos teórico-metodológicos surgidos de la historia social y ambiental. De acuerdo a Georges Duby, “el hombre en sociedad construye el objeto final de la investigación histórica,”<sup>17</sup> sumando a esto los ciclos de larga duración, los cuales ayudaron a dimensionar las transformaciones que sufrió el Valle de Guacindeo. De igual modo, se tomó como punto de partida, la figura de Gabriel López de Peralta como sujeto inmerso en una sociedad, así como las diversas relaciones sociales y la forma de apropiarse de la naturaleza. El planteamiento anterior, ayudó a comprender como se fue dando la transformación y evolución de la ciudad de Salvatierra.

De igual manera, se utilizó el concepto desarrollado por Alfred W. Crosby, denominado Imperialismo ecológico, propuesta encaminada a demostrar que los europeos tuvieron mejores resultados en la cría de ganado y cosechas en regiones templadas o climas similares a los de Europa y donde las poblaciones indígenas eran escasas. Dicho lo anterior, el imperialismo ecológico se pudo aplicar a nuestro estudio como concepto y método, puesto que la transformación del territorio y modificación del paisaje se obtuvo mediante la variable biológica, el desarrollo de la ganadería y la agricultura, tomando en cuenta

---

<sup>17</sup> George Duby, *Les sociétés médiévales. Une approche d'ensemble*, enero-febrero de 1971, pp. 1-13. En: C. F. S & H. Pérez Brignoli, (Eds.) *Los métodos de la historia*. Barcelona, Critica, 1986, p. 3.

factores como el clima y ubicación favorable; logrando cambios ecológicos y demográficos.<sup>18</sup>

Por otro lado, consideraremos el término comunidad/urbanismo-ciudad, que ha sido utilizado por diversos autores, entre ellos destacan Peter Burke, George Simmel, Louis Wirth y Beatriz Rojas, los cuales coinciden en que las comunidades se encuentran íntimamente relacionadas con su medio ambiente. De igual modo, la urbanización permitió a estas comunidades tener bien identificadas sus fronteras, por lo cual se pudo definir su tamaño, densidad y heterogeneidad,<sup>19</sup> otorgando a estas ciudades una variedad de atributos sociales, económicos y políticos. Por lo tanto, este concepto lo utilice para explicar que la ciudad de Salvatierra se fundó conforme a las ordenanzas de poblaciones y fundaciones de ciudades y villas de españoles, y aunque no se pudieron aplicar al cien por ciento estos modelos (muchos de origen griego, medieval y renacentista), debido a la orografía e hidrografía, la ciudad fungió como un sujeto dinámico y en constante transformación. Es decir, el relieve y la geografía de Salvatierra, permitieron adecuaciones al paisaje, volviéndolo particular, por sus condiciones puntuales que se diferenciaron de otros paisajes similares.

Los conceptos anteriores ayudaron a explicar la amplia relación que tiene el hombre y la ciudad. Por un lado, el hombre transforma a su beneficio un ecosistema utilizando los distintos recursos naturales. De igual modo, la introducción de la agricultura y ganadería modificaron el paisaje y naturaleza del Valle de Guacindeo, así como la misma fundación de la ciudad de Salvatierra. Por otra parte, la movilidad social y la acumulación de tierras por parte de la familia Pérez Bocanegra, Villaseñor, Hernández, Pérez Botello y López de Peralta, transformarían las estructuras económicas, sociales y políticas de esta región.

Para desarrollar este trabajo, utilizamos las dos fases del método de investigación científica investigadora y sistematizadora. En la primera, se realizó una búsqueda de fuentes primarias (documentos y mapas localizados en diversos acervos) y secundarias (documentación bibliográfica, libros, artículos, etc.). Posteriormente, se hizo una selección, ordenación y redacción de la información obtenida.

---

<sup>18</sup> Alfred W. Crosby, *Imperialismo ecológico. La expansión biológica de Europa, 900-1900*. Barcelona, Critica, 1988, p. 351.

<sup>19</sup> Ulf Hannerz, *Exploración de la ciudad*. México, Fondo de Cultura Económica, 1986, p. 81.

En la segunda fase se realizó un análisis crítico de las distintas fuentes utilizadas, las cuales fueron ordenadas en un esquema práctico y convencional, dividido en cuatro categorías básicas: ambiental, social, político y económico, lo que nos permitió la formación de los diferentes capítulos y subcapítulos.

Las fuentes primarias o documentales utilizadas proceden tanto de acervos históricos mexicanos como europeos. Concretamente, diversas secciones del Archivo General de Indias, (localizado en Sevilla, España), entre ellas se destacan México, Escribanía y Patronato, para obtener datos en cuanto a la fundación de la ciudad de Salvatierra, así como del ofrecimiento de tierras por parte de Gabriel López para la fundación de la misma. Por otra parte, se realizó una búsqueda en acervos mexicanos como el Archivo General de la Nación (ubicado en la Ciudad de México), específicamente en las secciones Civil, General de Parte, Indios, Mapas planos e ilustraciones, Mercedes, Padrones, Tierras, Vínculos y Mayorazgos, para localizar información documental centrada especialmente en la reconstrucción del paisaje, límites jurisdiccionales y eclesiásticos, la conformación de la población y flujos migratorios del antiguo Valle de Guacindeo, así como la introducción de diversos tipos de ganado, cultivos y compras de tierras.

También, se realizó una búsqueda en el Archivo Histórico Manuel Castañeda Ramírez, Casa de Morelos (ubicado en la ciudad de Morelia, Michoacán), en la sección administración Disciplinar, Justicia, Pecuniaria y Sacramental, donde se localizó información referente a la población y cultivos de la ciudad de Salvatierra, lo mismo que en el Archivo del Cabildo Catedral de Morelia. Asimismo, tuve la valiosa oportunidad de consultar en el Fondo Reservado de la Biblioteca del Colegio de Michoacán “Luis González,” Fondo Haciendas de Salvatierra, Guanajuato, donde se localizó información inédita referente al otorgamiento de mercedes y transformación del paisaje del Valle de Guacindeo, así como una pintura que hace referencia al paisaje en 1616, anexando algunos testimonios que dan cuenta sobre la ocupación y desocupación de ese lugar. Otro de los acervos revisados fue el Archivo General del Estado de Guanajuato, donde se localizaron algunos trabajos referentes a la ciudad de Salvatierra y sus alrededores, así como algunos planos que ayudaron a dimensionar el espacio geográfico.

Conviene subrayar que, una vez procesada la documentación obtenida de los diversos acervos, se empleó el método de análisis cualitativo y se elaboraron mapas históricos que permitieron delimitar el espacio y mostrar las modificaciones espaciales de Salvatierra.

Como hipótesis, se propuso el concepto de imperialismo ecológico como paradigma y método para reconstruir por medio de la historia ambiental, la transformación del paisaje y del territorio en Salvatierra y mostrar cómo diversos factores como el clima, la ubicación favorable de la ciudad, la introducción de tecnologías (tales como el molino de agua, la construcción de puentes y acequias) y nuevos cultivos, incidieron en la apertura de nuevos mercados locales, abasteciendo a ésta y otras provincias, así como algunos reales de minas, por ejemplo, Guanajuato, Zacatecas, San Luis Potosí, Sombrerete pertenecientes a la Nueva España. Igualmente, comprobar que la falta de grandes concentraciones de poblaciones indígenas en la denominada provincia de los chichimecas, les permitió a diversas familias pertenecientes a la élite novohispana el acaparamiento de tierras, formando con ello grandes latifundios.

El presente trabajo se compone estructuralmente de cuatro apartados. El primero titulado *El imperialismo ecológico y la transformación del paisaje*, disponiendo de cuatro subtemas. En el primero, se abordó la propuesta presentada por Alfred W. Crosby en 1986, denominada Imperialismo ecológico. En el siguiente apartado, se analizó como el interés del ser humano por la naturaleza ha influenciado a adquirir una relación cercana a ella. Ya que este mismo interés y preocupación por la falta de políticas públicas eficientes, ha permitido la creación y consolidación de la Historia ambiental. Consecutivamente, se estudió el impacto que tuvieron en la Nueva España, la otorgación de mercedes y estas a su vez, permitieron el reordenamiento territorial al establecerse y delimitar las estancias de ganado mayor y menor, así como el impacto ambiental al introducir animales de pastoreo en estas nuevas tierras. Asimismo, se examinó como la implementación de nuevas tecnologías, permitió incrementar la producción agrícola y ganadera, así como la introducción de animales de carga como el asno, caballo y mula, facilitó la traspotación e intercambio de productos, transformando notablemente el paisaje. Finalmente, la reducción de tiempo en la traspotación de productos, y la ingesta de nuevos granos y legumbres permitieron a poblaciones diversas una revolución dietética.

El segundo capítulo titulado *Transfigurando el espacio: el Valle de Guacindeo*, este apartado tuvo como objetivo, reconstruir el paisaje a partir de evidencia arqueológica, así como la delimitación original y la composición poblacional antes de la conquista y pacificación. De igual forma, se explicó como la delimitación jurisdiccional, en este caso la Provincia de los Chichimecas, Obispado de Michoacán y el Bajío, serán de gran utilidad como método de control espacial; pero a su vez formará las bases para la construcción de su identidad. Por otro lado, se puede dar cuenta de las diversas transformaciones que ese territorio sufrió y el tipo de paisaje que dio origen a la introducción de ganado y la extensión de los latifundios, con relación a las condiciones previas o preexistentes.

El tercer capítulo llamado, *Reconfiguración del espacio: fundación de la ciudad de Salvatierra 1644*. En este apartado, se mostró como la implementación y reglamentación de las de las Ordenanzas de Felipe II de 1573, siguieron vigentes hasta siglo XVIII y como estas junto con las Descripciones de Indias de 1577, se utilizaron para conocer las nuevas tierras, organizar el territorio y población. De igual forma, las fundaciones de ciudades jugaron un papel fundamental para la pacificación de esta región. Se analizó en esta sección, la fundación de la ciudad de San Andrés Salvatierra, efectuada en 1644 y como su cercanía con el río Lerma, le permitió destacarse como un lugar agrícola y ganadero.

Finalmente, el cuarto capítulo denominado *La formación de latifundios en Salvatierra y la transformación de su paisaje*. Apartado donde se examinó, como el acaparamiento de tierras, permitió la formación de grandes latifundios. De igual forma, la utilización de fuentes económicas facilitó dimensionar el incremento de la producción agrícola y ganadera, utilizándola en un primer momento para autoconsumo, aunque tiempo después la sobreproducción le permitió abastecer a reales de minas y poblados cercanos. Una vez identificados los productos y sus calidades, ayudaron a entender como la utilización del espacio no sólo modificó el entorno de manera visible o reflejada en modos de vida. Sino que, esta superposición del paisaje llevada a cabo a través de un proceso de larga duración, generaron diversas tensiones presentadas en la forma que, se hace del uso del espacio y la idea que se tiene del mismo, como lugar para producir, vivir, etc., mismas que se vieron reflejadas en cambios ambientales, como sequías, heladas y lluvias abundantes, reconfigurándose el paisaje.

Es necesario enfatizar y aclarar al lector que, las distintas gráficas y tablas que se incluyeron en esta investigación, algunas se pudieron insertar en los capítulos; mientras que otras, dadas sus características y dimensiones se tuvieron que incluir en la parte final del trabajo. De igual forma, no se encuentran ordenadas por años, no queremos crear confusión en el lector, simplemente siguen un orden de importancia. Finalmente, se incluyeron diez anexos que no cuentan con una secuencia cronológica. Sin embargo, se insertaron estos documentos por ser inéditos, mismos que ayudaron a construir y aclarar muchas lagunas que teníamos en los capítulos, radican ahí su gran valor e importancia de incluirlos.



# CAPÍTULO 1

*“La provincia de Mechoacán se dice así por ser tierra de mucho pescado; hay lagunas hermosas y grandes abundantísimas de pescado, y es aquella tierra, sana y fresca [...]”*

---

*José de Acosta*

## **Capítulo I**

### **El imperialismo ecológico y la transformación del paisaje**

Este capítulo tiene como objetivo general analizar la simbiosis constante de paisajes mediante la propuesta que presentó Crosby en 1986, denominada Imperialismo Ecológico. La cual consiste, en explicar que los europeos/colonizadores tuvieron mejores resultados en la cría de ganado y cosechas en regiones templadas o climas similares a los de Europa y donde las poblaciones nativas eran escasas. Una vez examinado dicho supuesto, se vinculó con la historia ambiental. De este modo, se parte del interés que el hombre ha mostrado a lo largo de la historia por conocer la naturaleza y la relación que tiene con ella. Además, se presentan algunos antecedentes que permiten entender su formación y consolidación como disciplina en Estados Unidos a mediados de los años 70's. Así mismo, se examina el concepto de paisaje, que ayuda a entender la dinámica ambiental y como sus distintos componentes permiten la creación de “nuevos” paisajes.

Por otro lado, se observó la función que tuvieron las mercedes de tierras que fueron otorgadas en el Valle de Guacindeo (perteneciente a la provincia de los chichimecas), las cuales modificaron el paisaje. Conviene subrayar que la introducción de ganado mayor (vacas, toros, bueyes, mulas, caballos, etc.) y ganado menor (ovejas, cabras, cerdos), así como nuevos cultivos (trigo, cebada, garbanzo, lenteja, etc.) y la implementación de nuevas tecnologías (como los molinos de agua, canales/acequias, heridos de agua), provocaron cambios ambientales, poblacionales y jurisdiccionales, transfigurando el espacio geográfico de Yurirapúndaro y Acámbaro.

## 1.1 ¿Qué es el Imperialismo ecológico?

Para comenzar, la palabra imperialismo se conforma de tres elementos de origen latín, el prefijo *in* que se traduce como “hacia dentro,” el verbo *papare* que significa “ordenar” y del sufijo *ismo* que quiere decir “doctrina.” En otras palabras, el imperialismo se define como una doctrina, tendencia, conducta o sistema de un reino, nación o poderío a dominar sobre otros por la fuerza, reuniendo a varias naciones o grupos raciales bajo un sólo gobierno.<sup>20</sup> Es en este vocablo que Alfred W. Crosby basa su propuesta denominada “Imperialismo ecológico,” obra publicada en 1986, bajo el nombre de *Ecological Imperialism: The Biological Expansion of Europe, 900-1900*.<sup>21</sup>

En 1972, Crosby publicó la obra titulada “*The Columbian Exchange. Biological and Cultural Consequences of 1492*”<sup>22</sup>. En este texto, enfatiza primeramente que el hombre (ser humano) se tiene que comprender como una entidad biológica (ser vivo), que no se le puede estudiar aisladamente, sino que se le tiene que ubicar en un espacio (contexto temporal), en donde puedan analizarse aspectos particulares o acontecimientos de su historia, ya que estos contextos temporales podrán relacionarse con otros espacios.<sup>23</sup>

Por otro lado, Crosby analizó, en esa misma obra, cómo los emigrantes europeos transportaron de manera inconsciente enfermedades que portaban en su sangre y su aliento, “enemigos invisibles,” que tras el primer contacto hecho por Colón en 1492 repercutieron en algunos nativos.<sup>24</sup> Por tanto, examinó el éxito que tuvieron los conquistadores europeos sobre los nativos tomando en cuenta tres factores: tecnología más avanzada, caballos y resistencia bacteriológica. Sin embargo, en su estudio agregó más elementos que son necesarios explicar para comprender la propuesta innovadora de este autor. Apunta que, así como se trasladaron agentes biológicos patógenos, también se introdujeron plantas y animales domesticados que proporcionaron alimento, fibras, pieles y fuerza de trabajo. Es

---

<sup>20</sup> Imperialismo. En: <https://definicion.de/imperialismo/>. Consultado el 1 de junio de 2019; Diccionario de la Lengua Española, Real Academia Española (vigésima segunda edición). Madrid 2001. En: <http://lema.rae.es/drae/?val=imperialismo>. [Consultado el 1 de junio de 2019].

<sup>21</sup> Alfred W. Crosby, *Ecological Imperialism: The Biological Expansion of Europe, 900-1900*. (Second Edition), Cambridge, Cambridge University Press, 2004.

<sup>22</sup> Alfred W. Crosby, *El intercambio transoceánico. Consecuencias biológicas y culturales a partir de 1492*, traducción de Cristina Carbó. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1991. (La traducción corresponde a la reedición de 1977).

<sup>23</sup> *Ibidem*, p. 9.

<sup>24</sup> *Ibidem*, pp. 37-38.

decir, la flora y fauna tuvieron que ser adaptadas al Nuevo Mundo y traslapadas con las ya existentes, trayendo como resultado cambios en la dieta tanto de europeos como de nativos. Además, afirmó que el hombre europeo no sólo cambió la forma de plantar y criar animales, sino que fue transformado los espacios a semejanza del Viejo Mundo, indicando que para 1550 era un proceso visiblemente irreversible.<sup>25</sup>

Por otra parte, Otto Von Mering, señaló dentro del prólogo de este libro, que la propuesta de Crosby va orientada a explorar cómo se produjo el intercambio de cultivos del Nuevo Mundo (maíz, papa, camote, frijol, mandioca, etc.) con los productos del Viejo Mundo (arroz, trigo, cebada, avena, frutas, vacas, cerdos, ovejas, cabras, pollos y caballos).<sup>26</sup> De igual forma, Mering apuntó que el trabajo de Crosby muestra de manera muy general la dinámica de las economías agrícolas, locales, regionales y nacionales, planteando con esto un análisis de larga duración que va de 1492 hasta 1960; de esta manera, afirmó que se podría analizar el continuo incremento de la calidad, utilidad y nivel de las reservas mundiales básicas.<sup>27</sup>

En el libro denominado *Ecological Imperialism: The Biological Expansion of Europe, 900-1900*, Crosby explica y fundamenta el concepto de imperialismo ecológico y trata de resolver, a partir de esta propuesta, cómo los colonizadores europeos, así como flora y fauna, pudieron adaptarse y prosperar en América, Australia y Nueva Zelanda, debido a los climas similares de Europa. De igual modo, considera que otro factor importante fue la escasa población, vegetación y animales domésticos que se encontraban en estas regiones, por lo tanto, la dinámica de los ecosistemas resultó menos competitiva.<sup>28</sup>

Posteriormente, en 1988 se editó en Barcelona una versión en español de esta obra de Crosby.<sup>29</sup> Al año siguiente, Tomás Pérez Vejo realizó una reseña del libro en la revista *Historia Económica*. En ésta, mencionó que el enfoque de Crosby abrió un nuevo campo de investigación, al centrar su análisis en la superioridad biológica por parte de los europeos

---

<sup>25</sup> Véase, *Ibidem*, p. 69.

<sup>26</sup> *Ibidem*, p. 8.

<sup>27</sup> *Ibidem*, pp. 8 y 222.

<sup>28</sup> Crosby, *Ecological Imperialism*, p. 7.

<sup>29</sup> Alfred W. Crosby, *Imperialismo ecológico. La expansión biológica de Europa, 900-1900*. Barcelona, Editorial Crítica, 1988.

ante los pobladores de las nuevas tierras.<sup>30</sup> Es decir, las biotas europeas resultaron exitosas ante los ecosistemas nativos. Asimismo, el colonizador europeo se convirtió en un medio de transporte o portador inconsciente de virus a los cuales presentaba inmunidad; de igual modo, avanzó acompañado de animales y plantas que se propagaron rápidamente, ejemplo de ello son los diversos rebaños de cerdos, vacas, caballos y ovejas que fueron ocupando grandes extensiones de terreno. Por otro lado, los pobladores del Nuevo Mundo poseían menos virus, animales de pastoreo y plantas, representando biotas más saludables, pero más frágiles. Muestra de ello son los agentes patógenos de origen europeo como el sarampión y la rubéola que diezmaron durante mucho tiempo a poblaciones nativas. Pérez Vejo resaltó que el aporte de Crosby se basó en observar como los colonizadores europeos tuvieron mayor éxito en regiones templadas, a diferencia de lugares intertropicales, donde las biotas europeas no gozaban de ventajas adaptativas.<sup>31</sup>

Para el caso de México, en 1991, César Carrillo Trueba escribió un artículo para la revista *Ciencias*, denominado “La conquista biológica de América.”<sup>32</sup> En dicha publicación, incorporó diversos fragmentos traducidos al español del libro de Crosby titulado *El intercambio colombino. Consecuencias biológicas y culturales de 1492*, también añadió algunas ilustraciones pertenecientes al libro *Vera Historia de Indias*,<sup>33</sup> del ilustrador Oscar Esteban Conti, mejor conocido como “Oski,” publicado en Buenos Aires, Argentina, en 1968.<sup>34</sup> El trabajo de Carrillo Trueba se enfocó en analizar la propuesta de Crosby mediante el concepto denominado como “Nuevas Europas” y “la europeización.” Es decir, la idea de

---

<sup>30</sup> Tomás Pérez Vejo, “Recensiones sobre Alfred W. Crosby: Imperialismo ecológico. La expansión biológica de Europa, 900-1900, Barcelona, Editorial Crítica, 1988,” *Revista de Historia Económica*. Madrid, año VII, número 2, primavera-verano 1989, p. 490. En: [https://www.researchgate.net/publication/227408510\\_Alfred\\_W\\_Crosby\\_Imperialismo\\_ecologico\\_La\\_expansion\\_biologica\\_de\\_Europa\\_900-1900\\_Barcelona\\_Ed\\_Critica\\_1988](https://www.researchgate.net/publication/227408510_Alfred_W_Crosby_Imperialismo_ecologico_La_expansion_biologica_de_Europa_900-1900_Barcelona_Ed_Critica_1988). [Consultado el 07 de junio de 2019].

<sup>31</sup> *Ibidem*, pp. 489-491.

<sup>32</sup> César Carrillo Trueba, “La conquista biológica de América,” *Ciencias*. México, número 23, julio 1991, pp. 42-58. En: <https://www.revistaciencias.unam.mx/es/171-revistas/revista-ciencias-23/1558-la-conquista-biol%C3%B3gica-de-am%C3%A9rica.html>. [Consultado el 05 de julio de 2019].

<sup>33</sup> Oscar Esteban Conti, *Vera Historia de Indias*. Buenos Aires, Argentina, Compañía General Fabril Editora, S.A., 1968.

<sup>34</sup> En esta obra, Oski recopila de textos escritos por Fray Bartolomé de las Casas, Bernal Díaz del Castillo, Gonzalo Fernández Oviedo, Inca Garcilaso de la Vega, López de Gomara, Alvar Núñez Cabeza de Vaca, entre otros., traduciéndolos a diversas ilustraciones que muestran cómo estos personajes percibieron el Nuevo Mundo, respetando la manera fantástica de algunos autores a la hora de narrar los acontecimientos. Además, las ilustraciones de Oski se caracterizan por mezclar la realidad de lo absurdo con un poco de humor gráfico, agregando típicos personajes de Buenos Aires como damas, lecheros y pulperías. La técnica utilizada es blanco y negro, sin agregar color, líneas y puntos. Oski, *Vera Historia de Indias*, en: <https://ilustracion.fadu.uba.ar/2018/06/11/vera-historia-de-indias-oski/>. [Consultado el 08 de julio de 2019].

Crosby la entiende como un proceso natural en que cualquier ser humano de manera inconsciente reproduce entornos que le son familiares. Dichas transformaciones trajeron consigo un impacto ambiental, al remplazar en algunos lugares la biota originaria por cultivos y animales de origen europeo, mientras que en otros se creó una simbiosis a la que Crosby llamó “biota mixta.” Modificando y traslapando paisajes que se irán transformando conforme a sus necesidades. Aunado a esto, las zonas templadas fueron idóneas para llevar una vida como en Europa, denominadas por Crosby como “Nuevas Europas.” Por ser regiones, aunque dispersas, se localizan en latitudes similares, siendo zonas templadas con precipitaciones de 50 y 15 mm.<sup>35</sup>

Además, Carrillo Trueba enfatizó que el éxito obtenido por parte de los conquistadores españoles no sólo se debió a aspectos militares o tecnológicos como se había señalado en años anteriores, sino que Crosby localizó otros factores que ayudaron a dimensionar la conquista. Uno de ellos fue el miedo que infundían los caballos a los indígenas, sumando a esto la dispersión de patógenos entre poblaciones vulnerables (indígenas) que causaron epidemias que terminaron con la gran mayoría de población originaria.<sup>36</sup>

Por otro lado, es importante señalar que la traducción al español de dos de las obras más importantes de Alfred W. Crosby, permitió que en la España de 1992 se discutiera la idea sobre el Imperialismo Ecológico. Se reseñaron sus obras orientadas a la aportación al campo de la Historia Ambiental. La primera de ellas ubicada en la revista *Ecología Política*, escrita por César Carrillo Trueba, y la segunda situada en *Manuscripts Revista d'història moderna*, redactada por José Antonio Garí. Por lo que respecta al primero, su trabajo es muy similar al publicado un año antes en la revista *Ciencias*, con la excepción de que en este texto no incluye las ilustraciones de Oski ni fragmentos de la obra de Crosby ya publicada en México bajo sello editorial de la UNAM. Conviene señalar que dentro de su trabajo, Carrillo Trueba, a mi parecer, genera varios juicios de valor con referencia a la expansión europea, muestra de ello es el siguiente fragmento: “A costa de muerte y destrucción, los europeos construyeron un mundo a imagen y semejanza del suyo, bajo el discurso <<civilizatorio>> del progreso, idea que justificaba sus actos y encubría la lógica

---

<sup>35</sup> Carrillo Trueba, “La conquista biológica de América,” pp. 45,47,52.

<sup>36</sup> *Ibidem*, pp. 44,52.

de todo imperio: la homogeneización de lo diverso”.<sup>37</sup> Con lo anterior, su artículo se muestra un tanto contradictorio al referirse en un principio a que los europeos adaptaron los espacios de las nuevas tierras como un mecanismo natural de familiarización de los entornos como representación de su horizonte cultural.

Por su parte, Antonio Gari analizó cómo la propuesta de Crosby ayudó a comprender el éxito que tuvo la expansión europea en Norteamérica, Sudamérica meridional, Australia y Nueva Zelanda, tomando en cuenta las variables biológicas y mecanismos de adaptación de flora y fauna europeas, creando mayores posibilidades alimenticias y permitiendo la intensificación de la agricultura y ganadería. Otro elemento que resultó interesante para Gari fue la transformación de los hábitats nativos a versiones europeas y cómo Crosby, a partir de este planteamiento, explicó el fracaso que tuvieron expansionistas del Viejo Mundo en lugares como Oriente Medio o incursiones normandas hacia el oeste, revelando que las características climáticas distintas a las europeas resultaron inadecuadas para el poblamiento y desarrollo de empresas imperialistas.<sup>38</sup>

Finalmente, añadió Gari, que la obra de Crosby ofrece un vasto material histórico y científico en el que explica la expansión europea mediante el factor biológico, ya que muchas veces se ha ignorado su importancia.<sup>39</sup> Agregó que la intención de Crosby nunca fue comparar la superioridad entre humanos cayendo en ideas racistas. Además, enfatizó que el propósito de la obra nunca fue explicar si los europeos disuadieron a las civilizaciones establecidas en las Nuevas Tierras.<sup>40</sup> La conclusión de Gari, referente a la utilización del factor ecológico como elemento básico para explicar la expansión europea,<sup>41</sup> da la impresión de que es una respuesta a los comentarios emitidos en el artículo de Carrillo Trueba, pero esto es mera especulación, ya que no contamos con algún trabajo donde se haga la réplica ante dichas observaciones.

---

<sup>37</sup> César Carrillo Trueba, “Crítica de libros. La conquista biológica de América, en las obras de A. W. Crosby,” *Ecología política*. Barcelona, número 2, 1992, p. 161. En: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6811975>. [Consultado el 07 de junio de 2019].

<sup>38</sup> José Antonio Gari, “Imperialismo ecológico. La expansión biológica de Europa, 900-1900. A. W. Crosby. Ed. Crítica, Barcelona 1988. 351 pp.,” *Manuscrits: Revista d'història moderna*. Barcelona, número 10, 1992, pp. 492-494. En: <https://ddd.uab.cat/pub/manuscrits/02132397n10/02132397n10p492.pdf>. [Consultado el 07 de junio de 2019].

<sup>39</sup> *Ibidem*, p. 493.

<sup>40</sup> *Ibidem*.

<sup>41</sup> *Ibidem*.



Posteriormente, para el año de 1994, se retomaron los planteamientos de Crosby orientados a realizar un estudio de caso. Elinor G. K. Melville, presentó un trabajo denominado *A plague of Sheep. Environmental Consequences of the Conquest of México*,<sup>42</sup> en el cual planteó qué tipo de consecuencias ambientales trajo la introducción de animales de pastoreo provenientes del Viejo Mundo a Nueva España, centrandó su trabajo en el Valle del Mezquital (actualmente localizado en el estado de Hidalgo) y utilizando una temporalidad de setenta años que van de 1530 a 1600. En este lapso de tiempo, Melville pretendió mostrar que los cambios no sólo fueron ecológicos sino también sociales y cómo estos favorecieron la conquista y dominación de territorios. A diferencia de Crosby, a Melville le interesó estudiar cómo se realizó la conquista en lugares donde el clima fue árido y fresco, y, a su vez, examinar las dinámicas sociales y culturales que siguieron las poblaciones indígenas, para delinear los paisajes.<sup>43</sup> Al mismo tiempo, abordó el uso de la tierra y el desarrollo de la tenencia de la misma por parte de los españoles.<sup>44</sup> De esta manera, el paisaje se puede analizar, mediante distintos elementos y no solo de la parte física u observable, sino también de sus componentes culturales o sociales, ya que ambos hacen referencia a un proceso dialéctico<sup>45</sup> que sigue en constante transformación.

En estudios más recientes, la publicación de Crosby en la revista *Relaciones* en 2013,<sup>46</sup> presentó un reforzamiento de su propuesta planteada en 1972 y 1986. La primera idea va encaminada al intercambio de productos europeos (trigo, centeno, cebada y avena) y nativos (mandioca, maíz, papa, camote). Por ejemplo, la papa, señaló que en 1539 ya se encontraba en Europa debido a los diversos viajes de conquistadores españoles y, aunque no es tan nutritiva como el trigo, su producción resultaba menos costosa; se

---

<sup>42</sup> Elinor G. K. Melville, *A plague of Sheep: Environmental Consequences of the Conquest of Mexico*. Cambridge, Cambridge University Press, 1994.

<sup>43</sup> Melville G. K., Elinor, *Plaga de ovejas. Consecuencias ambientales de la conquista de México*, pp. 11, 43.

<sup>44</sup> *Ibidem*, p. 12.

<sup>45</sup> El paisaje también ha sido abordado a través de los desastres; los cuales permiten reconstruir, transformar o mudar espacios que tienen un significado individual o colectivo, esta relación da cuenta de los procesos dinámicos e interacciones que el ser humano tiene con su entorno y la capacidad de modificarlos las veces que sean necesarias. Véase, Jorge Damián Morán Escamilla, "Paisaje y desastre. Expresiones del espacio socialmente construido." En: *Waterlat-Goacit Network. Working Papers, Thematic Area Series-SATAD TA8-Wader-related Disasters*, vol. 3, números 1, São Paulo, June 2016, pp. 37-52. Disponible en: <http://waterlat.org/WPapers/WPSATAD31.pdf>. [Consultado el 16 de abril de 2020].

<sup>46</sup> Cabe destacar que Crosby, para la redacción de este artículo, no se basa en la primera edición de su libro, sino en una reedición posterior. Alfred W. Crosby, *The Columbian Exchange. Biological and Cultural Consequences of 1492*. Westport, Praeger, 2003.

producía en grandes cantidades y se adaptaba a diversos suelos y climas. Por su parte, la mandioca era considerada como otro producto básico y generoso, apreciado por sus raíces nutritivas que aportan abundantes carbohidratos, rebasando al trigo y maíz<sup>47</sup>. La segunda propuesta se relacionó con el “Imperialismo Ecológico” y, aunque Crosby no lo define de manera concreta, da ciertos parámetros que nos permiten afianzar su propuesta en cuanto a la expansión europea y los factores que le permitieron tener éxito en el Nuevo Mundo. Uno de ellos fueron los avances tecnológicos como naves de vela, espadas de metal, armas de fuego y pólvora, con los que contaban marineros, exploradores y colonos europeos. Otro de los factores importantes que señala fue la utilización de caballos, que, además de avanzar grandes distancias infundían miedo a los indígenas. Un tercer elemento importante fue la introducción de animales y plantas domesticadas que se adaptaron fácilmente al no contar con depredadores. Sin embargo, como ya se mencionó anteriormente, el factor invisible -agente patógenos- que transportaron en sus barcos exploradores y colonos europeos, causaron en el Nuevo Mundo múltiples epidemias, arrasando casi en su totalidad a la población nativa; ya que estas poblaciones no contaban con suficientes antígenos que produjeran respuestas inmunitarias a enfermedades como el sarampión, viruela, influenza, varicela, tuberculosis, entre otras.<sup>48</sup>

Finalmente, la traducción en 2011 al portugués de la obra de Crosby denominada *Imperialismo ecológico: a expansão biológica da Europa, 900-1900*,<sup>49</sup> permitió que en 2013, Rudy Nick Vencatto, en Brasil, realizara una reseña de la obra. En ella discute la pertinencia y utilidad del concepto “Imperialismo Ecológico;” determinando que la temática de Crosby es totalmente aplicable a cualquier temporalidad, ofreciendo con esto una mirada diferente a los movimientos expansionistas y colonialistas.<sup>50</sup> Uno de los

---

<sup>47</sup> Alfred W. Crosby, “Gran historia como historia ambiental,” *Relaciones*. México, Colegio de Michoacán, número 136, otoño 2013, pp. 23, 24, 27. En: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-39292013000400003](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-39292013000400003). [Consultado el 14 de junio de 2019].

<sup>48</sup> *Ibidem*, pp. 29, 33, 36.

<sup>49</sup> Alfred W. Crosby, *Imperialismo ecológico: a expansão biológica da Europa, 900-1900*. Tradução José Augusto Ribeiro, Carlos Afonso Malferrari. São Paulo, Brazil, Companhia da Letras, 2011.

<sup>50</sup> Rudy Nick Vencatto, “Resenha do livro Imperialismo ecológico: a expansão biológica da Europa, 900-1900, de Alfred W. Crosby,” *Anos 90, Revista do Programa de Pós-Graduação em História da Universidade Federal do Rio Grande do Sul*. Brazil, volume 20, número 37, julho 2013, p. 331. En: <https://seer.ufrgs.br/anos90/article/view/33213>. [Consultado el 14 de junio de 2019].

elementos que le interesan a Vencatto es identificar la importancia de las biotas portátiles que trajeron consigo los colonizadores europeos y su influencia en las “Neoeuropas” o “Nuevas Europas,” así como la capacidad de modificar espacios, sin excluir a los agentes patógenos que de manera sutil provocaron la devastación y disminución de población nativa, convirtiéndose estos gérmenes en aliados de los conquistadores y pobladores de origen europeo.<sup>51</sup> Por último, el autor subraya que el estudio de Crosby se enfoca en examinar las consecuencias de los agentes patógenos en las poblaciones nativas, así como las modificaciones que hicieron a los ecosistemas locales para poderlos convertir en reproducciones europeas. Dicho lo anterior, Nick Vencatto añadió que este enfoque no dejó de lado el análisis de factores políticos, económicos y sociales en el proceso de expansión y modificación de espacios, sino más bien se complementan.<sup>52</sup>

## **1.2 ¿Qué es la Historia Ambiental?**

Se puede observar que, a lo largo de la historia el hombre siempre ha mostrado interés por conocer la naturaleza y la relación que tiene con ella. Para el caso de la Historia Ambiental, es necesario presentar algunos antecedentes antes de ser consolidada como disciplina a mediados de los años 70’s. De igual forma, observar cómo ha sido utilizada por algunos historiadores, que buscan explicar la interacción del ser humano con la naturaleza y analizar sus resultados; la producción historiográfica ambiental, permite dimensionar los alcances y limitaciones a las que se enfrenta esta “nueva disciplina.”

Desde la Edad Antigua, la humanidad se ha vinculado con la naturaleza. El ser humano tiende a modificar su ambiente creando espacios que le permitan adquirir seguridad e identidad. En diversas ocasiones, le ha atribuido a la naturaleza poderes místicos que le recuerdan su origen y vincularse con ella permite tener un equilibrio con el universo. Muchas civilizaciones (como la egipcia, persa, griega, romana, china, etc.) modificaron su entorno mediante la agricultura, caza y domesticación de animales; transformado los paisajes de manera permanente, asimilándolos como representaciones culturales. Como muestra de ello, se pueden localizar las pinturas murales denominadas *El Jardín de Nebamun* (hacia 1400 a. C); *Pintura mural en la tumba de Knumhotep* (hacia 1900 a. C);

---

<sup>51</sup> *Ibidem*, pp. 332, 336, 337.

<sup>52</sup> Véase, *Ibidem*, p. 337.

*Doncella cogiendo flores* (siglo I), *Paisaje* (siglo I, Villa Albani, Roma); *El príncipe persa Humay conoce a la princesa China Humayun en su jardín* (hacia 1430-1440),<sup>53</sup> entre otras.

Con la caída del Imperio Romano, se reconfiguró la distribución poblacional, así como la organización política, económica y social del mundo conocido. Tras varias conquistas, conflictos y guerras, la humanidad comenzó a asimilar actividades, costumbres y a implementar técnicas de otros lugares, que se reflejarán en la agricultura, ganadería y minería; por ejemplo, la conquista por parte de los árabes a Hispania traería consigo cambios poblacionales, artísticos, políticos y económicos. La ganadería visigoda sufriría una culturización musulmana, aunque ellos no comían carne de cerdo, se continuaron criando en las mismas zonas que en la época romana y visigoda y practicando así la cría de ovejas para la obtención de lana.<sup>54</sup> También, en la agricultura se introdujeron productos alimenticios como la naranja, limón, duraznos (melocotones), cerezos, azafrán, arroz, caña de azúcar, plátanos, almendros e higos, algodón, esparto, lino, cáñamo, etc.<sup>55</sup> Por su parte, Hispania ofreció a los árabes legumbres como el espárrago, berro, espinaca, alcachofa, entre otras, permitiendo modificar su alimentación, “[...] la introducción en al-Andalus de canciones de origen grecopersa que despertaron el interés por el mundo cultural de los Abbasíes y por sus costumbres (el flequillo en el peinado, el empleo de vajillas de cristal, los manteles de cuero, comidas nuevas como los espárragos, etc.).”<sup>56</sup>

También, los árabes pondrían en marcha en la Península Ibérica el sistema de acequias, el cual permitió regular el agua y así tener legumbres y frutas, algunas originarias y otras que se adaptaron con facilidad a estas tierras. Otra de las aportaciones por parte de los árabes fueron los molinos de agua, fábricas de papel perfumado con agua de rosas, tejidos de seda (tafetanes), damascos bordados en oro, etc.<sup>57</sup> La utilización del asno,

---

<sup>53</sup> Ernst Hans Josef Gombrich, *Historia del arte*. Londres, Phaidon Press Limited, 2007, pp. 60, 112, 114, 146.

<sup>54</sup> Gabriel Jackson, *Introducción a la España medieval*. Madrid, España, Alianza editorial, 2015, p. 23.

<sup>55</sup> Véase, Manuel Riu, *Lecciones de historia medieval*. Barcelona, España, Editorial Teide, 1985, p. 143; Jackson, *Introducción a la España medieval*, p. 23.

<sup>56</sup> Manuel Riu, *Lecciones de historia medieval*, p. 155.

<sup>57</sup> *Ibidem*, p.142.

procedente originariamente de Egipto, permitió el traslado de mercancías a lugares muy alejados y ahorrando trabajo humano.<sup>58</sup>

Durante la Edad Media, la densidad demográfica fue en aumento, la ganadería y la agricultura se volvieron pilares fundamentales de la economía, tal es el caso del reino astur-leonés, donde el ganado predominante fueron el bovino y ovino; también, se dio la crianza de bueyes, cabras, yeguas, cerdos, pollinas, asnos, caballos y mulos. De este modo, la ganadería facilitó el trabajo agrícola y proveyó medios de transporte. Además de aprovecharse su carne, leche, queso y derivados de algunos animales, como la vaca y cabra.<sup>59</sup>

Asimismo, en la Edad Moderna, el ser humano mantuvo una mayor conciencia y preocupación por delimitar sus ecosistemas, establecer el sentido de identidad; así como el desarrollo de nuevas tecnologías que le permitieron intensificar la agricultura, ganadería y minería, creando de esta forma redes comerciales e intercambios culturales, que con el paso del tiempo generaron modificaciones en la dieta, al incorporar proteínas, especias, semillas, verduras y frutas cultivadas en otras regiones.

En otras latitudes, algunas culturas mesoamericanas, dieron cuenta a través de diversos testimonios la relación que tuvieron con la naturaleza. Ejemplo de ello, durante el Clásico Temprano en Teotihuacán, predominaron las representaciones de flores aludiendo a lugares paradisíacos como los murales de Tepantitla, Techinantitla, Tetitla, donde se pueden identificar flora y fauna de la región. Otro ejemplo, pero este perteneciente al Clásico Tardío, son algunas escenas en los murales de Bonampak, Chiapas, donde se observan deidades del inframundo asociadas a la flor del maíz y personajes disfrazados de cocodrilo, dando cuenta de la importancia que tenía para ellos este grano e indicando que en estas zonas existían lugares pantanosos, revelando así, de manera indirecta, algunas características de su hábitat.<sup>60</sup>

Después de la conquista de Tenochtitlán, las representaciones de la naturaleza se fusionan con técnica europea. Como ejemplo se localiza la *Matricula de Tributos* fechada en 1522-1530 y realizada en la Ciudad de México en papel amate (se compone

---

<sup>58</sup> Jackson, *Introducción a la España medieval*, pp. 23, 26.

<sup>59</sup> Riu, *Lecciones de historia medieval*, p. 249.

<sup>60</sup> María Teresa Uriarte, "Las flores en la pintura mural prehispánica." *Arqueología Mexicana. Las flores en el México prehispánico*, México, número 78, marzo-abril, 2006, pp. 36-41.

de 16 hojas pintadas por ambos lados), en ella se puede observar la variedad de productos que cada pueblo tenía que tributar, como piedras preciosas (jade, turquesa), productos agrícolas (maíz, frijol, chía, cacao, chiles, etc.), materiales de construcción, fibras y pieles de animales;<sup>61</sup> el *Códice de Huexotzinco* (perteneciente a Huejotzingo, Puebla, hecho en 1531, compuesto de ocho secciones, cuatro se elaboraron en papel de agave y cuatro en papel amate), en el cual se muestra flora y fauna de la región;<sup>62</sup> *Códice Martín de la Cruz*, también conocido como *Códice Badiano*, (realizado en 1552, por Martín de la Cruz, consta de 70 fojas utilizadas por ambos lados, haciendo un total de 140 páginas), en él se compila una variedad extensa de plantas medicinales, así como sus usos.<sup>63</sup> Y así podríamos sumar otros ejemplos. Lo que pretendo mostrar a partir de estos casos, es que la naturaleza siempre ha estado presente en la vida del ser humano. Además, en cualquier cultura, siempre hay una preocupación por conocer de ella; en ocasiones se ha asociado a ciertas divinidades, las que se ha dotado de características humanas, creando con esto un vínculo. Con base a ello, la historia ambiental se ha dedicado al estudio de la forma en que el ser humano se vincula con su entorno natural y hace uso de los recursos, tanto de los ya existentes, como de los nuevos y asimilados; provenientes de otras regiones e incluso pertenecientes a otras culturas.

Para el siglo XVIII europeo, surge la “historia natural,” resultado de la Ilustración. Miguel Aguilar Robledo, apunta que la historia natural fue la historia de todas las sustancias, de todos los lugares, de todas las edades.<sup>64</sup> Ejemplo de ello, fue la propuesta de Kant en 1788, donde resaltó la conexión entre las disposiciones de la naturaleza y proseguir esta regresión al pasado, hasta donde sea posible.<sup>65</sup> En otras palabras, la propuesta de Kant se enfocó en realizar una historia universal, teniendo como hilo conductor la naturaleza; a través de ella se podría observar la evolución del ser humano

---

<sup>61</sup> Matricula de tributos. En: <http://bdmx.mx/documento/matricula-tributos>. [Consultado el 31 de agosto de 2019].

<sup>62</sup> Véase, Xavier Noguez, “Códice de Huexotzinco de 1531.” *Arqueología Mexicana. Las flores en el México prehispánico*, México, número 78, marzo-abril, 2006, pp 60-61; Códice de Huejotzingo, 1531.

<sup>63</sup> Xavier Lozoya, “Elaboración del Códice Badiano (siglo XVI).” *Arqueología mexicana. Plantas medicinales prehispánicas*, México, número 39, septiembre-octubre, 1999, p. 23. Véase también, Códice De la Cruz-Badiano. En: <http://pem.facmed.unam.mx/index.php/temp/27-blog/112-codice-cruz-badiano>. [Consultado el 01 de septiembre de 2019].

<sup>64</sup> Miguel Aguilar Robledo, *En torno a las Relaciones Geografía-Ecología. Un ensayo interpretativo*, México, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 1987, p. 22.

<sup>65</sup> *Ibidem*, p. 22.

en distintas culturas y en distintos momentos de la historia. Por su parte, Thomas Robert Malthus, en 1798 publicó *Ensayo sobre el principio de la población*, en donde planteó que la historia del hombre ha estado ligada a la naturaleza desde tiempos muy remotos; por ejemplo, en su estado primitivo, donde la caza era el único medio para sobrevivir y debido a la escasa población, las subsistencias siempre se encontraban en aumento.<sup>66</sup> Posteriormente, cuando el hombre se posiciona en el estado combinado de pastoreo y cultivo, se observan variaciones en las proporciones, debido a desplazamientos a lugares más grandes, donde la población y la subsistencia crecían de manera proporcional.<sup>67</sup> Para Malthus, el único obstáculo que impide que la población y la subsistencia se distribuyan de manera proporcional en todas las clases sociales, es la deficiencia en la asistencia pública, ya que toma en cuenta al ser humano como un colectivo cuando debería tomarse como un ente individual que posee necesidades particulares.<sup>68</sup> Retomando el trabajo de Aguilar Robledo, el autor apunta que el estudio de Malthus sentó las bases para la teoría darwiniana, misma que constituirá al surgimiento de la ecología como ciencia (tópico que retomaremos en líneas posteriores).<sup>69</sup> En siglo XIX, Humboldt comparte la idea de un origen común y la existencia de una igualdad biológica, pero afirma que es a través de la razón y la inteligencia en donde el ser humano alcanza el progreso y evolución social, diferenciándose del resto.<sup>70</sup> Para 1859, Charles Darwin, publicó su obra titulada *El origen de las especies*,<sup>71</sup> la cual se nutrió de los postulados de Diderot, Montesquieu, Erasmo Darwin, Kant, Humboldt y Malthus.<sup>72</sup> Su trabajo sentó las bases para la reflexión ecológica que desarrolló Haeckel e influenció a Ratzel<sup>73</sup> para la institución de la Geografía política o geografía moderna. Conviene subrayar que el nacimiento de la ecología se le atribuye al zoólogo alemán Ernst Haeckel en 1866 (pero esta disciplina no fue reconocida hasta 1913, tras la

---

<sup>66</sup> Thomas Robert Malthus, *Primer ensayo sobre la población*. México, Ediciones Gernika, 2010, p. 37.

<sup>67</sup> *Ibidem*, pp. 47-48.

<sup>68</sup> *Ibidem*, pp. 60, 67, 81.

<sup>69</sup> Aguilar Robledo, *En torno a las Relaciones Geografía-Ecología*, p. 23.

<sup>70</sup> *Ibidem*, p. 24.

<sup>71</sup> Un año antes de la publicación de esta obra, Charles Darwin y Alfred Russel Wallace, presentaron en la *Linnean Society*, algunos ensayos donde adelantaban la moderna teoría de la evolución. Véase, Crosby, *El intercambio transoceánico*, p. 25.

<sup>72</sup> Aguilar Robledo, *En torno a las Relaciones Geografía-Ecología*, pp. 26, 27.

<sup>73</sup> *Ibidem*, p. 26.

fundación de la *British Ecological Society* y con la aparición del *Journal of Ecology*).<sup>74</sup> Es en esta nueva ciencia, donde por primera vez se estudiaron las relaciones entre los seres humanos y los elementos bióticos y abióticos. También, se replanteó la posición del hombre en la historia y en la tierra, llamando la atención de geógrafos, politólogos, sociólogos, ecólogos vegetales, abogados y economistas.<sup>75</sup>

Por otro lado, los primeros intentos por hacer historia ambiental, antes de su formalización, se localizan en la Escuela de los *Annales*, en Francia; trabajos como los de Fernand Braudel y Emmanuel Le Roy muestran un interés recurrente en tratar al ambiente como elemento de la historia humana.<sup>76</sup> La historia ambiental, como disciplina, se originó en Norteamérica, aunque se vio influenciada por trabajos historiográficos franceses, ingleses, alemanes e italianos.<sup>77</sup> Con el paso de los años, desarrolló su propia metodología, generando nuevas líneas de investigación. Muchos historiadores ambientales norteamericanos, apuntan que han tenido que adaptar sus propias técnicas, ya que los sujetos y contextos que analizan les impiden elaborar sus trabajos bajo esquemas occidentales tradicionales, es esa la contribución de la historia ambiental americana. De acuerdo a Juan Diego Pérez Cebada, para entender a la historia ambiental, desarrollada en Norteamérica, tenemos que tomar cuenta la Teoría de la Frontera<sup>78</sup> (desarrollada por Frederick Jackson Turner) y el Movimiento Progresivo, el cual se dividía en dos corrientes, que sentaron las bases para lo que, en 1970 Nash, llamaría historia ambiental. La primera denominada preservacionista (este grupo buscaba proteger los espacios naturales basándose en intereses estéticos, artísticos o científicos). Entre sus seguidores destacan R. W. Emerson, J. Muir y H. D. Thoreau.

Durante el siglo XIX, la necesidad de satisfacer paisajes y ocio resultó en la creación de parques nacionales y reservas forestales, salvándolos del desarrollo comercial. A medida que el desierto comenzaba a ser explorado, poblado y explotado, la idea de que había que preservar algunos espacios silvestres para futuras generaciones comenzó a adquirir

---

<sup>74</sup> Ramón Folch, Josepa Bru, *Ambiente, territorio y paisaje. Valores y valoraciones*. Barcelona/Madrid, AQUAE Fundación/Editorial Barcino, 2017, p. 92.

<sup>75</sup> Stefania Gallini, "Invitación a la historia ambiental." *Tareas*, Panamá, Panamá, Centro de estudios latinoamericanos "Justo Arosemena," número 120, mayo-agosto, 2005, pp.9, 10, 11.

<sup>76</sup> David Arnold, *La naturaleza como problema histórico. El medio, la cultura y la expansión de Europa*. México, Fondo de Cultura Económica, 2001, p. 42.

<sup>77</sup> Juan Diego Pérez Cebada, "Naturaleza y sociedad en perspectiva histórica: La historia ambiental americana." *Historia agraria*, España, número 22, diciembre 2000, p. 208.

<sup>78</sup> *Ibidem*, p. 210.



importancia. Ejemplo de ello fue la creación del primer Parque Nacional de Yellowstone en 1872 y el segundo, denominado Yosemite, en 1890. La creación de clubs atrajo muchos conocedores de la naturaleza cuya pasión se había convertido en selectiva y exclusiva, como Ralph Waldo Emerson, quien exaltaba la belleza de la naturaleza mediante la literatura. Por su parte, George Perkins Marsh, escritor y abogado, autor del libro titulado *El hombre y la naturaleza*, planteó la lógica de equilibrar la necesidad del hombre de explotar la naturaleza con la necesidad de preservar los recursos del planeta. El mayor representante de los preservacionistas fue John Muir. Él aseguraba que, por medio de la contemplación, surgía la pasión por la naturaleza, la cual le permitía contextualizar al individuo. De igual forma, la pasión por la naturaleza podía atraer a la gente entre sí y a pesar de sus diferencias, la naturaleza proporcionaba un tema de conversación. Para 1930 y 1940 Aldo Leopold propuso “la ética de la tierra,” en la cual se pueden enunciar algunos puntos: 1) Los seres humanos y la naturaleza son parte del mismo sistema cosmológico orgánico; 2) Sí se producen demasiados cambios, un ecosistema se derrumba; 3) Ampliar los límites de la comunidad para incluir los suelos, aguas, plantas y animales o colectivamente, la tierra.<sup>79</sup> La segunda corriente eran los conservacionistas (este grupo, buscaba una explotación racional de los recursos naturales que fuera compatible con políticas de protección). Como ejemplo de sus seguidores podemos mencionar a Walter Prescott Webb, quien participó activamente como consultor de varios organismos oficiales como el Servicio de Parques Nacionales o la Oficina de Reclamaciones.<sup>80</sup>

La corriente conservacionista seguía muy presente a mediados de siglo XX. Historiadores como S. Hays y R. Nash contribuían con trabajos que abrían paso a la historia ambiental. Nash, impartía, en la primavera de 1970, un curso en la Universidad de Santa Bárbara, California, denominado “Environmental History.” Poco después, Donald Worster, ofrecía un curso similar en la Universidad de Yale. En agosto de 1972, la revista *Pacific Historical*

---

<sup>79</sup> Véase, *Ibidem*, p. 210; Carolyn Merchant, “Discussion papers. Environmental Ethics and Political Conflict: A View from California,” USA, *Environmental ethics*, volumen. 12, spring 1990, pp. 57, 58; Donald Woster, “John Muir and the modern passion for nature,” USA, *Environmental History* 10, junuary 2005, p. 11; J. Baird Callicott, “A brief history of American Conservation philosophy”. En: W. Wallace Covington and Leonard F. DeBano, eds., *Sustainable Ecological Systems: Implementing an Ecological Approach to Land Management*, Fort Collins, CO, Rocky Mountain Forest and Range Experiment Station, U. S. Department of Agriculture, 1994, pp. 10-13.

<sup>80</sup> Pérez Cebada, “Naturaleza y sociedad en perspectiva histórica,” p. 213.

*Review*, dedicó un número monográfico a este campo, en el que podemos destacar el artículo de Roderick Nash titulado *Historia ambiental estadounidense: una nueva frontera de enseñanza*, donde mencionó su experiencia al impartir por primera vez la materia de historia ambiental en la Universidad y aclaró que el curso se creó como respuesta a los problemas de la sociedad.<sup>81</sup> Un año después se iniciaron las pláticas para crear una asociación nacional y un órgano de difusión. Para 1974, en Denver, el Congreso celebró la *Organization of American Historians*. La historia ambiental ya contaba con una sección propia en lo que fue la *Forest History*, que más tarde se convertiría en *Journal of Forest History*, donde se concentraron trabajos referentes a esos temas. En 1976, se creó la *American Society for Environmental History* (A.S.E.H), la cual contaba con su propia revista, denominada *Environmental Review*, cuyo editor fue J. Opie, que en ese año publicó tres números, donde aparecieron trabajos de Donald Worster, Roderick Nash, Joseph M. Petulla y J. Donald Hughes.<sup>82</sup> Al año siguiente, Petulla publicó un libro denominado *Historia ambiental estadounidense: La explotación y conservación de los recursos naturales* (American Environmental History: The Exploitation and Conservation of Natural Resources). Es en esta obra, hace referencia por primera vez y de manera extensiva en que consiste el campo de la historia ambiental.<sup>83</sup> Para ello divide en cuatro épocas la historia de Estados Unidos, 1)colonial, 2)nueva nación, 3)después de la Guerra Civil y 4) siglo XX; para el caso del periodo colonial, analizó como el desarrollo tecnológico permitió el aumento de la explotación de los recursos naturales, originando un desperdicio de ellos que ha ocasionado en la actualidad una degradación ambiental. Además, agregó como en diversos periodos el gobierno ha prestado mayor interés en defender los derechos de la propiedad privada, persiguiendo fines lucrativos, dejando de lado preocupaciones sociales y

---

<sup>81</sup> Roderick Nash, *Historia ambiental estadounidense: una nueva frontera de enseñanza*, *Pacific Historical Review*, vol. 41 No. 3, agosto de 1972; (págs. 362-372). En: <https://phr.ucpress.edu/content/41/3>. [Consultado el 09 de septiembre de 2019.]

<sup>82</sup> Pérez Cebada, “Naturaleza y sociedad en perspectiva histórica”, p. 218. *Cfr.* Patricia Rivera Castañeda, Refugio Chávez Ramírez, “La construcción de la Historia ambiental en América,” México, *Revista de El Colegio de San Luis*, Nueva época, año VIII, número16, mayo a agosto de 2018.

<sup>83</sup> Pérez Cebada, “Naturaleza y sociedad en perspectiva histórica,” pp. 218, 219; *Environmental Review*, USA, vol. 1, número 2, 1976; *Environmental Review*, USA, vol. 1, número, 3, 1976.

ambientales e incluso ha negado en distintas ocasiones ceder el control de tierras con fines conservacionistas.<sup>84</sup>

Durante los años 70's, Estados Unidos también experimentaba diversos cambios sociales, políticos y económicos. Y como consecuencia de ello, se enfrentaba a numerosos problemas ambientales, así como al aumento de la población<sup>85</sup> –trayendo consigo grandes concentraciones de personas en centros urbanos y zonas residenciales suburbanas- además de sequías atemporales.<sup>86</sup> Mientras tanto, en México de 1946-1970,<sup>87</sup> la población experimentó una serie de cambios como el crecimiento económico, la industrialización y la urbanización de manera paulatina, favoreciendo a ciertos sectores de la población y generando movilidad social.<sup>88</sup> Estos dos escenarios permitieron comprender la necesidad que durante los años 60's, (esto es una década antes de que Nash y Worster iniciaran sus cursos sobre historia ambiental) comenzó a surgir en Estados Unidos distintos trabajos encaminados a las relaciones hombre y naturaleza, políticas hidráulicas y forestales, resultado del movimiento ambientalista; así como programas contra erosión de suelos, explotación de la propiedad pública y cuestiones agropecuarias, etc., tópicos que remitían al pasado agrario de Estados Unidos, tomando en cuenta que sin dicha actividad no se podría entender la historia de este país.<sup>89</sup> Aunque para el caso de México los trabajos de Historia Ambiental, se produjeron a destiempo, la mayoría de ellos se relacionaron con el uso del

---

<sup>84</sup> Daniel B. Luten, "Joseph M. Petulla, *American Environmental History: The Exploitation and Conservation of Natural Resources* (Book Review)." En: *Journal of Historical Geography*, London, tomo 4, número 3, 1978 (jul 1), p. 316.

<sup>85</sup> Es importante resaltar que, en Estados Unidos durante 1940 -1960, se incrementó el índice de natalidad y se redujo el índice de mortalidad, como resultado a los avances conseguidos en la medicina, tales como la penicilina y vacunas referentes a prevenir la poliomielitis, redujeron el descenso de mortalidad infantil, elevando de esta manera el nivel de vida. Sumando a esto, la creación en 1965 de la Ley de Asistencia Médica y Seguridad Social (Medicare-Social Security Act), aumentando durante estas dos décadas 53 millones de personas. Willi Paul Adams, *Historia Universal siglo XXI. Los Estados Unidos de América*. México Siglo veintiuno editores, 2008, pp. 366, 381, 390; Erika Pani, *Historia mínima de Estados Unidos de América, volumen 30. México*, Colmex (Colección Historias mínimas), 2016, 232-233.

<sup>86</sup> Adams, *Historia Universal siglo XXI. Los Estados Unidos de América*, p. 366

<sup>87</sup> Para 1970, la población mexicana superaba los 48 millones de personas y un sesenta por ciento era menor de 20 años; la mayoría de los niños asistían a la escuela en nivel básico y los servicios de salud y seguridad social como el IMSS (1943) e ISSSTE (1959) y algunos programas de asistencia social comienzan a ser insuficientes. Para 1980, los gastos que representaba el Estado de bienestar (salud, educación y seguridad social) resultaron ser muy cuantiosas ante los pocos ingresos que el gobierno percibía, trayendo consigo graves problemas. Macario Shettino, *Cien años de confusión. México en el siglo XX*. México, Taurus, 2007, pp. 325,341,343,345,346

<sup>88</sup> Shettino, *Cien años de confusión. México en el siglo XX*, pp. 300, 325, 327, 334.

<sup>89</sup> Pérez Cebada, "Naturaleza y sociedad en perspectiva histórica," p. 207; Folch Ramón, Josepa Bru, *Ambiente, territorio y paisaje. Valores y valoraciones*, p. 126.

suelo y agua, encajando trabajos anteriores a esta nueva disciplina; con el paso de los años se han ido diversificando los temas, ampliando con esto su campo de estudio, que van desde la época precolombina hasta siglo XX.<sup>90</sup>

Asimismo, la obra de Donald Worster denominada *Transformaciones de la tierra*, señala que la historia ambiental nació a raíz de los diversos movimientos ecologistas populares y conferencias relacionadas a problemas de nivel global, preocupaciones que comenzaban a ganar peso en diversos países, siempre con miras políticas y morales.<sup>91</sup> En contraste con otros autores, Worster señaló que el objetivo principal de la Historia ambiental es comprender cómo los humanos han afectado su medio ambiente, al igual que el ambiente los ha afectado a ellos, y los resultados que se han obtenido de esta interacción.<sup>92</sup> Advirtió que este nuevo campo de estudio se inició en Estados Unidos (no obstante, indica las aportaciones de Fernand Braudel y Emmanuel Le Roy Ladurie para esta nueva forma de hacer historia. Así como, la preocupación que han tenido diversas generaciones a lo largo del tiempo, sin llegar a organizar o definir este campo) y el primero en delimitarlo fue Roderick Nash con su ensayo titulado “*The State of Environmental History*,” donde indicaba que para estudiar la historia ambiental era necesario observar el entorno como un documento histórico, prestando atención a lo que los estadounidenses habían escrito sobre ellos mismos y sus ideales; es decir, cómo el medio ambiente había influido en la conformación de la sociedad estadounidense;<sup>93</sup> de esta manera la transformación de paisajes, permite reflejar la adaptabilidad cultural y simbiosis constante. Además, la delimitación de ellos representa en las personas o grupos, un autoconocimiento, reconocimiento y sentido de pertenencia a un determinado lugar.

Es importante destacar que dentro de la obra de Worster, el autor adicionó tres conceptos (“naturaleza” –todo lo no humano-, “medio social” –escenario donde interactúan los humanos entre sí, excluyendo la naturaleza- y “segunda naturaleza” –ambiente construido por los humanos-) que servirán como base para explicar los tres niveles en los cuales opera

---

<sup>90</sup> Christopher R. Boyer, Cynthia Radding, “Las fronteras historiográficas del medio ambiente.” En: Sergio A. Cañedo G. y Cynthia Radding (Coordinadores), *Historia, medio ambiente y áreas naturales protegidas en el centro-norte de México*. México, Colegio de San Luis, 2016, pp. 17, 18, 19.

<sup>91</sup> Worster Donald, *Transformaciones de la tierra*. pp. 39, 61.

<sup>92</sup> *Ibidem*, p. 39.

<sup>93</sup> *Ibidem*, pp. 39, 40.

la historia ambiental. El primer nivel, consiste en entender la organización y función de la naturaleza en la antigüedad. El segundo, hace referencia a la interacción del medio ambiente con el dominio socioeconómico, es decir, cómo actúan los humanos ante la producción de bienes a partir de recursos naturales. El tercero, se relacionó en cómo el ser humano construye o dimensiona la naturaleza que le rodea por medio de mapas, obteniendo de este ejercicio no solo la manifestación pictográfica del espacio, sino plasmar en él su pensamiento.<sup>94</sup>

Por su parte, el trabajo de William Cronon titulado *Changes in the land. Indians, colonists, and the ecology of New England*, publicado por primera vez en 1983<sup>95</sup> reconstruye, a partir de un estudio de caso, los cambios ecológicos hechos por los nativos americanos y las transformaciones a la naturaleza realizadas por colonos europeos en la Nueva Inglaterra. El autor apunta que no existen “paisajes vírgenes.” A la llegada de los primeros colonos con ideas expansionistas las transformaciones al paisaje fueron irreversibles, sumando a esto la deforestación, pastoreo, la economía de mercado y el concepto de propiedad, que ocasionaron la ruptura del balance que habían mantenido los nativos americanos.<sup>96</sup>

Para el caso de México y de acuerdo al balance historiográfico que elaboraron Cynthia Radding y Christopher R. Boyer, la historia ambiental, en un principio, sólo se había enfocado a realizar trabajos relacionados a los cambios del uso del suelo y del agua, y había permitido conocer sobre la producción agrícola y extensiones territoriales de grandes latifundios. En estudios más recientes, han llamado la atención de diversos investigadores, los temas relacionados con el impacto ecológico de la producción hacendaria y los efectos que tuvieron tras la implementación de nuevas tecnologías, en la agricultura, mostrando los efectos en la comercialización de productos y el incremento en la explotación de los recursos naturales. En el caso particular de la historiografía de la época virreinal, los trabajos multidisciplinarios han permitido analizar los movimientos poblacionales a través de nacimientos, defunciones y epidemias. Otra de las líneas que se han trabajado en años

---

<sup>94</sup> *Ibidem*, pp. 41, 42.

<sup>95</sup> William Cronon, *Changes in the land. Indians, colonists, and the ecology of New England*. New York, Hill and Wang, 1983.

<sup>96</sup> Cronon William, *Changes in the land. Indians, colonists, and the ecology of New England*, p. XV-XVII; Barbara Karsky, “William Cronon, *Changes in the land. Indians, colonists, and the ecology of New England*.” En: *Annales. Economies, sociétés, civilisations*. 44e année, N. 5, 1989, pp. 1094-1096; Gallini Stefania, “Invitación a la historia ambiental,” pp. 6-7.

recientes se relaciona con los cambios en el paisaje, haciendo hincapié en el uso de las tecnologías para la transformación del medio ambiente.<sup>97</sup>

No obstante, se debe tomar en cuenta que, desde “1987 la salud comenzó a relacionarse con el medio ambiente, debido a los avances de la ciencia y el grado de contaminación a nivel mundial.”<sup>98</sup> En definitiva, el tema del medio ambiente ha generado diversos cuestionamientos en la actualidad; a pesar que cada vez va tomando más fuerza y ha logrado posicionándose en las “agendas políticas nacionales e internacionales,”<sup>99</sup> quedan por analizarse y solucionarse muchas interrogantes. Uno de los autores que ha abordado estos cuestionamientos es Víctor Toledo, en 2016 explicó que, el ser humano en su afán de mejorar su calidad de vida, ha tenido que desarrollar infinidad de avances tecnológicos, farmacéuticos, alimenticios, industriales; además de mejorar el transporte y medios de comunicación, etc., pero es en este “mundo feliz,” cómodo y seguro, donde Toledo afirma que el ser humano ha perdido la brújula, trayendo consigo múltiples problemas al aire, agua y tierra, generando crisis ambientales, sumando a esto la falta de políticas públicas y eficientes que protejan el manejo del medio ambiente.<sup>100</sup>

Por lo cual, uno de los retos a los que se enfrenta la Historia Ambiental en México, es la falta de trabajos específicos desde una perspectiva histórica, misma que se ve entorpecida por la falta o saturación de documentación según sea el caso; la elaboración de estos estudios ayudaría a diseñar una metodología capaz de atravesar fronteras. De esta forma, se podría dimensionar de manera integral los problemas ambientales en México, al ser observados en un periodo de larga duración; estos trabajos constituirían las bases en la elaboración de proyectos sociambientales que se encarguen de concientizar de manera eficaz los principales problemas ambientales en México, como la sobreexplotación y contaminación de cuencas hidrográficas, deforestación, explotación de recursos naturales,

---

<sup>97</sup> Boyer Christopher R., Cynthia Radding, “Las fronteras historiográficas del medio ambiente,” pp. 17-20, 22-24, 26.

<sup>98</sup> Raquel Ofelia Barceló Quintal, “Historia de la contaminación ambiental de la ciudad de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, siglos XVII-XXI,” p. 140. En: Francisco Luis Jiménez Abollado (compilador), *Tula y su jurisdicción: arqueología e historia*. México, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2018.

<sup>99</sup> Gallini Stefania, “Invitación a la historia ambiental,” p. 18.

<sup>100</sup> Pérez Cebada, “Naturaleza y sociedad en perspectiva histórica,” p. 207; Gallini Stefania, “Invitación a la historia ambiental,” p. 7; Víctor M. Toledo, *Ecocidio en México. La batalla final es por la vida*. México, Grijalbo, 2016, pp. 29, 30, 35.

ganadería extensiva, explotación minera, entre otros, para evitar consecuencias catastróficas como la desaparición de paisajes, ecosistemas y pueblos.<sup>101</sup>

### 1.3 La función del paisaje en la Historia Ambiental

La transformación del paisaje dentro de la historia ambiental, ha llamado la atención de diversos investigadores y el trabajo que se desarrolla va encaminado a él. De acuerdo a Ramón Folch, la palabra ‘paisaje’ se añadió a las lenguas europeas alrededor del siglo XV, denominado *Quattrocento*, y su difusión se encuentra ligada a la pintura de la escuela italiana y flamenca, pues el paisaje se asoció al fondo que acompañaba estas pinturas, otorgándole al cuadro profundidad, equilibrio y realismo. Al paso de los años, el paisaje pasó de ser objeto a sujeto, convirtiéndose paulatinamente en el escenario donde ocurrían las cosas de manera real o imaginaria, siendo a través de los cuadros donde el ser humano podría observar un fragmento del mundo, conocer diversos elementos geográficos y construir de manera integral una imagen del territorio.<sup>102</sup> Si ahondamos en la composición etimológica del término ‘paisaje,’ la encontraremos vinculada al territorio. Es decir, en las lenguas germánicas, el prefijo *land* ayuda a crear *landscape*, *landschaft*, *landschap*, etc. Al mismo tiempo, la partícula *país* en lenguas latinas compone palabras como *paisaje*, *paisatge*, *paysage*, *paesaggio*, etc.<sup>103</sup> De esta forma, ‘paisaje’ hace alusión a un territorio determinado, reconocible y bien delimitado, asociando de manera inmediata la palabra “lugar.”

De manera que, estos vocablos están llenos de un significado colectivo, muchas veces alterados o intervenidos por el mismo ser humano. Se entiende que no hay “paisajes vírgenes,” ya que estas construcciones sociales, siempre se encuentran intervenidas y orientadas a la explotación del territorio.<sup>104</sup> A mediados del siglo XX, las ciencias sociales

---

<sup>101</sup> Gallini Stefania, “Invitación a la historia ambiental,” p.18; Boyer Christopher R., Cynthia Radding, “Las fronteras historiográficas del medio ambiente,” pp. 33-35, 39; Toledo Víctor M., *Ecocidio en México. La batalla final es por la vida*, pp. 39, 46, 47, 49, 50, 51, 52.

<sup>102</sup> Folch Ramón, Josepa Bru, *Ambiente, territorio y paisaje. Valores y valoraciones*, pp. 55, 56.

<sup>103</sup> *Ibidem*, p. 57.

<sup>104</sup> Barbara Karsky, “William Cronon, Changes in the land. Indians, colonists, and the ecology of New England,” p. 1095; Folch Ramón, Josepa Bru, *Ambiente, territorio y paisaje. Valores y valoraciones* p. 57.

incluyeron al ‘paisaje’ como punto de partida, para analizar las regiones y en años recientes se ha replanteado su “uso en el marco de la posmodernidad y de la sustentabilidad.”<sup>105</sup>

Por lo tanto, es considerado paisaje, en un sentido más amplio, la porción de espacio geográfico que, al interactuar de manera dinámica nunca estática en un ecosistema determinado, se convierte en un conjunto indisociable e integrador, sobre dos niveles de manifestación, los cuales son vector geográfico (espacio) y vector histórico (tiempo). Por lo tanto, el concepto paisaje se crea a partir de tres componentes: a) ámbito biótico (se refiere a todos los elementos vivos como flora y fauna), b) ámbito abiótico (representa los componentes materiales y energéticos como el clima, luz, temperatura, relieve, agua, suelo, aire) y c) ámbito antrópico (incluye a todas las transformaciones o modificaciones que ha realizado el ser humano), lo que es denominado en geografía como un geosistema; añadiendo los significados socioculturales. De esta manera, la suma de distintos paisajes nos permite entender de manera integral la dinámica ambiental, siendo el ‘paisaje’ el objeto de estudio de la historia ambiental.<sup>106</sup> Para simplificar, la construcción del paisaje se puede analizar bajo la siguiente expresión:

$$\frac{[(ab) + (aa) + (an)] + (ssc)}{V_{his} + V_{geo}} = \text{Paisaje}$$

Con la suma del ámbito biótico (ab), el ámbito abiótico (aa) y el ámbito antrópico (an), sumanda los significados socioculturales (ssc), sobre el vector histórico (V<sub>his</sub>) más el vector geográfico (V<sub>geo</sub>), se obtiene como resultado el paisaje.

El ‘paisaje’ ha sido analizado por diferentes disciplinas, suele ser complicado delimitarlo. Con relación a su carga artística no se desestima su función, puesto que muchas pinturas realizadas durante el periodo colonial (que se conservan en la actualidad), dan constancia

---

<sup>105</sup> Blanca Rebeca Ramírez Velázquez, *Espacio, paisaje, región, territorio y lugar: la diversidad en el pensamiento contemporáneo*. México, UNAM/ Instituto de Geografía/UAM, Xochimilco, 2015, p. 65.

<sup>106</sup> Miguel Aguilar Robledo, *En torno a las Relaciones Geografía-Ecología. Un ensayo interpretativo*. México, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 1987, pp. 81, 82, 83; Arturo García Romero, Julio Muñoz Jiménez, *El paisaje en el ámbito de la geografía*. México, Instituto de Geografía UNAM, (Colección de temas selectos de geografía, III. Métodos y técnicas para el estudio del territorio), 2002, pp. 18, 28, 31, 34; Folch Ramón, Josepa Bru, *Ambiente, territorio y paisaje. Valores y valoraciones*, pp. 47, 95, 103, 104.



de la cosmovisión indígena fusionada con el pensamiento europeo, para explicar su propia construcción de espacio geográfico, impregnado claro está de múltiples significados socioculturales, atribuyéndole cualidades específicas, las cuales fueron utilizadas para analizar y ordenar el territorio. No obstante, para este trabajo se utilizará la transformación del paisaje junto con el imperialismo ecológico utilizado como paradigma y método, mismos que ayudarán a reconstruir por medio de la historia ambiental la transformación del territorio, tomando en cuenta la variable biológica, el desarrollo de la ganadería y agricultura, así como la introducción de nuevos cultivos; sumando a esto factores como el clima, ubicación favorable, introducción de tecnologías y escasa población indígena, misma que permitió a diversas familias de la élite novohispana el acaparamiento de tierras y apertura de nuevos mercados locales, abasteciendo a la misma ciudad de Salvatierra, provincias cercanas y algunos reales de minas; sin olvidar que muchas de estas fundaciones sirvieron como puntos de apoyo para seguir avanzando en la conquista hacia el norte de la Nueva España sin perder contacto con la metrópoli.<sup>107</sup>

### **1.3.1 Cambios en el paisaje de Yurirapúndaro y Acámbaro**

La introducción de animales de pastoreo y cultivos de origen europeo, trajo consigo modificaciones ambientales y dietéticas, tanto para indígenas como para españoles. Además, la implementación de tecnologías –como molinos de agua, presas, acequias-, alteraron de manera definitiva el sistema fluvial del río Grande y Apatzeo. Así como la utilización de herramientas de hierro (como la azada, el hacha y el arado,<sup>108</sup> modificó las prácticas y producción de los cultivos).<sup>109</sup> Asimismo, el manejo de recursos medioambientales – así como la utilización de los bosques- permitió la creación de nuevos paisajes, que con el tiempo se fusionaron a tal modo, que resultaron indisociables. La reciente propuesta de Moran Escamilla, referente a las tensiones en la reconfiguración del paisaje. Ayuda afianzar y generar un hilo conductor en mi trabajo; ya que su investigación

---

<sup>107</sup> Domínguez Compañy, Francisco, *Política de poblamiento de España en América. La fundación de ciudades*, p. 7; Crosby, Alfred W, *Imperialismo ecológico. La expansión biológica de Europa, 900-1900*, p. 351.

<sup>108</sup> De acuerdo a Crosby, la utilización del arado para la agricultura favoreció a la erosión y destrucción del suelo; aunque los resultados no se reflejaron de manera inmediata a comparación de los daños que provocaban caballos, vacas, ovejas y cabras, puesto que destrozaban la frágil red de plantas y raíces. Crosby, *El intercambio transoceánico. Consecuencias biológicas y culturales a partir de 1492*, p. 124.

<sup>109</sup> Ross Hassing, *Comercio, tributo y transportes. La economía política del Valle de México en el siglo XVI*, traducción de Juan José Utrilla. México, Alianza Editorial Mexicana, (colección Historia), 1990, p. 237.

resulta ser transdisciplinaria y sobre todo no propicia a los anacronismos. Se puede afirmar que, la superposición de paisajes es un proceso de larga duración que, en un momento dado genera tensiones en el manejo de recursos medioambientales como, tala de árboles, cambios en el régimen fluvial, dietéticos, climáticos, uso de suelo, etc., que no sólo transforman el estilo de vida de sus habitantes, sino que permite la creación de nuevos paisajes, que con el tiempo se fusionaron volviéndose indivisibles.<sup>110</sup>

Por otro lado, Chevalier, muestra cómo las circunstancias de la conquista, encauzaron a los soldados a convertirse en pobladores y, debido al otorgamiento de tierras, se fueron interesando por las labores del campo,<sup>111</sup> pacificando parte de la provincia de los chichimecas. Para el caso del valle de Guacindeo, la introducción de ganado mayor y menor, así como aves de corral, fue en constante aumento. Aunado a eso, la implementación de la encomienda y el otorgamiento de mercedes de tierras, debilitó la flora y fauna autóctona al incorporar animales como, vacas, caballos, cerdos, asnos, mulas, cabras y borregos, los cuales, una vez que llegaron a la Nueva España, no tuvieron depredadores –excepto el ser humano–, lo que les permitió reproducirse de manera acelerada. Otra de las circunstancias que favorecieron a la agricultura y ganadería de esta región, fue la poca concentración de población indígena, así como el clima y la cercanía que tenía esta provincia con el río Grande (actualmente río Lerma), lo cual permitió sembrar vastas extensiones de tierra y utilizar sus excedentes para abastecer diversos centros mineros y provincias cercanas.

De acuerdo a la Suma de visitas de 1548, Acámbaro tenía cuatro cabeceras sujetas (Yrameo, Amocotin, Atacorin y Emenguaro), con una población total de 1,048 personas mayores de tres años. Este pueblo se encontraba encomendado a Hernán Pérez de Bocanegra.<sup>112</sup> La información nos muestra la dinámica y tipos de cultivo que se mantenían en ese lugar, como actividades pastoriles, artesanales y pesca; producción de trigo, maíz,

---

<sup>110</sup> Jorge Damián Morán Escamilla, *Tensiones en la reconfiguración del paisaje en San Luis Potosí*, 2021, [en prensa].

<sup>111</sup> François Chevalier, *La formación de los latifundios en México. Haciendas y sociedad en los siglos XVI, XVII y XVIII*. México, Fondo de Cultura Económica, 1999, p. 135.

<sup>112</sup> Francisco Paso y Troncoso, *Papeles de la Nueva España, segunda serie, tomo I, Suma de visitas de pueblos por orden alfabético, manuscrito 2,800 de la Biblioteca Nacional de Madrid, anónimo de la mitad del siglo XVI*, Madrid, Establecimiento Tipográfico sucesores de Rivadeneyra, 1905, p. 32,33.

algodón, sal; además de su cercanía con el río Grande, que permitía tener tierras fértiles y sumando a esto, su clima templado

Mas dan todo juntos treinta y tres indios pastores y veynte y seis indios para los telares, mas hacen vna sementera de trigo de quinze hanegas de sembradura; más dan ocho medidad de yerua; más dan veynte indios para el seruicio de casa; mas hacen vna sementera de maíz de quiarenta y quatro suertes de tierra; más dan cada veynte días veynte y quatro de cutaras y ocho pares de alpargates; más dan cada veynte días veynte y quatro panes de sal. Esta asentado en vn llano junto a vn Rio grande. Es tierra templada, tiene regadíos; dase algodón; alcançan dos Rios y vna laguna adonde toman pescado en abundancia y sal; alcançan montes a tres leguas de la cabeçera [...] <sup>113</sup>

Por su parte, Yurirapúndaro la tenía bajo encomienda la Corona Real. Tenía sujetas tres cabeceras (San Miguel, Tebequaro, Guariscaro), con una población total de 146 personas de cuatro años para arriba. Su cultivo principal era el maíz, siguiéndole el trigo, frijol y algodón, debido a su clima templado y cercanía de un río y una laguna, de la cual recogían variedad de pescados. Hasta ese momento, contaba con ocho estancias de ganados. Como ejemplo mostramos el fragmento siguiente:

[...] hacen vna sementera de que se cogen quinientas hanefas de maíz, y otra e que se cogen treinta hanegas de frisoles, y otra de trigo de que se cogen çien hanegas; y cada dia vna gallina. Esta asentado este pueblo en vna ladera pedregosa cerca de vn Rio y de vna laguna en que ay mucha pesquería: es tierra templada y sana, cogese algodón [...] <sup>114</sup>

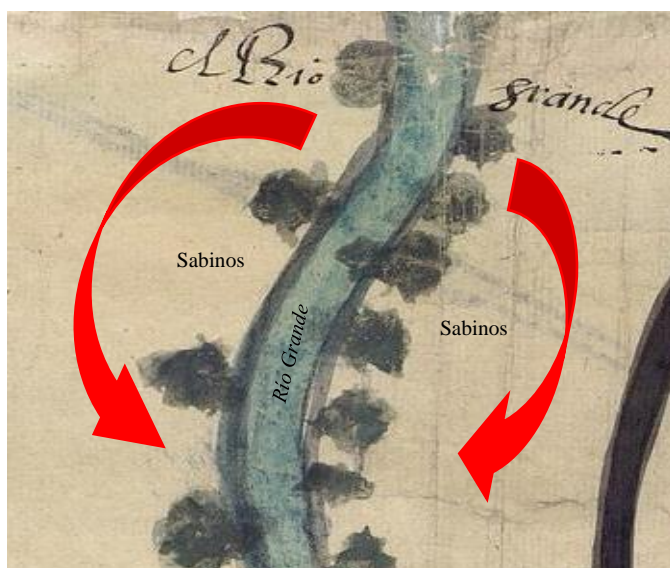
---

<sup>113</sup> Paso y Troncoso Francisco, *Papeles de la Nueva España*, p. 33.

<sup>114</sup> *Ibídem*, p. 132.

Para 1580, se puede observar de manera más clara la transposición del paisaje, intensificación de la agricultura y ganadería. Las Ordenanzas de Descripción de las Indias, mejor conocidas como Relaciones Geográficas (en adelante RG), muestran de manera detallada la ocupación del suelo, actividades principales, clima y utilización de los recursos naturales, sumando a esto las pinturas que acompañaban a las ordenanzas, en las cuales quedó plasmada la distribución del espacio y la visión que tenían sobre su entorno geográfico.

**Imagen 1. Representación de Sabinos en el río Grande<sup>115</sup>**



Por ejemplo, la relación geográfica de la villa de Celaya anexa información de la provincia de Acámbaro y del pueblo de Yurirapúndaro. Para ambos lugares nos centraremos en cuatro aspectos, 1) clima, 2) población, 3) flora y fauna autóctona y 4) nuevos cultivos y ganado europeo.

**Fuente:** Fragmento perteneciente a la pintura de la Descripción Geográfica de Celaya, 1580.

---

<sup>115</sup> “Mapa de la villa de Celaya y de los pueblos de Acámbaro y Yurirapúndaro.” 15 de junio de 1580. En: <http://bibliotecadigital.rah.es/dgbrah/i18n/consulta/registro.cmd?id=15865>. [Consultado el 13 de octubre de 2019.]

La provincia de Acámbaro contaba con un clima templado, su población hasta ese entonces era de 2,600 vecinos –se hace la aclaración de que eran más, pero debido a las epidemias disminuyó el número de habitantes-.<sup>116</sup> Entre la flora autóctona se destacaba el mezquite<sup>117</sup> del cual se aprovechaban las semillas para alimentación de los naturales, las vainas –como alimento para ganado vacuno- y la madera -en la minería-. De igual modo se menciona la presencia de magueyes, sabinos<sup>118</sup> (véase, imagen 1), robles y pinos, cultivos de algodón, frijol, maíz, chile (ají) y ñil.<sup>119</sup>

---

<sup>116</sup> Probablemente se refiera a la epidemia conocida como “Gran cocoliztle” enfermedad que se difundió por toda la Nueva España entre 1576-1581. De acuerdo a Gibson, el síntoma más frecuente para este padecimiento fue la hemorragia nasal. Charles Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español (1519-1810)*, traducción de Julieta Campos. México, Siglo Veintiuno editores, (colección Historia y Antropología), 1975, p. 461; Melville, *Plaga de ovejas. Consecuencias ambientales de la conquista de México*, p. 56.

<sup>117</sup> En la actualidad los estados que destacan por la producción de mezquite son: Sonora, San Luis Potosí, Tamaulipas, Guanajuato, Zacatecas, Durango, Coahuila, y Nuevo León. Asimismo, debido a la dureza y tolerancia a las sequías, se le ha encontrado al mezquite múltiples beneficios. Primeramente, provee buena sombra y proporciona refugio a algunos animales de las inclemencias del tiempo –su altura máxima es de 10 metros-. Posteriormente, al ser tan dura la madera se utiliza para la fabricación de muebles, también se obtiene de este arbusto leña –que es utilizada como combustible en comunidades rurales, para la preparación de alimentos, calentamiento de agua y horno para la calefacción de los hogares- así como carbón –que se obtiene mediante el calentamiento de madera en ausencia de aire-. Por otro lado, las hojas son utilizadas para infusiones medicinales. También, al herir o cortar el mezquite en su corteza o ramas secreta una goma llamada *Chúcata*, parecida a la goma arábiga, utilizada para la elaboración de pegamentos y barnices. Además, las vainas-su medida aproximada es de 10 a 30 cm de largo- son utilizadas en la ganadería como forraje, principalmente para ganado vacuno, aunque suele suministrarse también al ganado porcino y caprino y en muy pocas ocasiones al ganado caballar, asnal y mular. Además, las semillas al secarse y molerse, permiten la elaboración de una harina, que contiene más del 50% de azúcares, también contiene fibra, proteínas y lípidos, utilizada principalmente para la fabricación de pan, mermeladas o vinos –ya que contiene de un 5 al 9% de taninos-. Las semillas –cada vaina contiene alrededor de 12 a 20 semillas-, son aprovechadas para alimento, en el actual estado de Guanajuato por animales como las codornices, guajilotes y ardillas. Finalmente, el mezquite contribuye al equilibrio ecológico de los desiertos de México, puesto que, al tener raíces muy profundas –las cuales pueden alcanzar más de 50 metros de profundidad- contribuye a la conservación del suelo y del agua, controlando la erosión, al fijar nitrógeno al suelo. Véase, Elvia Nereyda Rodríguez Saucedo; Gustavo Enrique Rojo Martínez; Benito Ramírez Valverde; Rosa Martínez Ruiz; Milagros de la Caridad Cong Hermida; Salvador Martín Medina Torres y Hugo Humberto Piña Ruiz “Análisis técnico del árbol del mezquite (*Prosopis laevigata* Humb & Bonpl. Ex Willd.) en México.” En *Ra Ximhai*, enero - junio, 2014/Vol. 10, Número 3, Edición Especial, pp. 176-181, 186-192.

<sup>118</sup> También conocido como, ahuehuete, ciprés de río, ciprés de Moctezuma, cedro, etc. Su nombre científico es *Taxodium mucronatum* Ten. Se caracterizan por ser árboles de crecimiento lento y pueden alcanzar una altura de 18 a 40 metros. Los estados en donde se pueden localizar son Nuevo León, Tamaulipas, Coahuila, Sonora, Sinaloa, Durango, San Luis Potosí, Zacatecas, Querétaro, Morelos, Cd. de México, Estado de México, Hidalgo, Puebla, Veracruz, Michoacán, Guerrero, Oaxaca, Guanajuato, Nayarit, Jalisco, Tlaxcala, Tabasco y Chiapas. Dentro de los requerimientos ambientales, prefieren suelos húmedos y con valores de pH mayores a 7 y ricos en materia orgánica, con temperatura máxima de 25 °C, aunque la media oscila entre 16-20 °C; con una precipitación media de 800 mm y como máxima 1,600 mm. La altitud ideal para su desarrollo oscila en 300 msnm hasta 2,500 msnm. Se pueden localizar a la orilla de los ríos o manantiales. Prefieren climas cálidos y semicálidos, aunque se puede adaptar sin problemas a los climas templados. Además, es considerada una especie freatofita (se abastece del agua del subsuelo). Es poco resistente a las heladas y vientos fuertes. Entre sus usos y debido a su resistencia, ligereza y suavidad, la madera es utilizada para la fabricación de canoas, postes y vigas. También, se le atribuyen propiedades medicinales, ya sea ocupando la

Por otro lado, la fauna de Acámbaro y Yurirapúndaro se conformaba de coyotes, lobos, venados, liebres, conejos, gallinas de tierra y pescado bagre.<sup>120</sup> Entre los productos europeos se destacan el trigo, cebada y frutos de España como duraznos, membrillos, peras, granadas, uvas e higos.<sup>121</sup>

---

resina, infusiones hechas con hojas o troncos, para tratar padecimientos de tipo reumático o afecciones del pecho. Por otra parte, el follaje es utilizado como ornamento para arreglos florales, aunque en algunas comunidades es utilizado para adornar los altares durante algunas procesiones, se debe destacar que actualmente el aprovechamiento de sus ramas, hojas, flores y semillas se encuentra regulado por la norma oficial mexicana NOM-007-SEMARNAT-1997, antes NOM-007-RECNAT-1997. Así mismo, en la obra de Fray Bernardino de Sahagún, titulada *Historia General de las cosas de la Nueva España*, se menciona que estos árboles eran conocidos como cedros, caracterizados por ser muy altos y de tronco ancho, aludiendo que “[...] hacen gran rueda,” tienen muchas hojas, de madera muy olorosa y siempre se mantienen verdes. Finalmente, este árbol fue considerado como símbolo nacional en 1921, aunque el nombramiento oficial fue hasta 1924. Fray Bernardino de Sahagún, *Historia General de las cosas de Nueva España*, tomo III, México, Imprenta del ciudadano Alejandro Valdés, calle de Santo Domingo, y esquina de Tacuba, 1830, p. 230. En: [http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080012524\\_C/1080012525\\_T3/1080012525\\_MA.PDF](http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080012524_C/1080012525_T3/1080012525_MA.PDF). [Consultado el 14 de abril de 2020]; Aurora Montúfar López, “Ahuchete: Símbolo nacional,” *Arqueología Mexicana. Antiguos jardines mexicanos*, México, número 57, septiembre-octubre, 2002, pp. 66-69; “Paquetes tecnológicos. Taxodium mucronatum Ten.” En: <http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/13/1011Taxodium%20mucronatum.pdf>. [Consultado el 14 de abril de 2020].

<sup>119</sup> Pigmento de color azul –también llamada índigo– que se utilizaba para teñir la lana y el algodón. Esta planta se describe como un arbusto que puede crecer de manera silvestre en regiones cálidas, logra alcanzar hasta 1.80 metros de alto, con un tallo subleñoso, con ramas que tienen aproximadamente entre 10 a 12 hojas de color verde, en partes reglares, con barbas de pluma. Cuenta también, con flores pequeñas de color rojo claro, presentadas en racimos cortos, su fruto es una vainita cilíndrica, tetraedra que contiene de 5 a 7 semillas oscuras ovoideas. Para generar el azul tan característico, se realizaba macerando los tallos y hojas de esta planta, muchos españoles encontraron en las nuevas tierras variedades de añil como el jiquilite, mientras que otros sembraron el añil que ya se conocía en Europa. Tal es el caso del añil de Yucatán, de acuerdo a la instrucción de los oficiales reales y tesorero de la Santa Cruzada de las provincias de Yucatán en 1577, la siembra de añil se practicaba en su mayoría por españoles desde 1565. Su siembra era similar al del maíz, con la diferencia que sólo se cubría la semilla que previamente se había limpiado y remojado un día antes. El cultivo del añil, se debía de hacer antes de que comenzaran las lluvias, una vez que tenía una altura de dos a cuatro dedos de alto se tenía que poner cuidado en quitarle las hierbas que nacían alrededor del añil, de lo contrario tardaría más tiempo en crecer, sus hojas comenzaban a salir en seis o siete meses y en crecer por completo de tres a cuatro años. Es una planta que necesita constante agua, además de un clima cálido y poco húmedo. Cabe señalar que, algunas plantas de añil crecían de manera silvestre en los montes, pero su cultivo siempre fue conducido debido a los cuidados y costos que tenía que tener la planta. Posteriormente, su extracción llevará a construir ingenios que producirán añil a gran escala, comercializándolo dentro de la Nueva España, así como exportándolo a España. “árbol de hec y el añil,” Mérida 26 de mayo de 1577. AGI, Indiferente, 1530, N.4, fs. 2v, 3r, 4r; Sara Herrera Alfaro, María Eugenia Rojas Rodríguez, “El añil en Centroamérica siglos XVII-XVIII.” En *Revista Estudios, Universidad Costa Rica*, Nos. 14 y 15, 1997-1998, p. 42, 51.

<sup>120</sup> René Acuña, *Relaciones geográficas del siglo XVI. Michoacán*. México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Antropológicas, 2016, pp. 59-60, 66-67, 71.

<sup>121</sup> Acuña René, *Relaciones geográficas del siglo XVI. Michoacán*, p. 66.

También, se menciona la presencia de codornices. Asimismo, numerosas estancias de ganado mayor principalmente de vacas y yeguas.<sup>122</sup> Conviene subrayar la modificación al paisaje, mediante la utilización del río Apatzeo y Grande, para el riego de tierras dedicadas al cultivo de trigo, mediante molinos de agua que tenían algunos españoles. Por ejemplo, el fragmento perteneciente a la pintura de la Descripción Geográfica de Celaya, se observa en color rojo las diversas estancias de ganado y en recuadros amarillos cultivos de trigo cercanos al río Apatzeo o mediante acequias, así mismo la construcción de un troje para resguardar el cereal. Además, se ve la agregación de dos molinos de agua (véase, imagen 2). Por otro lado, la Descripción Geográfica hace mención sobre la extracción de cal y madera, ocupadas para edificaciones de iglesias, casas y trojes.<sup>123</sup>

**Imagen 2. Transformación del paisaje<sup>124</sup>**



**Fuente:** Fragmento perteneciente a la pintura de la Descripción Geográfica de Celaya, 1580.

<sup>122</sup> *Ibidem*, pp. 66-67.

<sup>123</sup> *Ibidem*, p. 67.

<sup>124</sup> “Mapa de la villa de Celaya y de los pueblos de Acámbaro y Yurirapúndaro.” 15 de junio de 1580. En: <http://bibliotecadigital.rah.es/dgbrah/i18n/consulta/registro.cmd?id=15865>. [Consultado el 13 de octubre de 2019.]

Con respecto al pueblo de Yurirapúndaro, se describe teniendo un clima templado, con 900 indios tributarios hasta ese momento (de igual forma, se menciona que tiempo atrás alcanzaron a ser entre 7,000 y 8,000 indígenas,<sup>125</sup> pero debido a las epidemias la población disminuyó abruptamente). Entre los cultivos, se producía mucho maíz debido a su cercanía con el río Grande. De igual modo, este lugar resultó ser muy fértil para sembrar cualquier fruta de origen europeo. Tanto en Yurirapúndaro y Acámbaro se extraían cal, madera y piedra para la construcción de las casas. Aunque la descripción no lo menciona, al parecer, existían muchas estancias de ganado mayor.<sup>126</sup>

La construcción de molinos de trigo, transformaron de manera significativa el paisaje hasta ahora conocido. Trayendo consigo, cambios ambientales, dietéticos y territoriales (mediante la fundación de haciendas y movilidad social). Hasta el momento se tienen identificados en el Valle de Guacindeo, dos molinos, el primero perteneciente a Gabriel López de Peralta ubicado en la labor de Chochones que para 1631 la tenía Juan de Zavala, misma que tenía sembrada con cuarenta fanegas (aproximadamente 212 ha) y el otro a referente a Martín Hernández. La creación de estos molinos, tendrán como punto de partida la elaboración de harina, misma que aseguraba el autoabastecimiento y distribución para la elaboración de pan, producto consumido en toda Nueva España y fundamental en la dieta de españoles y criollos. Por lo tanto, nos lleva a cuestionarnos, la función de los molinos de pan en esta región, mercados de distribución, producción anual, consumo diario y como en épocas de sequía, epidemias y alza de precios de otros productos como el maíz; la población indígena tuvo que sustituir el trigo y si su ingesta era igual o menor comparada

---

<sup>125</sup> De acuerdo a la relación de pueblos de la Nueva España, cuya doctrina estaba a cargo de la Orden de San Agustín, realizada por orden del visitador, Juan de Ovando en marzo de 1571. Yurirapúndaro, tenía una población estimada de 1,180 tributarios. Además, se menciona que Yurirapúndaro se encontraba encomendada a la Corona Real y tenía un monasterio con 17 religiosos (entre ellos sacerdotes, estudiantes, diáconos y subdiáconos). Así mismo, se señala que cuatro sujetos de Yurirapúndaro (Cuseo, Cozao – localizado a siete leguas con 12 tributarios-, Zumbao –ubicado a tres leguas con treinta tributarios- y Parangueo –situado a cuatro leguas con doce tributarios-), la población tuvo que ausentarse por miedo a los chichimecas que habían asolado a esos lugares, dándoles muertes crueles y espantosas. Sin embargo, para 1580 en la pintura del pueblo de Yurirapúndaro, se puede observar de manera más clara la vigencia de ese conflicto, con la diferencia que Cuseo no aparece dentro del conflicto, agregando un nuevo sitio denominado Erajamaqua –que para 1571 tenía veinte tributantes-, localizado a tres leguas de la cabecera. En la pintura aparecen grupos de chichimecas representados con arco y flecha en constante movilización, pero también de manera clara se muestra la presencia de un evangelizador agustino. Véase, “Relación de pueblos de Nueva España cuya doctrina está a cargo de la Orden de San Agustín,” Yurirapúndaro, marzo de 1571, AGI, Indiferente, 1529, N. 6, fs. 218r-218v; “Pueblo de Yurirapúndaro y sus sujetos,” 1580, MP-México, 24, f. 5r.

<sup>126</sup> Acuña René, *Relaciones geográficas del siglo XVI. Michoacán*, pp. 68-71.



con la dieta de españoles y criollos, de esta manera se podrían hacer equivalencias calóricas y conocer más sobre las aportaciones y modificaciones alimenticias por el intercambio de cultivos de origen americano y europeo. Lamentablemente, estos datos son difíciles de conocer y sólo se puede tener una aproximación, en base a la documentación localizada en diversos acervos, que nos permiten conocer la producción anual del trigo a partir de dezmatorios complementando la información de los padrones, conflictos sobre tierras, cuestionarios, etc.

Posteriormente, para 1631 y de acuerdo a la minuta sobre las doctrinas que hay en el obispado de Michoacán, localizamos a Acámbaro con una población estimada de 2,000 indios, adoctrinados bajo la orden de San Francisco. Así como, cultivo de maíz, trigo y chile. Además, se observa un incremento significativo en la producción de ganado menor con un valor aproximado de 87,000 ovejas y 800 cabras. También existía la cría de ganado mayor como becerros, potros, vacas, yeguas y mulas, pero en menor escala.<sup>127</sup> Para el caso de Yurirapúndaro, su población se estimaba en 150 indios que estaban bajo la doctrina de la Orden de San Agustín. El cultivo representativo de este pueblo pareciera ser el maíz con más de 105,000 fanegas (aproximadamente 6,825 toneladas de maíz). A diferencia de Acámbaro, Yurirapúndaro se dedicaba principalmente a la cría de ganado mayor, aunque con un número considerable de ovejas. También, comienzan con la elaboración de quesos y cría de lechones.<sup>128</sup> Después de la primera mitad del siglo XVII, el paisaje “originario” habrá cambiado de manera significativa, creando una fusión de paisaje “único” e introduciendo nuevos cultivos para cubrir el autoconsumo e intercambiando sus excedentes con otros pueblos cercanos; debido a sus tierras fértiles y cercanía con el río Grande (actual río Lerma), esta ubicación le permitirá formar parte, de lo que se conocerá después como el Bajío. La fundación de ciudades como Salvatierra (1644), permitieron abastecer a los reales de minas, pueblos cercanos y a la misma ciudad de México con diversos productos como maíz y trigo. De esta manera, se examina una yuxtaposición de paisajes, que permitió la creación de otros “únicos,” influenciados por agentes externos como las relaciones comerciales, comprobando una vez más, que el paisaje actúa de manera dinámica.

---

<sup>127</sup> López Lara, Ramón *El Obispado de Michoacán en el siglo XVII. Informe inédito de beneficios, pueblos y lenguas*, pp. 168-171.

<sup>128</sup> *Ibidem*, pp. 202-203.

### 1.3.2 El otorgamiento de mercedes y su impacto en la transformación del paisaje

Por otro lado, el otorgamiento de mercedes en la Nueva España, posibilitó la ocupación de áreas hasta ese momento semidespobladas. La introducción de ganado mayor y ganado menor, habilitó asentamientos temporales, que permitieron reconocer y delimitar el espacio, para después poder explotar los recursos naturales, trayendo de esta forma cambios en el ecosistema, que facilitaron trazar el “nuevo” paisaje. Para el caso del Valle de Guacindeo, Acámbaro y Yurirapúndaro, el Virrey Antonio de Mendoza (1535-1550) otorgó diversas encomiendas y mercedes de tierras. Entre ellas se pueden destacar las diversas estancias para ganado mayor y menor, así como caballerías de tierra hechas a Hernán Pérez de Bocanegra y Córdoba<sup>129</sup> entre 1539 y 1544. Cabe señalar que durante el gobierno del virrey Mendoza la ganadería progreso rápidamente, principalmente la cría de ovejas de Castilla y merinas.<sup>130</sup> Además, el descubrimiento de minas de plata ocasionó un incremento en la producción de sebo, cueros, carne y bestias de tiro,<sup>131</sup> mientras la piel de oveja era muy útil en el procesamiento del mineral de plata, ya que con ella se retenía el mercurio.<sup>132</sup>

La élite novohispana, buscó en el otorgamiento de mercedes la base para explicar la acumulación de tierras. De esta forma, permite crear un punto de apoyo para examinar por medio de ellas, el impacto que tuvieron en la construcción de “nuevos” paisajes. A partir de la información localizada en diversas fuentes, se elaboró una tabla donde se concentraron datos relacionados al otorgamiento de mercedes de tierras en términos del pueblo de Yurirapúndaro y Acámbaro teniendo como fechas extremas 1539-1592. Como se observa en la tabla 1, se enlistan por orden cronológico las mercedes localizadas, para ello quedó distribuida la información en trece columnas, donde se ubican 1) tipo de propiedad, 2) nombre de la estancia, 3) descripción, 4) ubicación, 5) antiguo propietario, 6) fecha de

---

<sup>129</sup> Natural de Córdoba, hijo de Bernardino de Bocanegra y Córdoba, señor de la Monclova, y de doña Elvira Ponce de León. Pasó a la Nueva España en 1525 o 1526, sirvió en la guerra de Jalisco y la guerra chichimeca; ocupó los cargos públicos de capitán general por ausencia del virrey Antonio de Mendoza, alguacil mayor de México y tuvo en encomienda los pueblos de Acámbaro y Apaseo. Véase, Juanita Rosas García, *El desarrollo de la élite novohispana: el mayorazgo de Gabriel López de Peralta como antecedente para la conformación del marquesado de Salvatierra (1608-1708)*, p. 34.

<sup>130</sup> Crosby, *El intercambio transoceánico. Consecuencias biológicas y culturales a partir de 1492*, p. 104; Silvio Zavala, *El servicio personal de los indios en la Nueva España 1521-1550*, tomo I, México, El Colegio de México/ El Colegio Nacional, 1991, p. 95.

<sup>131</sup> Hassing Ross, *Comercio, tributo y transportes. La economía política del Valle de México en el siglo XVI*, p. 239.

<sup>132</sup> Crosby, *El intercambio transoceánico. Consecuencias biológicas y culturales a partir de 1492*, p. 103.

otorgamiento de la merced, 7) fecha de compra, donación, otorgamiento o trueque, 8) nuevo propietario, 9) fecha de compra, donación, otorgamiento o trueque, 10) siguiente propietario, 11) fecha de compra, donación, otorgamiento o trueque, 12) reciente propietario y 13) observaciones. Teniendo esta información se pueden dividir los datos en tres periodos, el primero de 1539-1580, el segundo de 1581 a 1590 y el tercero de 1591-1592.

Para el primer periodo, es necesario destacar que, Pérez de Bocanegra recibió durante el gobierno de Mendoza, la encomienda el pueblo de Acámbaro y Apaseo después de la muerte de Gonzalo Riobó de Sotomayor en 1538. Además, se sabe que antes de terminar el año de 1542, se le habían concedido tierras para instalar molinos de agua y una posada en Apaseo.<sup>133</sup> De acuerdo a Peter Gerhard, Acámbaro y Yurirapúndaro en 1528 pagaban tributo. Acámbaro a Riobó de Sotomayor y Yurirapúndaro a Tovar<sup>134</sup> (tal vez se refiere al conquistador Juan de Tovar/Tobar)<sup>135</sup> Por otro lado, Philip W. Powell apunta que, entre 1543 y 1544 se incrementó el número de concesiones de tierras en la provincia de los chimecas.<sup>136</sup> A causa de la encomienda y el otorgamiento de mercedes en esta provincia, para 1550 el paisaje en esta región se encontraba completamente modificado; aunque Crosby asegura que para esta época las transformaciones de la flora y fauna son irreversibles, creo que el planteamiento es bastante categórico. En lo personal considero

---

<sup>133</sup> Ethelia Ruiz Medrano, *Gobierno y sociedad en Nueva España: Segunda Audiencia y Antonio de Mendoza*. México, Gobierno del Estado de Michoacán / El Colegio de Michoacán. 1991, p. 169; Peter Gerhard, *Geografía Histórica de la Nueva España 1519-1821*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2000, p.66; Philip W. Powell, *La guerra chichimeca (1550-1600)*. México, Fondo de Cultura Económica, 2012, p. 21.

<sup>134</sup> Yurirapúndaro, fue encomendado en 1539 a Alonso del Castillo y para 1545 pasó a la Corona. Véase, Gerhard, *Geografía Histórica de la Nueva España 1519-1821*, p. 66.

<sup>135</sup> El 20 de julio de 1538 a Juan de Tovar se le concede un escudo de armas por sus servicios, ya que acompañó a Diego de Narváez desde la isla Fernandina llamada Cuba a Nueva España donde participó en la conquista y pacificación en las provincias de Michoacán, Colima, (Oaxaca) y la mixteca. En 1548, Tovar aparece como encomendero de la mitad de Xicayan, lugar ubicado en lo que actualmente llaman Costa chica en el sureste del estado de Guerrero. Para 1550 contaba con una gran cantidad de ganado en Alaguestlauacan (sujeto a Tlapa), perteneciente a la región denominada minas de Ayoteco y Zumpango. De acuerdo a los méritos y servicios que presentó Mendo de Cervantes de Tovar sobre su padre Juan de Tovar (esposo de Luisa Cervantes), menciona que para 1582, la mitad de la encomienda de Xicayan (la otra mitad la tenía en encomienda Cristóbal Guillen) y la mitad de Tequisistlán, localizada en el actual estado de Oaxaca (la otra mitad la tenía bajo encomienda la Corona) ambas mitades, las gozaba Juan Hipólito de Tovar (hermano mayor de Mendo y Catalina de Cervantes), las cuales sumaban de renta 250 pesos. "Concesión escudo armas: Juan de Tovar: Nueva España," Valladolid, 7 de julio de 1538, AGI, Patronato, 169, N. 1, A. 1538, R.11, f. 1r-1v; "Méritos y servicios: Juan de Tovar y otros: Nueva España," México, 7 de noviembre de 1582, AGI, Patronato, 77, N.1,R.5, fs. 6r, 7r, 8r, 8v; Peter Gerhard, *Síntesis e índice de los mandamientos virreinales 1548-1553*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1992, pp. 283, 286; Gerhard, *Geografía Histórica de la Nueva España 1519-1821*, pp. 152, 154.

<sup>136</sup> Philip W. Powell, *La guerra chichimeca (1550-1600)*, p. 23.

que el paisaje mantiene una dinámica de asimilación en la que cada agregación de elemento produce la creación de “nuevos” paisajes, que los vuelve “únicos.” Pero también, la sobrecarga o disminución de componentes puede enriquecerlos o alterarlos provocando afectaciones ambientales irreversibles.

Posteriormente, para 1580 y de acuerdo a las pinturas que acompañaron a las descripciones geográficas de Celaya, Acámbaro y Yurirapúndaro, esta región estaba completamente pacificada y con diversas estancias de ganado mayor, menor y caballerías de tierra. Muchas de ellas pertenecientes a los descendientes de Hernán Pérez Bocanegra, fueron compradas por Jerónimo López en 1605.

Así mismo, en la descripción geográfica de Celaya fechada el 15 de junio de 1580, se puede localizar la estancia de Tarimoro o Tarimbaro,<sup>137</sup> otorgada por el virrey Antonio de Mendoza entre 1539 y 1544 a Hernán Pérez de Bocanegra (se desconoce la fecha exacta en que se otorgó esta merced). Esta estancia estaba dedicada al ganado mayor con caballería y media de tierras,<sup>138</sup> como se observa en la imagen 3, se localizaba muy cerca del pueblo de Acámbaro y bien conectada con el río Grande o Toluca (actualmente, río Lerma); además, desde 1580 hasta 1617 su uso no cambio en lo más mínimo, hasta que solicitó Gabriel López de Peralta la permutación del sitio de ganado mayor en sitio de ganado menor (véase, imagen 3 y tabla 1). Después de la muerte de Pérez de Bocanegra, muchas de sus

---

<sup>137</sup> Véase también, “Memorial del pleito sobre el cumplimiento de las recompensas que se han de dar por su majestad a los poseedores del primer mayorazgo de Gerónimo López por las tierras y aguas con que se fundó la ciudad de San Andrés de Salvatierra.” México 07 de agosto de 1704. AGI, Escribanía 189B, f. 3r.

<sup>138</sup> Gabriel López de Peralta solicitó en 1617, una licencia para permutar una estancia de ganado mayor que tenía en el valle de Tarimoro, por una estancia de ganado menor. El motivo de solicitar el cambio se debía que dentro de la estancia de ganado mayor existía un ojo de agua caliente llamado “aguascalientes,” de acuerdo a los testigos presentados en 1618, se encontraba despoblada sin ganado alguno, ya que el agua caliente de la estancia no era apta para la cría de ganado mayor. Sin embargo, la cría de ganado menor resultaba tener menos inconvenientes, argumentando que la estancia lindaba con sitios del mismo López de Peralta y no representaba daño alguno a sementeras de indios o poblaciones cercanas, ya que se encontraba de Acámbaro a cinco leguas, de Menguario más de tres leguas, de Emenguario más de dos leguas y media y de Urireo legua y media; haciendo la aclaración que apenas, había algunas casillas con seis u ocho indios. Finalmente, el 17 de mayo de 1619 se le hizo la conmutación de la estancia. Como antecedente tenemos que para 1580, este lugar llamado “aguascalientes” pertenecía a Acámbaro. Tomando este nombre, por las fuentes de aguas calientes que se formaban en una laguna de 1,000 pasos en redondo, contando con algunos peces, al parecer el agua se enfriaba al ponerse en contacto con el ambiente. Véase, “Nombramiento de escribano en pedro del castillo, vecino del pueblo de Acámbaro visita en el valle de Tarimoro, jurisdicción de Acámbaro, en un ojo de agua caliente que está en el llano del dicho valle, como a una legua del rio grande que llaman Toluca, que pasa por entre el valle de Guacindeo y el de Tarimoro,” Celaya, 1 de abril de 1617 al 17 de mayo de 1619, AGN, Tierras, vol. 3331, exp. 21, fs. 283r, 283v, 285v286r, 287r, 288r, 288v, 289v, 290v, 291r, 295v; Rene Acuña, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Michoacán*. p. 66; Rosas García, *El desarrollo de la élite novohispana*, pp. 91-92.

propiedades conservadas por los herederos de dicho conquistador fueron vendidas por remate y compradas por Jerónimo López, el 13 de mayo de 1605. Ejemplo de ello son la estancia de Urireo, Del Puerto, Las Charcas, Del Jagüey, La Estancia y otra perteneciente a Alonso de Bocanegra.<sup>139</sup> También en ese mismo año, Jerónimo López se vio beneficiado al otorgársele un sitio para ganado mayor en términos del pueblo de Acámbaro, merced otorgada por el virrey Martín Enríquez el 17 de agosto de 1580.<sup>140</sup>

En el segundo periodo, se puede observar un incremento considerable en el otorgamiento de mercedes desde 1581 hasta 1590. Además, se puede evidenciar el tipo actividades, modo de transferencias de la tierra para su explotación, figurando en ellas nombres pertenecientes a la élite novohispana, mismas que comprueban la reconfiguración de este paisaje. Entre los beneficiarios destaca María de la O, con un sitio para ganado mayor con dos caballerías de tierra, en términos del pueblo de Acámbaro, en lo alto de la sierra que llamaban de Barajas, merced otorgada por el virrey Lorenzo Suárez de Mendoza Conde de Coruña (1580-1583) el 06 de abril de 1581, misma que Jerónimo López compró el 01 de marzo de 1595.<sup>141</sup> El 24 de noviembre de 1581, el Conde de Coruña otorgó a Jerónimo López un sitio para ganado mayor con dos caballerías de tierra ubicadas en la sierra de Barajas.<sup>142</sup> Antes de terminar ese año, a Pedro de Valencia se le concedió un sitio de ganado mayor en términos del pueblo de Acámbaro, merced otorgada por el mismo virrey el 04 de diciembre de 1581. Un año después, Valencia le hizo donación del sitio a Jerónimo López, el 13 de enero de 1582.<sup>143</sup>

---

<sup>139</sup> Rosas García, *El desarrollo de la élite novohispana*, pp. 137,138.

<sup>140</sup> *Ibidem*, p. 138.

<sup>141</sup> *Ibidem*, p. 139.

<sup>142</sup> *Ibidem*.

<sup>143</sup> *Ibidem*.

### Imagen 3. Estancia de Tarimoro<sup>144</sup>



**Fuente:** Izquierda. Fragmento perteneciente a la pintura de la Descripción Geográfica de Celaya, 1580. Derecha. Fragmento perteneciente al valle de Tarimoro, Celaya 1617, AGN, Mapilu.

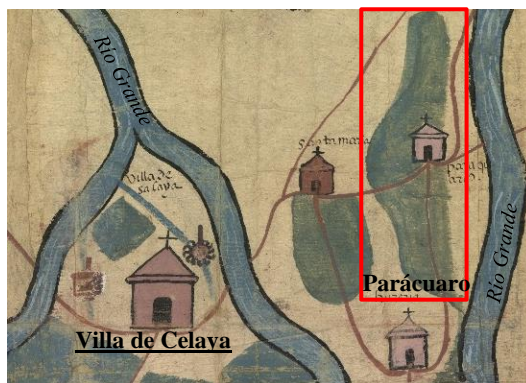
Al año siguiente, a Pedro García del Valle se le otorgaron tres mercedes. La primera, con un sitio para ganado mayor en términos del pueblo de Acámbaro en el llano de Tarimoro, otorgada el 03 de febrero de 1582 y donada a Jerónimo López el 07 de febrero de ese mismo año. La segunda, un sitio para ganado mayor en términos del pueblo de Acámbaro en la falda de la sierra de Aguaviato (probablemente sea Maravatío en una quebrada), otorgada el 02 de mayo de 1582 y dada en donación a Jerónimo López dos días después. La tercera merced consistía en un sitio para ganado mayor en términos del pueblo de Acámbaro, en el llano de Tarimoro, el cual colindaba con un sitio perteneciente a Pedro Juárez de Castilla, Pedro García la recibió el 22 de septiembre de 1582 y fue entregada en donación seis días después a Jerónimo López.<sup>145</sup> Otro beneficiario fue Juan González de la Borbolla, con un sitio para ganado mayor en términos del pueblo de Acámbaro en la falda de una sierra que le nombraban Parácuaro (de acuerdo a la descripción geográfica de Celaya, se localizaba el pueblo cercano al río Grande, justo en medio de Celaya y

<sup>144</sup> “Mapa de la villa de Celaya y de los pueblos de Acámbaro y Yurirapúndaro.” 15 de junio de 1580. En: <http://bibliotecadigital.rah.es/dgbrah/i18n/consulta/registro.cmd?id=15865>. [Consultado el 13 de octubre de 2019.]; Valle de Tarimoro, Celaya, 1617, AGN, Mapilu; Véase también, “Nombramiento de escribano en pedro del castillo, vecino del pueblo de Acámbaro visita en el valle de Tarimoro, jurisdicción de Acámbaro, en un ojo de agua caliente que está en el llano del dicho valle, como a una legua del rio grande que llaman Toluca, que pasa por entre el valle de Guacindeo y el de Tarimoro,” Celaya, 1 de abril de 1617 al 17 de mayo de 1619, AGN, Tierras, vol. 3331, exp. 21, fs.283-296v; Rosas García, *El desarrollo de la élite novohispana*, p. 93.

<sup>145</sup> Rosas García, *El desarrollo de la élite novohispana*, p. 139.

Acámbaro), otorgada el 11 de septiembre de 1582 y dada en donación cuatro días después a Jerónimo López.<sup>146</sup> (véase, imagen 4).

**Imagen 4. Parácuaro**<sup>147</sup>



**Fuente:** Fragmento perteneciente a la pintura de la Descripción Geográfica de Celaya, 1580.

Por su parte, a Diego de Lizama -vecino de México-, se le otorgaron dos caballerías de tierra de riego aprovechadas con el agua del río que va hacia Toluca (actualmente, río Lerma), ubicadas en términos del pueblo de Yurirapúndaro, en las faldas de un cerro grande que llamaban de “Las dos Tetillas”<sup>148</sup> (la forma tan singular de este cerro ha servido como referencia en distintos periodos), recibiendo la merced el día 18 de noviembre de 1583.<sup>149</sup> Al año siguiente, el 17 de marzo, Lizama donó a Gregorio González la merced que se le había concedido (el 5 de noviembre de 1584, González pidió ante el teniente de alcalde mayor Bartolomé de la Cava, se le midiesen las 6 caballerías, mismas que vendió a Juan de Yáñez -vecino de la Villa de Celaya y residente en sus haciendas que tenía en la provincia de Michoacán- el 27 de junio de 1589).<sup>150</sup> Asimismo, el 22 de noviembre de 1583, se le

<sup>146</sup> *Ibidem.*

<sup>147</sup> “Mapa de la villa de Celaya y de los pueblos de Acámbaro y Yurirapúndaro.” 15 de junio de 1580. En: <http://bibliotecadigital.rah.es/dgbrah/i18n/consulta/registro.cmd?id=15865>. [Consultado el 13 de octubre de 2019.]

<sup>148</sup> El cerro de Las Tetillas, se ubica en el actual municipio de Salvatierra, Guanajuato. Esta elevación se localiza en la latitud norte 20° 12’, longitud oeste 100° 56’, con una altitud de 2,180 msnm. Asimismo, se le considera la quinta elevación más importante de Salvatierra. Véase, *Cuaderno estadístico municipal. Salvatierra Estado de Guanajuato*. México, Instituto Nacional de Estadística Geografía e informática/ Gobierno del Estado de Guanajuato/H. Ayuntamiento Constitucional de Salvatierra, 1997, pp. 4,12.

<sup>149</sup> Véase, imagen 5.

<sup>150</sup> “Merced a Diego de Lizama de dos caballerías de tierra,” México 18 de noviembre de 1583, Fondo reservado, El Colegio de Michoacán, Hacienda de Salvatierra, Guanajuato, MX-16-108-AHBCM-HS-1, f. 27r; “Donación de Diego de Lizama a Gregorio González de las dos caballerías de tierra,” México 17 de marzo de 1584, Fondo reservado, El Colegio de Michoacán, Hacienda de Salvatierra, Guanajuato, MX-16-108-AHBCM-HS-1, fs. 28r-28v, “Pide se le midan las seis caballerías antes,” Guacindeo, 5 de noviembre de

hace merced a Gregorio González -residente del pueblo de Acámbaro-, de cuatro caballerías de tierra de riego en términos del pueblo de Yurirapúndaro, en las faldas de un cerro que llamaban de “Las Tetillas” localizadas en un pedregal, que colindaban con tierras de Pedro Téllez de Fonseca.<sup>151</sup> También, Juan de Yáñez se ve beneficiado el 23 de noviembre de 1583 con un sitio, un herido de agua para ingenio de azúcar y cuatro caballerías de tierra de riego, ubicadas en términos de Acámbaro a la orilla del río Grande y de una loma que está más abajo del pueblo de San Andrés Chochones; las caballerías de tierra se localizaban en términos de Yurirapúndaro en un llano que se hacía entre el río y un cerro, colindando con tierras de Francisco Rodríguez.<sup>152</sup>

---

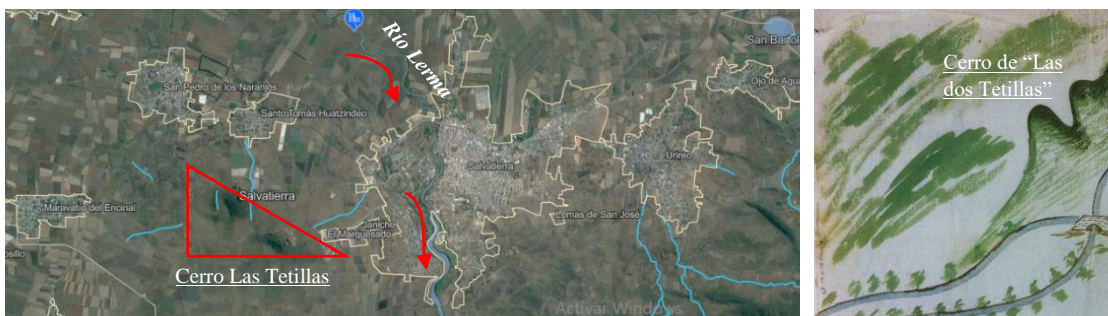
1584, Fondo reservado, El Colegio de Michoacán, Hacienda de Salvatierra, Guanajuato, MX-16-108-AHBCM-HS-1, f. 31r; “Escritura de venta de Gregorio González a Juan de Yáñez de las seis caballerías,” 27 de junio de 1589, Fondo reservado, El Colegio de Michoacán, Hacienda de Salvatierra, Guanajuato, MX-16-108-AHBCM-HS-1, f. 35v; “Petición,” 28 de enero de 1584, Fondo reservado, El Colegio de Michoacán, Hacienda de Salvatierra, Guanajuato, MX-16-108-AHBCM-HS-1, f. 40r, “Venta de Juan de Molina a Juan de Yáñez,” 11 de julio de 1589, Fondo reservado, El Colegio de Michoacán, Hacienda de Salvatierra, Guanajuato, MX-16-108-AHBCM-HS-1, f. 56v.

<sup>151</sup> “Merced a Gregorio González de cuatro caballerías de tierra en 22 de noviembre de 1583.” México 22 de noviembre de 1583. Fondo reservado, El Colegio de Michoacán, Hacienda de Salvatierra, Guanajuato, MX-16-108-AHBCM-HS-1, f. 23v.

<sup>152</sup> “Merced a Juan de Yáñez perteneciente a S. Buenaventura de un sitio y herido de agua para ingenio de azúcar y de cuatro caballerías de tierra.” 23 de noviembre de 1583. Fondo reservado, El Colegio de Michoacán, Hacienda de Salvatierra, Guanajuato, caja 1, exp. MX-16-108-AHBCM-HS-1, fs. 41r-43v.



### Imagen 5. Cerro de las Tetillas<sup>153</sup>



**Fuente:** Izquierda. Imagen satelital del Cerro de las Tetillas. Derecha. Fragmento de la pintura relacionada a la acequia de agua utilizada para el riego de diversas haciendas, entre ellas Buenaventura y San Nicolás.

De igual forma, a Francisco Rodríguez se le otorgó el 13 de diciembre de ese mismo año, un sitio para ganado mayor y dos caballerías de tierra, localizadas cerca del pueblo de Guacindeo en la falda del cerro que está en el llano llamado de Santa María, colindando con tierras de Juan López de Sandi en la falda de un cerro grande y montuoso en términos del pueblo de Acámbaro y Yurirapúndaro, entre dicho cerro y el río Grande (contando con el agua necesaria para el riego de estas tierras).<sup>154</sup>

Al año siguiente, a Cristóbal Sánchez de Carvajal –vecino de la Villa de Celaya y alcalde mayor de la Villa de León- se le otorgaron el 16 de enero, cuatro caballerías de tierra y un herido de molino, en términos del pueblo de Yurirapúndaro, las cuales colindaban con tierras de Juan de Molina y en la falda del cerro de “Las dos Tetillas,” que estaba en el llano de Santa María, con el agua del río; el 30 de julio de 1596 Cristóbal Sánchez vendió a Martín Hernández la propiedad más una caballería y media, como consta en la carta de

<sup>153</sup> “Sobre la cantidad de agua que recibe la Hacienda de Santo Tomás, para el riego de sus terrenos, que ha recibido siempre del río Lerma por medio de la acequia conocida como acequia de Maravatío que en épocas remotas se llamó acequia de Hernández y acequia de Yáñez, la cual nunca ha sido interrumpida.” México, 1665-1685. Fondo reservado, El Colegio de Michoacán, Hacienda de Salvatierra, Guanajuato, caja, 3, exp. MX-16-108-AHBCM-HS-58, f. 30r. “Imagen satelital de Salvatierra.” En: <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/espacioydatos/default.aspx?ag=11028>. [Consultado el 12 de febrero de 2020.]

<sup>154</sup> “Merced a Cristóbal Sánchez Carvajal, pertenece a Antonio Ramos de 4 caballerías de tierra y un herido de molino,” México, s/f. Fondo reservado, El Colegio de Michoacán, Hacienda de Salvatierra, Guanajuato, caja 1, exp. MX-16-108-AHBCM-HS-1, fs. 49v, 52r; “Copia de las mercedes y escrituras referentes a la Hacienda de Santo Tomás,” México, S. XX. Fondo reservado, El Colegio de Michoacán, Hacienda de Salvatierra, Guanajuato, caja 3, exp. MX-16-108-AHBCM-HS-48, f. 1r. Véase, imagen 6.

venta, efectuada ante el escribano Juan de Burgos.<sup>155</sup> Ese mismo día, Pedro Téllez de Fonseca –escribano público de la Villa de Celaya- recibió ese mismo día y año, dos caballerías de tierra de riego en el pueblo de Yurirapúndaro, en la falda del cerro grande de “Las dos Tetillas” y con aguas vertientes del río Grande, colindando con tierras de Miguel Juan.<sup>156</sup>

Un día después, el 17 de enero de 1584 se le otorgó a Miguel Juan, dos caballerías de tierra de riego en términos del pueblo de Yurirapúndaro a la falda del cerro grande que llaman “Las dos Tetillas,” entre el cerro y el río Grande, colindando con tierras de Bartolomé Entreambasguas.<sup>157</sup> Igualmente, el 27 de febrero del mismo año, se le otorgaron a Juan de Molina -vecino de la Ciudad de México- cuatro caballerías de tierra de riego,<sup>158</sup> en términos del pueblo de Yurirapúndaro en el llano que llamaban de Santa María, en las faldas del cerro “Las dos Tetillas,” mismas que colindaban con las tierras de Gregorio González (véase, imagen 6).<sup>159</sup> Mientras a Francisco Arias –vecino de la villa de Celaya- se le otorgó un sitio de ganado menor y cuatro caballerías de tierra de riego y un herido de molino el 28 de febrero, ubicados en términos del pueblo de Yurirapúndaro. El sitio se localizaba en las faldas del cerro de “Las dos Tetillas” y utilizaba las aguas vertientes del pueblo de Maravatío. Las cuatro caballerías de tierra se ubicaban adelante del pueblo de Guacindeo, en un llano que se hacía desde el camino que iba de dicho pueblo al de Yurirapúndaro, entre el río Grande, que venía de Toluca y corría hacia el norte, colindando con tierras de Pedro Téllez de Fonseca.<sup>160</sup> Asimismo, el 13 de marzo, se le otorgaron cuatro caballerías de

---

<sup>155</sup> “Copia de las mercedes y escrituras referentes a la Hacienda de Santo Tomás,” México, S. XX. Fondo reservado, El Colegio de Michoacán, Hacienda de Salvatierra, Guanajuato, caja 3, exp. MX-16-108-AHBCM-HS-48, fs. 2r, 3r. Véase, imagen 6.

<sup>156</sup> “Merced a Pedro Téllez de Fonseca de dos caballerías de tierra en 16 de abril de 1584,” México, 17 de enero de 1584. Fondo reservado, El Colegio de Michoacán, Hacienda de Salvatierra, Guanajuato, caja 1, exp. MX-16-108-AHBCM-HS-1, fs. 14r-14v.

<sup>157</sup> “Copia de las mercedes y escrituras referentes a la Hacienda de Santo Tomás,” México, S. XX. Fondo reservado, El Colegio de Michoacán, Hacienda de Salvatierra, Guanajuato, caja 3, exp. MX-16-108-AHBCM-HS-48, f. 1r.

<sup>158</sup> Juan de Molina, vendió el 01 de julio de 1589, a Juan Yáñez sus tierras. “Venta de Juan de Molina a Juan de Yáñez.” 01 de julio de 1598. Fondo reservado, El Colegio de Michoacán, Hacienda de Salvatierra, Guanajuato, MX-16-108-AHBCM-HS-1, f. 56v.

<sup>159</sup> “Merced a Juan de Molina pertenece a Antonio Ramos de 4 caballerías de tierra.” 27 de febrero de 1584. Fondo reservado, El Colegio de Michoacán, Hacienda de Salvatierra, Guanajuato, MX-16-108-AHBCM-HS-1, f. 55r.

<sup>160</sup> “Merced a Francisco Arias un sitio de ganado menor y cuatro caballerías de tierra.” México, 28 de enero de 1584. Fondo reservado, El Colegio de Michoacán, Hacienda de Salvatierra, Guanajuato, MX-16-108-AHBCM-HS-1, fs. 87r-87v.

tierra a Alonso de Rebollar –vecino de las minas de Guanajuato-<sup>161</sup> en términos del pueblo de Yurirapúndaro, en un llano de Santa María, mismas que colindaban con una ladera y un camino pequeño que iba del pueblo de Guacindeo al de Maravatío, además de contar con permiso de sacar agua del río Grande, que se podía acceder mediante un camino hacia el río donde estaba una piedra con un mezquite grande.<sup>162</sup>

**Imagen 6. Santa María, Maravatío y Guacindeo**<sup>163</sup>



**Fuente:** Fragmento perteneciente a la pintura de la Descripción Geográfica de Yurirapúndaro, 1580.

Días después, el 24 de marzo, Jerónimo López recibió por parte de la Real Audiencia un sitio para ganado menor, con dos caballerías de tierra, en términos del pueblo de

<sup>161</sup> Alfonso de Rebollar, vendió el 17 de mayo de 1594 sus tierras por 200 pesos, a Martín Hernández -vecino del valle de Guacindeo-, para este año se han modificado sus colindancias. Por una parte, limitaban con tierras de Cristóbal Sánchez Carvajal y por la otra con tierras del monasterio de los frailes de San Agustín de Yurirapúndaro. “Escritura de venta a Martín Hernández.” 17 de mayo de 1594. Fondo reservado, El Colegio de Michoacán, Hacienda de Salvatierra, Guanajuato, MX-16-108-AHBCM-HS-1, fs. 61r-61v.

<sup>162</sup> “Merced a Alonso de Rebollar de cuatro caballerías de tierra.” 13 de marzo de 1584. Fondo reservado, El Colegio de Michoacán, Hacienda de Salvatierra, Guanajuato, MX-16-108-AHBCM-HS-1, fs. 59r-59v. Véase, imagen 6.

<sup>163</sup> “Pueblo de Yurirapúndaro y sus sujetos.” 1580. Archivo General de Indias, MP-México, 24-Recto det. 1 – Imagen Núm.: 1/7.

Acámbaro.<sup>164</sup> Más tarde, el 24 de julio, recibió Bartolomé de Entrambasaguas dos caballerías de tierra en términos del pueblo de Yurirapúndaro, las cuales colindaban con las tierras de Juan de Yáñez, Pedro Téllez de Fonseca y estaban ubicadas en las faldas del cerro de “Las dos Tetillas,” siendo beneficiadas por el riego del agua del río Grande, mismas que donó el 23 de abril de 1586 a Mateo de Raya y éste la vendió a Gaspar Villadiego. Finalmente los herederos de este último vendieron a Juan de Yáñez el 11 de agosto de 1587.<sup>165</sup>

El 24 de julio de 1590, el virrey Luis de Velasco (hijo), marqués de Salinas (1590-1595), le otorgó a Luis Palao/Palo –vecino de la Ciudad de México- un sitio de estancia para ganado menor en términos del pueblo de Yurirapúndaro, en el cerro de “Las Tetillas,” cercano a Menguario, que pasó después a Tomas Conchan más tarde fue cedido a Martín Hernández, quien tomó posesión el 29 de julio de 1595.<sup>166</sup> El 26 de octubre de 1590, Nicolás de Castro recibió merced, también por parte del virrey Luis de Velasco, de tres caballerías de tierra cercanas al pueblo de Acámbaro y Menguario, en la falda del cerro de “Las dos Tetillas,” - las cuales colindaban con las tierras de Juan de Yáñez y Juan López de Salcedo-, igualmente, Castro las vendió a Hernán Gutiérrez. Posteriormente, Gutiérrez efectuó donación a Martín Hernández el 10 de enero de 1593.

Al año siguiente, el 14 de febrero, el virrey Luis de Velasco le otorgará a Castro en merced un sitio de estancia para ganado menor, en términos del pueblo de Menguario, en unos cerros altos, montañosos y pedregosos que llamaban “Las dos Tetillas,” la estancia colindaba con las tierras de Juan de Yáñez –ya difunto-.<sup>167</sup> El 19 de diciembre del mismo

---

<sup>164</sup> Rosas García, *El desarrollo de la élite novohispana*, p. 138.

<sup>165</sup> “Merced a Bartolomé de Entrambas Aguas pertenecientes a Antonio Ramos de dos caballerías.” 24 de julio de 1584. Fondo reservado, El Colegio de Michoacán, Hacienda de Salvatierra, Guanajuato, MX-16-108-AHBCM-HS-1, f. 63r.

<sup>166</sup> “Merced de Luis Palao de un sitio de ganado menor.” 24 de julio de 1590. Fondo reservado, El Colegio de Michoacán, Hacienda de Salvatierra, Guanajuato, MX-16-108-AHBCM-HS-1, fs. 73r-73v.

<sup>167</sup> “Merced a Nicolás de Castro de tres caballerías de tierra.” 26 de octubre de 1590. Fondo reservado, El Colegio de Michoacán, Hacienda de Salvatierra, Guanajuato, caja 1, exp. MX-16-108-AHBCM-HS-1, fs. 78v, 79r; “Merced de un sitio de ganado menor a Nicolás de Castro.” 14 de febrero de 1591. Fondo reservado, El Colegio de Michoacán, Hacienda de Salvatierra, Guanajuato, caja 1, exp. MX-16-108-AHBCM-HS-1, fs. 76r-77r.

año, Bartolomé de la Cava/Caba<sup>168</sup> recibió merced por parte del mismo virrey de un sitio para ganado menor en términos del pueblo de Yurirapúndaro, en el cerro de “Las dos Tetillas,” localizado como a media legua de la estancia de Guacindeo, y dos caballerías de tierra que colindaban con tierras de Martín Hernández, mismas que habían sido anteriormente de Juan de Yáñez, ubicadas enfrente del pueblo de Guacindeo, en la falda del mismo cerro.<sup>169</sup> Así mismo, el 18 de febrero de 1592, el virrey Luis de Velasco hizo merced a Alonso Hernández de Guesca/Huesca de un sitio para ganado menor con dos caballerías de tierra, en términos del pueblo de Acámbaro, pero tres meses después, estas tierras aparecen declaradas a Jerónimo López, el 25 de mayo.<sup>170</sup> Este último también recibió del virrey dos caballerías de tierra el 03 de agosto de 1595, que se localizaban dentro de otro sitio del mismo López.<sup>171</sup>

Finalmente, se consideró pertinente anexar a la tabla 1, cinco mercedes adjudicadas a Jerónimo López, pero con la singularidad de desconocer las fechas de otorgamiento, solo se cuenta con la fecha de la compra, antiguos propietarios y nuevos propietarios y en dos ocasiones se tiene el nombre de la estancia. La primera merced corresponde a un sitio para ganado menor con dos caballerías de tierra, que recibió en otorgamiento Francisco de Soria y Leonor de Estrada, ubicadas en términos de Acámbaro en el puesto que llamaban el Jaral, mismo que Jerónimo López compró el 19 de enero de 1592 a Soria y Estrada.<sup>172</sup> La segunda merced se relaciona a la compra que hizo Jerónimo López el 4 de febrero de 1593 a Lope de Sosa e Inés de Cabrera su mujer, de un sitio para ganado mayor –ubicado en términos de Acámbaro- y otro sitio de ganado menor y dos caballerías de tierra en términos de Acámbaro y del pueblo de Apaseo.<sup>173</sup> La siguiente compra se efectuó en la misma fecha, la cual consistió en dos sitios, uno para ganado mayor en tierras de Urireo y otro sitio para

---

<sup>168</sup> Probablemente se refiera a Bartolomé de la Cava, quien en 1593 recibió licencia para viajar a los reinos de Castilla. Petición que previamente había solicitado en 1585 Félix de Robles (hijo del oidor de la Real Audiencia Hernando de Robles), mencionando que, debido a los negocios de su padre, pidió llevar tres criados (Pedro Colmenares, Pedro Ferrer y Bartolomé de la Cava) y dos esclavos (Juan y Diego negros). “Félix de Robles,” abril de 1585. AGI, Indiferente, 2066, N.152, fs. 1r, 2r, 3r.

<sup>169</sup> A Bartolomé de la Cava de un sitio para ganado menor y dos caballerías de tierra.” 19 de diciembre de 1590. Fondo reservado, El Colegio de Michoacán, Hacienda de Salvatierra, Guanajuato, MX-16-108-AHBCM-HS-1, f. 85v.

<sup>170</sup> Rosas García, *El desarrollo de la élite novohispana*, p. 138.

<sup>171</sup> *Ibidem*.

<sup>172</sup> *Ibidem*, p. 139.

<sup>173</sup> AGN, Tierras 1608, vol. 168, 2da. Parte, exp. 2, fs. 6v-7r.

ganado menor con dos caballerías de tierra en términos del pueblo de Apaseo. De igual forma, el 9 de julio ese mismo año, Jerónimo López compró catorce sitios de ganado mayor con un potrero y dos caballerías de tierra, llamada Carachéo, que habían sido anteriormente de Juan de la Vega y Hernando de Robles –oidor de la Real Audiencia-, compra efectuada ante su hijo Félix Robles.<sup>174</sup> La quinta y última merced localizada, se efectuó el 1 de octubre de 1597 donde López, compró a Marcos de Aguilar un sitio de estancia con casas y corrales en términos del pueblo de Jerécuaro, perteneciente a la jurisdicción de Acámbaro junto con cuatro caballerías de tierra que llevaba por nombre Jerécuaro.<sup>175</sup>

En resumen, este ejercicio permitió conocer las modificaciones espaciales y ambientales de la región. Como bien apunta Melville, la actividad pastoril, trajo consigo el desarrollo de otras acciones como la labranza, la tala de árboles, la preparación del abono, la construcción de caminos,<sup>176</sup> transformando los ecosistemas “originales” y en algunos casos desapareciendo fauna y flora “autóctona,” alterando así la cadena trófica. Vale la pena destacar que el otorgamiento de mercedes en la provincia de los chichimecas tenía dos objetivos fundamentales, el primero de ellos era pacificar y poblar esa región de tan difícil acceso, sin olvidar que estos lugares formaban parte del camino que conectaba dos centros mineros importantes como lo fueron Guanajuato y Zacatecas (véase, la imagen 7). El segundo objetivo, estaba encaminado a buscar nuevos lugares para cultivar y criar animales, ya que en el centro de la Nueva España se encontraban grandes concentraciones de poblaciones y resultaba cada vez más difícil obtener lugares para pastar animales y cultivar granos que abastecieran a la población.

---

<sup>174</sup> Rosas García, *El desarrollo de la élite novohispana*, p. 138. Véase, imagen 6.

<sup>175</sup> *Ibidem*, p. 140.

<sup>176</sup> Melville, *Plaga de ovejas. Consecuencias ambientales de la conquista de México*, p. 24.

**Imagen 7. Camino para llegar a Guanajuato y Zacatecas<sup>177</sup>**



**Fuente:** Fragmento perteneciente a la pintura de la Descripción Geográfica de Celaya, 1580.

### 1.3.3 Normatividad en las mercedes.

Es importante analizar las estipulaciones de las mercedes, ya que el recibir un sitio, caballería, herido de agua o molino, el beneficiario tenía que acatar ciertas cláusulas. Las mercedes otorgadas en la Nueva España, tuvieron como función en un principio recompensar a diversos conquistadores que habían participado en la pacificación de numerosos territorios, así como sedentarizar a diversos grupos seminómadas, mediante la práctica de la agricultura y ganadería. De acuerdo con Chevalier, a principios del siglo XVI, estas mercedes de tierras se podían diferenciar en peonías y caballerías y se repartían de acuerdo a los méritos de los soldados, si su combate había sido a pie o caballo. Esta diferenciación, causó descontento entre los españoles, que consideraron a las peonías de menor nivel, además de que en tamaño eran mucho menores que las caballerías de tierra. Otra de las dificultades que encontraron al repartir las mercedes de tierra, fueron las dimensiones generales que tendrían y su regulación en toda la Nueva España.<sup>178</sup>

<sup>177</sup> “Mapa de la villa de Celaya y de los pueblos de Acámbaro y Yurirapúndaro.” 15 de junio de 1580. En: <http://bibliotecadigital.rah.es/dgbrah/i18n/consulta/registro.cmd?id=15865>. [Consultado el 13 de octubre de 2019.]

<sup>178</sup> Chevalier François, *La formación de los latifundios en México. Haciendas y sociedad en los siglos XVI, XVII y XVIII*, pp. 135,136.

Para el caso de Acámbaro, Yurirapúndaro y Valle de Guacindeo, no se han localizado ejemplos de mercedes anteriores a 1539. Por el momento, sólo se han encontrado documentos referentes al otorgamiento de mercedes a partir de 1583 hasta 1591, estos títulos permiten dimensionar la dinámica de poblamiento e introducción de animales de pastoreo y nuevos cultivos. De esta manera, se puede pensar que después de la segunda década de siglo XVI, las mercedes que se hubieren otorgado en esta región se utilizaran como tierras de agostadero y se comenzara a practicar la cría de ganado y cultivo de algunos productos, como lo ha apuntado Virginia Thiébaud.<sup>179</sup> Además, las pinturas de las descripciones geográficas de 1580, resultaron ser fuentes de gran utilidad, ya que a través de ellas, se muestran las distintas estancias de ganado mayor y menor, así como algunas caballerías de tierra muy cercanas a las poblaciones, villas y cuerpos de agua, que nos confirman como el paisaje se va traslapando hasta producir “nuevos” paisajes. Asimismo, se observa una red de caminos bien conectada y completamente identificada, lo que nos lleva a pensar que, para este momento, se practicaba una intensiva actividad ganadera y agrícola, trayendo consigo un constante reordenamiento de la población.

Como se mencionó anteriormente, las mercedes localizadas van del año de 1583 a 1591, siendo otorgadas bajo el mandato de los virreyes, Lorenzo Suarez de Mendoza conde de la Coruña (1580-1583), Pedro Moya de Contreras, arzobispo de México (1584-1585), Álvaro Manrique de Zúñiga marqués de Villamanrique (1585-1590) y Luis de Velasco (hijo), marqués de Salinas (1590-1595). Se tomaron como muestra sólo cuatro mercedes, la primera otorgada a Diego Lizama de dos caballerías de tierra, el 18 de noviembre de 1583.<sup>180</sup> La segunda, perteneciente a Pedro Téllez de Fonseca, de dos caballerías de tierra, el 16 de enero de 1584.<sup>181</sup> La siguiente a Cristóbal Sánchez de Carvajal, quien recibió cuatro caballerías de tierra y un herido de molino, el mismo día, mes y año que Pedro

---

<sup>179</sup> Virginia Thiébaud, “Evoluciones cartográficas, las consecuencias del encuentro de dos mundos.” En: Martín Sánchez Rodríguez, Herbert H. Eling Jr (coords), *Cartografía hidráulica de Guanajuato*. México, El Colegio de Michoacán/Consejo de la Ciencia y Tecnología del Estado de Guanajuato, 2007, p. 35.

<sup>180</sup> “Merced a Pedro Téllez de Fonseca de dos caballerías de tierra,” México 18 de noviembre de 1583, Fondo reservado, El Colegio de Michoacán, Hacienda de Salvatierra, Guanajuato, caja 1, exp. MX-16-108-AHBCM-HS-1, fs. 27r-28r. Véase, anexo 1.

<sup>181</sup> “Merced a Pedro Téllez de Fonseca de dos caballerías de tierra” México 16 de enero de 1584, Fondo reservado, El Colegio de Michoacán, Hacienda de Salvatierra, Guanajuato, caja 1, exp. MX-16-108-AHBCM-HS-1, fs. 15r-15v. Véase, anexo 2.



Téllez.<sup>182</sup> La cuarta y última, relacionada al otorgamiento de un sitio de ganado menor a Nicolás de Castro el 14 de febrero de 1591.<sup>183</sup>

La selección de las mercedes, antes mencionadas, permitió observar que las estipulaciones para los beneficiarios se basaron en cinco condiciones. Para el caso de las caballerías de tierra (medida aproximada era de 42.8 ha), la primera disposición consistía en que el beneficiario contaba con un año como máximo para que poblara y labrara sus tierras, en su totalidad o parte de ellas. En la segunda condición, quedaba prohibido traer más ganado del necesario para su labor. Además, se pedía que dentro de cuatro años el beneficiario no podía vender, trocar, ni enajenar a persona alguna (esta cláusula, resulta contradictoria, ya que muchas mercedes fueron vendidas el mismo año de su otorgamiento, haciendo caso omiso a esta condición, valdría la pena analizar en qué casos se podía anular esta disposición). Así mismo, se les pedía a los beneficiarios que, durante cuatro años, quedaba prohibido tener sus tierras despobladas o con menos cantidad de ganado. En último lugar, se pidió al beneficiario que sí en algún momento se quisiera fundar un pueblo o villa de españoles no se opusieran y desocupara las tierras, pagándoseles de manera justa lo que valieran, junto con el casco y lo edificado.<sup>184</sup>

Mientras tanto, para las caballerías de tierra de riego, se añadieron dos cláusulas. La primera disposición consistía en que la caballería tuviera la misma proporción que las otras de su género y si tuviere linde con otras tierras no se dejara baldío en medio. La segunda, pasando los cuatro años, el beneficiario podía disponer de sus tierras, pero no las podía vender, trocar o enajenar a la iglesia, monasterio u a otra persona relacionada a la iglesia.<sup>185</sup>

En el caso de las estancias para ganado menor se pedía al solicitante que, dentro del plazo de un año, poblase su sitio con 2,000 cabezas de ganado menor, así como no dejar tierra en

---

<sup>182</sup> “Merced a Cristóbal Sánchez Carvajal, pertenece a Antonio Ramos de 4 caballerías de tierra y un herido de molino,” 16 de enero de 1584, Fondo reservado, El Colegio de Michoacán, Hacienda de Salvatierra, Guanajuato, caja 1, exp. MX-16-108-AHBCM-HS-1, fs. 49v-50v. Véase, anexo 3.

<sup>183</sup> “Merced de un sitio de ganado menor a Nicolás de Castro,” 14 de febrero de 1591, Fondo reservado, El Colegio de Michoacán, Hacienda de Salvatierra, Guanajuato, caja 1, exp. MX-16-108-AHBCM-HS-1, fs. 76r-77r. Véase, anexo 1 y tabla 1.

<sup>184</sup> “Merced a Pedro Téllez de Fonseca de dos caballerías de tierra” México 16 de enero de 1584, Fondo reservado, El Colegio de Michoacán, Hacienda de Salvatierra, Guanajuato, caja 1, exp. MX-16-108-AHBCM-HS-1, f. 15r.

<sup>185</sup> “Merced a Diego de Lizama de dos caballerías de tierra,” México 18 de noviembre de 1583, Fondo reservado, El Colegio de Michoacán, Hacienda de Salvatierra, Guanajuato, caja 1, exp. MX-16-108-AHBCM-HS-1, f. 28r.

medio a la hora de medir el sitio y si había linde, se tenía que dejar distancia de un sitio a otro. Para ganado mayor, la medida era de 3,000 pasos de marca al más antiguo (aproximadamente 1,755 ha) y 2,000 al de ganado menor (aproximadamente 780 ha).<sup>186</sup> De esta forma, se observa cómo se van delineando los paisajes; además, las medidas de los sitios y caballerías de tierra, permiten dimensionar los espacios al convertirlos en medidas conocidas, tema que ahondaremos en el capítulo tres.

---

<sup>186</sup> “Merced de Luis Palao de un sitio de ganado menor,” 24 de julio de 1590, Fondo reservado, El Colegio de Michoacán, Hacienda de Salvatierra, Guanajuato, caja 1, exp. MX-16-108-AHBCM-HS-1, f. 74v.

# CAPÍTULO 2

*“Y aquí creyeron los indios que el caballo y el caballero eran todo uno, cómo jamás habían visto caballos. Iban aquellas sabanas y campos llenos de ellos, y acogiéronse a unos espesos montes que allí había [...]”*

---

*Bernal Díaz del Castillo*

## Capítulo II

### Transfigurando el espacio: El Valle de Guacindeo.

Este capítulo tiene como objetivo general, tratar de reconstruir el paisaje del Valle de Guacindeo, a partir de evidencia arqueológica, que va desde el periodo Preclásico Tardío, identificando su ocupación con la cultura Chupícuaro. De este modo, se pudo analizar las dinámicas culturales (de lo que conocemos como Bajío), organización social, económica y hasta cierto punto religiosa; además de conocer, la delimitación original y la composición poblacional antes de la conquista y pacificación.

De igual forma, se explicará como la delimitación jurisdiccional, en este caso el Obispado de Michoacán, la Provincia de los Chichimecas y el Bajío, fueron de gran utilidad como método de control espacial; pero a su vez formará las bases para la construcción de su identidad. Asimismo, se puede dar cuenta de las diversas transformaciones que este territorio sufrió y los tipos de paisajes, con los que se encontraron los conquistadores; para ello utilizamos diversas fuentes como la Relación de Michoacán realizada por Jerónimo de Alcalá hacia 1540, la Relación Geográfica perteneciente a la Provincia de Acámbaro elaborada en 1580, del documento denominado, “Traslado autorizado en pública forma del mandamiento de su excelencia, acordado sobre las tierras del pueblo de Guacindeo el viejo,” fechado en Celaya el 27 de septiembre de 1616 y finalmente, la Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen, presentada en 1710. De esta forma, se pudo realizar una reconstrucción del paisaje, además de comprender la conformación de la población en diversos periodos de tiempo y cómo factores biológicos, en este caso epidemias, producidas después de la conquista y pacificación; propiciaron además de la disminución considerable de la población indígena, la reconfiguración del territorio, preparando así las condiciones propicias para la fundación de la ciudad de Salvatierra, tema que se desarrolla en el capítulo III.

## 2.1. Guanajuato Prehispánico

De acuerdo a diversas excavaciones, se ha podido hallar evidencias de ocupación al sur del actual estado de Guanajuato, desde el periodo Preclásico. De esta manera, se ha identificado a la cultura Chupícuaro en esta región desde el periodo Preclásico Tardío. En cuanto a los recientes trabajos de Enrique Nalda, ha podido establecer mediante estudios de radiocarbono su ocupación entre el 400 y 100 a. C.<sup>187</sup> Antes de este análisis, se manejaban dos propuestas cronológicas. La primera, planteada en 1985 por Gorenstein, que iba del 650 a. C. y 450 d. C. Y la segunda, formulada en 1992 por Crespo, en donde su ocupación la estableció entre el 500 a.C y 350 d.C.<sup>188</sup> Esta cultura ha llamado la atención, por su arquitectura, tipos de cerámica y enterramientos; al mismo tiempo, sus asentamientos, han dado cuenta que estas poblaciones fueron sedentarias y por lo tanto dedicaron gran parte de su tiempo a la agricultura. Por otro lado, ha intrigado el abandono repentino (a principios del Posclásico) de estos sitios y su influencia para la fundación de la ciudad de Tula (actualmente ubicada en el estado de Hidalgo).

**Imagen 8. Figurilla antropomórfica<sup>189</sup>**



**Fuente:** Figurilla femenina, perteneciente al periodo Preclásico Tardío. Medidas 35.2 cm x 14.3 cm x 7.2 cm. Peso aproximado, 1,750 g. Chupícuaro, Guanajuato. MNA.

---

<sup>187</sup> Enrique Nalda, “La arqueología de Guanajuato. Trabajos recientes.” *Arqueología Mexicana*, vol. XVI, núm. 92, julio-agosto 2008, p. 37.

<sup>188</sup> Beatriz Braniff C, “Los cuatro tiempos de la tradición Chupícuaro.” *Arqueología*, núm. 16, 1996, p. 59.

<sup>189</sup> “Figurilla Antropomórfica”. Disponible en: <https://www.mediateca.inah.gob.mx/islandora/74/islandora/object/objetoprehispanico%3A20406>. Consultado el 23 de febrero de 2021.

### 2.1.1. Preclásico (2500 a.C -200 d.C)

Durante las primeras exploraciones que se llevaron a cabo en 1882 por Hubert Howe Bancroft, localizó dos sitios, el primero denominado Santa Catarina y el segundo Cerro del Cuarto, ubicados en el actual estado de Guanajuato.<sup>190</sup> Sin embargo, es a partir de una carta que envía Enrique Juan Palacios (quien fungía como inspector de arqueología) al director del Museo Nacional, en febrero de 1926; informando sobre algunos saqueos realizados en una “colina ubicada al sur-oeste del pueblo de Chupícuaro.”<sup>191</sup> En ella, Palacios destacó la singularidad del material arqueológico ahí hallado, asociándole algunos rasgos tarascos (posteriormente, esta hipótesis será desechada).

En ese mismo año, este sitio se anexó de manera oficial al denominado “Atlas Arqueológico de la República Mexicana,” donde se ubicaron 19 sitios para el estado de Guanajuato. Y debido al aumento de los saqueos se pidió al INAH, interviniera la zona en calidad de urgente, puesto que peligraba también dicho lugar, por la construcción de la presa Solís (construida en el cauce del río Lerma, ubicada en el municipio de Acámbaro, Guanajuato en 1949), ya que, si no actuaba

**Imagen 9. Ocarina, Chupícuaro<sup>192</sup>**



**Fuente:** Instrumento musical de forma zoomorfa estilizada de rana con cinco perforaciones tonales circulares. Perteneciente al periodo Preclásico (400 a. C – 200 d. C). Medidas 2.8 cm x 4.8 cm x 5.4 cm. Peso aproximado 30g. Chupícuaro, Guanajuato. MNA.

pronto, se inundaría una parte importante del sitio.<sup>193</sup> En 2008, Enrique Nalda, apuntó que la mayor parte del sitio Chupícuaro, se localiza bajo el agua de dicha presa.<sup>194</sup> Por otro lado, Efraín Cárdenas, señaló en 1999; que las diversas excavaciones en Chupícuaro, han

<sup>190</sup> Efraín Cárdenas García, *El Bajío en el Clásico. Análisis regional y organización política*. México, El Colegio de Michoacán, 1999, p. 32

<sup>191</sup> Isaac Barrientos Juárez, *Aproximación a la historia biológica de la población de Chupícuaro Guanajuato. Análisis de los sitios TR6 y JR24*. México, INAH (Tesis para obtener el grado de Licenciado en Antropología física), 2012, p. 2.

<sup>192</sup> “Ocarina simple”. Disponible en: <https://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/objetoprehispanico:20405>. Consultado el 1 de marzo de 2021.

<sup>193</sup> Barrientos Juárez, Isaac, *Aproximación a la historia biológica de la población de Chupícuaro Guanajuato. Análisis de los sitios TR6 y JR24*, p. 2; Cárdenas García, Efraín, *El Bajío en el Clásico. Análisis regional y organización política*, p. 32.

<sup>194</sup> Nalda, Enrique “La arqueología de Guanajuato. Trabajos recientes,” p. 37.

permitido obtener la mayor parte de las piezas de este gran rompecabezas, que han dado cuenta de su importancia e influencia a otras culturas.<sup>195</sup> Sin embargo, se necesitan realizar más estudios que nos indiquen de donde provenían estos pobladores y porque el repentino abandono.

Con respecto a las primeras excavaciones de rescate, se iniciaron el 28 de marzo de 1946, en cinco sitios cercanos al panteón del pueblo, 1) El Panteón, 2) El Rayo, 3) La Joyita, 4) El Infiernito y 5) Munguía,<sup>196</sup> donde se arrojó información interesante respecto a la cultura Chupícuaro. El equipo donde colaboró Elma Estrada Balmori, se hallaron 240 entierros en distintas posiciones (entre ellas decúbito dorsal, ventral, lateral izquierdo, derecho y feto en útero) y profundidades (oscilando entre 0.50 cm hasta 3.00 metros). Además, se localizaron numeroso material cerámico, orgánico (como punzones de hueso), objetos musicales (sonajas, silbatos), diversas figurillas y collares de materiales como concha, pirita, caracolillos, sumando a esto algunas piedras como la pirita y utensilios relacionados a la cocina como molcajetes y metates.<sup>197</sup> En relación con la cerámica, comenzó a destacarse la belleza, buena calidad del barro y su característico color rojo vivo, con color crema-amarillento, así como el perfecto pulimiento, considerándolo como un tipo único de cerámica.<sup>198</sup> Tras estas excavaciones, Chupícuaro, llamó la atención de diversos arqueólogos y se comenzaron a realizar excavaciones en lugares cercanos al Valle de Acámbaro, localizado en el actual estado de Guanajuato.

Posteriormente, el proyecto de excavación de 1971 en el cerro del Chivo (lugar cercano a Acámbaro), dirigido por Gorenstein, permitió que Pollard (colaboradora del proyecto) realizara una exploración a lo largo del río Lerma, en un área comprendida de 40 Km<sup>2</sup> aproximadamente, donde pudo localizar diverso material arqueológico de tipo Chupícuaro, aunque su objetivo era analizar la frontera mexicana y tarasca, este hallazgo permitió establecer los primeros niveles de ocupación de la cultura Chupícuaro a partir de la

---

<sup>195</sup> Cárdenas García, Efraín, *El Bajío en el Clásico. Análisis regional y organización política*, p. 32.

<sup>196</sup> Barrientos Juárez, Isaac, *Aproximación a la historia biológica de la población de Chupícuaro Guanajuato. Análisis de los sitios TR6 y JR24*, p. 4.

<sup>197</sup> Elma Estrada Balmori, "Funeraria en Chupícuaro, Guanajuato," *Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia 1947-1948: Sexta época (1939-1966)*, tomo III, pp. 80-82.

<sup>198</sup> Estrada Balmori, Elma, "Funeraria en Chupícuaro, Guanajuato," p. 82; Nalda, Enrique "La arqueología de Guanajuato. Trabajos recientes," p. 37.



tipología de la cerámica y analizarlas por medio de carbono catorce.<sup>199</sup> Posteriormente, dos años después, Charles Florance, exploró en las cercanías de Puruagüita (ubicado al oriente del valle de la presa Solís) en un área de 3.5 km<sup>2</sup>, donde registró un total de cuarenta y cinco sitios ubicándolos a todos en el preclásico temprano al preclásico terminal.<sup>200</sup> Además, pudo reconocer el establecimiento de aldeas no complejas y dedicadas a la agricultura, lo que da indicios que esta cultura se estableció por un largo periodo en este lugar.<sup>201</sup> Asimismo, las viviendas localizadas, presentaron grandes dimensiones (caracterizadas por plataformas bajas, de planta rectangular, las paredes y techos se pudieron construir de algún material perecedero, ya que no hay indicios de su construcción), lo que hace pensar que los habitantes se concentraron en grandes grupos familiares, puesto que las residencias se ubicaron muy separadas una de otras. Por su parte Enrique Nalda, sospechaba que esta distribución de las viviendas, indicaba que, al no existir una competencia por los suelos fértiles y agua de la región, se pudieron establecer de manera separada.<sup>202</sup> No obstante, se han podido localizar en Cuicuilco (ubicado en la actual Ciudad de México), obsidiana proveniente de Zinapécuaro-Ucareo, lo que hace pensar sobre la importancia y control de este material por parte de la cultura Chupícuaro durante el preclásico. Además, esta evidencia indica tomando en cuenta que la poca obsidiana localizada que, desde periodos muy tempranos, existió una red comercial entre la cultura Chupícuaro con la Cuenca de México, más temprana aún que con Teotihuacán.<sup>203</sup>

Por otro lado, durante los años 70s y 80s, se comenzaron a realizar más exploraciones, por el ejemplo los Proyectos de Atlas Arqueológico, Lerma Medio y Salvatierra, donde se ubicaron más asentamientos preclásicos, todos a cargo de Enrique Nalda. Existen aún muchas interrogantes que no han podido ser respondidas hasta el momento, pero debido a los diversos trabajos interdisciplinarios en recientes años, han permitido conocer más sobre la cultura Chupícuaro.

---

<sup>199</sup> Barrientos Juárez, Isaac, *Aproximación a la historia biológica de la población de Chupícuaro Guanajuato. Análisis de los sitios TR6 y JR24*, pp. 4-5.

<sup>200</sup> *Ibidem*, p. 5.

<sup>201</sup> *Ibidem*.

<sup>202</sup> Nalda, Enrique "La arqueología de Guanajuato. Trabajos recientes," p. 37.

<sup>203</sup> *Ibidem*, p. 37.

### 2.1.2. Clásico (200/300 – 900 d.C)

Después de diversas excavaciones, se localizaron un gran número de asentamientos caracterizado por la arquitectura de patio hundido<sup>204</sup> como San Bartolo Aguacaliente, Plazuelas, Cerro Barajas, Peralta, Cóporo y Cañada de la Virgen. En efecto, los trabajos de excavación de estos sitios, permitieron establecer cronologías, así como observar a partir de sus construcciones, sociedades complejas y estratificadas. Por ejemplo, el proyecto “Chupícuaro,” dirigido por Véronique Darras y Brigitte Faugère, enmarcado en el programa titulado “Dinámicas culturales en el Bajío.” Permitió, integrar un grupo multidisciplinario e incorporar instituciones mexicanas y francesas. Sus principales objetivos de este proyecto, fue la elaboración de cronologías tomando en cuenta los niveles estratigráficos y estudios de radiocarbono. Además, analizaron su organización social, económica y religiosa. Asimismo, este estudio permitió sentar las bases para centrar su atención en las diversas dinámicas de estos grupos asentados en el Valle de Acámbaro y su interacción con sociedades mesoamericanas.<sup>205</sup>

Por otro lado, el trabajo osteológico básico de Cybèle David, presentado en el año 2000, propuso analizar las 390 sepulturas reportadas por Rubín de la Borbolla en 1946. Desafortunadamente, sólo pudo localizar 34. Sin embargo, su trabajo permitió dimensionar y abrir otras líneas de investigación y reconstruir actividades de la vida cotidiana de estas sociedades agrícolas. En efecto, su trabajo mediante análisis morfoscóptico y bioquímicas del hidrotermalismo, vislumbró que a partir de los huesos se puede conocer no sólo las prácticas funerarias que a Cybèle le interesó, sino que se pueden elaborar trabajos más extensos donde se pueda saber el tipo de dieta, enfermedades, características poblacionales, vida cotidiana y reconstrucción de paisajes asociados a los distintos cambios ambientales.<sup>206</sup> En estudios más recientes, Maurer se ha interesado en practicar estudios hidrotermales, con la finalidad de establecer si las muestras óseas pertenecen a una sola región y si fueron aprovechadas de manera directa e indirecta; es decir, si la población

---

<sup>204</sup> De acuerdo a Cárdenas, también son llamados patios cerrados. Fungieron como un elemento central en el diseño arquitectónico, utilizándose como punto de reunión ya fuera para realizar actividades domésticas o concentrar personas en los centros de poder. Cárdenas García, Efraín, *El Bajío en el Clásico. Análisis regional y organización política*, p. 43.

<sup>205</sup> Barrientos Juárez, Isaac, *Aproximación a la historia biológica de la población de Chupícuaro Guanajuato. Análisis de los sitios TR6 y JR24*, p. 5.

<sup>206</sup> *Ibidem*, pp. 8-9.

bebía de esa agua o consumía fauna irrigada por esa agua. Tomando en cuenta la propuesta de Isaac Barrientos, el trabajo de Maurer puede crear una discusión con relación a los pobladores asentados en el Valle de Acámbaro. Sumando a esto, los estudios biorqueológicos, pueden detectar si los productos consumidos e incluso averiguar si los cambios en la dieta estuvieron relacionados a cambios climáticos, estilo de vida o detectar ciertos padecimientos.<sup>207</sup>

Conviene subrayar, que, de acuerdo a Enrique Nalda, la explosión demográfica no fue un proceso aislado. Todo lo contrario, este fenómeno se presentó en diversos lugares del norte y occidente de lo que hoy es México.<sup>208</sup> Por su parte, la propuesta de Pedro Armillas, con relación a los distintos desplazamientos ocurridos durante los siglos VI y X sucedidos del centro de México a estas regiones, logradas mediante un cambio climático favorable representarían para esos periodos verdaderos movimientos colonizadores.<sup>209</sup> Es a partir de este supuesto, que se han comenzado una búsqueda por identificar pautas que demuestren lo contrario. Asimismo, muchos estudiosos del tema proponen varias teorías, que expliquen que pasó durante el Epiclásico. Por su parte, Enrique Nalda afirmó que, de acuerdo a los registros arqueológicos, muchos sitios ocupados en el Bajío durante el clásico fueron abandonados de manera abrupta, esto hace pensar en dos posibles respuestas, la primera de ellas y mejor fundamentada es el cambio climático que ocasionó la aridez en zonas utilizadas para la agricultura, generado así migraciones masivas, esto explicaría el abandono de diversos sitios durante el 900 y 1100 d.C. Por otro lado, se piensa que el mito de la peregrinación de los aztecas, pudiera explicar el abandono al pasar por estos sitios ubicados en el actual estado de Guanajuato y tal vez por ello podemos encontrar coincidencias de estas culturas del Bajío en Tula. Esta última propuesta ha generado controversias y en su afán de explicar lo que pasó, la propuesta de Nalda va encaminada al supuesto que diversos grupos pertenecientes al bajío y con tradición alfarera se fusionaron con grupos de las regiones norte y poniente de la Cuenca de México durante los siglos VI y VII, coincidiendo en Tula (actualmente ubicado en el estado de Hidalgo) y Teotihuacán (ubicado en el actual estado de México), en sus fases finales, una vez colapsadas estas dos

---

<sup>207</sup> *Ibidem*, p. 31.

<sup>208</sup> Nalda, Enrique “La arqueología de Guanajuato. Trabajos recientes,” p.41.

<sup>209</sup> *Ibidem*.

urbes es posible se pudieran dispersar por la Cuenca de México, los Valles de Toluca, la cuenca de Puebla y Tlaxcala.<sup>210</sup> Es por ello, que podemos observar y localizar este tipo de cerámica en estas regiones, destacándose el Rojo sobre Bayo (conocido en el centro de México como cerámica Coyotlatelco)<sup>211</sup> y Blanco Levantado; es justo este último tipo de cerámica que Beatriz Braniff C., apoya la hipótesis que tanto Guanajuato y Zacatecas influyeron en la gran manera a Tula, Hidalgo y a su vez, como el diseño de cruz característica de la cerámica Chupícuaro, se han considerado como las bases para los diseños de la cerámica de Altavista, Zacatecas, donde habrían llegado e influenciado a la cultura Honokam en Arizona (actualmente pertenece a los Estados Unidos). Los contactos mercantiles de estos grupos agrícolas, por los intercambios de productos que tenían de Guacamayas y Turquesa.<sup>212</sup>

**Imagen 10. Vasija, Peralta<sup>213</sup>.**



**Fuente:** Vasija Rojo sobre Bayo. Perteneciente al periodo Epiclásico (600 d. C.-900 d. C). Peralta, Guanajuato.

---

<sup>210</sup> *Ibidem.*

<sup>211</sup> *Ibidem.*

<sup>212</sup> Beatriz Braniff, "Guanajuato en la Historia," *Arqueología Mexicana*, vol. XVI, núm. 92, julio-agosto 2008, pp.34, 35.

<sup>213</sup> "Vasija." Disponible en: <https://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/objetoprehispanico%3A25040>. Consultado el 18 de abril de 2021.

### 2.1.3. Posclásico (900-1521)

Es importante precisar, que la región sur del actual estado de Guanajuato, desde tiempos muy remotos fungió como frontera natural y territorial; comenzando su ocupación por grupos sedentarios hasta grupos de cazadores-recolectores. Asimismo, durante los siglos X y XI d. C, se presentaron una serie de cambios climáticos que trajeron consigo diversas modificaciones.<sup>214</sup> Entre ellas, se retrajo la frontera mesoamericana localizada en la región norte del río Lerma, esto ocasionó que muchos grupos sedentarios establecidos, abandonaron esos lugares; debido a la aridez excesiva. Posteriormente, esa zona fue habitada por cazadores recolectores nómadas llamados por los mexicas como chichimecas y grupos semisedentarios como los guamares.<sup>215</sup> De acuerdo a Braniff, la sequía se extendió, hasta siglo XVI, puesto que españoles también la padecieron y esta fue una de las razones por las cuales, no pudieron pacificar esos territorios hasta después de 200 años, logrando establecerse como pueblos sedentarios y agrícolas.<sup>216</sup> Por su parte Nalda, hace referencia que la frontera mesoamericana al sur del Lerma, la habitaron los tarascos o purépechas y más al oriente fueron ocupados estos lugares por matlatzincas y otomíes. Antes de la conquista española, los tarascos habían podido convivir pacíficamente con otros grupos sedentarios y nómadas y construir un estado sólido con sede en Tzintzuntzan (actualmente, Molería, Michoacán). Además, de intercambiar diversos productos, como sal<sup>217</sup> y mantas de fibra de maguey a cambio de cueros de animales, arcos y flechas. Durante mucho tiempo, el Imperio Tarasco pudo resistir y contrarrestar los avances del

---

<sup>214</sup> Braniff, Beatriz, “Guanajuato en la Historia,” p. 30.

<sup>215</sup> Nalda, Enrique “La arqueología de Guanajuato. Trabajos recientes,” p.42.

<sup>216</sup> Braniff, Beatriz, “Guanajuato en la Historia,” p. 30.

<sup>217</sup> La sal o cloruro de sodio(NaCl)) ha sido utilizada desde la antigüedad y considerada un producto valioso, por sus múltiples usos como, la conservación de alimentos o condimento gastronómico. De igual forma, es imprescindible para el metabolismo del ser humano, previene la deshidratación y favorece a la digestión. En el caso mesoamericano, se manejó como un objeto de comercio, intercambio o tributo. Que después de la conquista, su utilización se amplió a la ganadería y minería ocupándose en grandes cantidades, en especial para el proceso de la separación de la plata de otros minerales, proceso que se utilizó hasta finales del siglo XVIII. Hasta el momento, resulta difícil calcular el impacto ambiental por el aumento de la producción de sal y su acelerada distribución en toda la Nueva España. Lo que resulta ser un hecho, es que la idea hispana de que la naturaleza se recuperaba sola y es infinita, poco a poco sustituyó la idea autóctona de conservar el medio natural y explotar los recursos renovables de manera controlada. Generando así el agotamiento del medio ambiente y causando transformaciones irreversibles. *La biodiversidad en Guanajuato. Estudio de estado*, vol. I. México, Instituto de Ecología del Gobierno del estado de Guanajuato, 2012, p. 93; Blas Román Castellón Huerta, *Cuando la sal era una joya. Antropología, arqueología y tecnología de la sal durante el Posclásico en Zapotitlán Salinas, Puebla*. México, Instituto de Antropología e Historia (Colección Arqueología, Serie Logos), 2016, pp. 223-250; Blas Castellon Huerta, “La sal. El sabor de los dioses,” *Arqueología Mexicana*, vol. XXVII, núm. 158, julio-agosto 2019, pp.34-41

Imperio Mexica, debido a diversas guarniciones ubicadas estratégicamente. Por ejemplo, la ubicada en el cerro del Chivo, localizado a las afueras de Acámbaro, muy cerca de Chupícuaro, su defensa estuvo a cargo de otomíes.<sup>218</sup> Conviene subrayar que, la información contenida en las Ordenanzas de Descripción de las Indias (ODI), mejor conocidas como Relaciones Geográficas (RG) de la provincia de Acámbaro, aporta datos interesantes en cuanto a la interacción de tarascos, otomíes y chichimecas.

## **2.2. Nuevos pobladores, conquista y pacificación**

La Relación Geográfica, perteneciente a la provincia de Acámbaro elaborada en 1580, hace referencia al poblamiento de este lugar por la iniciativa de cuatro principales de origen otomí que, partieron de Hueychiapan (Huichapan, actualmente ubicado en el estado de Hidalgo) sujeto a la provincia de Xilotepeque; trayendo consigo hasta sesenta familias. Una vez que se ubicaron en tierra tarasca, los cuatro principales se dirigieron a la provincia de “Mechoacan,” donde vivía Tariácuri (precursor del reino tarasco y héroe principal de la historia que contaba el *petámuti* o Sacerdote mayor en la fiesta *Equata consquaro* –fiesta de las flechas-) <sup>219</sup> para ponerse a su servicio y a cambio le pedían un lugar y tierras donde pudieran vivir con sus familias. Tariácuri los aceptó, indicándoles como nuevo sitio Guayangareo.

---

<sup>218</sup> Nalda, Enrique “La arqueología de Guanajuato. Trabajos recientes,” p.43.

<sup>219</sup> Claudia Espejel Carbajal, “La Relación de Michoacán. Narraciones históricas de los purépecha,” Arqueología Mexicana, vol. XXI, núm. 123, septiembre-octubre 2013, pp. 70,71,72; Jerónimo de Alcalá, *Relación de Michoacán. Estudio introductorio Jean-Marie G. Le Clézio*. México, El Colegio de Michoacán, 2016, p. 13; Jerónimo de Alcalá, *Relación de Michoacán. Versión literaria de Rafael Tena*. México, Secretaría de Cultura/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2018, p. 35.

### Imagen 11. Tariácuri <sup>220</sup>



**Fuente:** Izquierda. Lámina 31, capítulo XXV (segunda parte). Derecha. Lámina 32, capítulo XXVI (segunda parte). Relación de Michoacán, Jerónimo de Alcalá (1540).

De acuerdo a la respuesta nueve de la (RG), vivieron algunos días ahí, pero no pudieron establecerse y después de deambular de un lugar a otro se ubicaron cerca del río Grande (actualmente río Lerma). Una vez establecidos estos pobladores, Tariácuri envió a cuatro familias tarascas para que vivieran con las familias otomíes. Sumando a esta dinámica de poblamiento, indios chichimecas.<sup>221</sup>

<sup>220</sup> Alcalá, Jerónimo de, *Relación de Michoacán. Estudio introductorio Jean-Marie G. Le Clézio*, pp. 127, 133.

<sup>221</sup> Es importante señalar, como se han generado distintas teorías, sobre el origen de los tarascos hoy llamados purépecha, así como precisar la ubicación del territorio denominado por los mexicas como *Chichimecatlalli* (tierra de los chichimecas) o la Gran Chichimeca como la llamaron los españoles. De acuerdo a Braniff y Hers, su propuesta iba encaminada en 1998, a precisar donde quedaba ubicada la *chichimecatlalli* y, por ende, conocer quiénes eran los *chichimecas*. En su trabajo, trataron de recrear la frontera establecida en el siglo XVI y diferenciar que no todos los habitantes de esa región eran cazadores recolectores, y cómo los *chichimeca uacúsechas* fueron predecesores de los tarascos. Posteriormente, en estudios recientes la propuesta de la Lazos y Garibay va encaminada a resaltar el legado chichimeca a través del paisaje. Para ello, delinearon la palabra chichimeca y el sentido despectivo, que se utilizó por nahuas y por españoles. Recalcando que la nación chichimeca, era más compleja de lo que se piensa. Por lo tanto, el estilo de vida y adaptación a su medio refiere la existencia de grupos nómadas, semi-nómadas y sedentarios. Además, cómo en diversas estaciones del año podían trasladarse a lugares y recolectar frutos, semillas, abastecerse de peces, gusanos, conejos y venados, permitiéndoles tener una dieta variada; aunque no se puede calcular los efectos en la fauna y alteraciones ambientales, así como la ingesta calórica es un tema confuso y el traslado de sus reservas lo vuelve aún más complicado. Sin embargo, este tipo de estudios permiten dimensionar la organización de estos grupos y su amplio conocimiento de su medio, que por muchos años fue considerado por mexicas y españoles como lugares inhabitables, ellos supieron adaptarse y transformar el paisaje. Beatriz Braniff y Marie-Areti Hers, “Herencias chichimecas,” *Arqueología*, 19, enero-junio 1998, pp. 55-57; Adi Estela Lazos Ruíz,

*Imagen 12. Fauna según Alcalá*<sup>222</sup>



**Fuente:** Izquierda. Lámina 18, capítulo XXV (tercera parte). Derecha. Lámina 23, capítulo XIII (segunda parte). Relación de Michoacán, Jerónimo de Alcalá (1540).

Era bien sabido que, desde tiempos muy remotos, los tarascos los tuvieron como aliados, ubicándolos específicamente en las fronteras de su imperio, ya que su carácter guerrero, permitía al imperio tarasco mantener protegidas todas sus fronteras.<sup>223</sup>

Por otro lado, la Relación de Michoacán, realizada por Jerónimo de Alcalá hacia 1540, hace referencia a las interacciones que el pueblo tarasco tenía con otomíes y naciones chichimecas. Por otra parte, las distintas láminas agregadas a este texto, permiten entender y dimensionar el paisaje de estos lugares y conocer sobre la fauna; por ejemplo, mezquites - y el aprovechamiento de sus frutos<sup>224</sup> y el maguey<sup>225</sup> (planta por la cual en la respuesta trece de la (RG) toma el nombre de Acámbaro, al menos eso parece significar).<sup>226</sup> Sin embargo, la ocupación del Valle de Guacindeo es difícil de precisar, la referencia más

---

Claudio Garibay Orozco, “legados chichimecas en el paisaje.” En: Juana Elizabeth Salas Hernández, Margil de Jesús Canizales Romo (Coordinadores), *Historia Ambiental en el norte de México*. México, Universidad Autónoma de Zacatecas/El Colegio de San Luis, A.C./Red Columnaria. Nodo América Hispánica Septentrional, 2020, pp. 71,72, 75, 76, 83.

<sup>222</sup> Alcalá, Jerónimo de, *Relación de Michoacán. Estudio introductorio Jean-Marie G. Le Clézio*, pp. 58, 253.

<sup>223</sup> Acuña René, *Relaciones geográficas del siglo XVI. Michoacán*, p. 61.

<sup>224</sup> *Ibidem*, pp. 59, 60.

<sup>225</sup> Se puede recordar que la palabra maguey es de origen antillano; probablemente, entre estos grupos recibía otro nombre. En la actualidad se han reconocido más de 200 especies, afortunadamente la mayoría endémicas del actual territorio mexicano, su característica principal es el alto grado de adaptación a distintos medios ambientales. Dependiendo de la especie puede vivir de 5 y 70 años, cuando la planta llega a su madurez le surge del centro un largo tallo conocido como *quiote*, del cual le brotan flores y después del florecimiento el maguey muere. “Botánica,” *Arqueología Mexicana*, Edición especial, núm. 57, agosto de 2014, p. 42.

<sup>226</sup> Alcalá, Jerónimo de, *Relación de Michoacán. Estudio introductorio Jean-Marie G. Le Clézio*, p. 63.



temprana, la tenemos en 1580 con la (RG), integrándola en la pintura que la acompaña; donde podemos observar la fundación de una iglesia y una estancia de ganado mayor.<sup>227</sup> No obstante, un documento fechado en 1616, hace referencia a la ocupación de Guacindeo por gañanes desde 1589, así como los diversos conflictos territoriales; tema que desarrollaremos más adelante.

### **2.3. Delimitación jurisdiccional del Valle de Guacindeo/Guatzindeo**

Sin embargo, sabemos que el Valle de Guacindeo, fue integrado a la ciudad de San Andrés de Salvatierra en 1644 (actualmente se localiza en el municipio de Salvatierra, perteneciente al estado de Guanajuato<sup>228</sup>). Dicho valle, se ubica fisiográficamente dentro del eje neovolcánico transversal.<sup>229</sup> También, llamada faja volcánica transmexicana o cinturón volcánico mexicano.<sup>230</sup> Su ocupación se tiene conocimiento desde la era Cenozoica. Asimismo, el material aluvial y lacustre, corresponden al periodo cuaternario.<sup>231</sup> Por su parte, el subsuelo se compone de rocas ígneas extrusivas como andesita, basalto, basalto-brecha, volcánica básica y toba ácida. Así como, sedimentarias del terciario<sup>232</sup> Antes de la conquista, este lugar se encontraba habitado por grupos tarascos, otomíes y pames.<sup>233</sup>

De acuerdo a la “*Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen...*” presentada en 1710, podemos saber que en legua tarasca el significado de Guacindeo fue “amenidad de río.” Por lo tanto, Fray Francisco de Santa María, describe al Valle de Guacindeo, como un lugar salpicado de cerros. Que abarcaba, aproximadamente tres leguas de llanura de oriente a occidente, su clima templado, le permitió tener árboles copados que le servían como una

---

<sup>227</sup> Véase, imagen 6.

<sup>228</sup> Actualmente, Salvatierra tiene una superficie de 59,243.18 ha, ocupando sólo el 1.94% del territorio del estado de Guanajuato. *La biodiversidad en Guanajuato. Estudio de estado*, vol. I, 2012, p. 31.

<sup>229</sup> *Salvatierra. Estado de Guanajuato. Cuaderno Estadístico Municipal*. México, Gobierno del Estado de Guanajuato/INEGI/H. Ayuntamiento Constitucional de Salvatierra, 1997, p. 4.

<sup>230</sup> *La biodiversidad en Guanajuato. Estudio de estado*, vol. I, p. 39.

<sup>231</sup> *Salvatierra. Estado de Guanajuato. Cuaderno Estadístico Municipal*, p. 4.

<sup>232</sup> *Salvatierra. Estado de Guanajuato. Cuaderno Estadístico Municipal*, p. 4; *La biodiversidad en Guanajuato. Estudio de estado*, vol. I, p. 43.

<sup>233</sup> Fray Guillermo de Santa María, O.S.A. Paleografía Alberto Carrillo Cázares, *Guerra de los chichimecas (México 1575-Zirosto 1580)*. México, Colegio de Michoacán/Universidad de Guadalajara/El Colegio de San Luis, 2003, p.45.

muralla natural.<sup>234</sup> Además, su cercanía con el río Grande (actualmente, río Lerma), el cual contaba con una amplitud de 95 leguas<sup>235</sup> (aproximadamente, 398.05 km<sup>236</sup>), le permitió a esta región abastecerse de agua dulce de buena calidad, misma que fue utilizada por la población, para la agricultura, ganadería, horticultura y autoconsumo.

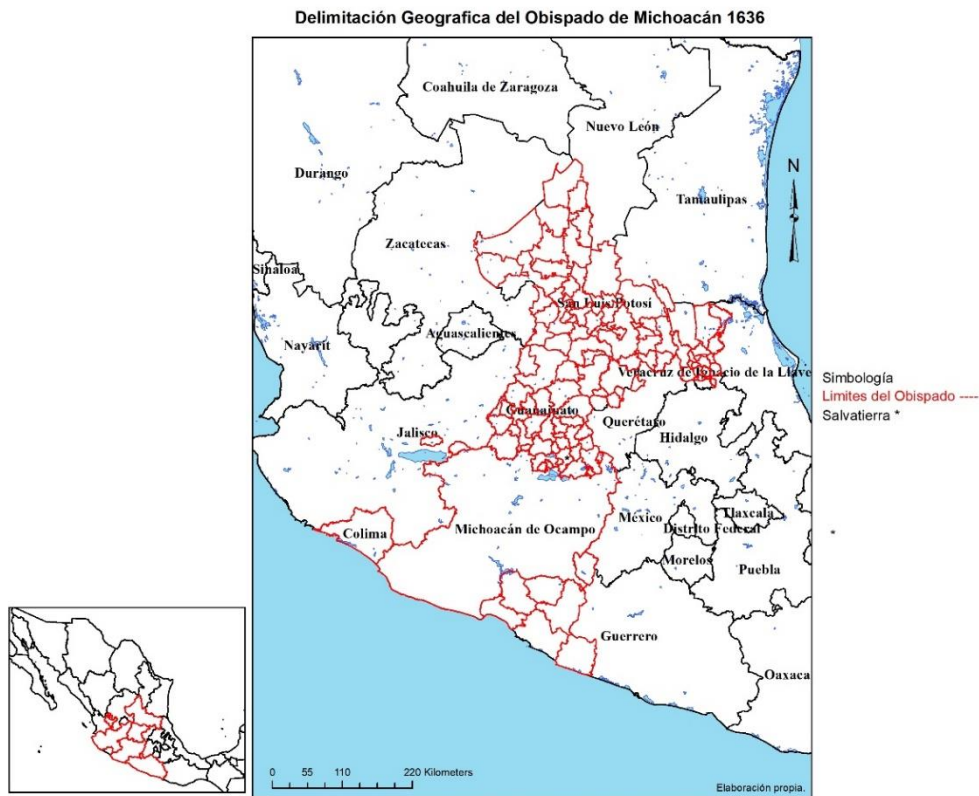
---

<sup>234</sup> Fray Manuel de San Gerónimo, *Reforma de los Descalzos de nuestra señora del Carmen de la primitiva observancia. Hecha por Santa Teresa de Jesús en la antiquísima religión fundada por el Gran Profeta Elías, tomo VI. Dedicado a nuestro extático padre y doctor místico San Juan de la Cruz, Primer Descalzo y Padre de la Reforma*. Madrid, Gerónimo Estrada, impresor de su majestad, 1710, p. 248.

<sup>235</sup> De San Gerónimo, Fray Manuel, *Reforma de los Descalzos de nuestra señora del Carmen de la primitiva observancia...*, p. 248.

<sup>236</sup> Actualmente, cuenta con una longitud de 394, 360 metros. Localizándose no sólo en Salvatierra, sino en los municipios de Tarandacua, Acámbaro, Jaral del Progreso, Valle de Santiago, Huanimaro, Abasolo y Pénjamo. *La biodiversidad en Guanajuato. Estudio de estado*, vol. I, p. 36.

Mapa 1. Obispado de Michoacán, 1636.<sup>237</sup>



**Fuente:** Geografía Histórica de México en el siglo XVIII: Análisis del teatro americano.

De igual manera, durante el periodo colonial, el pueblo de Guacindeo, estuvo sujeto a Yurirapúndaro, perteneciendo a su vez al partido de Celaya.<sup>238</sup> De acuerdo a Rafael

<sup>237</sup> Para la elaboración de este mapa, se tomó como base la descripción que ofrece Cuevas, sobre el Obispado de Michoacán en 1636. Comprendiendo los actuales estados de Michoacán, Colima; casi todo el estado de Guanajuato excepto Victoria (antes Xichu) e Iturbide (antiguamente llamado Casas Viejas) ya que pertenecían al Arzobispado de México; así como, dos cantones del actual estado de Jalisco (Zapotlán y la Barca), por lo cual la laguna de Chapala pertenecía a mitad al Obispado de Michoacán; posteriormente, tres distritos del actual estado de Guerrero, Galeana (Tecpan), La Unión (Coahuayutla y Zacatula) y Mina (Coyuca de Catalán y Cozumala); asimismo, una gran parte del actual estado de San Luis Potosí, salvo los distritos de Real de Catorce, Moctezuma y Salinas (que durante ese periodo, pertenecían al actual estado de Guadalajara) y tres distritos más (Tancanhuitz, Valles y Tamazunchale) los cuales correspondían a la Huasteca Potosina, que a su vez, pertenecían al Arzobispado de México. Áurea Commons, Atlántida Coll-Hurtado, *Geografía Histórica de México en el siglo XVIII: Análisis del Teatro Americano*. México, Instituto de Geografía/Universidad Nacional Autónoma de México, (Serie Libros, número 4), 2002, p. 36.

<sup>238</sup> “Traslado autorizado en pública forma del mandamiento de su excelencia, acordado sobre las tierras del pueblo de Guacindeo el viejo,” Villa de Celaya 27 de septiembre de 1616, Fondo reservado, El Colegio de Michoacán, Hacienda de Salvatierra, Guanajuato, MX-16-108-AHBCM-HS-58, fs. 20r, 21r.

Hernández<sup>239</sup> –vecino de Celaya, de origen español y hermano de Juan Martín Fernández o Hernández- afirmó que para 1589, en el valle de Guacindeo se ubicaba un pueblo de indios.<sup>240</sup>

Asimismo, el 21 de enero de 1591 el Virrey Luis de Velasco, expidió un amparo a los naturales, pidiéndoles a todos los indios sujetos a Guacindeo, Tiristerán (Tiristirán, Tustaran) y Santa María amojonaran y midieran sus estancias. Ya que, con anterioridad los naturales habían dado cuenta, como españoles y particulares tomaban sin razón sus tierras.<sup>241</sup> Muestra de ello es el fragmento siguiente:

[...] por cuanto, los naturales y del pueblo de Yurirapúndaro, me han hecho relación que en los términos de Guacindeo, Tristarán y Santa María, sus sujetos tienen muchas tierras así de común como de naturales, particulares y entre otras de españoles, los cuales se les entran y toman las que son suyas sin causa ni razón y cada día se les van entrando de que tienen agravio [...]<sup>242</sup>

Así pues, el 22 de abril de 1591, Juan López de Sandí y Juan de Yáñez se dirigieron al pueblo de Guacindeo para medir las tierras, que los indios pedían se les fueran respetadas. Para ello, fueron guiados por Pablo -natural del pueblo de Guacindeo-, de esta forma registraron que las tierras se ubicaban en términos de Acámbaro y Yurirapúndaro, corriendo hacia el cerro de las Tetillas y hasta la acequia del Convento del Señor San Pablo de Yurirapúndaro,<sup>243</sup> el recorrido les permitió obtener las siguientes proporciones:

[...]de esta manera, midieron seis cordeles y medio de ancho con un cordel del que tenía noventa y dos varas de medir paños y sedas y por más abajo se les dio otros seis cordeles y medio para que viniese por parejo y por largo

---

<sup>239</sup> Rafael Hernández de la Cruz, ocupó el cargo de alférez real, una vez establecida la Ciudad de Salvatierra. Con anterioridad poseía dos estancias y una labor, todas en Guacindeo. Ver capítulo IV.

<sup>240</sup> “Traslado autorizado en pública forma del mandamiento de su excelencia, acordado sobre las tierras del pueblo de Guacindeo el viejo,” Villa de Celaya 27 de septiembre de 1616, Fondo reservado, El Colegio de Michoacán, Hacienda de Salvatierra, Guanajuato, MX-16-108-AHBCM-HS-58, f. 27r.

<sup>241</sup> *Ibidem*, f. 24r.

<sup>242</sup> *Ibidem*.

<sup>243</sup> *Ibidem*, f. 24v.

que corra desde el pueblo de Guacindeo hasta lo alto del cerro de las tetillas  
y prosiguieron en la dicha medida se les dio por debajo de la acequia [...] <sup>244</sup>

Por tanto, las medidas finales fueron trece cordeles de a 92 varas de ancho, las cuales hacían un total de 1,196 varas de medir, equivalentes a dos caballerías de tierra, sobrando 94 varas más de ancho. <sup>245</sup> Para dimensionar mejor aún las proporciones de las tierras de los naturales, nos dimos a la tarea de sumar el equivalente a dos caballerías de tierra que fueron 85.6 ha, más 94 varas, tomando en cuenta que cada una equivale a 0.838 metros, convertidas a hectáreas nos dan 0.0078772 ha. Por lo tanto, la suma total de las tierras de los naturales, convertidas a hectáreas es igual a 85.6078772 ha o lo que es lo mismo 0.856078772 km<sup>2</sup>.

Conviene subrayar, que los testimonios de Baltazar Sureque (natural del pueblo de Guacindeo), Antonio Bissamo (labrador de Juan Martín) y Andrés Tembor (natural de Yurirapúndaro), resultan ser fundamental, para entender porque las tierras aún amojonadas siguieron presentando conflictos. Por su parte, Sureque señaló que, en 1602 se presentó el juez de Yurirapúndaro, en Guacindeo, donde congregó a treinta indios para llevároslos y tomando como medida preventiva para que no se devolvieran dichos indios, derrumbó sus casas e iglesia. <sup>246</sup> Por su parte, Juan García (vecino de Celaya de origen español), argumentó que sus casas fueron quemadas, quedando el pueblo despoblado, afirmación que corroboró Juan de Silva (español, vecino del Valle de Guacindeo), señalando que este

---

<sup>244</sup> *Ibidem*, fs. 24v, 25r.

<sup>245</sup> *Ibidem*, fs. 24r-25r.

<sup>246</sup> “Traslado autorizado en pública forma del mandamiento de su excelencia, acordado sobre las tierras del pueblo de Guacindeo el viejo,” Villa de Celaya 27 de septiembre de 1616, Fondo reservado, El Colegio de Michoacán, Hacienda de Salvatierra, Guanajuato, MX-16-108-AHBCM-HS-58, fs. 22r-22v. La Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen, publicada en 1710; refiere que este pueblo antes de que fuese destruido se encontraba bajo la orden de San Francisco y contaba con un pequeño convento donde vivió el Padre Fray Juan Lozano (considerado como protector y evangelizador de los indios que ahí habitaban), mismo que pronóstico la fundación del Convento de Nuestra Señora del Carmen, muestra de ello es el fragmento siguiente: << Vendrá tiempo, cuando en aquel lugar se obraran grandes cosas. Allí habrá unos varones divinos, grandes pedregales, deposita un tesoro de Soberanes bienes>>. De acuerdo a Alejo López, diez días después de haberse constituido el cabildo de la ciudad de Salvatierra, se les otorgaron el 11 de abril de 1644 a los religiosos perteneciente a la orden de los Carmelitas una merced de tierra de 600 varas de largo por 300 de ancho. Misma que fue confirmada por el Virrey García Sarmiento de Sotomayor. La edificación del convento comenzó con una capilla provisional a finales de 1644, encomendando la obra al religioso fray Andrés de San Miguel. Finalmente, la obra de término el 6 de febrero de 1655. Miguel Alejo López, *Historia y Evolución de Salvatierra*. México, Comisión Estatal para la Organización de la Conmemoración del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana del Gobierno del Estado de Guanajuato, 2009, pp. 62-63.

pueblo estuvo despoblado<sup>247</sup> y en ruinas por muchos años. Aunque de esos indios llevados a Yurirapúndaro, sólo regresaron algunos. Para 1616, se podían ver entre 8 y 9 indios naturales en ese lugar, que de acuerdo a las palabras de Bissamo, estos indios tenían la esperanza de recuperar sus tierras y volver a convertirlo en pueblo.<sup>248</sup> Por lo tanto, Alonso Fuentes (dueño de la Hacienda de San Buenaventura, vecino y minero de las minas de San Luis) afirmó que las tierras que solicitaba Agustín Franco, les pertenecían a los naturales. Consiguientemente, no podían ser vendidas o enajenadas.<sup>249</sup> Ratificando esta afirmación, Antonio Bissamo, mencionó que dichas tierras no eran baldías ya que pertenecían a los naturales.<sup>250</sup> Sin embargo, en 1616, la parte de Agustín Franco, argumentó que las personas establecidas en esas tierras y en especial en un lugar llamado Cuisillos,<sup>251</sup> se localizaban dos o tres casillas de indios, quienes eran gañanes de Juan Martín Fernández y eran consideradas como tierras baldías.<sup>252</sup> Muestra de ello es el fragmento siguiente:

[...] Melchor López Pallares, vecino de la dicha villa, persona que tiene poder de Agustín Franco y estando en el dicho pueblo de Guacindeo [...] señale la parte donde el dicho Agustín Franco pide las dos caballerías de tierra, [...] en los términos del dicho pueblo y las tierras que colindan porque esta despoblado y en el no hay indio poblado y en un Cuisillo que allí cerca del esta, parecía estar dos o tres casillas de indios y dijeron ser gañanes de Juan Martín Fernández labrador de este valle [...] <sup>253</sup>

---

<sup>247</sup> “Traslado autorizado en pública forma del mandamiento de su excelencia, acordado sobre las tierras del pueblo de Guacindeo el viejo,” Villa de Celaya 27 de septiembre de 1616, Fondo reservado, El Colegio de Michoacán, Hacienda de Salvatierra, Guanajuato, MX-16-108-AHBCM-HS-58, fs. 26v-27r.

<sup>248</sup> *Ibidem*, f. 22v.

<sup>249</sup> *Ibidem*, fs. 25r-26v.

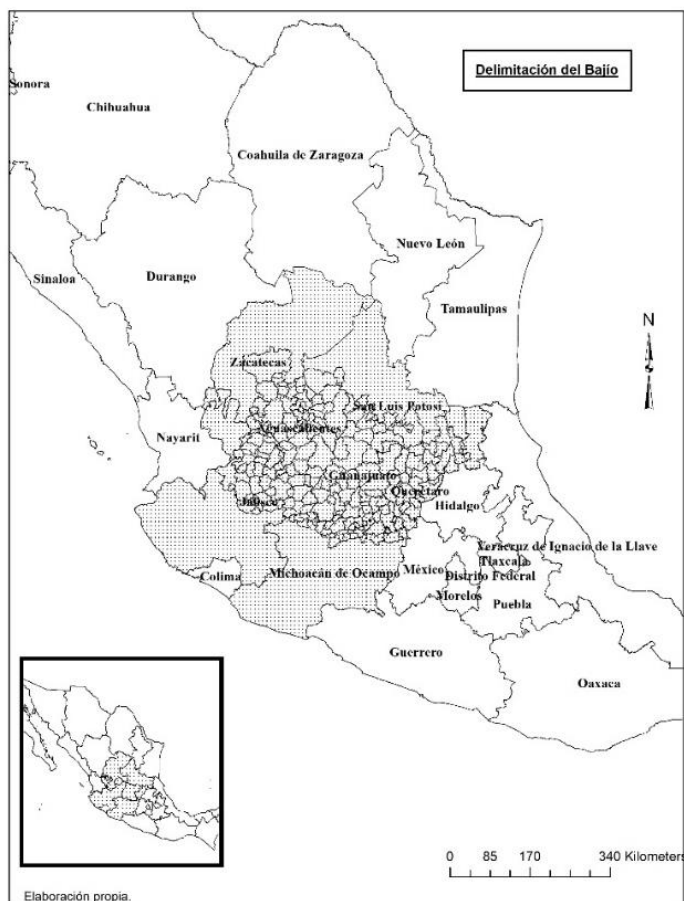
<sup>250</sup> *Ibidem*, f. 22v.

<sup>251</sup> El 20 de enero de 1646, fue asignado Pedro de Navia fiscal de la audiencia ordinaria de la Ciudad de México, para verificar que las tierras ofrecidas por Gabriel López de Peralta, fueran las correctas; entre ellas la de Cuisillos, que para ese momento era considerada como estancia de ganado mayor, encontrándose como tierra eriaza; es decir que no ha sido sembrado o cultivada, por lo tanto se consideraba un lugar no apto para la siembra, lo que nos confirma que la ocupación de este lugar, siempre fue de asentamiento poblacional. Véase, “vista de ojos de los sitios que están hacia la parte de Tarimoro,” (Salvatierra, 23 de enero de 1646). AGI, Escribanía 189 B, fs., 368r, 368v, 372r.

<sup>252</sup> “Traslado autorizado en pública forma del mandamiento de su excelencia, acordado sobre las tierras del pueblo de Guacindeo el viejo,” Villa de Celaya 27 de septiembre de 1616, Fondo reservado, El Colegio de Michoacán, Hacienda de Salvatierra, Guanajuato, MX-16-108-AHBCM-HS-58, f. 21r.

<sup>253</sup> *Ibidem*, f. 21r.

## Mapa 2. Delimitación del Bajío



Fuente: A pie de página.<sup>254</sup>

Es importante señalar, que después de permanecer deshabitado Guacindeo por mucho tiempo, se quiso delimitar y habitar, no olvidemos que el poblamiento español fue en aumento durante todo siglo XVII, debido a la gran cantidad de mercedes de tierras otorgadas, mismas que confirieron desarrollar una agricultura intensificada; además, su localización geográfica permitió abastecerse de diversos recursos naturales e introducir ganado menor y mayor, trasformando de esta forma el paisaje hasta ese momento conocido. Por otra parte, la construcción de caminos, permitió no sólo la comunicación de pueblo a pueblo, sino que formó una amplia red de comercio que veremos consolidada un siglo después.

<sup>254</sup> Tomado del Laboratorio de Geografía, División de Economía CIDE. Disponible en: [https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/5/55/El\\_Baj%C3%ADo.jpg](https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/5/55/El_Baj%C3%ADo.jpg). Consultado el 23 de febrero de 2021.

Posteriormente, hacia 1616 podemos observar en algunas fuentes para referirse a Guacindeo, lo hacen como Guacindeo “El viejo” (que en ese momento, pertenecía a la Villa de Celaya), para hacer distinción en 1631 de Guacindeo/Guatzindeo, sujeto a Acámbaro y bajo la doctrina de los religiosos de San Francisco. Por su parte Alejo López, menciona que de acuerdo a la crónica del Presbítero Juan B. Buitrón, el convento de Guacindeo se construyó hacia 1564, describiéndolo como un lugar “pobre y de humilde construcción, con muros de adobe, techos de paja que albergaban a unos frailes.”<sup>255</sup> También, señala que la edificación tenía como propósito la recolección de diezmos. Este dato, resulta ser de gran utilidad, como se hizo mención en párrafos anteriores, para 1602, el juez congregador llegó a este pueblo (sujeto en ese entonces a Yurirapúndaro) trasladando a 31 indios a la cabecera, algunos renuentes se regresaron a Guacindeo, pero el juez mando derribar sus casas e iglesia, de esta manera no tuvieron opción para regresar a poblar ese lugar, dejando las tierras baldías. Hasta el momento, no queda claro el motivo que provocó la presencia del juez congregador en Guacindeo, pero se pueden generar diversas hipótesis entre ellas las epidemias de *Cocoliztli* en toda la Nueva España y la decreciente población indígena, provocando poca recaudación en los diezmos; la siguiente suposición es, la escasa población que tenía Guacindeo y al estar ubicado en un lugar poco redituable,<sup>256</sup> según los testimonios que se observan en el Anexo 10; nos lleva a pensar que fue una de las razones por la cual se movió a la población de Guacindeo a Yurirapúndaro. Resulta interesante, la afirmación de Alejo López con relación al “hospitalito,” en su obra menciona lo siguiente:

[...] fundado bajo la inspiración evangelizadora de fray Juan de San Miguel, y organizado conforme a las reglas y prácticas establecida por todo el obispado de Michoacán por el ilustre don Vasco de Quiroga. La existencia del hospitalillo influyó de tal modo en la evangelización, orden y civilización de los indios, a pesar de la hospitalidad y agresividad de que fue objeto la escasa y pobre población asentada en su alrededor, de parte de aquellos que creían tener derecho sobre ese pedazo de tierra.<sup>257</sup>

---

<sup>255</sup> Alejo López, Miguel, *Historia y Evolución de Salvatierra*, pp. 62-63. 39, 40.

<sup>256</sup>

<sup>257</sup> *Ibidem*, 40.



Lo cual no lleva a proponer una tercera hipótesis, con relación a los conflictos internos que se presentaron en Guacindeo; confrontando estos datos, podemos afirmar que el 21 de enero de 1591, el virrey Luis de Velasco concedió un amparo a los naturales de Guacindeo para que se les midieran y amojonaran sus tierras, ya que los naturales afirmaban que en términos de Tustaran, Santa María y en especial Guacindeo, sujetos de Yurirapúndaro, muchos naturales particulares y españoles entraban y tomaban sus tierras como suyas<sup>258</sup> debemos recordar que es justo este año en donde se presentó un estallido de mercedes concedidas en el caso particular del Valle de Guacindeo y sus alrededores.<sup>259</sup> Posteriormente, el 22 de abril de 1591, ante Martín López Salcedo, Pedro Pío gobernador del pueblo de Yurirapúndaro, Pedro Scayure alcalde, Pedro Puca regidor, Lázaro García indio interprete, Juan López de Sandí y Juan de Yáñez se dieron a la tarea de medir las tierras.<sup>260</sup> Tras estas disputas Alejo López menciona que, de acuerdo a disposiciones emitidas por el gobierno, la justicia mayor de Yurirapúndaro, se dio a la tarea de hacer reducciones de pueblos inútiles e integrarlas a la cabecera, pero como no pudo lograrlo tuvo que hacer uso de la fuerza, quemando y derrumbando los jacales e iglesia, dejando sólo una pequeña capillas.<sup>261</sup> Por lo tanto, los frailes de la orden de San Francisco que habitaban en el pueblo de Guacindeo, no tuvieron otra opción que cambiarse al otro lado del río asentándose en el pueblo de Chochones.<sup>262</sup> Por su parte, la Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen menciona que en 1640, el pueblo de Guacindeo se encontraba en unas ruinas y en ese antiguo pueblo, sólo vivían algunos indios, llamándolo San Andrés.<sup>263</sup> Debemos recordar que tiempo después, San Andrés y Chochones se adherirán denominándose como San Andrés Chochones, lugar que será absorbido por la nueva

---

<sup>258</sup> “Mandamiento de su excelencia de amparo a los naturales,” México 21 de enero de 1591, Fondo reservado, El Colegio de Michoacán, Hacienda de Salvatierra, Guanajuato, MX-16-108-AHBCM-HS-58, f. 24r.

<sup>259</sup> Es importante señalar que, durante todo el periodo virreinal las tierras baldías o bienes realengos, fue una preocupación constante por parte de la Corona, desde un principio Felipe II emitió reales cédulas por ejemplo las de 1591, donde a través de estos bienes buscaba una mayor recaudación monetaria al regularizar baldíos o de ocupantes sin títulos, procedimiento que se llamó en materia jurídica como composición de tierras. Véase, Sergio Eduardo Carrera Quezada, “La política agraria en el Yucatán colonial: las composiciones de tierras en 1679 y 1710,” *HMex*. México, LXV, 1, 2015, pp. 65, 66.

<sup>260</sup> “Presentación,” Yurirapúndaro 22 de abril de 1591, Fondo reservado, El Colegio de Michoacán, Hacienda de Salvatierra, Guanajuato, MX-16-108-AHBCM-HS-58, fs. 24r-24v.

<sup>261</sup> Alejo López, Miguel, *Historia y Evolución de Salvatierra*, p. 40.

<sup>262</sup> *Ibidem*.

<sup>263</sup> De San Gerónimo, Fray Manuel, *Reforma de los Descalzos de nuestra señora del Carmen de la primitiva observancia...*, p. 248.

fundación de la ciudad de Salvatierra en 1644. Otro de los datos que aporta esta fuente, para los fines que se persiguen en este trabajo, es la descripción que hacen con relación al paisaje, los Carmelitas quedan impresionados por la abundancia y fertilidad de este lugar, a través de estos datos, podemos dar cuenta como se pudieron producir cambios en el paisaje después de cuarenta y nueve años. Por su parte los religiosos, apuntaron de quedar maravillados por lo hermoso del terrero, fértil, la amenidad del río Grande (comparándolo con el Nilo), los árboles copados que se fungían como murallas naturales, la cantidad de flora y fauna variada, así como la cantidad de ganado que había en ese lugar.<sup>264</sup> Esto nos lleva a pensar como la agricultura, ganadería y horticultura, no sólo modificó las dinámicas económicas, sociales, políticas y ambientales, sino el impacto que tuvo en la dieta de indígenas y españoles, ya que muchos incorporaron proteínas y cereales a su dieta diaria y dependiendo de sus actividades su ingesta calórica requirió un alto consumo de ciertos productos, influyendo así en la producción de maíz, trigo, legumbres, carnes rojas y pescado. Aunque no es el propósito de este trabajo, se podría dejar para trabajos futuros, el impacto de las sequías y hambrunas en la población y si tuvieron que recurrir a otros productos que tuvieran equivalencias calóricas. Por otro lado, sería interesante analizar, como influyó el alimento que ingerían puercos, ovejas y vacas en la Nueva España, en comparación con la manutención que tenían en los reinos de España. Al respecto, Bernardo García Martínez, nos da pequeños indicios, apunta que los puercos eran alimentados en España con bellotas y criados de manera silvestre, mientras que en la nuevas tierras tuvieron que ser alimentados con maíz, desechos y concentrados en espacios pequeños, cercanos a las viviendas humanas, hasta llegar al punto de domesticarlos.<sup>265</sup>

Regresando al tema que nos atañe, una vez incorporado San Andrés Chochones a la ciudad de Salvatierra casi a mediados del siglo XVII, quedó insertada en el Obispado de Valladolid<sup>266</sup> (véase, Mapa 1.) y a su vez del Bajío<sup>267</sup> (véase, Mapa 2.). De acuerdo a

---

<sup>264</sup> *Ibidem*.

<sup>265</sup> Bernardo García Martínez, “Los primeros pasos del ganado en México,” *Relaciones*. México, EL Colegio de Michoacán, número 59, verano 1994, p.18.

<sup>266</sup> Para 1680 y 1681, el Obispado de Valladolid u mejor conocido como Obispado de Michoacán, se conformaba por la Gran Michoacán, siendo los actuales estados de Guanajuato, Colima, San Luis Potosí, la zona oriental de Jalisco, la costa grande de Guerrero y la parte sur de Tamaulipas. Alberto Carrillo Cázares, *Michoacán. El otoño del siglo XVII*. México, El Colegio de Michoacán, segunda edición, 2010, p. 13.

<sup>267</sup> Se le denomina Bajío a la región que incluye a los municipios asentados en una planicie con pocas elevaciones, ubicada dentro de la Mesa Central Guanajuatense, ocupando aproximadamente 26.89% del

Joseph Antonio de Villaseñor en su obra “Teatro Americano,” mencionó que la ciudad de Salvatierra, pertenece a la jurisdicción de Celaya y se encontraba a sesenta y ocho leguas de la ciudad de México. Además, Villaseñor aclaró que, Salvatierra contaba con un clima templado, mismo que le permitió el cultivo de frutas como, melones y sandías, así como, trigo y maíz, comerciando estos frutos y semillas con otras regiones ya que muchas de estas tierras se beneficiaban del río Grande<sup>268</sup> (actualmente río Lerma). Por su parte, Chevalier menciona como se percibe el Bajío hacia la segunda mitad del siglo XVIII, para ello recurre a la obra de Brading, donde según este, hace alusión a la compleja y contradictoria estructura agrícola en el Bajío, mostrando las dinámicas de hacendados y propietarios ausentes que preferían arrendar sus tierras y vivir de sus rentas; mientras que otros posicionados socialmente, como por ejemplo, los que contaban con mayorazgos entraron en una zona de confort, que les fue imposible innovar tecnológicamente, estancándose con esto la producción agrícola.<sup>269</sup> Viéndolo de este modo, resulta compleja dicha dinámica, considero de manera muy particular que la producción de más trabajos académicos, enfocados a estudios más particulares, con relación a la agricultura, ganadería y comercio, ayudarían a dimensionar y crear pautas o establecer coyunturas, que permitan esclarecer si en verdad el panorama del Bajío durante todo el siglo XVIII se tornó como lo apunta Brading o solo ciertas regiones o poblaciones tuvieron esas dinámicas y si estas respondieron a una cuestión geográfica, cultural, económica, política o social. Siguiendo bajo esta línea, los planteamientos de Martínez de Pisón, con relación a construcción de identidades. Refiere que nace a través de distintos valores, entre ellos los culturales. Para

---

estado de Guanajuato. Durante mucho tiempo, se le consideró como una zona de suma importancia debido a sus actividades agropecuarias, tal es así; que fue considerado “el granero de México.” los maizales formaban parte del paisaje, para el caso especial de Salvatierra; el viajero Pineda, los vio regados por acequias. De acuerdo a David Brading, durante siglo XVI hasta siglo XVIII el Bajío fue considerada como una zona fronteriza, ubicada entre las “inhóspitas” tierras baldías del norte y los fértiles valles de la Meseta Central. Posteriormente, a finales del siglo XVIII, el Bajío fue denominado como un área caracterizada por su riqueza y fertilidad y cuidadosamente cultivada, debido a dos factores fundamentales. El primero, debido a una estructura compleja de producción agrícola. Posteriormente, el crecimiento de la población. En ambos casos, los paisajes hostiles, se convirtieron en terrenos para pastar ganado mayor y menor, mismos que fueron facilitados por medio de mercedes, que con el paso del tiempo se convertirían en grandes haciendas, mismas que se fueron mezclando con los pueblos de indios. Sin embargo, en la actualidad la actividad industrial ha florecido en gran manera en esta región. Brading, *Haciendas y Ranchos del Bajío, León 1700-1860*, pp. 49-51, 53, 56, 57; *La biodiversidad en Guanajuato. Estudio de estado*, vol. I, p. 32, 35.

<sup>268</sup> Joseph Antonio de Villaseñor y Sánchez, *Teatro Americano: Descripción general de los reinos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones*. México, Trillas, 1992, pp. 314, 315.

<sup>269</sup> Chevalier, *La formación de los latifundios en México. Haciendas y sociedad en los siglos XVI, XVII y XVIII*, pp. 37-38.

ello, identifica dos tipos de identidades, la primera denominada de fondo y la segunda designada como formales. Es decir, en ambas las características territoriales y áreas geográficas permiten ser reconocidas y distinguidas, sin generar menor conflicto dadas sus tipologías; aunque en ambos casos, surgen a partir de una mirada cultural. Por lo tanto, el factor que influye y contribuye a la construcción de la identidad o actitudes identitarias las podríamos observar mediante el paisaje.<sup>270</sup> La propuesta de Pisón, resulta ser provocadora, ya que pareciera ser que la identidad estuviera sujeta o determinada por el paisaje, sin tomar en cuenta las distintas sucesiones paisajísticas, que no solo son percibidas de manera visual, sino que para ello se deben de tomar en cuenta indicadores económicos, sociales, ambientales, políticos y arquitectónicos.

#### **2.4 Composición poblacional**

Para poder entender estos cambios o transformaciones al paisaje del Valle de Guacindeo, fue necesario revisar y darle una nueva lectura a diversas fuentes, las cuales nos aportaron datos, que ayudaron a reconstruir el número de habitantes y conformación poblacional desde 1570 hasta 1683 y relacionar estas variantes con algunos sucesos globales. Aunque no descartamos que en trabajos futuros se pueda analizar las variaciones y conformación de la población en un proceso de larga duración, hasta inicios del siglo XIX y con ello no sólo ver los cambios en la población de Salvatierra, sino encaminar esos datos a la forma en que esta población se apropió del espacio, la utilización de recursos naturales y el conocimiento que tenía de su medio ambiente, lo que le permitió alterarlo para ganarle a la naturaleza o a su vez conocer los ciclos, para saber cuándo y que sembrar.

En relación al trabajo de Gerhard, apuntó que para 1570 en Acámbaro existía un total de 6,000 vecinos, posteriormente diez años después, la población disminuyó a 3,500 vecinos,<sup>271</sup> en base a ello, la RG de Acámbaro, indica que para 1580, coexistía una población total de 2,600 vecinos, añadiendo que la población había disminuido, debido a una gran pestilencia provocada, cuatro años antes.<sup>272</sup> En efecto, para 1576, se presentó en toda Nueva España una gran epidemia conocida como la “Gran *cocoliztli*,” de acuerdo a

---

<sup>270</sup> Eduardo Martínez De Pisón, “Valores e identidades.” En: Eduardo Martínez De Pisón, Nicolás Ortega Cantero, *El paisaje: Valores e identidades*. Madrid, España. Universidad Autónoma de Madrid/Fundación Duques de Soria, 2010, p. 13, 14.

<sup>271</sup> Gerhard, *Geografía histórica de la Nueva España: 1519-1821*, p. 67.

<sup>272</sup> Acuña, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Michoacán*, p. 60.

Gibson, esta enfermedad afectó en gran manera a la población indígena y a unos cuantos habitantes de origen europeo, dicho padecimiento tuvo como característica principal, frecuentes hemorragias nasales.<sup>273</sup> Por su parte, Malvido y Viesca, recalcan que los cambios radicales producidos a los entornos de los indígenas e introducción de agentes biológicos y patógenos, fueron causa principal de esta gran epidemia que duró aproximadamente cinco años, trayendo consigo una gran disminución en toda la población indígena, añaden también otras características de la enfermedad, entre ellas, la excesiva sed, fiebres constantes que ocasionaban delirios y convulsiones, además de postemas que les aparecían detrás de las orejas y el color amarillo que se les tornaba en el cuerpo. Aunque no se tiene certeza de la fecha ni zona geográfica en la que se inició esta epidemia, los autores después de confrontar varias fuentes, proponen que la epidemia inició en agosto de 1576, teniendo dos repuntes, en marzo de 1577 y en 1579.<sup>274</sup> Por su parte Gibson, menciona que la epidemia concluyó en 1581, aunque se siguieron presentando casos en toda la Nueva España en años posteriores, identificó otra epidemia de *cocoliztli* en 1587 que duró hasta 1588.<sup>275</sup> Sin duda, las diversas epidemias presentadas desde 1588 hasta 1616, traerán consigo grandes disminuciones de población indígena, así como movilidad social, ya que muchas poblaciones al verse disminuidas tuvieron que congregarse en otros pueblos o villas.

Como ya se dijo anteriormente, en 1602 Guacindeo “El viejo” contaba con un aproximado de 30 indios<sup>276</sup> hasta que el juez congregador, los traslado a Yurirapúndaro, dejando despoblado el pueblo. No sabemos a ciencia cierta, los motivos que llevaron a la supresión del pueblo, lo que si podemos asegurar es que la epidemia de *Cocoliztli* siguió azotando diversas poblaciones en la Nueva España, posiblemente la población en Yurirapúndaro comenzó a disminuir a causa de este epidemia.

---

<sup>273</sup> Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español (1519-1810)*, p. 461.

<sup>274</sup> Elsa Malvido, Carlos Viesca, “La epidemia de Cocoliztli de 1576.” *Estudios Históricos*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, N° 11 (oct-dic 1985), pp. 27-29, 31-32.

<sup>275</sup> Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español (1519-1810)*, p. 461.

<sup>276</sup> “Testigo- Baltazar Surque,” Villa de Celaya, 12 de junio de 1616, Fondo reservado, El Colegio de Michoacán, Hacienda de Salvatierra, Guanajuato, MX-16-108-AHBCM-HS-58, f. 22r; “Testigo- Antonio Bisamo,” Villa de Celaya, 12 de junio de 1616, Fondo reservado, El Colegio de Michoacán, Hacienda de Salvatierra, Guanajuato, MX-16-108-AHBCM-HS-58, fs. 22r-22v.

Asimismo, para 1616 y tras encontrarse el pueblo de Guacindeo en ruinas al punto de ser considerado como tierra baldía y según diversos testigos, solo estaba ocupado por seis u ocho indios gañanes, distribuidos en 2 o 3 casillas.<sup>277</sup>

Por otra parte, la *Minuta y razón de las doctrinas que hay en el Obispado de Michoacán* de 1631, nos indica un aumento considerable en la población, es importante mencionar que Guacindeo para ese momento compartía guardianía y doctrina con Menguario, ambos sujetos a Acámbaro y administrados por religiosos franciscanos. La composición poblacional para ese momento era de 400 indios tarascos y de otras naciones (podemos deducir que se refería a indios otomíes y chichimecas).<sup>278</sup> Asimismo, sabemos que el único hospital o proyecto de él se ubicaría en pueblo de Menguario, para su fundación se destinó una labor de trigo en donde se recogían 2,2000 fanegas (aproximadamente 154 toneladas) y cuando la arrendaban recibían de renta 300 pesos cada año, cantidad que ayudaba a los gastos de la guardianía estimados en 120 pesos, sacristía 45 y tributo 75.<sup>279</sup> Hasta este momento, desconocemos si la fundación del hospital de Menguario se llegó a concretar o con la fundación de la ciudad de Salvatierra, elimino la posibilidad de instituirlo.

Por otro lado, se puede dar cuenta de la transformación del paisaje, compuesta por labores de trigo y de maíz, escasas estancias de ganado mayor y menor y solo un molino. Con estos datos, se puede inferir que la cantidad de fanegas recogidas, osciladas entre 40 y 2,500 (aproximadamente 28 y 175 toneladas anuales) da cuenta de la fertilidad y aprovechamiento de los recursos naturales.<sup>280</sup> Además, los nombres que provee esta lista, nos permite conocer y entender la forma de apropiación del espacio. Así como las dinámicas sociales e identificar nombres de propietarios, arrendatarios que después veremos insertos en mapas de diezmos de Salvatierra, Acámbaro y Celaya, además de

---

<sup>277</sup> “Señalamiento de las tierras del pueblo de Guacindeo,” 3 de junio de 1616, Fondo reservado, El Colegio de Michoacán, Hacienda de Salvatierra, Guanajuato, MX-16-108-AHBCM-HS-58, f. 21r; “Testigo- Antonio Bisamo,” Villa de Celaya, 12 de junio de 1616, Fondo reservado, El Colegio de Michoacán, Hacienda de Salvatierra, Guanajuato, MX-16-108-AHBCM-HS-58, f. 22v; “Parecer,” Villa de Celaya 17 de agosto de 1616, Fondo reservado, El Colegio de Michoacán, Hacienda de Salvatierra, Guanajuato, MX-16-108-AHBCM-HS-58, f. 28v.

<sup>278</sup> López Lara, *El Obispado de Michoacán en el siglo XVII. Informe inédito de beneficios, pueblos y lenguas*, p. 165.

<sup>279</sup> *Ibidem*.

<sup>280</sup> *Ibidem*, pp. 165-168.

relacionar estancias con antiguos propietarios, tema que desarrollamos en el capítulo cuatro de este trabajo.

Conviene subrayar que este documento, indica que para 1631, Chochones era considerado una labor llamada “Rincón de Chochones” la cual contaba con un molino, único en Menguaro y Guacindeo; propiedad adjudicada a Gabriel López de Peralta que para ese entonces se encontraba arrendada a Juan de Zavala y al ser una labor de nueva creación o recién otorgada sólo se sembraron en ese año 40 fanegas de trigo (aproximadamente 28 toneladas). Al año siguiente y de acuerdo al anexo 9, algunos vecinos del Valle de Guacindeo, pidieron licencia para avecindarse y congregarse en un antiguo pueblo de indios llamado Chochones, lugar descrito como ameno y fértil, muestra de ello es el siguiente fragmento:

Por cuando, gobernando esta Nueva España el señor Marques de Sobroso, por el año de 1632 por parte de algunos vecinos del Valle de Guatzindeo jurisdicción de Celaya, se pidió licencia para hacer vecindad y congregación en el puesto que llaman de Chochones, pueblo antiguo que fue de indios por ser puesto a propósito de buen temperamento, tierras fértiles y abundancia de agua para su riego [...] <sup>281</sup>

Como ya vimos, a la llegada de los carmelitas al Valle de Guacindeo hacia 1640, recalcaron en su obra que antes de la fundación de la ciudad de Salvatierra, ubicaron un lugar llamado San Andrés <sup>282</sup> que de acuerdo a la descripción que hacen, podemos asegurar que hablan de Guacindeo “El Viejo” y tras no poder asentarse ahí, poblaron en el pueblo que se encontraba del otro lado del río Grande (actualmente, río Lerma), aunque no proporcionan el nombre se puede afirmar que se trata del antiguo pueblo de Chochones. <sup>283</sup>

---

<sup>281</sup> “Testimonio del Título de Fundación de la Ciudad de San Andrés Salvatierra”1644, AGN, Tierras 1676-1776, vol. 988, exp. 1, fs. 39v, 40r.

<sup>282</sup> De San Gerónimo, Fray Manuel, *Reforma de los Descalzos de nuestra señora del Carmen de la primitiva observancia...*, p. 248.

<sup>283</sup> Desconocemos la desintegración u abandono del pueblo. Pero de acuerdo a las fuentes para 1631, se consideraba una labor que se le había asignado a Gabriel López de Peralta, por ser considerado un sitio realengo, es decir no habitado por nadie en ese momento. Lo que nos lleva a pensar que probamente, la visita del juez congregador de 1602, tuvo mucho que ver en la desocupación del sitio. Además, al otorgarse en merced, la transformación del paisaje fue de ese lugar fue significativa, cosa contraria a Guacindeo “El Viejo.” Véase, “Informe de Gonzalo Tello de Sandoval,” Villa de Celaya, 22 de febrero de 1644, AGN,

Posteriormente, dada la calidad del lugar, buena ubicación y lugar ya poblado. En 1643, este lugar se denominaba paraje de San Andrés Chochones lo que indica que el pueblo de Guacindeo “El Viejo,” posteriormente San Andrés y el antiguo pueblo de indios llamado Chochones, ocupado después como labor denominada Rincón de Chochones, posteriormente paraje de Chochones, se fusionaron y cambiaron su nombre a San Andrés Chochones, donde vivían 40 vecinos españoles<sup>284</sup> lugar que se adheriría y se enlistaría para formar parte de la ciudad de San Andrés de Salvatierra en 1644, dicho paraje contaba con una extensión territorial de 6 caballerías de tierra<sup>285</sup> (aproximadamente 256.8 hectáreas), muestra de ello es el fragmento siguiente:

[...] quiere servir con dichos sitios, tierras y aguas para que en el puesto que llaman San Andrés Chochones donde están congregados hasta 40 vecinos españoles con sus mujeres e hijos, casas y familias se funde una ciudad que se llame la ciudad de San Andrés de Salvatierra [...] <sup>286</sup>

Consecutivamente en ese mismo año y tras las gestiones de Gabriel López de Peralta para la fundación de la nueva ciudad de San Andrés de Salvatierra, se mencionó que en el paraje de San Andrés<sup>287</sup> en 1643, se adhirieron 60 vecinos<sup>288</sup> más, haciendo un total de 100 vecinos,<sup>288</sup> una vez fundada la ciudad en 1644, se diseñó para albergar a 127vecinos<sup>289</sup> más, aunque el diseño de la ciudad le permitía seguir creciendo según la demanda; ejemplo de ello es el fragmento que a continuación se presenta:

[...] que se llame la ciudad de San Andrés de Salvatierra pues el dicho puesto hay disposición para que sea de las mayores y populosas de este reino

---

Tierras 1646, vol. 185, exp. 1, f. 20v; López Lara, *El Obispado de Michoacán en el siglo XVII. Informe inédito de beneficios, pueblos y lenguas*, pp. 67-68.

<sup>284</sup> “Testimonio del Título de Fundación de la Ciudad de San Andrés Salvatierra”1644, AGN, Tierras 1676-1776, vol. 988, exp. 1, fs.40v.

<sup>285</sup> Informe de Gonzalo Tello de Sandoval,” Villa de Celaya, 22 de febrero de 1644, AGN, Tierras 1646, vol. 185, exp. 1, f. 21v. véase, Anexo 7.

<sup>286</sup> “Testimonio del Título de Fundación de la Ciudad de San Andrés Salvatierra”1644, AGN, Tierras 1676-1776, vol. 988, exp. 1, fs.40v.

<sup>287</sup> Es importante recalcar que San Andrés fue Guacindeo “El Viejo” y no confundir y Guatzindeo/Guacindeo que para 1643 contaba con 110 vecinos. Véase, capítulo IV. “Provisión,” AGI, México, 678, fs. 1042r, 1042v.

<sup>288</sup> “Testimonio del Título de Fundación de la Ciudad de San Andrés Salvatierra”1644, AGN, Tierras 1676-1776, vol. 988, exp. 1, fs.41r.

<sup>289</sup> “Incidente de los autos relativos al mayorazgo fundado por Gerónimo y doña Ana Carrillo de Peralta y cesión que estos hicieron al rey de 30 sitios de tierra para la fundación de la ciudad de Salvatierra,” México, 24 de julio de 1706, AGN, Tierras, vol. 3130, exp. 6, f. 13v.



de cuya población resultaría por el grueso trato de frutos, semillas y ganados, gran argumento en el real haber, alcabalas y demás derechos y utilidad a las repúblicas, puestas estando poblada dicha ciudad con los vecinos que en el dicho puesto están congregados y que dentro de breve termino se avendrían otros 60 y lo de adelante en poco tiempo muchos más, quedaría fundada con orden de policía y animándose a acudir con industria y continuación al beneficio y cultura de las tierras [...] <sup>290</sup>

De acuerdo con el trabajo de Alberto Carrillo Cázares, tras la fundación de la ciudad de Salvatierra se estableció como doctrina y curato independiente de Acámbaro. <sup>291</sup> Posteriormente, la transcripción que hace del padrón elaborado en 1683, da cuenta de la distribución de la ciudad y composición poblacional, obteniendo 542 vecinos incluyéndose 22 españoles y 90 indios. Mientras que en el pueblo de San Miguel de Menguario y Nuestra Señora de la Asunción de Urireo contabilizó 120 vecinos, finalmente en las labores, barrios y ranchos registró 310 vecinos, <sup>292</sup> siendo las siguientes: Labor de San Buenaventura, barrio de San Juan, Cuadrilla del Carmen, Labor de la Magdalena, El Saucillo, Labor de Medrano, Rancho de Pallares, Labor de Esquivel, Rancho de San Francisco López, Rancho de Sandí, La Gavia, Rancho de don Dieguito llamada San Francisco, Labor de Ramos que llaman la Noria, Labor de Sedeño, Jamaica, La Calera, Labor de don Juan de Sámano llamada San Juan, Labor de doña Anatalia/Natalia que hoy esta Francisco de Hernández, Labor de San Lorenzo de don Juan de Sámano, Labor de San Antonio de Joseph Ortiz, Labor de Guadalupe, Labor de don Cristóbal de Mendoza, Labor de San Joseph de San Nicolás García, El Cerrito de los Coyotitos de Nicolás García Labor del Ojo de Agua de don Diego de Soto, Labor de Altamirano, Labor de don Alonso Carbajal de Maíz, Labor de Carranza, Labor de Baltazar y la Ladrillera de Báez en la ciudad, <sup>293</sup> si prestamos atención, muchas de estas labores se iniciaron como mercedes de tierras y algunas aún conservaban el nombre

---

<sup>290</sup> “Testimonio del Título de Fundación de la Ciudad de San Andrés Salvatierra” 1644, AGN, Tierras 1676-1776, vol. 988, exp. 1, fs.40v, 41 r. Véase también, “Incidente de los autos relativos al mayorazgo fundado por Gerónimo y doña Ana Carrillo de Peralta y cesión que estos hicieron al rey de 30 sitios de tierra para la fundación de la ciudad de Salvatierra,” México, 24 de julio de 1706, AGN, Tierras, vol. 3130, exp. 6, fs. 6r-6v.

<sup>291</sup> Véase también, López Lara, *El Obispado de Michoacán en el siglo XVII. Informe inédito de beneficios, pueblos y lenguas*, p. 165.

<sup>292</sup> Alberto Carrillo Cázares, *Partidos y Padrones del Obispado de Michoacán 1680-1685*. México, El Colegio de Michoacán, 1996, p. 403.

<sup>293</sup> Carrillo Cázares, *Partidos y Padrones del Obispado de Michoacán 1680-1685*, p. 404-413.

de sus antiguos propietarios, además, muchos de estos nombres nos encontraremos referidos en diversos mapas de diezmos.

Para concluir este capítulo, a mediados del siglo XVIII, Villaseñor y Sánchez, refiere que la ciudad de Salvatierra, perteneciente a la Villa de Celaya ubicada a doce leguas de ella (aproximadamente, 50.28 km) y sesenta y ocho, algo así como 284.92 kilómetros, de la ciudad de México.<sup>294</sup> En su obra, detalla la composición poblacional mencionando que para ese momento vivían en Salvatierra 905 familias de indios de lengua otomí y 300 familias compuestas por españoles, mestizos y mulatos.<sup>295</sup> En cuanto al paisaje, nos da pequeños datos que son de gran relevancia para nosotros, entre ellos, podemos reflexionar que las labores de trigo y maíz<sup>296</sup> fueron primordiales para el desarrollo del lugar, pero también dieron cuenta de la forma de ocupación del espacio. Por otro lado, la implementación de huertas y granjas<sup>297</sup>, transformaran el paisaje no solo de manera visible, sino que les permitió aclimatar diversas plantas de origen europeas y asiáticas, así como la domesticación de diversos animales, que en tierras europeas se mantenía de forma silvestre.

---

<sup>294</sup> Villaseñor Y Sánchez, *Teatro Americano: Descripción general de los reinos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones*, p. 314.

<sup>295</sup> *Ibidem*, p. 315.

<sup>296</sup> *Ibidem*.

<sup>297</sup> *Ibidem*.

# CAPÍTULO 3

*“[...] cuando se llega a una ciudad desconocida, es preciso preocuparse por su posición: cómo está situada respecto a los vientos y a la salida del sol. [...] hay que ocuparse de eso de la mejor manera, y, además, de qué aguas disponen los habitantes [...]. Respecto del suelo, hay que saber si es pelado y seco o frondoso y húmedo, y si está encajonado y es sofocante, o elevado y frío [...]”*

---

*Hipócrates*

## Capítulo III

### **Reconfiguración del espacio: fundación de la ciudad de Salvatierra 1644.**

En este capítulo se abordará cómo se establecieron y reglamentaron las ciudades en la Nueva España durante el siglo XVII, para ello, es importante contextualizar la formación, diseño y trasplante de modelos egipcios, mesopotámicos, griegos y romanos que se fusionaron en la Edad Media y sobrevivieron hasta el Renacimiento. Así como las aportaciones que se fueron dando durante el siglo XVI. Dichos modelos fueron instituidos en las nuevas tierras y bajo algunas reglamentaciones como las Ordenanzas de Descubrimiento y Población expedidas por Felipe II en 1573, las Ordenanzas de Descripción de las Indias (1577) y la Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias de 1680.

Asimismo, se analizó como la fundación de la ciudad de San Andrés de Salvatierra en 1644, siguió dichas ordenanzas. De igual forma, se examinan las motivaciones que llevaron a la familia López de Peralta a proponer en dos ocasiones, sin éxito alguno, la fundación de una ciudad en ese mismo lugar. Y estudiar si las composiciones de tierras y la venta de títulos de ciudades, influyeron para que, en 1643, Gabriel López de Peralta, ofreciera cincuenta estancias de ganado mayor y menor pertenecientes a su mayorazgo, para la fundación de esta ciudad. De igual modo, conocer porque la Corona accedió hasta el tercer intento que hizo la familia López de Peralta el establecimiento de esta ciudad.

Por otra parte, para entender la morfología urbana de Salvatierra, es importante analizarla bajo el enfoque histórico-geográfico, tomando como elemento las medidas de la ciudad, orientación y distribución del espacio. Así cómo, el repartimiento de la ciudad a los nuevos vecinos, su traza y aprovechamiento de recursos naturales, lo que permitió observar los cambios poblacionales y jurisdiccionales, delineando paisajes particulares. Finalmente, el suelo y clima favorable, permitió el desarrollo de la ganadería y agricultura que a su vez consintió la acumulación de grandes extensiones de tierra a diversas familias pertenecientes a la élite novohispana. Además, cómo mediante estas dos actividades sentaron las bases para la apertura de nuevos mercados locales, tópicos que se abordarán de manera más detallada en el capítulo IV.

### 3.1 Establecimiento y reglamentación de las ciudades de la Nueva España

Las ciudades establecidas durante la Nueva España, como indica Miño Grijalva, no fueron resultado de un proceso único, se dieron a partir de modelos europeos que a su vez provenían de herencia medieval. Así, por ejemplo, ocurrió con la introducción de algunas instituciones como la encomienda, la mesta o el mayorazgo, por mencionar algunas. En cuanto a las fundaciones de villas y pueblos, se produjeron cambios jurisdiccionales, pero más allá de esto, los cambios más significativos fueron de tipo social y económico.<sup>298</sup>

Sin embargo, la fundación de ciudades medievales en Europa occidental, se basaron en preceptos romanos, griegos, mesopotámicos y egipcios, por nombrar algunos. Es decir, a Hipodamos de Mileto se le atribuyó la invención de los planos en forma de tablero durante la antigua Grecia,<sup>299</sup> esta contribución permitió orientar y organizar las ciudades. Así mismo, los romanos implementaron en la Península Ibérica el *cardo* y el *decumanus* los cuales consistían en cruzar dos ejes o calles principales en el centro de la ciudad; dichos modelos eran basados en la organización de campamentos militares; por ejemplo, Emérita Augusta (actualmente Mérida), Castra Caecilia (Cáceres), Caesar Augusta (Zaragoza), Barcino (Barcelona) Lucus (Lugo), etc. De igual manera, la teoría de los cuatro humores concebida por Hipócrates y recogida durante la Edad Media, se incorporó a la fundación de nuevas poblaciones. Además, el modelo de Marcus L. Vitruvio -arquitecto romano- sobre la distribución y trazo de cuadrículas, se establecieron en las ciudades españolas, ideas que trascendieron hasta el Renacimiento.<sup>300</sup> No obstante, estos criterios sirvieron como base para la elaboración de las Ordenanzas de Felipe II (otorgadas el 13 de julio de 1573, en el bosque de Segovia), las cuales fueron tomadas en cuenta para las fundaciones de las ciudades en la Nueva España, tema que retomaremos más adelante.

Por lo tanto, el estudio de diversas fundaciones de ciudades hispanoamericanas durante el periodo colonial, ha permitido conocer que no todas siguieron un mismo patrón. Ya que en muchas ocasiones las ciudades estuvieron condicionadas por el tipo de población, clima, orografía e hidrografía, que en un principio se percibieron como obstáculos, aunque más

---

<sup>298</sup> Véase, Manuel Miño Grijalva, *El mundo novohispano, población ciudades y economía S. XVII y XVIII*. México, Fondo de Cultura Económica, Colegio de México, 2001, p. 46.

<sup>299</sup> Fernando Braudel, *El Mediterráneo. El espacio y la historia*. México, Fondo de Cultura Económica, 2009, p. 156.

<sup>300</sup> Véase, Luis Wekman, *La herencia medieval de México*. México, p. 412.

tarde sus habitantes supieron sacar provecho de los recursos naturales. En el caso de Salvatierra, su relieve y geografía, permitieron adecuaciones al paisaje, volviéndolo particular, diferenciándolo de paisajes similares. Con relación a estudios clásicos sobre fundación de ciudades hispanoamericanas, se pueden destacar los planteamientos establecidos por Francisco Domínguez Company, Luis Wekman y Javier Aguilera Rojas. En la obra de Domínguez Company, denominada *Política de poblamiento de España en América (la fundación de ciudades)*, el autor señaló de manera muy puntual en qué consistía la política de poblamiento por parte de la Corona española implementada en América. Además, realiza la transcripción y análisis de las actas de fundación de diversas ciudades, tomando como temporalidad 1522 –fecha de fundación de Natá- hasta 1693 – fundación de Matanzas-.<sup>301</sup>

Mientras tanto, Wekman destaca en su obra *La herencia medieval de México*, dos tipos de ciudades señaladas en la legislación indiana, la primera de ellas denominada “costa de mar” y la segunda identificada como “mediterráneas”. Ambas se apegaban a los siguientes elementos urbanísticos: las vías públicas, debían trazarse en forma de cuadrícula, parecida a un tablero rectangular; además, uno de sus cuadros centrales tenía que ser ocupado por la plaza mayor, que por lo regular daba frente a la casa de gobierno y la iglesia parroquial o catedral.<sup>302</sup>

Por lo que se refiere a Aguilera Rojas, en su estudio titulado *Fundación de ciudades hispanoamericanas*, comienza haciendo un análisis de la geografía americana, tomando en cuenta las dimensiones del continente, tipo de relieve, clima, flora y fauna que sorprendió e impresionó a los nuevos pobladores de origen europeo. Posteriormente, hace un recuento del urbanismo remontándose desde la Grecia antigua hasta el renacimiento y el ideal de ciudad, mezclando con esto las influencias precolombinas que tuvieron las ciudades fundadas en las nuevas tierras. El punto nodal de su estudio se localiza en la legislación urbanística, las tipologías urbanas y el modelo de ciudad hispanoamericana, tomando como ejemplo la formación de algunas ciudades como la de Santo Domingo, Santiago de Cuba, la

---

<sup>301</sup> Domínguez Company, Francisco, *Política de poblamiento de España en América. La fundación de ciudades*.

<sup>302</sup> Véase, Wekman, *La herencia medieval de México*, p. 412.

Habana, Santa Marta, Cartagena de Indias y para el caso de la Nueva España, Veracruz, México, Puebla y Guadalajara.<sup>303</sup>

No obstante, en estudios más recientes, la ciudad se ha trabajado como agente dinámico, tal es el caso de Miño Grijalva, en su obra denominada *El mundo novohispano, población ciudades y economía S. XVII y XVIII*, donde destaca que la ordenación y centralización del diseño de las ciudades permitió a los gobernantes centralizar el control del poder político, social y económico, de acuerdo a la distribución del espacio. Además, afirma que la función del cabildo fue de suma importancia dentro de las ciudades, pues se convirtió en su eje articulador.<sup>304</sup> Considero que, desde el punto de vista social, las ciudades jugaron dentro de la familia un papel primordial, ya que era adentro de esa estructura simple donde se formaban diversas alianzas matrimoniales que permitieron a la élite tener el control político y económico, sirviendo como modelo para los demás sectores. Asimismo, la organización religiosa jugó un papel de gran importancia como significado simbólico.

### **3.2 Organización y “control del espacio”**

De acuerdo a Aguilera Rojas, la geografía americana, representó para el europeo un territorio inmenso y con un sinnúmero de características, climáticas, orográficas, hidrográficas y con ecosistemas tan variados que le llevó mucho tiempo poder conocerlo en su totalidad, dado la inaccesibilidad de sus caminos.<sup>305</sup> Para el caso de la Nueva España, la pacificación de estas tierras junto con la otorgación de encomiendas y mercedes de tierra, concedidas por la Corona a principios del siglo XVI, permitió reestructurar el espacio hasta ese momento conocido. Y como bien señala Pilar Ponce Leiva, la dominación de un espacio no solo hace referencia a “dominar políticamente un territorio, ocuparlo o utilizar en provecho propio los recursos que ofrece e implantar en él un sistema administrativo.”<sup>306</sup> De hecho, ella argumenta que existen mecanismos más sutiles que posibilitan el dominio eficaz de un espacio. Uno de ellos es la delimitación física, donde se señalan fronteras geográficas, pero también es importante conocer las áreas de influencia política, cultural y económica de

---

<sup>303</sup> Javier Aguilera Rojas, *Fundación de ciudades hispanoamericanas*, pp. 13-260.

<sup>304</sup> Véase, Miño Grijalva, *El mundo novohispano*, p. 46.

<sup>305</sup> Aguilera Rojas Javier, *Fundación de ciudades hispanoamericanas*, pp. 13, 20, 21, 24.

<sup>306</sup> Pilar Ponce Leiva, “Los cuestionarios oficiales: un sistema de control de espacio,” En: Francisco de Solano Ed., *Cuestionarios para la formación de las relaciones geográficas de Indias Siglos XVI/XIX*. Madrid, España, C.S.I.C/Centro de Estudios Históricos/Departamento de Historia de América, 1988, p. XXIX.



algunos grupos, ya que muchas veces, sobrepasan las líneas fronterizas.<sup>307</sup> Estos planteamientos nos ayudan a fortalecer como la construcción de paisajes, no solo ayudó al ser humano a dimensionar un espacio, sino adecuarlos y transformarlos en lugares similares a los europeos, pero también fusionando aspectos prehispánicos que permitieron crear paisajes “únicos.”

Uno de los mecanismos que habilitó la Corona para conocer el nuevo territorio, fue la circulación de las Ordenanzas de Descripción de las Indias (ODI) emitidas por Felipe II el 3 de julio de 1573 en San Lorenzo el Real<sup>308</sup> (ubicado en el actual Zamora, España) o mejor conocidas como Relaciones Geográficas (RG). Fueron enviadas a las autoridades regionales y locales (como gobernadores, corregidores, alcaldes mayores, virreyes de la Nueva España) y al resto de los virreinos entre 1569 y 1653. Estas ordenanzas consistían en una serie de preguntas, las cuales tenían que ser contestadas por la autoridad correspondiente y nuevamente enviadas a España. Entre los temas de mayor interés destacan, límites geográficos, descripciones físicas, recursos naturales, tributos indígenas y organización de la población indígena, eclesiástica y administrativa.

Para el caso que nos compete, los cuestionarios enviados a la villa de Celaya, provincia de Acámbaro y el pueblo de Yurirapúndaro, fueron respondidos en base a la instrucción y Memoria de 1577, aunque esta descripción se realizó hasta el 15 de junio de 1580. De acuerdo a Ponce Leiva, quien en su estudio hace una clasificación temática de los contenidos de los cuestionarios enviados en los siglos XVI y XVII (1569-1653), el tipo de cuestionario enviado a la Villa de Celaya corresponde al modelo vigente de 1577 a 1584, constaba de 50 preguntas, de las cuales sólo se destacan dos temas primordiales, la descripción física y recursos naturales.<sup>309</sup>

A partir de esta información se elaboró una tabla basada en el documento denominado “memoria de las cosas a que se ha de responder, y de que se han de hacer las relaciones,” la cual se compone de 50 preguntas divididas a su vez en quince secciones, las cuales les corresponde un número determinado de preguntas, como se observa en la tabla 2,

---

<sup>307</sup> Pilar Ponce Leiva, “Los cuestionarios oficiales,” p. XXIX.

<sup>308</sup> Actualmente se pueden consultar de manera digital en el Archivo General de Indias (en adelante AGI) bajo la signatura Indiferente,427, L.29, fs. 5V-66V.

<sup>309</sup> Ponce Leiva, “Los cuestionarios oficiales,” pp. XXXIII-XXXIV.

información colocada en la columna uno y dos; en la tercera, cuarta y quinta columna se vació el número de la respuesta perteneciente a la Relación Geográfica de la Villa de Celaya, misma que ofrece información de la Provincia de Acámbaro y Yurirapúndaro. Este ejercicio permitió identificar las secciones de nuestro interés (resaltadas en color anaranjado), así como concentrarnos en un determinado número de preguntas y observar como algunas respuestas fueron omitidas.

**Tabla 2. Secciones de la Memoria de las cosas a que se han de responder y de que se han de hacer las relaciones, 1577**

Secciones	Pregunta (s)	Preguntas contestadas		
		ODI-Villa de Celaya y su partido	ODI- Provincia de Acámbaro	ODI- Yurirapúndaro
I. Núcleo urbano y su ubicación, época y características de la región	1-4	1, 3, 4	1-4	1-4
II. Número y pueblos de indios. Su lengua y costumbre.	5	-	5	5
III. Definición astronómica de las ciudades, distancias de las capitales y de otros centros. Calidad de los caminos.	6-8	6-8	6,7	6,7
IV. Razón del nombre de la ciudad, año de fundación, forma de probarla y número actual de vecinos.	9	9	9	-
V. Traza de los pueblos.	10	10	10	10
VI. Pueblos de indios: su distancia del corregimiento, calidad de los caminos. Número de habitantes. Significación de su nombre en lengua aborigen. Población prehispánica y razón de señoríos. Gobernación, trajes y costumbres.	11-15	12	11-15	11,12, 14,15
VII. Ubicación de los núcleos urbanos (españoles, indios) y de calidad de la tierra, temperamento, ríos y lagunas, cuevas y volcanes.	16-21	17-19	16-20	19
VIII. Árboles autóctonos e importados, semillas, granos y hortalizas. Su aprovechamiento.	22-25	22-24	22-25	23
IX. Hierbas medicinales. Animales locales y los llevados por europeos. Razón de su crianza.	26,27	27	27	27
X. Minas, gemas, mármoles, salinas	28-30	30	28-30	30
XI. Caserío: su forma, materiales. Fortalezas y otros lugares defensivos.	31,32	31	31	31
XII. Comercio, trato y contrato de habitantes	33	33	33	33
XIII. Definición eclesiástica del pueblo y distancia de la capital diocesana. Calidad de los caminos. Sus parroquias, fieles, capellanías y recursos. Conventos, hospitales, colegios y obras pías.	34-37	34, 36	34, 36, 37	34, 36, 37
XIV. Si los lugares fueran marítimos,	38-45	-	-	-

	descripción de puertos, costas, accidentes geográficos de interés para favorecer y proteger la navegación, con mapas y gráficos que ayuden a estas descripciones con especial interés en hidrografía y profundidades.				
XV.	Leña, agua, mantenimientos propios para el abastecimiento de navíos, lo mismo que descripción de lugares despoblados y razones de su despoblamiento. Apuntándose todo lo que sea de interés siendo firmadas las descripciones y devueltas a la audiencia.	46-50	-	-	-

**Fuente:** Solano *Cuestionarios para la formación de las relaciones geográficas*, pp. 81-86; René Acuña, *Relaciones geográficas del siglo XVI. Michoacán*. México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Antropológicas, 2016, pp. 55-72.

A través de la información localizada en las secciones, I, II, VI-XIII perteneciente a la Descripción Geográfica de la Villa de Celaya, Provincia de Acámbaro y Yurirapúndaro, elaborada en 1580, se puede conocer a grandes rasgos el tipo de clima, flora, fauna, cultivos producidos en esa región, cuerpos de agua y composición poblacional, muestra de ello es el fragmento siguiente, perteneciente a Acámbaro:

Es tierra llana y montuosa de unos árboles que se llaman mezquites, está asentada en un rincón que hace la junta de dos ríos: uno que viene de la villa que dicen de San Miguel, corre de norte a sur y corre otro río que llaman de Apatzeo que corre de este a oeste. [...] es tierra abundosa de pastos para ganados y fértil de frutos de España como son duraznos, membrillos, granados, uvas, higos y otros frutales.<sup>310</sup>

Hay que hacer notar que una de las prioridades en estos cuestionarios era conocer las poblaciones anteriores al contacto español, así como la flora y fauna “autóctona,” indicando también los recursos naturales con los que contaban estos pueblos y el aprovechamiento de los mismos. También, se registra la incorporación de nuevas semillas europeas como el trigo y cebada. Así como la introducción de ganado mayor y menor, gallinas de Castilla y diversos árboles de frutas como duraznos, peras, granadas, uvas, higos, legumbres y otros como el pino y roble,<sup>311</sup> que modificaron el paisaje y dieta de los pobladores. Asimismo, los cuestionarios resaltan la necesidad por parte de la Corona del reconocimiento del “otro”

<sup>310</sup> René Acuña, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Michoacán*, pp. 59, 66.

<sup>311</sup> Acuña, *Relaciones Geográficas*, pp. 59, 60, 65, 66, 67.

como individuo diferente que a su vez afiance su identidad y, aunque resulte contradictorio, al mismo tiempo busca semejanzas que le permitan construir espacios similares a los europeos. Por ejemplo, la respuesta a la pregunta 15 perteneciente a la sección VI, relacionada con la vestimenta, nos da idea de un antes y un después:

Y que el hábito que siempre traían era tan solamente una chamarrilla herbaje que les llegaban a medio muslo, y no más habito; y el que ahora usan en general, es camisas y zaragüelles y mantas, todo de algodón y sus sombreros de [fieltro] y muchos de este pueblo usaban capas y sayos de paño y zaragüelles de lo mismo y zapatos a nuestro modo.<sup>312</sup> Traían guerra con los indios de México: peleaban con arcos y flechas.<sup>313</sup>

Otro dato interesante, se relaciona con los materiales para la construcción de sus viviendas de Celaya, Acámbaro y Yurirapúndaro, las respuestas dan una idea de la abundancia de cal, madera y piedra, muestra de ello es el fragmento siguiente, “las formas de las casas que tienen es, las paredes de adobes y cubiertas de paja, los materiales para edificarlas es cal y piedra y madera; en este pueblo hay harta.”<sup>314</sup>

Por otra parte, las preguntas que no fueron respondidas del cuestionario se localizaron, treinta respuestas omitidas, observando que para la Villa de Celaya se concentró el mayor número de preguntas sin responder con un total de 14. Posteriormente, le siguió Yurirapúndaro con 13 y para Acámbaro con 3 preguntas sin responder. La villa de Celaya omitió en responder del cuestionario las preguntas (5, 11, 13, 14, 15, 16, 20, 21, 25, 26, 28, 29, 35, 37), Yurirapúndaro (13, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 28, 29, 35) y Acámbaro (21, 26, 35).<sup>315</sup> Con referencia a Celaya, podemos observar que existe un número importante de respuestas omitidas. La primera, relacionada al número y pueblos de indios (5); que pueblos de indios existían y a cuanta distancia se encontraban (11); que querían decir los nombres de los pueblos, así como conocer la lengua que hablaban (13); mencionar el nombre de donde estaban asentados los pueblos de españoles e indios (16); señalar si existían lagos, lagunas o fuentes (20); indicar si existían volcanes, cuevas u otras cosas

---

<sup>312</sup> *Ibidem*, pp. 63-64.

<sup>313</sup> *Ibidem*, p. 70.

<sup>314</sup> *Ibidem*, p. 67.

<sup>315</sup> Véase, Memoria de las cosas a que se ha de responder, y de que se han de hacer las relaciones. En: Solano *Cuestionarios para la formación de las relaciones geográficas*, pp. 82-85.

notables (21); responder si en esta tierra se podía cultivar trigo, cebada, vino y aceite, que cantidad se recolecta, también si hay seda o grana y conocer cuánto se producía (25); las hierbas o plantas aromáticas con que se curan los indios, las virtudes y contradicciones de ellas (26); respuesta relacionada a mencionar si existían minas de oro y plata (28); indicar si había canteras de piedras preciosas, mármoles o de otro tipo (29); finalmente, mencionar la iglesia catedral y la parroquia o parroquiales que existiere en cada pueblo (35); e indicar si habían hospitales, colegios y obras pías, así como tener datos de quien y cuando fueron instituidos (37).<sup>316</sup> Estas respuestas omitidas, nos llevan a pensar que la fundación de Celaya era muy reciente, dada que su fundación era de 1571<sup>317</sup> y cuando se elaboraron las Descripciones Geográficas, tenía Celaya apenas nueve años de su fundación; sumando a esto y de acuerdo a la información que ofrece Peter Gerhard, el número de tributarios disminuyó considerablemente debido a una epidemia presentada de 1570-1580 en esa región,<sup>318</sup> esto nos lleva a suponer que Celaya para 1580, se encontraba reajustando su población y lista de tributarios. También, nos lleva a especular que, las personas más ancianas tal vez fenecieron en dicha epidemia, perdiendo así, informantes que pudieran dar cuenta de poblaciones, costumbres y conocimientos de herbolaria anterior a la fundación de la villa.

Asimismo, para el caso de Yurirapúndaro y para no repetir respuestas, nos enfocaremos solo a las preguntas distintas que no se respondieron, iniciando con la (17) donde se pide mencionar si el lugar es sano y si hay enfermedades de que tipo<sup>319</sup> (de acuerdo a Peter Gerard, este pueblo continuó disminuyendo su población debido a la epidemia de 1570-1580, registrando 285 tributarios, para 1623);<sup>320</sup> la siguiente pregunta con el número (18) se relacionaba a mencionar la distancia de la sierra o cordillera más cercana al pueblo; las otras dos preguntas restantes pertenecen a la sección VIII, en la pregunta (22) se pide mencionar que tipo de árboles silvestres existen en ese pueblo, así como saber que frutos

---

<sup>316</sup> *Ibidem*, pp. 82-85.

<sup>317</sup> Brading, David, *Haciendas y ranchos del Bajío León 1700-1860*, p. 54.

<sup>318</sup> Gerhard, Peter, *Geografía Histórica de la Nueva España 1519-1821*, p. 67.

<sup>319</sup> Memoria de las cosas a que se ha de responder, y de que se han de hacer las relaciones. En: Solano *Cuestionarios para la formación de las relaciones geográficas*, p. 83.

<sup>320</sup> Gerhard, *Geografía Histórica de la Nueva España 1519-1821*, p. 67.

dan y que calidad tiene en su madera; finalmente, la pregunta (24) solicita información referente a los granos, semillas y hortalizas que consumían los naturales de este pueblo.<sup>321</sup>

Con respecto a Acámbaro, la respuesta de la pregunta (21) relacionada a volcanes o cuevas; conocimientos a hierbas medicinales (26), atribuimos esta ausencia por falta de informantes. Finalmente, para la respuesta de la pregunta (35) relacionada a mencionar el número de iglesia catedral y la parroquia o parroquiales que existía en cada pueblo, se incluyó la contestación en la respuesta de la pregunta (36).<sup>322</sup> En ambos casos, nos hace suponer que la falta de informantes debido a la epidemia, obligó a las autoridades correspondientes a omitir la respuesta de esas preguntas.

Por otro lado, una de las fuentes en las que nos podemos apoyar para dar cuenta de la preocupación que tuvo la Corona por ordenar y organizar el territorio, fueron las Ordenanzas de Descubrimiento y Población,<sup>323</sup> emitidas el 13 de julio de 1573 por Felipe II en el Bosque de Segovia. Los antecedentes de esta reglamentación se remiten a 1569 con Juan de Ovando, quien era visitador del Consejo de Indias y tuvo la intención de realizar un código único que recopilara toda la legislación indiana, lamentablemente no pudo concluir su proyecto puesto que murió en 1575. De este trabajo se desprenden las Ordenanzas de Descubrimiento, Nueva Población y Pacificación o mejor conocidas como Ordenanzas de Nueva Población.<sup>324</sup> Aguilera Rojas señala que las Ordenanzas de Felipe II tenían influencia de Vitrubio, de su obra titulada “De Arquitectura,” en ella se relaciona la elección del lugar para fundación de la ciudad, tomando en cuenta el clima, orientación, salubridad, cercanía de los recursos naturales, ríos, accesibilidad de caminos, dirección de las calles y edificios públicos.<sup>325</sup> Por otra parte, también se retoman algunos planteamientos de Tomás Moro referentes a la distancia que debían tener las ciudades y sobre el trazado de las calles.<sup>326</sup> Otra de las grandes influencias que tienen estas ordenanzas es de Santo Tomás

---

<sup>321</sup> Memoria de las cosas a que se ha de responder, y de que se han de hacer las relaciones. En: Solano *Cuestionarios para la formación de las relaciones geográficas*, p. 83, 84.

<sup>322</sup> *Ibidem*, pp. 84, 85.

<sup>323</sup> Actualmente, se pueden consultar de manera digital en el AGI bajo la signatura Indiferente, 427, L.29, fs. 67r-93v.

<sup>324</sup> Javier Aguilera Rojas, *Fundación de ciudades hispanoamericanas*, p. 112.

<sup>325</sup> *Ibidem*, p. 113.

<sup>326</sup> *Ibidem*, pp. 114-115.

de Aquino, de su obra “Gobierno de los príncipes”, mismas que se reflejan en las ordenanzas 34, 35, 39 y 40, tomadas de los capítulos I y II de la obra de Aquino.<sup>327</sup>

La estructura de las ordenanzas es la siguiente: se conforman de 148 capítulos que a su vez se pueden dividir en tres apartados, 1) Descubrimientos (32), 2) Nuevas Poblaciones (105) y 3) Pacificaciones (11).<sup>328</sup> Esta reglamentación siguió vigente por mucho tiempo, tal es así que se incorporaron a la *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias de 1680*, mismas que se pueden localizar en el libro IV, dividido en trece títulos. Con temas relativos a los descubrimientos (por mar y tierra), pacificaciones, poblaciones (fundaciones de ciudades, villas y pueblos), etc., documento que examinaremos para la fundación de la ciudad de San Andrés de Salvatierra.

### **3.3 Preparando un lugar para poblar. Propuestas de fundación antes de 1643**

Antes de la fundación de la ciudad de Salvatierra en 1644, se deben tomar en cuenta los dos intentos anteriores a esta fecha. El primero en 1607, bajo el mandato del virrey Juan de Mendoza y Luna, marqués de Montesclaros (1603-1607), propuesta que fue iniciada por Gerónimo López de Peralta<sup>329</sup> y Cristóbal Cano Molina. El lugar ofrecido para establecer la ciudad tenía por nombre Guacindeo, perteneciente a la provincia de Michoacán, ambos proponentes coincidían en que la fundación de esta ciudad sería de gran utilidad, ya que se localizaba muy cerca del río Grande, conocido también como Toluca (actualmente, río Lerma). La extensión del lugar era de doce leguas aproximadamente y se destacaba por ser un lugar fértil, pues gracias a su cercanía con el río Grande tenía acceso al agua para el riego sin ningún costo ya que se podía aprovechar a través de una acequia.<sup>330</sup> Hasta ese

---

<sup>327</sup> *Ibidem*, p. 115.

<sup>328</sup> *Ibidem*, p. 116; Andrzej Wyrobisz, “La ordenanza de Felipe II del año 1573 y la construcción de ciudades coloniales españolas en la América.” En: *Estudios Latinoamericanos*, núm. 7, 1980, p. 21.

<sup>329</sup> Gerónimo López de Peralta fue hijo primogénito de Jerónimo López “Mozo” y Ana Carrillo de Peralta, quienes habían creado un mayorazgo por real cédula el 09 de febrero de 1586, pero la repentina muerte de Gerónimo efectuada el 01 de mayo de 1607, hizo que se cambiara la distribución de éste, creándose tres mayorazgos de una misma real cédula. Previamente, Gerónimo López destacó como regidor en la Ciudad de México (entre 1602 y 1607) y en 1604 contrajo matrimonio con Clara de Rivadeneira, hija del regidor Gaspar de Rivadeneira y Francisca Velásquez de Salazar, quienes residían en Pachuca. Véase, Rosas García, Juanita, *El desarrollo de la élite novohispana: el mayorazgo de Gabriel López de Peralta como antecedente para la conformación del marquesado de Salvatierra (1608-1708)*, pp. 22, 23, 24.

<sup>330</sup> Esta acequia la utilizaba también Martín Hernández –vecino de Celaya y residente del valle de Guacindeo– para unas tierras que tenía cerca de ahí. El 04 de febrero de 1593, Jerónimo López “Mozo, compró a Hernando de Lara, quien representaba a Lope de Sosa e Inés de Cabrera, un sitio para ganado mayor –en tierra de Urireo, jurisdicción del pueblo de Acámbaro –; un sitio para ganado menor – al pie de un cerro que

momento, Guacindeo contaba con 110 vecinos y su producción anual de trigo era de 400,000 fanegas. Además, producía diversos frutos y granos; igualmente, se pretendía construir ingenios azucareros dado al clima favorable de la región.<sup>331</sup> Otra de las ventajas que tenía esta fundación era su ubicación ya que estaba a dos leguas de distancia del pueblo de Yurirapúndaro, cuatro leguas de Acámbaro y Querétaro, doce leguas de Valladolid (actualmente, Morelia), veinte leguas de Pátzcuaro y treinta cinco de la ciudad de México,<sup>332</sup> por otro lado, tenía cercanía con importantes centros mineros como San Luis Potosí, a veinte leguas, y dieciséis de Guanajuato.<sup>333</sup>

Así pues, el nombre propuesto para esta villa o ciudad era Madrid, a imitación a la existente en España. Al principio pareció buena idea, pero después de que el gobierno en turno, hiciera ciertas averiguaciones en Valladolid, Pátzcuaro, Celaya, Salamanca Acámbaro, Yurirapúndaro y Querétaro y en el propio Guacindeo, encontraron algunas contradicciones. Entre ellas, las de Martín Hernández<sup>334</sup> –vecino de la villa de Celaya-, afirmaba que la fundación de esta ciudad le perjudicaría notablemente, ya que tenía una hacienda y tierras en el sitio donde se pretendía hacer la fundación; otro de los perjudicados sería el convento de Yurirapúndaro; asimismo, el deán y cabildo de la Catedral de Michoacán aseguraron que no era conveniente dicha fundación,<sup>335</sup> aunque la documentación localizada no explica el porqué de su oposición.

Además, el 17 de julio y el 21 de noviembre de 1608, Jerónimo López y Cristóbal Cano de Molina pidieron se nombrase a una persona para que hiciera las diligencias correspondientes para la fundación de la villa de Madrid.<sup>336</sup> Sin embargo, para el 20 de enero de 1609, se habían sumado a las contradicciones de Martín Hernández, y del cabildo de la catedral de Valladolid, las del cabildo y regimiento de la villa de Celaya, Salamanca,

---

llamaban Abarbato, en la misma jurisdicción del pueblo de Acámbaro - y dos caballerías de tierra –ubicadas en términos del pueblo de Apaseo-. Tres años después, el 18 de enero de 1596, comenzó un pleito con Martín Hernández por límites. “Escritura de venta a Martín Hernández cinco caballerías y media de tierra y un herido de molino,” (Celaya, 30 de julio de 1590), Fondo reservado, El Colegio de Michoacán, Hacienda de Salvatierra, Guanajuato, MX-16-108-AHBCM-HS-1, f. 51v; “Provisión,” AGI, México, 678, f. 1042r; Rosas García, *El desarrollo de la élite novohispana*, p. 140.

<sup>331</sup> “Provisión,” AGI, México, 678, fs. 1042r, 1042v.

<sup>332</sup> *Ibidem*, f. 1043r.

<sup>333</sup> *Ibidem*.

<sup>334</sup> *Ibidem*, f. 1047v.

<sup>335</sup> “Parecer y Decreto,” AGI, México, 678, f. 1045v.

<sup>336</sup> “Auto de vista,” AGI, México, 678, f. 1047v.



Acámbaro y naturales de Yurirapúndaro. Por lo tanto, el 27 de octubre de 1609, el virrey Luis de Velasco, marqués de Salinas, dio por anulada dicha solicitud de fundación.<sup>337</sup>

Sin embargo, la segunda solicitud se realizó el 03 de febrero de 1638, por parte de Gabriel López de Peralta –vecino de la ciudad de México y hermano de Gerónimo López de Peralta–quien proponía la fundación de una ciudad que llevará por nombre Nueva Cázares. Para esto ofreció cincuenta estancias de ganado mayor y menor, así como 150 caballerías de tierra –localizadas en un llano, con derecho al agua–, pertenecientes a su mayorazgo, nombradas Tarimoro, ubicadas en la jurisdicción de la villa de Celaya.<sup>338</sup> De acuerdo a López de Peralta, el valor total de las tierras estaba estimado en 450,000 pesos (200,000 pesos las estancias y 250,000 pesos las caballerías), , sin contar las tierras que tenía en arrendamiento, con las que sumaban más de 500,000 pesos. La extensión total que tendría la nueva fundación sería de nueve leguas.<sup>339</sup>

Gabriel López insistía en que la fundación de esta ciudad sería de gran utilidad, no sólo para la región sino para lugares circunvecinos y hasta la misma Ciudad de México obtendría beneficio de ello. Entre los beneficios, consideraba que se prometía incrementar los ingresos de la real hacienda y, al existir más pobladores, aumentaría la producción agrícola de trigo, chile, frutas, legumbres, mientras los reales de minas como San Luis Potosí y Zacatecas, dada la cercanía, comprarían bastimentos a más bajo costo.<sup>340</sup> Así mismo, estimaba que el arzobispado se vería beneficiado al incrementar el número de feligreses, pues con la fundación aumentaría la recolección del diezmo.<sup>341</sup> Con este ofrecimiento, López de Peralta, pretendía conseguir algunos beneficios personales, entre ellos, tener el oficio de alguacil mayor de la ciudad y su jurisdicción, así como el de escribano público a perpetuidad, pasando de generación tras generación, además, el otorgamiento a sus sucesores anualmente de 3, 000 pesos de oro común de salario.<sup>342</sup> Esta solicitud no procedió, pero en esta segunda ocasión se logra vislumbrar las recompensas

---

<sup>337</sup> “Auto del virrey,” (México, 27 de octubre de 1609), AGI, México, 678, fs. 1050v-1051r.

<sup>338</sup> “Real Cédula,” (Madrid, 03 de febrero de 1638), AGI, México, 678, fs. 1134r, 1134v.

<sup>339</sup> *Ibidem*, fs. 1134v-1136v.

<sup>340</sup> *Ibidem*, f. 1136r.

<sup>341</sup> *Ibidem*, f. 1136v.

<sup>342</sup> *Ibidem*.

que persiguió López de Peralta, mismas que se volverán a retomar en la tercera solicitud, efectuada en 1643.

### **3.4 Fundación de San Andrés de Salvatierra y las modificaciones al paisaje**

Retomando el apartado anterior, la tercera solicitud para la fundación de una ciudad en este lugar se efectuó el 22 de septiembre de 1643, Gabriel López<sup>343</sup> se presentó ante las autoridades ofreciendo 50 sitios de ganado mayor y menor, así como algunas caballerías de tierra con derecho al agua, la cual era sacada del río Grande, ubicadas en el Valle de Guacindeo, Tarimoro y chichimecas, pertenecientes a la jurisdicción de Celaya.<sup>344</sup> López aludía que estas tierras contaban con buena ubicación y eran sitios fértiles de las cuales se obtenían siembras de trigo, maíz y otras semillas, valoradas por él en 500,000 pesos.<sup>345</sup>

Entre las labores ofrecidas por Gabriel López para la fundación de la ciudad en 1643, se localizaban siete en Guacindeo, en la primera se recogían 2,000 fanegas; en la segunda, dedicada a maíz –en ese momento en arrendamiento a Melchor Pérez Escamilla-, y trigo, recogía López de Peralta 500 fanegas; en la siguiente, llamada la Magdalena, recogía 1,600, pero en ese momento se encuentra despoblada. En otra, denominada Sotelo y arrendada a Juan de Salazar, se recogían 1,300 fanegas; en una más, en el algodonal, se obtenían 200 fanegas de trigo y 200 de maíz, pero para ese momento ya no era nada -desconocemos los detalles-. A éstas se sumaba la labor nombrada Rincón de Chochones, que para 1631 tenía Juan de Zavala y contaba con un molino,<sup>346</sup> para ese momento se encontraban sembradas 40 fanegas, y finalmente, otra labor que en tenía doña Ana, viuda de Diego Pérez Botello,

---

<sup>343</sup> El 19 de mayo de 1608 Jerónimo López de Peralta “El Mozo” y Ana Carrillo de Peralta fundaron un mayorazgo del cual se desprendieron tres vínculos: el primero destinado al hijo primogénito, pero debido a su muerte, se reacomodó el repartimiento quedando de la siguiente manera: el primer vínculo se le otorgó al quinto hijo, Gabriel López de Peralta; el segundo fue destinado al sexto hijo, Francisco López de Peralta; el tercero y último tendría que haberse otorgado al tercer hijo, Miguel López de Peralta, pero se destinó a Jerónimo López de Peralta (hijo de Gerónimo López de Peralta y Clara de Rivadeneira), ya que a Miguel López se le diagnosticó como persona incapaz e inepta. Véase dicha repartición de los vínculos en Rosas García, *El desarrollo de la élite novohispana*, pp. 22,24,25.

<sup>344</sup> “Memorial del pleito sobre el cumplimiento de las recompensas que se han de dar por su majestad a los poseedores del primer mayorazgo de Gerónimo López por las tierras y aguas, con que se fundó la ciudad de Salvatierra,” (México, 22 de septiembre de 1643), AGI, Escribanía, 189B, f. 1r.

<sup>345</sup> “Testimonio de los autos hechos sobre la situación de la encomienda de los herederos del mayorazgo de Jerónimo López,” (México, 1708), AGI, México, 654, f. 7r.

<sup>346</sup> Este molino se le había otorgado a Gabriel López de Peralta por merced del virrey marqués de Guadalcázar, el 06 de mayo de 1618. Se localizaba entre las dos haciendas, la de Tarimoro y Guacindeo. “Traslado,” (México, 23 de noviembre de 1690), AGI, México, 678, f. 1450r.

donde se recogían 1,000 fanegas;<sup>347</sup> más adelante se examinará la relación con las estancias ofrecidas por parte de Gabriel López de Peralta para la fundación de la ciudad en 1644 (véase, tabla 3.)

Es probable que el ofrecimiento que hizo López de Peralta haya respondido a la venta de títulos de ciudades que la Corona estaba dando a las nuevas fundaciones. Otra de las posibles razones que motivarán a Gabriel López, la podríamos localizar en el planteamiento de Silvio Zavala en su obra *El servicio personal de los indios de la Nueva España*, donde señala que, durante 1642,<sup>348</sup> parte de la Nueva España cruzaba por una fuerte crisis a causa de las diferentes epidemias que causaron mortandad en indios y esclavos. Como respuesta a estas dificultades se comenzaron a fundar diferentes ciudades, tal es el caso de la ciudad de Salvatierra, que se ubicaba en el distrito de Celaya, perteneciente al obispado de Michoacán, y tenía como ventajas la tierra fértil y su cercanía con el río Grande. Por tal razón, el virrey convocó a diversas familias para que se reubicaran y formaran parte de esta ciudad, también puso a la venta los oficios públicos, atrayendo así más gente.<sup>349</sup> Se tiene como referencia que en un principio, en la nueva ciudad de Salvatierra vivían cuarenta familias, con la esperanza que se incorporaran en un tiempo breve sesenta familias más,<sup>350</sup> tomando en cuenta la atractiva venta de oficios públicos.

Personalmente, considero que las composiciones de tierras implementadas en 1643 influyeron en gran medida a Gabriel López de Peralta para el ofrecimiento de los diversos sitios pertenecientes a su mayorazgo. Cabe recordar, que las composiciones de tierras tenían como objetivo ordenar y controlar los límites de las propiedades, así como verificar si los propietarios contaban con los debidos títulos. En un principio, López de Peralta solicitaba, a cambio de ceder las tierras, una serie de recompensas y beneficios, uno de ellos era el otorgamiento del oficio de corregidor, teniente de la capitanía general y escribano público y de cabildo. Dichos cargos los pedía a perpetuidad, además de una renta de 2.000

---

<sup>347</sup> López Lara, *El obispado de Michoacán*, pp. 167, 168.

<sup>348</sup> Es probable que la epidemia a la que hace referencia Zavala, la documenta Gibson, mencionando que entre 1641-1642, se presentó en la Nueva España una epidemia de *cocoliztli* caracterizada por generar hemorragia nasal, así como una gran sequía que provocó enfermedad y muerte. Charles Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español 1519-1810*, p. 462.

<sup>349</sup> Véase, Silvio Zavala, *El servicio personal de los indios en la Nueva España 1636-1699, tomo VI*, México, El Colegio de México/ El Colegio Nacional, 1994, p. 60.

<sup>350</sup>“Testimonio de los autos hechos sobre la situación de la encomienda de los herederos del mayorazgo de Jerónimo López,” (México, 1708), AGI, México, 654, f. 7r.

pesos de oro de minas, y utilizar el agua del río Grande sin necesidad de entrar a las tandas, ya que su hacienda, llamada San Gabriel, estaba cercana al río.<sup>351</sup> El gobierno aceptó su propuesta y tomó sus estancias para la fundación de la ciudad en 1644, dejando a la espera la entrega de los beneficios y recompensas prometidas, las cuales nunca fueron reconocidas a falta de diversos títulos de propiedad que Gabriel López no pudo comprobar. Por lo tanto, se interpuso un pleito que duraría sesenta y cuatro años, y que llegó a su fin con Juan Bautista Luyando y Bermeo, cuarto poseedor del vínculo de mayorazgo,<sup>352</sup> adquirido a raíz de su enlace matrimonial con Jerónima López de Peralta, quien a su vez era bisnieta de Gabriel López de Peralta<sup>353</sup>.

Para este periodo, las modificaciones al paisaje resultaron ser más significativas. Es decir, la intensificación de la agricultura y ganadería de este lugar, transformarían el espacio y visualización del mismo, tras la posesión y delimitación de la propiedad. Por otra parte, el clima favorable y suelo fértil, le permitió autoabastecerse y al generar excedentes pudo proveer e intercambiar productos con otros lugares, provocando también cambios dietéticos

---

<sup>351</sup> “Testimonio de los autos hechos sobre la situación de la encomienda de los herederos del mayorazgo de Jerónimo López,” (México, 1708), AGI, México, 654, f. 8r; “Memorial del pleito sobre el cumplimiento de las recompensas que se han de dar por su majestad a los poseedores del primer mayorazgo de Gerónimo López por las tierras y aguas con que se fundó la ciudad de San Andrés de Salvatierra,” (México, 7 de agosto de 1709), AGI, Escribanía 189B, fs. 1v, 2r, 2v.

<sup>352</sup> Luyando y Bermeo pudo negociar con la Corona y comprobar la donación y títulos de las estancias, resolviéndose por real decreto fechado el 13 de diciembre de 1707, autorizándole una serie de recompensas de carácter económico y social; entre las cuales destaca el otorgamiento de título de marqués de Salvatierra libre de lanzas y media anata, así como de 6,000 pesos por año, perpetuamente, libres de todas las cargas en los primeros indios que vacaren. En efecto, Luyando aceptó el ofrecimiento, pero justamente cinco días antes de que se le otorgara el nombramiento murió, recayendo el título en su única hija el 18 de marzo de 1708, convirtiéndose así Francisca Catarina Jerónima López de Peralta Sámano Turcios Luyando y Bermeo en la primera Marquesa de Salvatierra. Véase, “Testimonio de los autos hechos sobre la situación de la encomienda de los herederos del mayorazgo de Jerónimo López,” (México, 1708), AGI, México, 654, f. 1r; “Título de marqués de Salvatierra en don Juan de Bautista de Luyando y en los sucesores que se fuere,” (Madrid, 18 de marzo de 1708), Archivo Histórico del Distrito Federal (en adelante AHDF), Ayuntamiento-Gobierno del D.F., Sección: Títulos nobiliarios, vol. 3286, exp. 6, f. 146r; María del Mar Felices de la Fuente, *Condes, marqueses y duques. Biografías de nobles titulados durante el reinado de Felipe V*. Madrid, Fundación Cultural de la Nobleza Española/ Doce Calles/ Junta de Andalucía, Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, 2013, p. 206; Rosas García, *El desarrollo de la élite novohispana*, p. 90.

<sup>353</sup> Gerónima López de Peralta, Sámano Turcios y Soto Ponce de León (hija de Juan Gerónimo López “El Mozo” y de Catarina de Soto Ponce de León), contrajo matrimonio en marzo de 1691, con Juan Bautista Luyando y Bermeo, en San Andrés de Salvatierra. Bautista y Bermeo, nació el 23 de septiembre de 1660, en el Puerto de Santa María, (Cádiz, España), vino a la Nueva España en servicio del virrey Tomás de la Cerda y Aragón. Fue caballero de Alcántara desde 1679 hasta su fallecimiento el 13 de marzo de 1708. Véase, “Don Juan Bautista de Luyando y Bermeo caballero de la orden de Santiago con doña Gerónima de Sámano Turcios y Peralta, esponsales,” (México, 1691), Archivo Histórico Casa de Morelos (en adelante AHCM), Información matrimonial 1690-1691, caja 62, Legajo, 88, f. 2v; Rosas García, *El desarrollo de la élite novohispana*, pp. 82,83.

en la población. Por ejemplo, el clima de Salvatierra era muy beneficioso que se podía cultivar cualquier tipo de verduras, frutas, semillas y cereales, así como criar mulas y caballos, de acuerdo al cuestionario elaborado en 1699,<sup>354</sup> el Bachiller Joseph de Arenas Quiroz (quien era comisario del Santo Oficio de la Inquisición de la Nueva España, además de ser Vicario y juez eclesiástico de toda la jurisdicción y ser oriundo de esta ciudad), apuntaba que el maíz que se sembraba no era suficiente para abastecer a toda la ciudad; mientras que el trigo se producía en abundancia y de buena calidad, este producto no sólo surtía la población de la ciudad, sino que se llevaba a otros lugares como la Ciudad de México, reales de minas como San Luis Potosí, Zacatecas, Guanajuato y Sombretete.<sup>355</sup> En contraste con Joseph de Arenas, Nicolás Tamayo de Contreras (vecino y labrador de Salvatierra), mencionó que para 1692,<sup>356</sup> produjo gran cantidad de maíz que tuvo que

---

<sup>354</sup> Este cuestionario se elaboró por parte de Juan Bautista Luyando y Bermeo, para reclamar las recompensas que se la habían prometido a Gabriel López de Peralta por la donación de diversas estancias y sitios utilizados para la fundación de la ciudad de Salvatierra. “Presentación hecha por Juan Bautista de Luyando y Bermeo sobre el cumplimiento de las recompensas ofrecidas a Gabriel López de Peralta,” (San Andrés de Salvatierra, 28 de noviembre de 1699), AGI, Escribanía 189B, f. 13r.

<sup>355</sup> “Joseph Arenas Quiroz,” (San Andrés de Salvatierra, 1 de diciembre de 1699), AGI, Escribanía 189B, f. 20v.

<sup>356</sup> La gran hambruna que hicieron referencia diversos testigos como “los años del hambre,” misma que afectó al Valle de México. Por lo que respecta a Salvatierra, la abundancia de sus cosechas debido al buen clima del lugar y cercanías con el río Grande (actual río Lerma) permitió, abastecer de trigo, maíz y semillas a la ciudad de México en 1692 y en años posteriores. De acuerdo a Gibson, las lluvias excesivas de 1691 afectaron las cosechas de trigo. Un año después, se presentó una gran escasez de maíz, a partir de ese año hasta 1696, el precio del maíz, subiría a tal grado de costar hasta 40 reales por fanega cuando en años anteriores su precio oscilaba entre 6 a 24 reales por fanega. Además, se presentaron diversos brotes epidémicos provocados por varios agentes patógenos, que iniciaron en 1692 y se extendieron hasta 1697, entre estas enfermedades se puede mencionar la epidemia de Sarampión, la peste en Ciudad de México, *matlazahuatl*, tabardillo, etc. Debido a estas epidemias y escases de alimentos, muchas personas tuvieron que migrar, de acuerdo a las respuestas de varios testigos, diversas personas “forasteras de todas calidades especialmente indios” se establecieron a las orillas de la ciudad, pero era tan grande el número (algunos apuntaron que eran aproximadamente entre 4,000 a 6,000 indios) que muchos tuvieron que irse por ejemplo a la hacienda de San Pedro de Alcántara que se ubicaba a dos leguas de Salvatierra, pero en todo el camino de la ciudad a las haciendas ahí establecidas, se podían observar ranchos de indios, ubicados también a las orillas del río, manteniéndose de los rastros del trigo y de los que sobraba de las cementeras, era tanta la producción que dichos excedentes se dejaban perder o se lo comían los animales, por esta razón la gente recogía las sobras. “Joseph Arenas Quiroz,” (San Andrés de Salvatierra, 1 de diciembre de 1699), AGI, Escribanía 189B, fs. 20v-21r; “Lorenzo de Escamilla,” (San Andrés de Salvatierra, 3 de diciembre de 1699), AGI, Escribanía 189B, fs. 27v-28r; “Gerónimo Luis de Saavedra,” (San Andrés de Salvatierra, 5 de diciembre de 1699), AGI, Escribanía 189B, f. 35v; “Lorenzo de Salazar,” (San Andrés de Salvatierra, 5 de diciembre de 1699), AGI, Escribanía 189B, f. 37v; “Juan de Torres Polo,” (San Andrés de Salvatierra, 9 de diciembre de 1699), AGI, Escribanía 189B, f. 51v; “Juan de Aragón y Grijalva,” (San Andrés de Salvatierra, 9 de diciembre de 1699), AGI, Escribanía 189B, f. 57v; “Francisco de Heredia,” (San Andrés de Salvatierra, 14 de diciembre de 1699), AGI, Escribanía 189B, f. 86r; Gibson Charles, *Los aztecas bajo el dominio español 1519-1810*, pp. 462, 467-468.

trasladar 750 fanegas al Real de Minas de Pachuca, para comercializarlo,<sup>357</sup> algo así como 48,750 kg (equivalente a 48.75 toneladas), ya que en este lugar se había producido gran escasez de este producto, dicha aseveración se puede constatar con el listado que elaboró Gibson sobre condiciones agrícolas y precios del maíz para el Valle de México, mencionando que debido a las lluvias considerables de 1691, se perdieron todas las cosechas, sumando a esto una plaga que se presentó a las cosechas de trigo. Para 1692, se presentó un aumento en el precio del maíz subiendo de 17 a 28 reales entre marzo y junio.<sup>358</sup>

Por otro lado, Francisco de Soto (español y vecino de la ciudad), asentó en dicho cuestionario, que el buen temple y buenas aguas de este lugar, las haciendas y labores localizadas ahí, comerciaban con los “reales de minas de tierra adentro y a los trapiches de tierra caliente” entre otros lugares con productos como el frijol.<sup>359</sup> Por su parte, el Capitán Lorenzo Contreras Orozco (alcalde ordinario), mencionó que, pese al aumento de población en esta ciudad, se seguía produciendo gran número de frutos, semillas y trigo; estableciendo otro punto donde se llevaban los excedentes como Guadalajara. Asimismo, aludió este testigo un número considerable de haciendas donde se criaban mulas y caballos.<sup>360</sup> Sumando a esto la cría de vacas de vientre, como bien lo señaló Juan Albiz (español y vecino de esta ciudad desde hacía 34 a 35 años).<sup>361</sup> Otro testigo como Jacinto Rodríguez García (español, vecino y labrador en Salvatierra), aseguró que la hacienda donde este testigo se encontraba, nombrada San Pedro de Alcántara habían llevado a comercializar a la ciudad de México y a los reales de minas más cercanos como Zacatecas, San Luis Potosí y Guanajuato más de 300 cargas de trigo<sup>362</sup> algo así como 42,000 kg (equivalente a 42 t),<sup>363</sup>

---

<sup>357</sup> “Nicolás Tamayo de Contreras,” (Ciudad de Salvatierra, 10 de diciembre de 1699), AGI, Escribanía 189B, f. 65r.

<sup>358</sup> Gibson Charles, *Los aztecas bajo el dominio español 1519-1810*, p. 467.

<sup>359</sup> “Francisco de Soto,” (Ciudad de Salvatierra, 10 de diciembre de 1699), AGI, Escribanía 189B, f. 59v.

<sup>360</sup> “Lorenzo de Contreras,” (Ciudad de Salvatierra, 2 de diciembre de 1699), AGI, Escribanía 189B, f. 23v.

<sup>361</sup> “Juan de Albiz,” (Ciudad de Salvatierra, 5 de diciembre de 1699), AGI, Escribanía 189B, f. 33r.

<sup>362</sup> “Jacinto Rodríguez García,” (Ciudad de Salvatierra, 5 de diciembre de 1699), AGI, Escribanía 189B, f. 39v.

<sup>363</sup> Si tomamos como ejemplo el cálculo que propone Virginia García Acosta, con referencia al consumo de trigo durante la segunda mitad del siglo XVIII de 300 a 400 gramos diarios. Se puede deducir el número de personas que podrían alimentarse de pan con la cantidad de arriba mencionada, además se podría inducir el consumo de trigo de manera diaria y anual. Teniendo estos datos, convertimos los 42,000 kg a gramos obteniendo 42,000,000 gramos mismos que dividimos en 300 gr (porción diaria). Obteniendo que, si esa cantidad de trigo se hubiera ocupado toda para la elaboración de pan, podría haber alimentado en un solo día a 140,000 personas, pero si esta misma cantidad la ocuparan para todo un año, podría haber alimentado

representando cantidades muy grandes, esto sin tomar en cuenta la producción de otras haciendas. Así mismo, Felipe Jiménez de la Cruz (español), testificó que otros de los productos que producían las haciendas eran chile y garbanzo.<sup>364</sup>

Además, la ganadería para este momento se encontraba muy desarrollada, de acuerdo a Nicolás Botello (español y vecino de esta ciudad), señaló para este interrogatorio, Salvatierra no sólo se destacaba por ser abundante en cultivos, sino que predominaba el ganado mayor y menor, poniendo como ejemplo que tan solo él, contaba con 500 ovejas y 450 cabezas de ganado mayor.<sup>365</sup> No obstante, diversos testigos como Antonio Bernal Manrique (español y vecino), Felipe Jiménez de la Cruz (español) y Juan de Aragón Grijalva (español y vecino),<sup>366</sup> afirmaron que el ganado menor no se destacaba comparándolo con el número de crías de ganado mayor, donde muchas haciendas se dedicaban a la cría de mulas, caballos y vacas. Mientras tanto, Jacinto Rodríguez García (español y vecino), refirió ausencia de criaderos de ganado menor.<sup>367</sup>

Por otra parte, Bernardino del Castillo Altamirano (español y vecino de la ciudad), con su testimonio ayuda a dimensionar como la cría de mulas y venta de ellas, favoreció la traspotación de mercancías a distintos puntos de la Nueva España, como tierra adentro y reales de minas.<sup>368</sup> El caballo, fue utilizado también como medio de transporte y

---

alrededor de 384 personas. Por el contrario, si dividimos esta misma cantidad en 400 gr (porción diaria), en un solo día hubiese alimentado 105,000 personas y de manera anual sólo hubiera abastecido a 288 personas. A través de este cálculo, se estima que podría haber abastecido de 72 a 96 vecinos españoles o criollos tomando en cuenta que el trigo era consumido en su mayoría por este sector de la población. Es decir, más o menos el número de vecinos españoles que tenía Salvatierra en 1683. Virginia García Acosta, “La alimentación en la ciudad de México: el consumo de pan en el siglo XVIII,” pp. 73,74,79. Disponible en: [https://www.estudioshistoricos.inah.gob.mx/revistaHistorias/wp-content/uploads/historias\\_19\\_75-82.pdf](https://www.estudioshistoricos.inah.gob.mx/revistaHistorias/wp-content/uploads/historias_19_75-82.pdf).

Consultado el 24 de mayo de 2020; Richard L. Kagan, “Contando vecinos: el censo Toledano de 1569, p. 117. En: *Studia Historica. Historia Moderna*, XII (1994). Disponible en: [https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/70021/Contando\\_vecinos\\_el\\_censo\\_toledano\\_de\\_15.pdf;jsessionid=3DF03A2C6165D00E831747DB99C975F4?sequence=1](https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/70021/Contando_vecinos_el_censo_toledano_de_15.pdf;jsessionid=3DF03A2C6165D00E831747DB99C975F4?sequence=1). Consultado el 25 de mayo de 2020; Alberto Castillo Cázares, *Partidos y Padrones del Obispado de Michoacán 1680-1685*. México, El Colegio de Michoacán, 1996, p. 403.

<sup>364</sup> “Felipe Jiménez de la Cruz,” (Ciudad de Salvatierra, 7 de diciembre de 1699), AGI, Escribanía 189B, f. 47.

<sup>365</sup> “Nicolás Botello,” (Ciudad de Salvatierra, 7 de diciembre de 1699), AGI, Escribanía 189B, f. 42v.

<sup>366</sup> “Felipe Jiménez de la Cruz,” (Ciudad de Salvatierra, 7 de diciembre de 1699), AGI, Escribanía 189B, f. 47v; “Antonio Manrique <<Antonio Bernal>>,” (Ciudad de Salvatierra, 12 de diciembre de 1699), AGI, Escribanía 189B, f. 78r.

<sup>367</sup> “Jacinto Rodríguez García,” (Ciudad de Salvatierra, 5 de diciembre de 1699), AGI, Escribanía 189B, f. 40r.

<sup>368</sup> “Bernardino del Castillo Altamirano,” (Ciudad de Salvatierra, 10 de diciembre de 1699), AGI, Escribanía 189B, f. 62v.

comercializado en diversas regiones, como lo señaló Diego Delgado (español), que tanto caballos como mulas se sacaban de Salvatierra para venderlos a otras partes (como Zacatecas, Guanajuato y Ciudad de México,) <sup>369</sup> ya que estas ventas generaban ganancias considerables a las alcabalas e incrementaban los ingresos en los diezmos. <sup>370</sup>

Así mismo, las edificaciones religiosas, permitieron la transfiguración del paisaje. En 1644, Fray Joseph de Medrano provincial de la orden de la hospitalidad de nuestro Padre San Juan de Dios, mencionaba que la fundación de la ciudad de Salvatierra representaba un gran beneficio ya que aumentarían el número de feligreses, por lo tanto, proponía la creación de un hospital. Eligiendo al padre Fray Marcos Jiménez de Arteaga (religioso profeso), se dirigiera a la nueva fundación para elegir lugar, solicitando que para su mantenimiento pudiera pedir limosna en todo el valle de Guacindeo y lugares cercanos a la nueva población y una vez que solicitara las licencias correspondientes para la edificación del hospital, trasladare religiosos, sacerdotes y frailes de las casas de Celaya y León. <sup>371</sup> Para 1699, estaban ya establecidos dos conventos con un gran número de religiosos uno llamado de San Francisco y el otro denominado del Carmen. <sup>372</sup>

Se debe hacer hincapié, con respecto a la fundación de la ciudad de Salvatierra, puesto que se establece a mediados del siglo XVII correspondiendo a una temporalidad bastante tardía, con respecto a otras fundaciones de lugares cercanos. De acuerdo a David Brading, una vez descubiertas las minas de Guanajuato y Zacatecas, se comenzaron a fundar villas que tenían la doble función de guarnición a las carretas cargadas de plata con dirección a la Ciudad de México, ya que muchas veces eran interceptadas por algunos grupos chichimecas, entre ellas se encuentran San Miguel el Grande (1555), San Felipe (1562) y León (1576). <sup>373</sup> Gracias al establecimiento de estos reales de minas, muchas fundaciones cercanas al río Lerma se destacaron en la agricultura y ganadería, abasteciendo a los reales de minas como Guanajuato, San Luis Potosí, Zacatecas y Sombrerete y en algunos casos suministraban de granos a la Ciudad de México. Estas fundaciones fueron: Acámbaro (1526), Celaya (1571),

---

<sup>369</sup> “Fray Joseph de San Ángel, prior del convento de Nuestra Señora del Carmen,” (Ciudad de Salvatierra, 12 de diciembre de 1699), AGI, Escribanía 189B, f. 82r.

<sup>370</sup> “Diego Delgado,” (Ciudad de Salvatierra, 12 de diciembre de 1699), AGI, Escribanía 189B, f. 80r.

<sup>371</sup> “Petición y licencia que hace Fray Joseph de Medrano,” (México, 26 de abril de 1644), AGI, Escribanía 189B, fs. 109r-111r.

<sup>372</sup> “Joseph Ortiz,” (Ciudad de Salvatierra, 7 de diciembre de 1699), AGI, Escribanía 189B, f. 45r.

<sup>373</sup> Brading, David, *Haciendas y ranchos del Bajío León 1700-1860*. México, Editorial Grijalbo, 988, p. 54.



Salamanca (1603) y Salvatierra (1644).<sup>374</sup> Ver Mapa 1. Dicho lo anterior, se pretende con este trabajo, establecer una metodología que permita replicar este tipo de estudios a los otros lugares y así entender la dinámica de estas cuatro ciudades a lo largo del periodo novohispano. De esta manera, comprobar que dada su cercanía con el río Lerma y condiciones favorables, permitieron posicionarlas como lugares estratégicos para la apertura de nuevos mercados y traslado de mercancías. Además, se puede analizar que para la fundación de la ciudad de Salvatierra se utilizaron como referencia las *Nuevas Ordenanzas de descubrimiento y población* decretadas en 1573 por Felipe II,<sup>375</sup> así como los planteamientos de Santo Tomás de Aquino y las normativas urbanísticas vitrubianas. De acuerdo a Francisco de Solano, después de 1573, los españoles se detuvieron a mirar las ciudades desde dentro; esto quiere decir que su preocupación será la ocupación del suelo y el establecimiento de vínculos entre diferentes espacios. Por lo tanto, la ubicación y orientación de la ciudad debía de ser la favorable, así como contar con tierras fértiles, saludables y abundante en agua y leña; asimismo, tenía que tener abundantes pastos para ser destinados al ganado.<sup>376</sup>

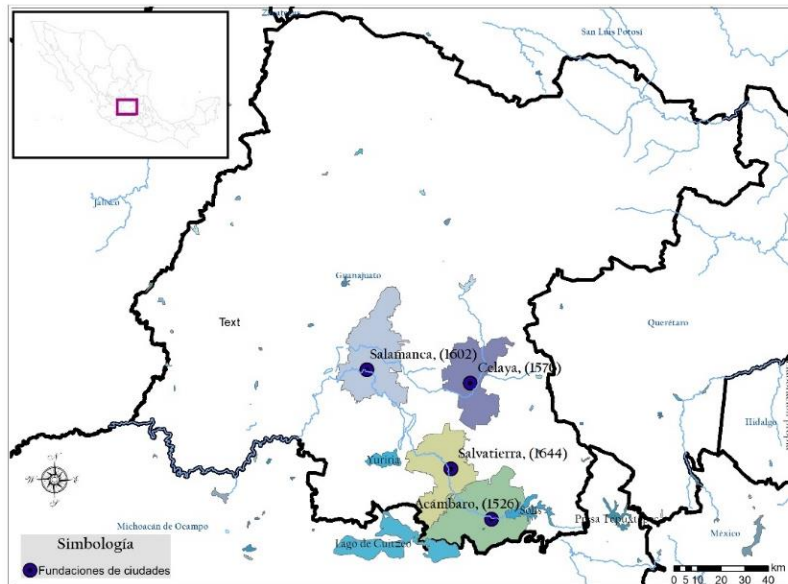
---

<sup>374</sup> *Ibidem*, p. 54.

<sup>375</sup> Firmadas por Felipe II el 13 de julio en el Palacio veraniego de Balsaín, localizado en la sierra de Guadarrama, actualmente en Madrid, España. Dicha ordenanza consta de 148 artículos, pero sólo 24 conciernen a asuntos urbanísticos, mientras que restantes se refieren a la expedición de nuevos territorios, así como a las peculiaridades que debía tener la expedición, incentivos, materiales y actitudes. La formación de estas ordenanzas proviene de la iniciativa de Juan de Ovando, presidente del Consejo de Indias, quien fomentó reuniones de juristas que recopilaban diversas legislaciones para formular un código que constaría de siete partes: las dos primeras dedicadas a la Gobernación Espiritual y a la Gobernación Temporal y las siguientes a descubrimientos y nuevas fundaciones, desprendiéndose de este corpus las Nuevas Ordenanzas de 1573. Ovando murió en 1576, sin conseguir la conclusión de ese código, también conocido como Ordenanzas Ovandinas. De Solano, Francisco, *Ciudades hispanoamericanas y pueblos de indios*, pp. 29, 59,60,61.

<sup>376</sup> *Ibidem*, pp. 29, 66.

**Mapa 3. Fundaciones cercanas al río Lerma**



**Fuente:** Brading, *Haciendas y ranchos del Bajío León 1700-1860*, p. 54; Mónica Blanco, Alma Parra y Ethelia Ruíz Medrano, *Breve historia de Guanajuato*, México, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México/ Fideicomiso historia de las Américas (Serie Breves Historias de los Estados de la República Mexicana), 2000, p. 36; Gerhard, *Geografía Histórica de la Nueva España 1519-1821*, p. 67.

### 3.4.1 Trazando una ciudad. Medición y distribución

De acuerdo a la planta y trazado de la ciudad, se puede clasificar que esta fundación pertenece a lo que Alexander llamó como “Ciudades artificiales,” este tipo de ciudades, se distinguían de las “Ciudades naturales,” por estar planificadas y contar con criterios de trazados geométricos, como círculos, cuadrados y rectángulos, etc. Además, de tener diseñadas calles, manzanas y espacios públicos, así como contar con una fecha de creación, que podría ser el día de la asignación del lugar, el día del acto oficial de la fundación ya fuera legal o ritual.<sup>377</sup> Por lo tanto, la morfología de la ciudad se definía a partir de aspectos físicos, número de habitantes y reglas urbanísticas, de esta manera se tenía que prever que con el paso del tiempo, la ciudad se iría ampliando con la llegada de más pobladores, es por ello que al diseñarla se tenía que disponer un espacio amplio que diera lugar al desarrollo de la ciudad. Aunado a eso, la morfología de la ciudad de San Andrés de Salvatierra se puede explicar a través del enfoque histórico-geográfico, propuesto por Karl Kropf. El cual radica en analizar sistemáticamente a la ciudad y su desarrollo a través del tiempo. Para

<sup>377</sup> Aguilera Rojas Javier, *Fundación de ciudades hispanoamericanas*, pp. 63-65.

ello, se tiene que tomar en cuenta el sitio, la función, los cambios al paisaje urbano, contexto social y económico. Es decir, a partir de la repartición de sitios y plano de la ciudad se puede analizar, los usos de suelo, crecimiento urbano, patrón de construcción, edificaciones y cambios al paisaje urbano mediante la delimitación de la ciudad y trazado de calles.<sup>378</sup>

Para contextualizar, la ciudad de Salvatierra se localiza actualmente en el estado de Guanajuato. Tiene como coordenadas geográficas, al norte 20° 20,' al sur 20° 00' de latitud norte; al este 100° 46,' al oeste 101° 04' de longitud oeste y con una altitud que oscila entre los 1700 y 2900 msnm. Colinda al norte con los municipios de Jaral del Progreso, Cortazar y Tarimoro; al este con los municipios de Tarimoro y Acámbaro, al sur con el municipio de Acámbaro y el estado de Michoacán de Ocampo y al oeste con el estado de Michoacán de Ocampo, los municipios de Yuriria, Santiago Maravatío y Jaral del Progreso. En la actualidad, Salvatierra cuenta con 97 localidades<sup>379</sup> y de acuerdo a los datos que ofrece el INEGI, en 2010, registró una población total de 97,054 habitantes.<sup>380</sup> Entre las localidades principales se puede mencionar, Urireo, San Nicolás de los Agustinos, El Sabino, Maravatío del Encinal, San Pedro de los Naranjos, Cupareo, Santo Tomás Huatzindeo <<llamado Santo Tomás>> y San Miguel Eménguaro <<nombrado también Eménguaro>>. El municipio de Salvatierra representa el 1.92 % de la superficie del estado de Guanajuato.<sup>381</sup> Ocupando una extensión geográfica de 507.70 km<sup>2</sup>.<sup>382</sup> Asimismo, la temperatura media anual de este lugar oscila entre los 14-20°C y la precipitación pluvial media anual es de 700-800 mm. Cuenta también, con un clima semicálido subhúmedo con lluvias en verano

---

<sup>378</sup> . Karl Kropf, “Aspectos de la forma urbana.” En: *Morfología Urbana*, 13 (2), 2009, pp. 109, 112-113; Itzel Julieta Fuentes Morales, “Las acequias, la traza de la ciudad y su representación catastral.” En: Hira de Gortari Rabiela (Coordinador), *Morfología de la ciudad de México. El catastro de fines del siglo XIX y de 2000 estudios de caso*. México, Instituto de Investigaciones Sociales/Universidad Nacional Autónoma de México, 2012, p. 118.

<sup>379</sup> *Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. Salvatierra, Guanajuato*. Clave geoesestadística 11028. 2009. En: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos\\_geograficos/11/11028.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/11/11028.pdf). Consultado el 12 de febrero de 2020.

<sup>380</sup> Población total (número de personas), Salvatierra. En: <https://www.inegi.org.mx/app/buscador/default.html?q=salvatierra#tabMCcollapse-Indicadores>. Consultado el 20 de mayo de 2020.

<sup>381</sup> *Cuaderno estadístico municipal. Salvatierra, estado de Guanajuato*. México, Gobierno del Estado de Guanajuato/Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática/H. Ayuntamiento Constitucional de Salvatierra, 1997, p. 3.

<sup>382</sup> *Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000*. En: <http://www.cdi.gob.mx/cedulas/2000/GUAN/11028-00.pdf>. Consultado el 20 de mayo de 2020.

de menor humedad (67.3%) y templado subhúmedo con lluvias en verano de humedad media (32.7%). Además, la ciudad se localiza sobre una llanura, que pertenece a la provincia fisiográfica denominada eje neovolcánico, subprovincia Sierras y Bajíos Michoacanos en un 99.4% y bajío Guanajuatense en un 0.6%.<sup>383</sup> Entre sus elevaciones principales destacan, el cerro de Culiacán (cerro de mayor elevación, contando con 2,830 msnm), cerro cuevas de Moreno, cerro Grande, cerro Las Cruces, cerro Tetillas, cerro Cupareo y cerro El Conejo (este cerro es considerado el de menor elevación, con 1,850 msnm). También, Salvatierra se encuentra en la región hidrológica del río Lerma-Santiago. Entre las corrientes de agua se pueden mencionar el Lerma, Canal Maravatío, Tepozal y Las Medias y su principal cuerpo de agua es el P. El Refugio.<sup>384</sup> La agricultura en el municipio de Salvatierra, ocupa un 73.29% de la superficie municipal, produciendo trigo y sorgo utilizado para su proceso industrial, mientras que el maíz, camote y cacahuete es para uso doméstico. También, produce forraje con una ocupación de pastizal de 4.85% de la superficie municipal, entre ellos se destaca Zacate colorado, Navajilla y Zacatón. Mientras que, de matorral ocupa un 20.68% de superficie municipal, donde produce copal que es utilizado para producción industrial; cacahuete y panalero ocupado como leña.<sup>385</sup> Asimismo, debido a la cercanía con diversos ríos, abundan ahuehuetes, sabinos y sauces. En áreas montañosas, predomina el pino. Mientras que en el resto del municipio se localizan huisaches, mezquites, pirules, entre otros. Entre su flora, destacan los tlacuaches, conejos, coyotes, ardillas, coralillos, zorrillos, lagartijas; zopilotes, gavilanes y palomas, así como peces de río.<sup>386</sup>

Para la fundación de la ciudad de San Andrés de Salvatierra, se tomó parte de lo que antiguamente fue el pueblo llamado San Andrés Chochones, que en época prehispánica comprendía el Valle de Guacindeo, sujeto a Acámbaro y habitado por indios tarascos.<sup>387</sup>

---

<sup>383</sup> *Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. Salvatierra, Guanajuato.* Clave geoestadística 11028. 2009. En: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos\\_geograficos/11/11028.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/11/11028.pdf). Consultado el 12 de febrero de 2020.

<sup>384</sup> *Cuaderno estadístico municipal. Salvatierra, estado de Guanajuato*, pp. 4, 9.

<sup>385</sup> *Ibidem*, p. 10.

<sup>386</sup> *Salvatierra.* En: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM11guanajuato/municipios/11028a.html>. Consultado el 20 de mayo de 2020.

<sup>387</sup> De acuerdo a Pedro Carrasco, el pueblo de Acámbaro, perteneció en tiempos prehispánicos al reino tarasco. Durante la conformación de la Triple Alianza fueron ganados varios pueblos cercanos de Michoacán

Consecutivamente, durante la primera década del siglo XVI, el Valle de Guacindeo formó parte de la nueva Provincia de los Chichimecas, denominada así por los diferentes grupos que ahí habitaban, considerada para los españoles como “tierra peligrosa” y con “abundantes escondrijos.”<sup>388</sup> Para 1643, año en que Gabriel López de Peralta ofreció 50 estancias para la fundación de la ciudad, se puede dar cuenta del cambio jurisdiccional, ya que el Valle de Guacindeo y Tarimoro pertenecían a la jurisdicción de la Villa de Celaya. Este lugar se caracterizaba por tener buen clima, suelo fértil, “alegre cielo, agradable eminente y vistoso sitio;”<sup>389</sup> contaba previamente con dos acequias que corrían de norte a sur, la de arriba pertenecía a Gabriel López de Peralta y la de abajo al capitán Antonio de Arismendi Gogorrón, ambos canales se nutrían del río Grande (actualmente río Lerma). Además, cerca de donde se pretendía hacer la fundación existía abundantes materiales para construir casas y templos (cal, madera y piedra).<sup>390</sup>

Es importante señalar que, las composiciones de tierras fueron un factor clave para la fundación de la Ciudad. En 1643, Celaya se vio obligada a pagar 20,000 pesos, cantidad bastante alta, cuando en un principio había ofrecido un pago de 4,000 pesos, esta cantidad resulta ser exorbitante a comparación de la Villa de Salamanca e Irapuato, que solo pagaron 8,000 pesos, tomando en cuenta que todas contaban con cuatro leguas cuadras de extensión.<sup>391</sup> La pronta intervención de Gabriel López de Peralta, ofreciendo cincuenta estancias de ganado mayor y caballerías de tierra estimadas por él en 500,000 pesos, jugó un papel decisivo. Ante tal ofrecimiento, quedaba excluido de pagar las composiciones de tierras y a su vez, lo colocaba en posición de recibir remuneración por su ofrecimiento.<sup>392</sup>

---

para su tributación, como hace referencia Ixtlixochitl en la *Pintura de México*. Entre los pueblos ganados se encontraban Tlaximaloyan, Maravatío, Ucareo y Acámbaro. Véase, Pedro Carrasco, *Estructura Política territorial del imperio tenochca. La triple alianza de Tenochtitlán, Tezcoco y Tlacopan*. México, Fondo de Cultura Económica/Fideicomiso Historia de las Américas/El Colegio de México, (Hacia una nueva Historia de México), 1996, pp. 85, 110.

<sup>388</sup> Powell, Philip W., *La guerra chichimeca (1550-1600)*, p. 20.

<sup>389</sup> “Diligencia para aclarar la cantidad de tierras que ofreció Gabriel López de Peralta”, (San Andrés de Salvatierra, 29/05/1646), AGN, Tierras 1646, vol. 185, exp. 1, f. 1r.

<sup>390</sup> “Diligencia para aclarar la cantidad de tierras que ofreció Gabriel López de Peralta”, (San Andrés de Salvatierra, 29/05/1646), AGN, Tierras 1646, vol. 185, exp. 1, f. 1r; “Traslado de la petición que dio don Gabriel López de Peralta en que ofreció servir a su majestad con las tierras y aguas en ella contenidas para la fundación de la nueva ciudad de Salvatierra,” (San Andrés de Salvatierra, 4 de septiembre de 1646), Tierras 1646, vol. 185, exp. 1, f. 6r.

<sup>391</sup> Ramón Goyas Mejía, “Las composiciones de tierras de 1643 en la Nueva España.” En: *Hib Revista de Historia IBEROAMERICANA*, vol. 8, núm. 2, 2015, pp. 61, 63,64.

<sup>392</sup> Véase, Rosas García Juanita, *El desarrollo de la élite novohispana*, p. 110.

Por lo tanto, el 28 de enero de 1644, solicitó Gonzalo Tello de Sandoval, -alcalde ordinario de Celaya y juez privativo para la cobranza de los 20,000 pesos de las composiciones de tierras y aguas- a Gabriel López el repartimiento general de 1,521 pesos.<sup>393</sup> López de Peralta, apuntaba que debido a su ofrecimiento el pueblo de San Andrés Chochones y él, quedaban excluidos de tal pago. Por lo cual, Tello de Sandoval, pedía que se descontaran los 1,521 pesos (cantidad perteneciente al casi 8% que debía pagar por los 19,050 pesos en que habían sido estimadas sus propiedades)<sup>394</sup> de la cantidad total que tenía que pagar Celaya, afirmando que la fundación de esta ciudad era un -hecho loable-, si las tierras que ofrecía Gabriel López, hubiesen sido de mejor calidad, tomando como referencia las tierras que poseía Antonio de Arismendi Gogorrón. Así mismo, Gonzalo Tello señalaba que el número de propiedades ofrecidas por López eran pocas para la fundación de una ciudad, indicando que con ese número de tierras “apenas bastaba para una pobre aldea, cuanto más para ciudad y bautizada con el nombre ilustre de Salvatierra.” Más aún, no entendía porque Gabriel López ofrecía sus estancias junto con el pueblo de San Andrés Chochones que no era suyo, mismo que sumaba 666 pesos y que tenía más derecho de indultarse por el pago que el mismo López<sup>395</sup> (hasta el momento, se desconoce si el pueblo de San Andrés se le exoneró del pago), además, Tello de Sandoval consideraba injusto que López no pagará, puesto que los vecinos y el propio alcalde ordinario de Celaya no podrían predecir este ofrecimiento, por lo cual pedía se reconsiderará, el pago de los 20,000 pesos.

---

<sup>393</sup> “Por el pedimento de don Gabriel López de Peralta consta su informe y por el decreto de vuestra excelencia al que me manda hacer satisfacer esta relación que consiste en tres puntos,” (Celaya 22 de febrero de 1644). AGN, Tierras 1646, vol. 185, exp. 1, f. 20v; “Informe de Gonzalo Tello Sandoval,” (Celaya 22 de febrero de 1644). AGI, Escribanía 189B, f. 378r.

<sup>394</sup> Gonzalo Tello de Sandoval, valoró las propiedades de Gabriel López en tres categorías, la primera denominada “los inmediatos al agua,” valorado en 350 pesos, donde entraron catorce sitios; la segunda los “mediatos,” estimados en 250 pesos, donde se incorporaron doce sitios y la tercera los “distantes,” apreciados a 150 pesos esto con relación a los sitios de ganado mayor. Otra clasificación es referente a las caballerías de tierra, diferenciado las de riego y las veceras. La de riego, como su nombre lo indica contaban con el agua necesaria para cultivarse y a su vez se clasificaba en tres, tomando en cuenta su cercanía a la villa, la primera con un valor de 1,950 cada una, la segunda 1,200 pesos y la tercera en 1,000 pesos mientras que las veceras se sembraban para las labores de año. El monto total de las tierras y aguas de Gabriel López de Peralta, se estimaron 19, 050 pesos. “Por el pedimento de don Gabriel López de Peralta consta su informe y por el decreto de vuestra excelencia al que me manda hacer satisfacer esta relación que consiste en tres puntos,” (Celaya 22 de febrero de 1644). AGN, Tierras 1646, vol. 185, exp. 1, fs. 20r-22v; “Informe de Gonzalo Tello Sandoval,” (Celaya 22 de febrero de 1644). AGI, Escribanía 189B, “Informe de Gonzalo Tello Sandoval,” (Celaya 22 de febrero de 1644), fs. 377r-380r; véase también, anexo 7.

<sup>395</sup> “Por el pedimento de don Gabriel López de Peralta consta su informe y por el decreto de vuestra excelencia al que me manda hacer satisfacer esta relación que consiste en tres puntos,” (Celaya 22 de febrero de 1644). AGN, Tierras 1646, vol. 185, exp. 1, fs. 20v, 22r, 22v; “Informe de Gonzalo Tello Sandoval,” (Celaya 22 de febrero de 1644). AGI, Escribanía 189B, fs. 377r, 378r, 380r-380v.

Consecuentemente, el 22 de febrero de 1644, Gabriel López presentó a través de Pedro Pérez Botello, una petición que se leyó ante Gonzalo Tello, para solicitar la eximición de su pago, reiterando que el ofrecimiento de tierras y estancias pertenecientes a su mayorazgo ya había sido aceptado por el virrey,<sup>396</sup> hasta este momento se entiende que López de Peralta no pago tal cantidad y la petición de Tello de Sandoval fue negada. Por lo tanto, Celaya tuvo que pagar la cantidad establecida.

Más tarde, se observará que la injerencia de López de Peralta para no pagar las composiciones de tierras, le generó tiempo después, problemas para obtener las recompensas prometidas tras la fundación de la ciudad de Salvatierra. Previamente, el 9 de enero de 1644, el virrey García Sarmiento de Sotomayor, Conde de Salvatierra, pidió a Pedro de Navia se hicieran las diligencias correspondientes para constatar de manera física los sitios de estancias de ganados mayores y caballerías de tierra que poseía Gabriel López de Peralta, así como el derecho al agua, zanjas, tomas y presas todas provenientes del río Grande<sup>397</sup> (en adelante río Lerma). La idea era, que una vez constatadas las propiedades enlistadas en la petición de López de Peralta, se diera inicio con el trazado de la planta de la ciudad, medición y repartimiento de tierras.

El listado que se tenía que cotejar con los títulos, fue el ofrecido el 22 de septiembre de 1643 por Gabriel López,<sup>398</sup> donde se contabilizaron en papel, cincuenta títulos distribuidos en treinta y ocho sitios de ganado mayor, tres sitios de ganado menor, diez y ocho caballerías de tierra y un potrero, haciendo un total de sesenta propiedades. Para sintetizar la información, se realizó una tabla con diez columnas, 1) número de partidas, 2) calidad, 3) nombre, 4) descripción, 5) ubicación, 6) antiguo propietario, 7) fecha del otorgamiento de la merced, 8) fecha de compra, donación, otorgamiento o trueque, 9) siguiente propietario y 10) observaciones. Las propiedades descritas quedaron enlistadas en treinta y nueve

---

<sup>396</sup> “Petición presentada por Pedro Pérez Botello,” (Celaya 22 de febrero de 1644). AGN, Tierras 1646, vol. 185, exp. 1, fs. 18r-18v; “Petición presentada por Pedro Pérez Botello,” (Celaya 22 de febrero de 1644). AGI, Escribanía 189B, fs. 375r-375v.

<sup>397</sup> “Cuaderno de los autos que hizo Pedro de Navia,” (México, 3 de enero de 1646). AGN, Tierras 1646, vol. 185, exp. 1, f. 1r; “Comisión a Pedro de Navia fiscal de la audiencia ordinaria para que vaya al valle de Guacindeo a reconocer las tierras ofrecidas por Gabriel López de Peralta,” (México, 3 de enero de 1646). AGI, Escribanía 189B, f. 363r.

<sup>398</sup> “Memorial del pleito sobre el cumplimiento de las recompensas que se han de dar por su majestad a los poseedores del primer mayorazgo de Gerónimo López. Por las tierras y aguas con que se fundó la ciudad de San Andrés de Salvatierra,” (México, 1704-1705). AGI, Escribanía 189B, f. 1r.

escrituras, las primeras siete pertenecían a estancias y sitios denominadas “Tarimoro,” que Jerónimo López había comprado en remate el 13 de mayo de 1605, las cuales habían poseído Hernán Pérez de Bocanegra y sus hijos, los sitios de ganado mayor eran, Tarimoro o Tariambaro, perteneciente a Hernán Pérez de Bocanegra, Urireo de Bernardino, El Puerto de Fernando, Las Charcas de Francisco, El Jagüey de Luis Ponce (este lugar en 1652 localizaba a dos leguas de la ciudad de Salvatierra),<sup>399</sup> la estancia de doña Leonor (ubicado a faldas y cañada de la sierra de Agustín, hoy Sierra de los Agustinos<sup>400</sup>) y otro sitio de Alonso de Bocanegra (ubicado cerca del río Grande), todos hijos del conquistador Hernán Pérez de Bocanegra.<sup>401</sup> Posteriormente, se agruparon de la partida 8 hasta la 21 en la denominada Estancia de Caracheo, el primero comprendía un sitio de estancia para ganado mayor con un potrero y dos caballerías de tierra, el resto la comprendían catorce sitios de ganado mayor, lugar que había pertenecido a Juan de la Vega y Hernando de Robles (Oidor de la Real Audiencia), propiedad que había comprado Jerónimo López “El Mozo” (padre de Gabriel López de Peralta) a Félix de Robles Lazo (hijo de Hernando de Robles) en la ciudad de México el 9 de julio de 1593.<sup>402</sup> Así mismo, de la partida 22 a 39 se enlistan de manera individual los sitios. El número 22, pertenece a dos sitios para ganado mayor en términos del pueblo de Acámbaro. El siguiente, corresponde a un sitio para ganado menor con dos caballerías de tierra, localizado en términos del pueblo de Acámbaro y las caballerías de tierra en términos del pueblo de Apaseo, ambas propiedades habían pertenecido a Lope de Sosa e Inés de Cabrera su mujer, sin embargo, Jerónimo López compró las propiedades el 4 de febrero de 1593.<sup>403</sup> La partida 24, pertenecía a un sitio de estancia para ganado mayor con dos caballerías de tierra en términos del pueblo de Acámbaro, lugar que había recibido en otorgamiento por el virrey Luis de Velasco, Alonso Hernández de Huesca/Guesca el 18 de febrero de 1592, meses después le fue donada a

---

<sup>399</sup> “Posesión del llano del buey,” (Salvatierra, 13 de noviembre de 1652). AGN, Tierras 1646, vol. 185, exp. 1, fs.9r.

<sup>400</sup> Actualmente, se localiza a una altitud de 3,110 msnm. *Cuaderno estadístico municipal, Acámbaro, estado de Guanajuato*. México, Gobierno del Estado de Guanajuato/Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática/H. Ayuntamiento Constitucional de Acámbaro, 1997, p. 4.

<sup>401</sup> “Memorial del pleito sobre el cumplimiento de las recompensas que se han de dar por su majestad a los poseedores del primer mayorazgo de Gerónimo López. Por las tierras y aguas con que se fundó la ciudad de San Andrés de Salvatierra,” (México, 1704-1705). AGI, Escribanía 189B, f. 3r.

<sup>402</sup> *Ibidem*, fs. 3r-3v.

<sup>403</sup> *Ibidem*, f. 3v.



Jerónimo López por Huesca el 25 de mayo de 1592.<sup>404</sup> La siguiente partida, perteneció a un sitio para ganado mayor en términos del pueblo de Acámbaro, que le fue otorgada por el virrey Martín Enríquez a Jerónimo López el 7 de agosto de 1580.<sup>405</sup> La partida 26, pertenecía a un sitio para ganado menor y dos caballerías de tierra, ambas localizadas en términos del pueblo de Acámbaro, los cuales había recibido Jerónimo López en dos momentos diferentes, el primero por la Real Audiencia el 24 de marzo de 1584 y el segundo por el virrey Luis de Velasco el 3 de agosto de 1595.<sup>406</sup> La siguiente partida, consistía en un sitio para ganado mayor en términos del pueblo de Acámbaro, propiedad recibida en otorgamiento por el virrey Conde de Coruña a Pedro de Valencia el 4 de diciembre de 1581, al año siguiente se le hizo en donación a Jerónimo López el 13 de enero.<sup>407</sup> La partida 28, pertenecía a un sitio para ganado mayor con dos caballerías de tierra, ubicada en términos del pueblo de Acámbaro en lo alto de la Sierra de Barajas, estancia recibida en otorgamiento por el virrey Conde de Coruña a María de la O, el 6 de abril de 1581, posteriormente su hijo Diego de la Rosa en nombre de su madre, hizo la venta de esta propiedad a Jerónimo López el 1 de marzo de 1595.<sup>408</sup> Consecutivamente, se enlista un sitio para ganado mayor en términos del pueblo de Acámbaro a la falda de la sierra que dicen Parácuaro, que había recibido por el virrey Conde de Coruña a Juan González de la Borbolla el 11 de septiembre de 1582; cuatro días después, este último, le entregó en donación e Jerónimo López la propiedad. La partida 30, pertenecía a un sitio para ganado mayor con dos caballerías de tierra, colindando con la Sierra de Barjas, que Jerónimo López había recibido en otorgamiento por el virrey Conde de Coruña el 24 de noviembre de 1581.<sup>409</sup> La siguiente partida, era un sitio para ganado mayor en términos del pueblo de Acámbaro, localizado a la falda de la Sierra de Aguaruato<sup>410</sup> en una quebrada, este lugar se le había hecho en otorgamiento por el virrey a Pedro García del Valle el 2 de

---

<sup>404</sup> *Ibidem.*

<sup>405</sup> *Ibidem.*

<sup>406</sup> *Ibidem.*

<sup>407</sup> *Ibidem.*

<sup>408</sup> *Ibidem*, fs. 3v-4r.

<sup>409</sup> *Ibidem*, f. 4r.

<sup>410</sup> También conocido como la Gavia. Actualmente es un cerro cubierto por riscos, con una altitud de 2,400 msnm. De acuerdo a la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, este cerro tiene una función primordial en la recarga acuífera, puesto que alimenta a valles contiguos y satisface de agua a Celaya, Cortázar, Jaral del Progreso y Salvatierra. En: <https://smaot.guanajuato.gob.mx/sitio/areas-naturales-prottegidas/5/Cerros-El-Culiac%C3%A1n-y-La-Gavia>. Consultado el 17 de junio de 2020.

mayo de 1582; sin embargo, dos días después se le hizo la donación del lugar a Jerónimo López. La partida 32, consistía en un sitio para ganado mayor, en términos el pueblo de Acámbaro en el llano de Tarimoro, de igual forma, es otorgada por el virrey a Pedro García (se deduce que es Pedro García del Valle) el 22 de septiembre de 1582, seis días después se le entrega en donación a Jerónimo López.<sup>411</sup> Hasta este momento, se induce que Alonso Hernández de Huesca, Pedro de Valencia, Juan González de la Borbolla y Pedro García del Valle, fungieron probablemente como prestanombres de Jerónimo López, para ello se necesitaría investigar a estos personajes y de esta forma saber la relación que tenían con López.

De manera consecutiva, la partida 33, pertenecía a un sitio con dos caballerías de tierra llamada el Jaral, localizada en términos de Acámbaro, antes de ser vendida a Jerónimo López el 19 de enero de 1592, sus antiguos propietarios eran Francisco de Soria y Leonor de Estrada su mujer.<sup>412</sup> Las siguientes dos partidas, correspondían a dos sitios para ganado mayor el primero ubicado entre dos sitios llamados el Sotelo y el de Santa Ana; el segundo sitio contaba con dos caballerías de tierra, localizado entre el sitio que llamaban de Santa Ana y al que nombraban Corralejo, desde 1643 ambas estancias se encontraban en pleito por mediadas.<sup>413</sup> La partida 36, correspondía a un sitio de ganado mayor llamado Charcas, ubicado en ese mismo lugar, la estancia se le dio en otorgamiento a Catarina/Catalina de Chávez el 30 de junio de 1546 por el virrey Antonio de Mendoza. Este lugar lo vendió Nuño de Chávez (hijo de Catalina) a Diego del Águila cacique del pueblo de Acámbaro. Posteriormente, el 12 de diciembre de 1594, este último le dio el sitio en trueque a Jerónimo López.<sup>414</sup> La siguiente partida, se refería a un sitio de estancias con casas y corrales, en términos del pueblo de Jerécuaro, quien había sido de Marcos de Aguilar, mismo que vendió en Celaya el 1 de octubre de 1597 a Jerónimo López.<sup>415</sup>

Finalmente, las partidas 38 y 39, pertenecían a Lope de Sosa e Inés de Cabrera su mujer. El primer sitio era para ganado mayor, localizado en términos del pueblo de Acámbaro en

---

<sup>411</sup> “Memorial del pleito sobre el cumplimiento de las recompensas que se han de dar por su majestad a los poseedores del primer mayorazgo de Gerónimo López. Por las tierras y aguas con que se fundó la ciudad de San Andrés de Salvatierra,” (México, 1704-1705). AGI, Escribanía 189B, f. 4r.

<sup>412</sup> *Ibidem*, f. 4r.

<sup>413</sup> *Ibidem*, fs. 4r-4v.

<sup>414</sup> *Ibidem*, f. 4v.

<sup>415</sup> *Ibidem*.

tierras de Urireo; el segundo era un sitio para ganado menor con dos caballerías de tierra, ubicada en términos de Acámbaro al pie de un cerro que llamaban Abaruato (probablemente, se refiera al cerro de Aguaruato) y las dos caballerías de tierra estaban en términos de Apaseo. Ambos sitios se vendieron a Jerónimo López el 4 de febrero de 1593. Subsiguientemente, tres años después el 18 de enero estas tierras se encontraron en pleito con Martín Hernández, pero para 1643 ya se localizaban despobladas.<sup>416</sup> Una vez cotejado este listado, comenzaron a generarse dudas, en cuanto a las propiedades, ya que el listado que realizó Tello de Sandoval en 1644, no coincidía con el listado de tierras que había ofrecido López de Peralta un año antes (véase, anexo 6).

A pesar de las dudas, la ciudad de San Andrés de Salvatierra se fundó el 1 de abril de 1644, el nombre de la ciudad se compuso del antiguo poblado San Andrés Chochones y Salvatierra, en honor al virrey en turno, García Sarmiento de Sotomayor, Conde de Salvatierra, marqués del Sobroso de la Orden de Santiago (1642-1648). De acuerdo al documento de su fundación, la ciudad comprendía lo que antiguamente formaba parte del Valle de Guacindeo, Tarimoro y puesto de San Andrés Chochones como hace constar en el fragmento siguiente:

[...] del norte hacia la villa de Celaya y hasta la división que hace el camino que viene de dicha villa a dos caminos, uno que va al pueblo de San Nicolás y otro que viene a esta dicha ciudad cuyo término dista de ella tres leguas visuales y en cuenta con la raya de las cuatro leguas de jurisdicción del cabildo de dicha villa de Celaya sin que le falte de tierra por esta parte de Celaya de [f. 1147r] de entrar a dicha ciudad por otra según la fundación que por la parte del oriente hasta la cima del cerro de San Lucas que mira a dicha ciudad y dista de ella cuatro leguas visuales. Por parte del sur, hacia el pueblo de Acámbaro hasta la estancia de San Juan exclusivamente que pertenece al capitán Sebastián Andía y dista de dicha ciudad otras cuatro leguas visuales y por la parte del poniente hacia el pueblo de Yurirapúndaro hasta un [jacal] que está en camino que va del pueblo de San Nicolás hacia dicho pueblo Yurirapúndaro media legua antes de llegar a dicho pueblo y

---

<sup>416</sup> *Ibidem*. Véase, tabla 3.

asimismo por la parte de la estancia de Caracheo entre norte y poniente hasta un cerrillo o lomilla que esta de dicha estancia media legua cuyo paraje dista de dicha ciudad otras cuatro leguas visuales [...] <sup>417</sup>

Para medir el espacio que ocuparía la nueva ciudad, se pidió que estuvieran presentes tres representantes. El primero por parte del Real Fisco -se nombró a Gerónimo de Escamilla vecino de la ciudad y de oficio medidor-. El segundo por parte de Gabriel López - Juan de Sámano de Turcios El Viejo (hijo de Gabriel)-. Finalmente, por parte de la ciudad y regimiento de la se nombró a Nicolás Botello. <sup>418</sup> Escamilla comenzó a medir y delimitar lo que sería la nueva ciudad con una cuerda de 50 varas. Para ello utilizó una vara de medir paños que estaba sellada con el sello de México, <sup>419</sup> con la cual hizo la medición en presencia de los representados y representantes. La ciudad tendría forma de rectángulo (véase, imagen 13.), con un perímetro de 45, 412 varas (37,959.8908 metros aproximadamente) y un área de 124,493,200 varas (148,559,904.53 m<sup>2</sup> o mejor dicho 148.559904530000011 km<sup>2</sup>), área dividida en 207 caballerías (alrededor de 8,859.6 ha), las cuales median cada una, 11 cordeles y más dos varas de ancho y de largo 22 cordeles y 4 varas teniendo como medidas aproximadas de 1,104 x 552 varas, equivalentes a 42.8ha, muestra de ello es el fragmento siguiente:

[...] la tierra medida cuya cabezada son 9 mil 256 varas y de largo 13 mil 450 varas y cada una de estos cuadrados, es una caballería y cada caballería tiene por cabezada 22 cordeles de a 50 varas y más dos varas y por lo largo tiene 22 cordeles y 4 varas y todas son con los cordeles que sobran por lo ancho y por lo largo 207 caballerías. <sup>420</sup>

Posteriormente, el 3 de abril de 1646 Pedro de Navia, en su calidad de justicia mayor y juez de comisión para el repartimiento de tierras y aguas, declaró que haciendo un recorrido por las tierras que Gabriel López había ofrecido, encontró diversas inconsistencias en las tierras

---

<sup>417</sup> “Fragmento del título de fundación de la Ciudad de Salvatierra,” AGI, México, 678, fs. 1147r, 1147v.

<sup>418</sup> “Documentos relativos a la fundación de la ciudad de San Andrés de Salvatierra, en el sitio llamado San Andrés Chochones, cedido por don Gabriel López de Peralta,” (Salvatierra, 11 de abril de 1646), AGN, Tierras, Año: 1646. Vol. 185, exp. 1, f. 97v.

<sup>419</sup> “Documentos relativos a la fundación de la ciudad de San Andrés de Salvatierra, en el sitio llamado San Andrés Chochones, cedido por don Gabriel López de Peralta,” (Salvatierra, 12 de abril de 1646), AGN, Tierras, Año: 1646. Vol. 185, exp. 1, fs. 97v, 98r.

<sup>420</sup> *Ibidem*, f. 99r.

del Valle de Tarimoro y cercanas a la ciudad, pidió que se verificará el listado, cotejaran los títulos y se hiciera el recorrido a cada uno de los 52 sitios.<sup>421</sup> Asimismo, el 10 de abril de 1646, Pedro de Navia fiscal, solicitó amojonar la ciudad y comenzar con la repartición de las tierras que había ofrecido Gabriel López.<sup>422</sup> Para esto, se le pidió a López exhibiera los títulos que días antes se le había solicitado y de esta manera se corroborarán las propiedades, medidas y colindancias. El total de títulos que se le recibieron fueron 43, distribuidos en 38 sitios de ganado mayor, 2 sitios de ganado menor, 7 ½ caballerías de tierra y 1 potrero. Haciendo un total de 48 propiedades con media caballería de tierra. En contraste con el listado del ofrecimiento de 1643, se puede observar una disminución en el número de propiedades, así como una reducción considerable en el número de caballerías de tierra. Sin embargo, se mantuvo el número de sitios de ganado mayor.<sup>423</sup>

No obstante, resulta interesante que, en 1646 el número de propiedades aumentaron de 50 a 52 títulos y cuando se hizo el recorrido solo se pudieron constatar 43; Gabriel López tuvo que agregar 9 títulos más para sumar los 52 títulos, como se observa en la tabla 5. El primero de ellos consistía en una labor de pan llevar con dos caballerías de tierra con su derecho al agua de riego, ubicada a un cuarto de legua de la ciudad de Salvatierra, su antiguo dueño había sido Diego Pérez Botello, posteriormente paso a su esposa Natalia/Anatalía Ponce de León, ambos eran padres de Nicolás Botello quien a su vez era representare legar de Gabriel López.<sup>424</sup> El siguiente sitio, era una labor de pan llevar (tierra dedicada a la siembra de trigo) y una estancia para ganado mayor llamada “Cristóbal de León,” perteneciente a Gabriel López de Peralta, que en ese momento estaba vendida a censo perpetuo a Diego de Acevedo.<sup>425</sup> El tercer sitio era una labor de pan llevar con ocho caballerías de tierra, también conocido como “Ojo de agua,” (para 1652 se ubicaba a una legua de la ciudad de Salvatierra), su antiguo dueño había sido Jerónimo López “El Mozo” (padre de Gabriel López de Peralta); sin embargo, Pedro Pérez Botello habían comprado a

---

<sup>421</sup> “Auto para que presente Gabriel López los 52 títulos,” (Salvatierra, 03 de abril de 1646). AGN, Tierras, Año: 1646. Vol. 185, exp. 1, fs. 26r-26v; “Auto para que presente Gabriel López los 52 títulos,” (Salvatierra, 03 de abril de 1646). AGI, Escribanía 189B, fs. 382v-383r.

<sup>422</sup> “Presentación de los títulos por parte de Gabriel López de Peralta,” (Salvatierra 10 de abril de 1646). AGN, Tierras, Año: 1646. Vol. 185, exp. 1, f. 27r. “Presentación de los títulos por parte de Gabriel López de Peralta,” (Salvatierra 10 de abril de 1646). AGI, Escribanía 189B, f. 383r.

<sup>423</sup> Véase, tabla 4.

<sup>424</sup> “Vista de ojos de los sitios que están en la parte de Tarimoro,” (Salvatierra, 23 de enero de 1646). AGI, Escribanía 189B, f. 371v.

<sup>425</sup> *Ibidem*.

censo perpetuo esta propiedad.<sup>426</sup> Consecutivamente, se enlista un sitio de ganado mayor, llamado Zahúrdas.<sup>427</sup> El quinto título pertenecía a un sitio llamado “Cuisillos,” que para 1652 se ubicaba a dos leguas de la ciudad y estaba considerado como un eriazó, lo que significaba que no era apto para labrar, calificado como baldío.<sup>428</sup> El siguiente era un sitio con una caballería y media llamada Tarimoro, perteneciente a Gabriel López de Peralta, misma que vendió Jácome Alonso de Barrio (difunto) a censo perpetuo y quien para ese momento lo poseían sus herederos.<sup>429</sup> Esta propiedad correspondía al quinto sitio perteneciente al informe de Tello de Sandoval (véase, anexo7) valorado por este último en 500 pesos (350 pesos el sitio de ganado mayor y 150 pesos la caballería y media). De igual modo, se puede observar que esta propiedad, perteneció a Hernán Pérez de Bocanegra y posteriormente compró Jerónimo López en remate de bienes en 1605.<sup>430</sup>

El séptimo y octavo, pertenecían a Gabriel López, el primer sitio para ganado mayor denominado “Llano del Buey,” que para 1652 se ubicaba a dos leguas de la ciudad de Salvatierra. El segundo, era un sitio para ganado mayor llamado “Aguas Calientes,” ubicado a una legua de la ciudad de Salvatierra.<sup>431</sup> Finalmente, la novena propiedad, consistía en una hacienda de labor con cuatro caballerías de tierra de pan llevar y agua para su riego, quien había sido vendida por Gabriel López a censo perpetuo a Francisco de Bravo Lagunas, quien aún la poseía en 1646.<sup>432</sup>

Consecutivamente, el 12 de abril de 1646 y después de haberse hecho la medición de la ciudad, Pedro de Navia apuntaba que, había veinte caballerías más de tierra que no se pudieron medir localizadas en lo que denominó como “algunos rincones del llano de Tarimoro,” sumando de esta manera 227 caballerías de tierra (9,715.6 ha), lo que significaría un 19.13% aproximadamente de su extensión actual; pero de acuerdo a la imagen que se inserta al documento solo colocaron 220 caballerías (9,146 ha) y no 207 (8,859.6 ha) como lo indica en la parte superior de la imagen (véase, imagen 13).

---

<sup>426</sup> *Ibidem.*

<sup>427</sup> El nombre del sitio resulta contradictorio con su utilidad, ya que el término zahúrda significa corral para cerdos. “Vista de ojos de los sitios que están en la parte de Tarimoro,” (Salvatierra, 23 de enero de 1646). AGI, Escribanía 189B, f. 372r.

<sup>428</sup> “Vista de ojos de los sitios que están en la parte de Tarimoro,” (Salvatierra, 23 de enero de 1646). AGI, Escribanía 189B, f. 372r.

<sup>429</sup> *Ibidem.* Véase, tabla 6.

<sup>430</sup> Véase, tabla 1 y 6.

<sup>431</sup> *Ibidem.*

<sup>432</sup> *Ibidem.* Véase, tabla 6.

Posteriormente, se sabe que la planta de la ciudad de Salvatierra tuvo una extensión de cuatro leguas -considerando que cada legua equivalía 4.19 km, - la medida oscilaba en 16.76 km<sup>2</sup> aproximadamente; es decir casi 40 caballerías de tierra lo que representaba el 18.18% de su extensión original. En número recientes, representaría apenas el 3.30% de su extensión actual. En esta ciudad, comenzaron a vivir en un principio ciento cuarenta españoles con sus mujeres e hijos, distribuidos en cuarenta y seis casas. Además, para 1646 se tiene noticia que Salvatierra contaba con dos conventos de religiosos, el primero llamado San Francisco y el otro denominado Nuestra Señora del Carmen. También, tenía veinte y cuatro labores de riego, siete molinos de trigo corrientes con dos asientos de piedra y cinco sacas de agua. Además, en siete meses se edificó un puente largo y alto, que nacía del río Grande y pasaba por las haciendas principales.<sup>433</sup>

---

<sup>433</sup>“Documentos relativos a la fundación de la ciudad de San Andrés de Salvatierra, en el sitio llamado San Andrés Chochones, cedido por don Gabriel López de Peralta,” (Salvatierra, 10 de abril de 1646), AGN, Tierras, Año: 1646. Vol. 185, exp. 1, f. 106r; “Testigos presentados por parte de Juan Bautista de Luyando y Bermeo caballero de la orden de Alcántara como padre y legítimo administrador de Francisca Gerónima López de Peralta Turcios y Sámano Luyando y Bermeo su hija legítima y de Gerónima de Sámano Turcios y Peralta su legítima mujer difunta sobre el cumplimiento de las recompensas en nombre de sus majestad ofrecidas a Gabriel López de Peralta por las tierras en que se fundó la ciudad de San Andrés de Salvatierra, con el señor fiscal de su majestad y lo demás que son los autos,” (Salvatierra, 4 de diciembre de 1699), AGI, Escribanía, 189B, f. 30v. Zavala, *El servicio personal de los indios en la Nueva España 1636-1699*, tomo VI, p. 42.

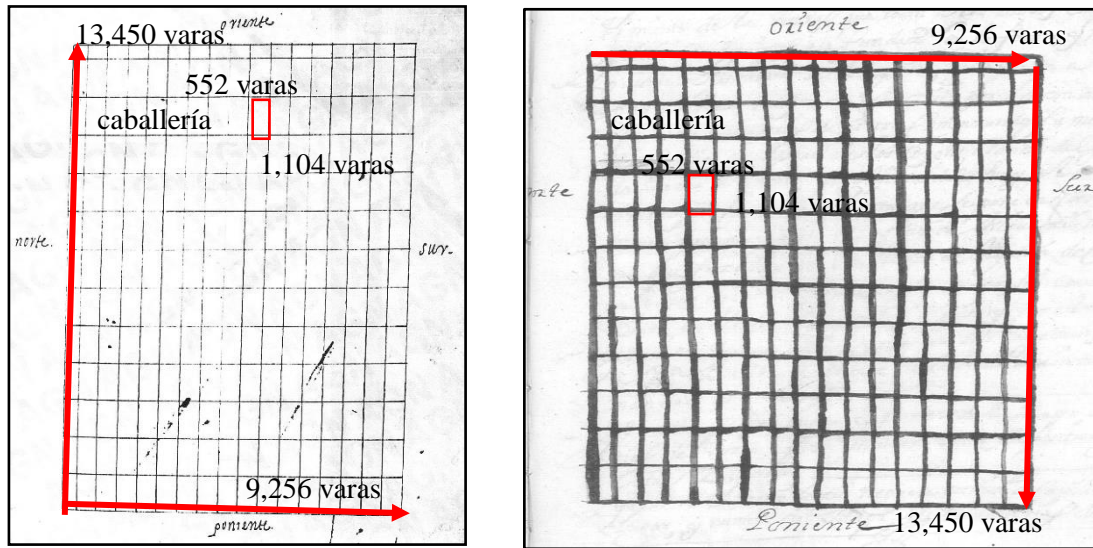
**Tabla 5. Resumen de estancias ofrecidas por parte de Gabriel López de Peralta (1646)**

Estancias ofrecidas por Gabriel López de Peralta para la fundación de la Ciudad de Salvatierra revisadas en 1646						
43 títulos						
	Sitios de ganado mayor	Sitios de ganado menor	Caballerías de tierra	Potrero		
Distribución	28 +10= 38	2	7.5	1		
Total de propiedades	48.5					
Agregación de estancias ofrecidas por Gabriel López de Peralta para la fundación de la Ciudad de Salvatierra 1646						
9 títulos						
	Sitios de ganado mayor	Sitios de ganado menor	Caballerías de tierra	Potrero	Labor pan llevar	No identificado
Distribución	5		15.5		4	1
Total de propiedades	25.5					

**Fuente:** “Presentación de los títulos por parte de Gabriel López de Peralta,” (Salvatierra 10 de abril de 1646). AGN, Tierras, Año: 1646. Vol. 185, exp. 1, fs. 27r-32r. “Presentación de los títulos por parte de Gabriel López de Peralta,” (Salvatierra 10 de abril de 1646). AGI, Escribanía 189B, fs. 383r-388v. “Vista de ojos de los sitios que están en la parte de Tarimoro,” (Salvatierra, 23 de enero de 1646). AGI, Escribanía 189B, fs. 371v-372r.



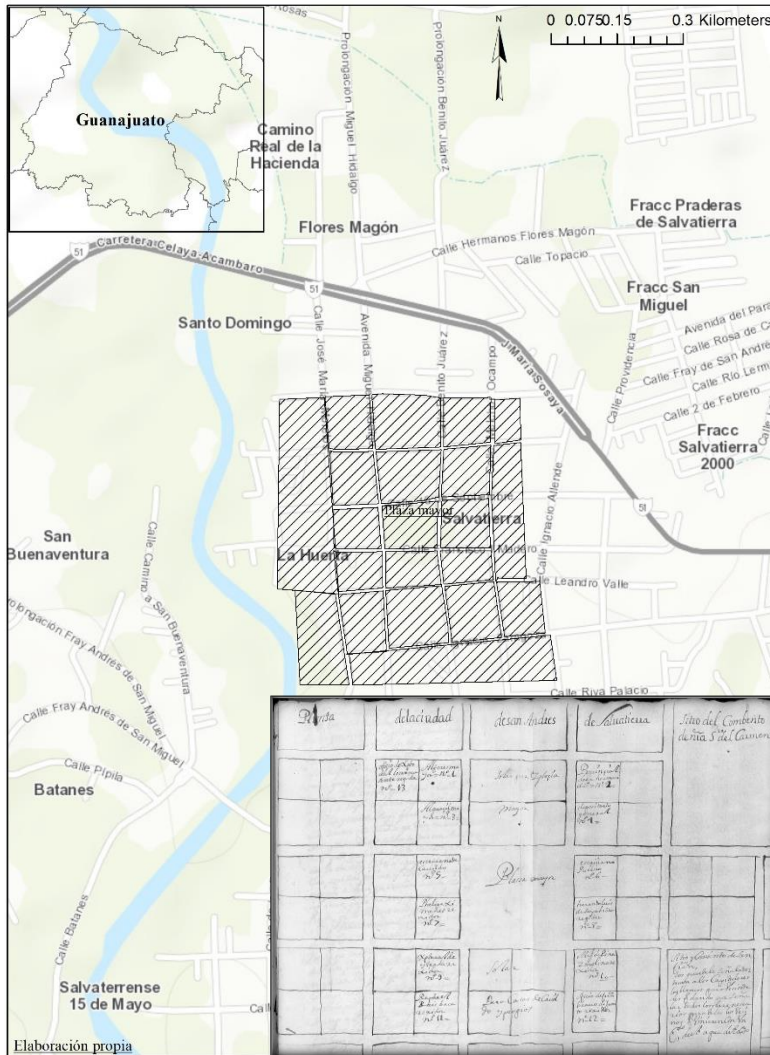
**Imagen 13. Trazado de la ciudad de Salvatierra.**



**Fuente.** Izquierda “Documentos relativos a la fundación de la ciudad de San Andrés de Salvatierra, en el sitio llamado San Andrés Chochones, cedido por don Gabriel López de Peralta,” (Salvatierra, 12 de abril de 1646), AGN, Tierras, Año: 1646. Vol. 185, exp. 1, f. 99r. Derecha “Testimonio de los autos que ha seguido don Juan Bautista López de Peralta Luyando y Bermeo de la orden de Alcántara sobre la propiedad de la ciudad de San Andrés de Salvatierra, seguidos con el fiscal de su majestad de la real audiencia de México,” (México, 30 de enero de 1696), AGI, Escribanía 189B, f. s/n.

Por lo que respecta la planta fundacional, se puede observar la funcionalidad de la ciudad de Salvatierra, daba la impresión de que crecería de norte a sur, pero no fue así. La población se empezó a concentrar hacia el oriente, puesto que contaba con una gran área de bosque. Por el poniente era imposible que creciera, puesto que se localizaba muy cerca del Río Grande. Por el sur, se empezaba a jalar agua para hacer una zanja de agua, lo cual hacía imposible que creciera hacia esa dirección. Finalmente, hacia al norte se encontraba la conexión de la ciudad con Celaya, resultando poco conveniente que creciera hacia un camino principal. Mediante el programa de Arc GIS, se realizó la traza de la planta fundacional de Salvatierra en un mapa actual, como se puede observar en la imagen 4, este ejercicio permitió observar que, en la actualidad la ciudad de Salvatierra le ha sido imposible crecer por el poniente, ya que el río Lerma no ha cambiado su cauce, por el norte actualmente pasa la carretera Celaya-Acámbaro; sin embargo, no ha sido impedimento para el crecimiento urbano de la ciudad, ubicándose actualmente hacia esa dirección varios fraccionamientos, como Praderas de Salvatierra, San Miguel y Salvatierra 2000.

**Mapa 4. Planta fundacional de la Ciudad de San Andrés Salvatierra**



**Fuente:** Basado en “Testimonio de los autos que ha seguido don Juan Bautista López de Peralta Luyando y Bermeo de la orden de Alcántara sobre la propiedad de la ciudad de San Andrés de Salvatierra, seguidos con el fiscal de su majestad de la Real Audiencia de México,” (México, 30 de enero de 1696), AGI, Escribanía 189B, f. s/n; Vicente Ruíz Arias, Estudio histórico Salvatierra, Gto. México, H. Ayuntamiento Constitucional 1992-1994, f. s/n.

Por otra parte, una vez que la ciudad quedo delimitada y distribuida en 227 caballerías de tierra. El capitán Francisco de Ceballos Bustamante justicia mayor de la ciudad de Salvatierra (sucesor de Pedro de Navia), se dio a la tarea de hacer el repartimiento de tierras a los capitulares el 3 de abril de 1648, ubicadas en el llano de Tarimoro. El listado se basó en lo que ya había estipulado Pedro de Navia, quedando distribuidas en 13 personas distinguiendo en color rojo a los que recibieron 6 caballerías y en color azul a quienes se les

dieron 4 caballerías, posteriormente se reservaron 20 caballerías de tierra para cinco regidores más, coloreadas en color amarillo (véase, imagen 14).

En cuanto a la repartición, se hizo de la siguiente manera. Las primeras caballerías, se repartieron al alférez mayor Juan de Melgar a quien se le concedieron seis caballerías de tierra, el sitio que se le confirió se localizaba en el cerro que nombraban los Coyotes, por el norte colindaba con el llano del buey al arroyo de Tarimoro.<sup>434</sup> El siguiente en recibir seis caballerías de tierra, fue Agustín de Carranza Salcedo, quien era alguacil mayor de la ciudad le correspondieron cerca del alférez mayor.<sup>435</sup> De manera seguida, a Baltazar López de Soria provincial de la Santa Hermandad de la ciudad, se le repartieron seis caballerías de tierra localizadas cerca de Agustín Carranza.<sup>436</sup> El cuarto en recibir seis caballerías de tierra fue Francisco Méndez de Tovar, quien fuera repositorio general, pero para ese momento el cargo se encontraba vacante, debido a la muerte de Méndez.<sup>437</sup> Consecutivamente, se le otorgaron a Martín Cuzio Negrete escribano de cabildo, seis caballerías de tierra, localizadas enfrente del alguacil mayor.<sup>438</sup> El sexto en recibir seis caballerías de tierra, fue Antonio Guerra, que se desempeñaba como escribano público, sus caballerías se ubicaban frente a las del provincial de las Hermandad.<sup>439</sup>

A los siguientes siete capitulares, solo se le repartieron cuatro caballerías de tierra. Tal fue el caso de Felipe Jiménez Larios regidor más antiguo, tierras que colindaban con las de Baltazar López de Soria.<sup>440</sup> El octavo en repartírsele cuatro caballerías de tierra, fue a Hernando Luis de Saavedra regidor, sus tierras eran vecinas a las de Felipe Jiménez.<sup>441</sup> De igual forma, Cristóbal de Estrada Balbín regidor, se le dieron cuatro caballerías de tierra,

---

<sup>434</sup> “Repartimiento de las tierras a los capitulares,” (Salvatierra, 13 de abril de 1646). AGN, Tierras, Año: 1646. Vol. 185, exp. 1, f. 100r; “Repartimiento de las tierras a los capitulares,” (Salvatierra, 13 de abril de 1646). AGI, Escribanía 189B, f. 391r.

<sup>435</sup> *Ibidem.*

<sup>436</sup> “Repartimiento de las tierras a los capitulares,” (Salvatierra, 13 de abril de 1646). AGN, Tierras, Año: 1646. Vol. 185, exp. 1, f. 100r; “Repartimiento de las tierras a los capitulares,” (Salvatierra, 13 de abril de 1646). AGI, Escribanía 189B, fs. 391r-392v.

<sup>437</sup> “Repartimiento de las tierras a los capitulares,” (Salvatierra, 13 de abril de 1646). AGN, Tierras, Año: 1646. Vol. 185, exp. 1, f. 100r; “Repartimiento de las tierras a los capitulares,” (Salvatierra, 13 de abril de 1646). AGI, Escribanía 189B, f. 392v.

<sup>438</sup> “Repartimiento de las tierras a los capitulares,” (Salvatierra, 13 de abril de 1646). AGN, Tierras, Año: 1646. Vol. 185, exp. 1, f. 100v; “Repartimiento de las tierras a los capitulares,” (Salvatierra, 13 de abril de 1646). AGI, Escribanía 189B, f. 392v.

<sup>439</sup> *Ibidem.*

<sup>440</sup> *Ibidem.*

<sup>441</sup> *Ibidem.*

ubicadas cerca a las de Hernando Luis.<sup>442</sup> Por su parte, Miguel de Piña Molina regidor, se le repartieron cuatro caballerías de tierra que colindaban con las de Cristóbal de Estrada.<sup>443</sup> El número once, correspondió a Rafael Ruíz Vaca regidor, quien recibió cuatro caballerías de tierra, ubicadas frente a las de Felipe Jiménez.<sup>444</sup> El siguiente en recibir fue Francisco Bravo de Lagunas, regidor (difunto) a quien le pertenecían cuatro caballerías de tierra, ubicadas frente a Hernando Luis, estas caballerías estaban pendientes de entregar, ya que se encontraba vacante el cargo.<sup>445</sup> El último en recibir cuatro caballerías de tierra fue Cristóbal Daca o Daza, quien fuera regidor, pero en ese momento se encontraba ausente, estas tierras se ubicaban frente a las de Cristóbal de Estrada.<sup>446</sup> Finalmente, se reservaron veinte caballerías de tierra para que fueran repartidas a cinco regidores más. Haciendo un total de 84 caballerías de tierra (3,595.2 ha) repartidas; representando tan solo el 38.18% de su extensión territorial a mediados del siglo XVII.

Por otra parte, se dejaron libres 96 caballerías<sup>447</sup> de tierra (4,108.8 ha) que se repartieron en cuarenta y ocho cuarteles de a dos caballerías cada uno, representando el 43.63% de extensión territorial de acuerdo a sus medidas originales; estas tierras se utilizarían para vecindades, coloreadas en verde, como se observa en la imagen 14. En síntesis, la ciudad de Salvatierra quedó distribuida en 40 caballerías de tierra, pertenecientes a la planta fundacional, sumando esto 84 caballerías para capitulares, repartidas en 6 y 4 caballerías, además se dispusieron de 96 caballerías para vecinos, haciendo un total de 220 caballerías de tierra, dejando 7 caballerías como margen.

---

<sup>442</sup> *Ibidem.*

<sup>443</sup> *Ibidem.*

<sup>444</sup> *Ibidem.*

<sup>445</sup> *Ibidem.*

<sup>446</sup> *Ibidem.*

<sup>447</sup> “Testimonio de los autos que ha seguido don Juan Bautista López de Peralta Luyando y Bermeo de la orden de Alcántara sobre la propiedad de la ciudad de San Andrés de Salvatierra, seguidos con el fiscal de su majestad de la Real Audiencia de México,” (México, 30 de enero de 1696), AGI, Escribanía 189B, f. s/n.

Imagen 14. Repartimiento de caballerías a los capitulares 1648

2 N <sup>o</sup> 1	N <sup>o</sup> 1 = Alférez general de guerra de Navarra -6-	N <sup>o</sup> 4 = Capitán General de la cavallería de Navarra -6-	2	2	2	2	2	2	2	<p>De guerra y de Blamos... E cantoneca de Navarra... de Navarra... de Navarra... de Navarra... de Navarra... de Navarra... de Navarra... de Navarra... de Navarra... de Navarra...</p>
N <sup>o</sup> 2	N <sup>o</sup> 2 = Alférez de guerra de Navarra -6-	N <sup>o</sup> 5 = Capitán de la cavallería de Navarra de guerra -6-	2	2	2	2	2	2	2	
N <sup>o</sup> 3	N <sup>o</sup> 3 = Alférez de guerra de Navarra -6-	N <sup>o</sup> 6 = Capitán de la cavallería de guerra de Navarra -6-	2	2	2	2	2	2	2	
N <sup>o</sup> 4	N <sup>o</sup> 4 = Alférez de guerra de Navarra -4-	N <sup>o</sup> 7 = Capitán de la cavallería de guerra de Navarra -4-	2	2	2	2	2	2	2	
N <sup>o</sup> 5	N <sup>o</sup> 5 = Alférez de guerra de Navarra -4-	N <sup>o</sup> 8 = Capitán de la cavallería de guerra de Navarra -4-	2	2	2	2	2	2	2	
N <sup>o</sup> 6	N <sup>o</sup> 6 = Alférez de guerra de Navarra -4-	N <sup>o</sup> 9 = Capitán de la cavallería de guerra de Navarra -4-	2	2	2	2	2	2	2	
N <sup>o</sup> 7	Miguel de Pina y Molina Remisor cuatro Cavallerías de guerra -4-	N <sup>o</sup> 10 = Alférez de guerra de Navarra -4-	2	2	2	2	2	2	2	
		N <sup>o</sup> 11 = Alférez de guerra de Navarra -4-	2	2	2	2	2	2	2	
		N <sup>o</sup> 12 = Alférez de guerra de Navarra -4-	2	2	2	2	2	2	2	
		N <sup>o</sup> 13 = Alférez de guerra de Navarra -4-	2	2	2	2	2	2	2	

Fuente: "Testimonio de los autos que ha seguido don Juan Bautista López de Peralta Luyando y Bermeo de la orden de Alcántara sobre la propiedad de la ciudad de San Andrés de Salvatierra, seguidos con el fiscal de su majestad de la Real Audiencia de México," (México, 30 de enero de 1696), AGI, Escribanía 189B, f. s/n.

# CAPÍTULO 4

*“Animales y plantas como fuente de alimento. Como fuente de ropa. Como fuente de refugio. Productos vegetales como fuente de calor y luz. Dependencia del hombre del trabajo animal. Los animales un medio de recreación; animales y plantas como fuente de materia prima, para fines de fabricación. El negocio de la agricultura.”*

---

*E. Davenport.*

## Capítulo IV

### La formación de latifundios en Salvatierra y la transformación de su paisaje

Este capítulo tiene como objetivo general observar cómo, a partir del siglo XVIII, otra forma de modificar el paisaje fue mediante el acaparamiento de tierras, proceso mejor conocido como latifundio y utilizado por diversas familias perteneciente a la élite novohispana. Asimismo, se destaca cómo los avances tecnológicos y producción de cultivos europeos modificaron los mercados locales. De igual forma, el cultivo de maíz y frijol, no solo se utilizó para autoconsumo, sino que permitió abastecer a reales de minas y poblados cercanos; la utilización de fuentes económicas como mapas, cuadernos de diezmos y cuadrantes, ayudaron a dimensionar los tipos de productos, precios, calidades y a su vez conocer la producción anual de Salvatierra en diferentes periodos de tiempo. Ahora bien, la cantidad diezmada permitió vincular con cambios ambientales, como sequías, heladas y lluvias abundantes; cabe aclarar, para el caso del Bajío no hay estudios sobre ellos, pero se tomó como referente las registradas y enlistadas previamente en el trabajo de Charles Gibson en su libro titulado *“Los aztecas bajo el dominio español 1519-1810.”* La información que ofrece se concentra en el centro de la Nueva España. Sin embargo, se relacionaron las condiciones agrícolas, precios de maíz y epidemias, comparando los diversos precios de maíz y trigo con el fin de observar si los efectos fueron los mismos en el bajío. Igualmente, estas condiciones ambientales generaron diversas tensiones presentadas en la forma de hacer uso del espacio y la idea que se tiene del mismo, como lugar para producir, vivir, etc., observadas en un proceso de larga duración. Además, los datos de las diezmos, arrojaron diversos nombres de los diezmos y en algunos casos, se lograron relacionar sus parentescos familiares, así como el nombre de sus propiedades, que muchas de ellas comenzaron siendo estancias, pero al paso de los años, se convirtieron en grandes haciendas.



#### 4.1 La transformación del paisaje vista a través de los diezmos

La acumulación de propiedades solía ser una constante en esta región. Como se analizó en el capítulo primero, el otorgamiento de mercedes de tierras estableció las bases para pacificar y poblar esta zona denominada Bajío. Como se ha comprobado, en un principio no existía una regularización en la manera de poseer las propiedades, lo que sí es claro, es que la tierra otorgada debía de ser poblada y trabajada. De esta manera, muchas familias, como fue el caso de los Pérez Bocanegra, Villaseñor, Hernández, Pérez Botello, Ponce de León y López de Peralta, sólo por mencionar algunos, se convirtieron en grandes latifundistas, debido al otorgamiento, compra, venta y donación de diversas extensiones de tierra, lo que les permitió acrecentar sus bienes. Para el caso de Salvatierra, la acumulación de propiedades no siempre siguió un mismo modelo; al igual que Brading, para hablar sobre la formación de la hacienda, es imposible generalizar un patrón que nos indique las dinámicas y mecanismos optados por diversas familias de manera eficaz, que les permitiera la construcción y consolidación de lo que se conocería como haciendas mexicanas.<sup>448</sup> En particular, propongo que podemos encontrar diversas similitudes en la formación de muchas haciendas del Bajío, pero sin llegar a encasillar o etiquetar ciertas dinámicas. Uno de los planteamientos de este trabajo, es ofrecer una visión más general sobre la posesión, acumulación y explotación de tierras que permitieron en distintos momentos abastecer a diversos reales de minas y poblaciones aledañas, para comprender este proceso de manera más amplia tomamos como referencia los asentamientos más cercanos al río Grande, enfocándonos en Salamanca, Celaya, Acámbaro y Salvatierra. Hay que hacer notar, que la base para la formación de latifundios se debió en un principio, a diversos asentamientos temporales o estacionales de algunos inmigrantes españoles que, mediante el otorgamiento de mercedes, compra y venta de tierras, permitieron la formación de estancias modestas y poco pobladas. El otorgamiento de estas propiedades tuvo como acierto apaciguar los distintos enfrentamientos de españoles con asentamientos nómadas; además de crear una red mercantil más segura y eficaz. Asimismo, la utilización de los recursos naturales, clima favorable y tierras poco pobladas, permitió la siembra y cría de animales, transformado por completo el paisaje hasta ese momento considerado como “original.”

---

<sup>448</sup> Chevalier, François, *La formación de los latifundios en México. Haciendas y sociedad en los siglos XVI, XVII y XVIII*, p. 35.

De igual forma, diversas plantas de origen europeo que encontraron en estas tierras un lugar agradable, al no encontrar depredadores crecieron de manera acelerada. García Romero, hace varias distinciones de plantas, pero para los fines que se persiguen se tomaron dos. La primera, denominada como colonizadoras,<sup>449</sup> donde pude incluir el trigo y maíz. La segunda, llamada cultivadas,<sup>450</sup> agregando aquí el garbanzo, cebada, frijol, algodón, chile, pepita y tabaco. Sin embargo, esta segmentación resulta ser muy general. Revisando, se localizó en el trabajo de Tutino, la distinción del cultivo de granos básicos reduciéndolo a tres, maíz, trigo y cebada.<sup>451</sup> Sumando a esta búsqueda, se ubicó la diferenciación que hace Alfred Crosby sobre estas plantas. La primera con referencia a productos americanos y la segunda a nuevos cultivos.<sup>452</sup> De esta manera, la propuesta de Crosby se adecua más a este trabajo, tema que se desarrollará en páginas siguientes. Por otro lado, la introducción de animales de pastoreo, cuya reproducción permitió en un principio autoabastecerse y reproducir modos de vida similar a los europeos. Posteriormente, generó excedentes que permitieron crear una red mercantil, misma que favoreció a la creación de haciendas, teniendo como efecto movilidad de población y fundación de villas y ciudades que por supuesto ayudan a entender como la utilización del espacio no sólo modificó el entorno de manera visible, sino también, reflejada en modos de vida. Haciendo una recapitulación, hasta el momento, se han examinado en apartados anteriores, las diversas modificaciones al paisaje que ha presentado este territorio. Por ejemplo, en el capítulo tres, se tomó como punto de partida el año de 1580 hasta la fundación de la ciudad de Salvatierra en 1644. Además, se ha confirmado, mediante la Ordenanza de Descripción de las Indias (ODI) de Celaya, cómo la ocupación de este espacio, desde finales del siglo XVI, estuvo ligada con la agricultura y ganadería.

Por otro lado, el documento titulado “Minuta y razón de las doctrinas que hubo en el obispado de Michoacán...” realizado en 1631, muestra las distintas posesiones con las que

---

<sup>449</sup> Arturo García Romero, Julio Muñoz Jiménez, *El paisaje en el ámbito de la geografía III.2*. México, Instituto de Geografía, UNAM (Temas Selectos de Geografía de México), 2020, p. 116.

<sup>450</sup> García Romero Arturo, Julio Muñoz Jiménez, *El paisaje en el ámbito de la geografía III.2*, p. 117.

<sup>451</sup> John Tutino, “Capítulo 5. Los españoles de las provincias. Los pueblos de indios y las haciendas: sectores interrelacionados de la sociedad agraria en los Valles de México y Toluca, 1750-1810.” En: Manuel Miño Grijalva (compilador), *haciendas pueblos y comunidades*. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991, p. 178.

<sup>452</sup> Crosby Alfred W., *El intercambio transoceánico. Consecuencias biológicas y culturales a partir de 1492*, p. 172.

contaban sus feligreses y la cantidad que diezaban. Tal es el caso de Menguario y Guacindeo.<sup>453</sup> De acuerdo a la información proporcionada, se enlista una serie de labores dedicadas al cultivo de trigo y otras de maíz, además del nombre de quien la poseía en ese momento y el total de producción que daba por año. Al revisar los datos, se observó que muchos de los propietarios ocuparon cargos importantes una vez constituido el cabildo de la ciudad de Salvatierra en 1644. Tal fue el caso de Hernando Luis de Saavedra, quien, para 1631, se conoce que tenía dos labores en lo que antiguamente fue el pueblo de Guacindeo; la primera producía 1,200 fanegas de trigo (84,000 kg aproximadamente) y en la otra, que en ese momento era de nueva creación, apenas había sembrado 50 fanegas (3,500 kg).<sup>454</sup> Posteriormente, en 1644, se ubicaba como vecino en lo que antiguamente fue el pueblo de San Andrés Chochones, donde sólo podía ofrecer 20 pesos,<sup>455</sup> dinero que sería ocupado para la composición de tierras que tenía que recolectar Celaya, como se observa en el anexo. Además, formó parte del cabildo de la ciudad de Salvatierra, ocupando el cargo de regidor desde 1644. Seguidamente, el 3 de abril de 1648, como miembro activo del cabildo, se vio beneficiado al otorgársele cuatro caballerías de tierra ubicadas en el llano de Tarimoro.<sup>456</sup>

De forma similar, en 1644, Cristóbal de Estrada manifestó ser vecino del pueblo de Chochones, ofreciendo 60 pesos para el pago de las composiciones de tierras, pertenecientes a la Villa de Celaya.<sup>457</sup> Una vez fundada la ciudad de Salvatierra, aparece como regidor del cabildo, cargo que siguió ocupando en 1648. En ese mismo año recibió cuatro caballerías de tierra en el llano de Tarimoro (tierras que previamente había poseído y ofrecido Gabriel López de Peralta, para la fundación de la ciudad de Salvatierra).<sup>458</sup> Seguidamente, en el mapa de diezmos de 1655 aparece enlistado, presentando únicamente 60 cargas de trigo (aproximadamente 8,400 kg) y con un precio en el mercado de cuatro

---

<sup>453</sup> López Lara, Ramón, *El Obispado de Michoacán en el siglo XVII. Informe inédito de beneficios, pueblos y lenguas*, p. 165.

<sup>454</sup> *Ibidem*, pp. 165, 167.

<sup>455</sup> “Informe de Gonzalo Tello Sandoval,” (Celaya 22 de febrero de 1644). AGI, Escribanía 189B, f. 380v.

<sup>456</sup> “Repartimiento de las tierras a los capitulares,” (Salvatierra, 13 de abril de 1646). AGN, Tierras, Año: 1646. Vol. 185, exp. 1, f. 100v; “Repartimiento de las tierras a los capitulares,” (Salvatierra, 13 de abril de 1646). AGI, Escribanía 189B, f. 392v.

<sup>457</sup> “Informe de Gonzalo Tello de Sandoval,” (Celaya, 1644), AGN, Tierras 1646, vol. 185, exp. 1, f.22r.

<sup>458</sup> “Repartimiento de tierras,” (Salvatierra, 1648). AGN, Tierras 1646, vol. 185, exp. 1, f. 429r.

pesos por fanega.<sup>459</sup> A partir de esta fuente económica, se pudo conocer que su producción anual fue de 600 cargas de trigo (equivalente a 72 t). En contraste con el año de 1659, solo registró de diezmo 26 cargas de trigo (aproximadamente 3.64 t), con un precio en el mercado de seis pesos por fanega.<sup>460</sup> Así mismo, su producción anual fue de 36.4t de trigo, representando una disminución del 43.3%, en comparación con el año de 1655.

A la par, Rafael Hernández de la Cruz (alférez real), para 1631 poseía dos estancias y una labor, todas en Guacindeo, la primera estancia llamada Tiresterán (Tiristirán, Tustaran),<sup>461</sup> conocida después como San Felipe Tiristirán, actualmente San Nicolás de los Agustinos, donde diezmó diez becerros. Otra llamada de Santa María<sup>462</sup> (despoblada en ese momento) y la labor del Rincón, que para ese entonces diezmó 1,000, fanegas de maíz (alrededor de 65t).<sup>463</sup> Para 1644, ocupó en el cabildo de la ciudad de Salvatierra el cargo de alférez real.<sup>464</sup> Posteriormente, en el mapa de diezmos de 1655, presentó como diezmo cuatro productos. El primero, 40 cargas de trigo (5,600 kg); 20 fanegas de maíz (1,300 kg) que en

---

<sup>459</sup> “Manifestaciones del diezmatorio de Salvatierra del año pasado de 1655 del cargo del Real presentado Fray Diego de Aguilar de la Orden de Predicadores,” (Salvatierra, 1655). AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salvatierra), cronología 1655-1699, caja 18, leg. 487, f. 2r.

<sup>460</sup> “Manifestaciones del diezmatorio en Guacindeo de 1659 del cargo del Licenciado Don Pedro Marín,” (Guacindeo, 1659). Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salamanca), cronología 1636-1681, f. 4r.

<sup>461</sup> Como referencia, Tustaran y Santa María, se integraron en la Pintura de Yurirapúndaro de 1580. Ambos lugares, se localizan cercanos al río Grande y camino pequeño que iba a Guacindeo, ubicándose a dos leguas o lo que es lo mismo, 8.38 km aproximadamente de dicho pueblo. Acuña René, *Relaciones geográficas del siglo XVI. Michoacán*, p. Véase imagen 6.

<sup>462</sup> Para 1664, era considerado un rancho, ubicado a una legua más o menos de la hacienda del rincón, sus dueños eran Esteban Varela, Juan de Raya y Nicolás de Zurita. Hasta el 31 de diciembre de 1664, que tomó posesión Juan de Salazar representante legal del convento de Santa Clara de la ciudad de México, para ese momento, el rancho se encontraba arrendado a Pedro de Medina. “Posesión del rancho nombrado Santa María,” (Salvatierra, 31 de diciembre de 1664). Fondo reservado, El Colegio de Michoacán, Hacienda de Salvatierra, Guanajuato, MX-16-108-AHBCM-HS-59, f. 24r, 24v.

<sup>463</sup> López Lara, Ramón, *El Obispado de Michoacán en el siglo XVII. Informe inédito de beneficios, pueblos y lenguas*, p. 167. Para 1664, se encontraba arrendada a Pedro de Medina, pero fue desalojado por Juan de Salazar (representante legal de las monjas del convento de Santa Clara) al tomar posesión de la propiedad el 30 de diciembre de ese mismo año. “Posesión en el Rincón y lanzamiento,” (Salvatierra, 30 de diciembre de 1664). Fondo reservado, El Colegio de Michoacán, Hacienda de Salvatierra, Guanajuato, MX-16-108-AHBCM-HS-59, fs. 24r, 24v.

<sup>464</sup> Miguel Alejo López, *Historia y Evolución de Salvatierra*. México, Comisión Estatal para la Organización de la Conmemoración del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana del Gobierno del Estado de Guanajuato, 2009, p. 53.

ese momento tenía un valor en el mercado de seis reales por fanega; 3 potros con un costo de un peso cada uno y 1 mula con un costo de cuatro pesos.<sup>465</sup>

Finalmente, otro ejemplo que se puede destacar es el del regidor Miguel de Piña Molina, quien, desde la fundación de la ciudad de Salvatierra, ocupó dicho cargo. Consecutivamente, en el año de 1648, se le repartieron cuatro caballerías de tierra en el valle de Tarimoro.<sup>466</sup> Y para 1655, aparece en las manifestaciones del diezmatorio de Salvatierra con 18 cargas de trigo (2,520 kg) y un potro.<sup>467</sup> Como se ha venido mencionando en líneas anteriores, al conocer el diezmo se puede obtener la producción anual, que, para el caso de Miguel de Piña,<sup>468</sup> correspondió a 180 cargas de trigo (aproximadamente 25,200 kg, es decir 25.2 t) y 10 potros.

Por otra parte, los mapas de diezmos de Salvatierra perteneciente a los años de 1655, 1659, 1664, 1668, y los cuadernos de diezmos de 1689 y 1714, ubicados todos en el Archivo Histórico Casa de Morelos, resultaron ser una fuente de información de gran relevancia. En un principio, se pudo observar un aumento considerable de diezmos tomando como punto de partida 1655 hasta 1714. Así como, la agregación de diversos productos agrícolas e introducción de distintos animales de pastoreo. Además, la cantidad diezmada permitió

---

<sup>465</sup> “Manifestaciones del diezmatorio de Salvatierra del año pasado de 1655 del cargo del Real presentado Fray Diego de Aguilar de la Orden de Predicadores,” (Salvatierra, 1655). AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salvatierra), cronología 1655-1699, caja 18, leg. 487, f. 2r.

<sup>466</sup> “Repartimiento de tierras,” (Salvatierra, 1648). AGN, Tierras 1646, vol. 185, exp. 1, f. 429r.

<sup>467</sup> “Manifestaciones del diezmatorio de Salvatierra del año pasado de 1655 del cargo del Real presentado Fray Diego de Aguilar de la Orden de Predicadores,” (Salvatierra, 1655). AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salvatierra), cronología 1655-1699, caja 18, leg. 487, f. 2r.

<sup>468</sup> Hijo de Inés de la Banda (quien fuera hija de María de Fuentes y Miguel García de la Banda <hijo de Juan de la Banda y Violante de Céspedes>) y Alonso de Piña y Molina –quien para 1600, se declaró natural de Almodóvar del Campo, España- (hijo de Sebastián de Piña y María de Molina). Al morir su padre Alonso de Piña en 1645 y como estrategia para no desmembrar los bienes heredados, su hermano Antonio de Piña y Molina le pidió le vendiese dos caballerías y medio sitio de ganado mayor nombrado “La Puesta,” propiedad que heredó Miguel de Piña por parte de su abuela materna. De esta forma, Antonio de Piña, acumuló la propiedad de Nuestra Señora de la Asunción Bondasté y la Puesta (ubicada en San Felipe, actual estado de México). Por su parte, Jerónimo de Piña y Molina (hermano de ambos) compró al resto de sus hermanos, las pequeñas propiedades pertenecientes a la hacienda de Santa Ana. “Alonso de Piña,” (Almodóvar del Campo, 07 de junio de 1600). AGI, Contratación, 5261, N.1, R. 58, f. 1r; Rocío Castañeda González, “Herencia y reproducción social en el valle de Ixtlahuaca-Atlahuaculco (siglo XVII).” En: Brígida von Mentz (Coordinadora), *Movilidad social de sectores medios en México. Una retrospectiva histórica (siglos XVII al XX)*. México, CIESAS, 2003, p. 280; María de los Ángeles Velasco Godoy, *Ixtlahuaca. Población, haciendas, pueblos y sistema de trabajo colonial (1640-1711)*, tomo II. México, UAEM, 2012, pp. 35, 37

conocer la producción anual de Salvatierra y en algunos casos los precios de estos productos.

Para ello, los mapas y cuadernos de diezmos se concentraron en 6 tablas de Excel. La primera, contiene la información presentada por Fray Diego de Aguilar de la Orden de Predicadores, perteneciente al diezmatorio de 1655, tabla distribuida en doce columnas. La primera, da cuenta de los cuarenta diezmos enlistados. De la segunda columna a la doce, se menciona el tipo de producto, es decir, la segunda columna hace referencia a la cantidad de trigo diezmado, misma que se encuentra, subdividida en cargas, fanegas y almudes. La tercera se relaciona a la producción de maíz, también subdividida en fanegas. En la cuarta se contabilizaron los reales de generosidad, mismos que eran recibidos en pesos o tomines, según fuera el caso, para este año se recibieron 15 pesos y 5 tomines.<sup>469</sup> En la quinta el número de becerros, misma que se subdividió en enteros o decimales (esta contabilidad se aplica en las siguientes dos columnas). Posteriormente, la sexta columna es relativa al número de potros. Subsiguientemente, en la octava columna se destinó al registro para el número de quesos, recolectando de diezmo para ese año 301 quesos, los cuales tenían un precio en el mercado de 3 reales cada uno.<sup>470</sup> Aparte de las columnas mencionadas, se agregaron al final de la tabla cuatro filas. En la primera se muestra el subtotal del diezmo. La segunda fila, se relaciona al total de diezmo. Posteriormente, la tercera muestra los distintos precios que tienen los productos en el mercado. Finalmente, en la cuarta fila se hace una estimación de la producción anual a partir de los datos de la segunda fila.<sup>471</sup> Una vez elaborada esta tabla, se observó que para 1655 se pueden contabilizar cuarenta personas que diezmaron diversos géneros, entre ellos, trigo, maíz, frijol, becerros, potros, mulas, lechones y quesos. El producto que se registró en mayor número fue el trigo, con un total de 689 cargas (96,460 kg). En segundo lugar, el maíz con un total de 297.5 fanegas (19,337.5 kg) y en tercero el frijol, con un total de 7 fanegas (525 kg).<sup>472</sup> A partir de estas cifras, se puede conocer el equivalente a su producción anual,

---

<sup>469</sup> “Manifestaciones del diezmatorio de Salvatierra del año pasado de 1655 del cargo del Real presentado Fray Diego de Aguilar de la Orden de Predicadores,” (Salvatierra, 1655). AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salvatierra), cronología 1655-1699, caja 18, leg. 487, p. 2v.

<sup>470</sup> *Ibidem*, p. 2v.

<sup>471</sup> Véase, tabla. 7.

<sup>472</sup> *Ibidem*.

resultando los siguientes números, 6,890 cargas (964.6 t de trigo), 2,975 fanegas de maíz (193.375 t) y 70 fanegas de frijol (5.25 t). Retomando el planteamiento de Crosby, podemos decir que, el maíz representa hasta nuestros días, una planta con múltiples beneficios, entre ellos proporcionar carbohidratos, azúcar y grasas al mismo tiempo. Además, su periodo de crecimiento es muy corto. Asimismo, es considerada una planta alimenticia americana que se pudo adaptar a diversos climas en distintas regiones no sólo de América, sino que su importancia fue tal, que su cultivo permitió el crecimiento de algunas regiones de Europa meridional.<sup>473</sup> Por su parte el frijol, considerado como cultivo americano, se ha podido comprobar su rico valor en proteínas, aceites y carbohidratos, haciendo su equivalente a un trozo de carne.<sup>474</sup> Por lo que respecta al trigo, este grano fue de gran preferencia por los españoles, pero en muchas regiones de la Nueva España era difícil costearlo.<sup>475</sup>

Para hacer más dinámica esta información se generaron dos gráficas por año, en la primera se reflejó la producción anual en la agricultura, mientras que la otra se destinó a la producción anual en la ganadería, gráficas que permitieron dimensionar la producción anual de Salvatierra, para ello se tuvieron que convertir las fanegas a kilogramos. En la gráfica 1 se observó que el producto más común era el trigo, con una cantidad anual de 964,600 kg. Siguiéndole el maíz, con 193,375 kg y el frijol que, para ese año apenas alcanzó los 5,250 kg, representando el producto menos producido para ese año.

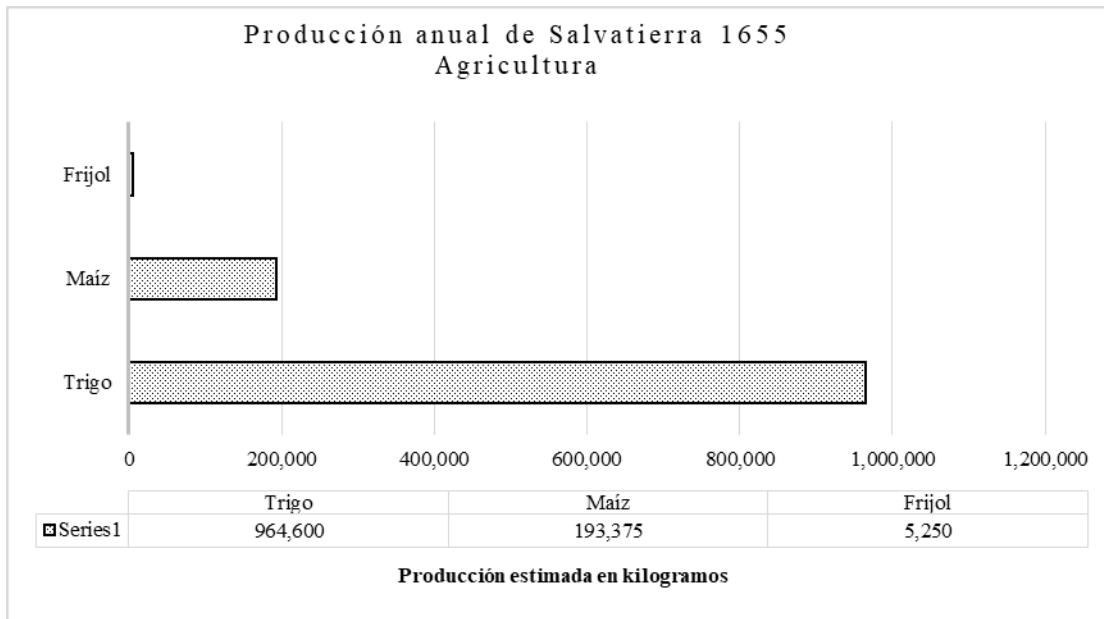
---

<sup>473</sup> Crosby Alfred W., *El intercambio transoceánico. Consecuencias biológicas y culturales a partir de 1492*, pp. 178, 180, 184.

<sup>474</sup> *Ibidem*, p. 174.

<sup>475</sup> *Ibidem*, p. 71.

**Gráfica 1. Producción anual, Salvatierra 1655**



**Fuente:** “Manifestaciones del diezmatorio de Salvatierra del año pasado de 1655 del cargo del Real presentado Fray Diego de Aguilar de la Orden de Predicadores,” (Salvatierra, 1655). AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salvatierra), cronología 1655-1699, caja 18, leg. 487, f. 2v.

Otra información que nos arroja el mapa de diezmo es la localización de los dezmatorios con mayor y menor cantidad de diezmo de acuerdo a ciertos productos. Por ejemplo, Gerónima Ponce de León, registró para 1655 la mayor cantidad de trigo diezmado, presentando 72 cargas,<sup>476</sup> algo así como 10,080 kg., por lo tanto, su producción anual de trigo fue de 720 cargas transformadas en 100,800 kg., (aproximadamente, 100.8 t). Por otra parte, es interesante ver en la tabla 1, como el 57.5% de los dezmatorios se dedicaban al cultivo del trigo. Igualmente, para este caso la propiedad de Gerónima Ponce de León sólo se dedicó su propiedad a dos productos, el trigo y potros, de los últimos diezmó 4 con precio de un peso por animal, obteniendo para ese año 40 potros. Por otro lado, el propietario que registró menor número de diezmo de trigo fue Nicolás Zurita,<sup>477</sup> con tan solo 4 cargas (560 kg) y 2 reales de generosidad.

<sup>476</sup> “Manifestaciones del diezmatorio de Salvatierra del año pasado de 1655 del cargo del Real presentado Fray Diego de Aguilar de la Orden de Predicadores,” (Salvatierra, 1655). AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salvatierra), cronología 1655-1699, caja 18, leg. 487, f. 2r.

<sup>477</sup> Hasta finales de diciembre de 1664, poseyó una hacienda localizada muy cerca del molino de Rayas (arrendado en ese momento a Miguel Gerónimo), hasta que fue desalojado por Juan de Salazar, representante de las monjas del convento de Santa Clara, nuevas propietarias del lugar. “Hacienda de Nicolás Zurita,”



Por lo que respecta a la producción de maíz, se destacó al bachiller Diego Osorio de Arteaga, que para ese año registró en diezmo 160 fanegas de maíz (10,400 kg), con un precio en el mercado de 6 reales por fanega. En base a su diezmo, se puede deducir que la producción anual de Osorio de Arteaga fue de 104,000 kg o lo que es lo mismo 104 t. Además, registró 6 potros y 3 mulas en diezmos (las cuales valían 4 pesos cada una), ambas crianzas representaron las más altas para ese año.<sup>478</sup> Por lo tanto, se estima que anualmente obtuvo 60 potros y 30 mulas respectivamente. Por el contrario, Diego de Tena solo diezmó un producto, que a su vez resultó ser el diezmo más bajo en maíz con 3.5 fanegas,<sup>479</sup> mismas que convertidas a kilogramos resultaron aproximadamente en 227.5, estimando su producción durante ese año en 2.275 t.

En cuanto a la producción de frijol para ese año, se registraron dos dezmatórios. El primero, Joseph Zenteno, de calidad mulato, registró 6.5 fanegas<sup>480</sup> (487.5 kg) con un precio en el mercado de seis reales, cantidad que representó durante ese año en 65 fanegas de frijol, algo así como 4,875 kg. Entre los productos que diezmó, se localizaron 9 fanegas (675 kg), 4.6 becerros de dos pesos cada uno, 2 potros, 0.7 mulas y 20 quesos a tres reales cada uno.<sup>481</sup> Por el contrario, Sebastián Márquez, diezmó 0.5 fanegas de frijol lo que representó aproximadamente 37.5 kg, además de 19 fanegas de maíz (1,235 kg), 7 tomines de generosidad, 0.2 becerros, 0.7 potros y 0.8 mulas.<sup>482</sup>

Por lo que respecta a la ganadería, entre los animales que se criaban en esta región hasta ese momento eran: becerros, potros, mulas, lechones y burros. La producción anual quedó representada en la gráfica 2, siendo la crianza de potros la de mayor número con 508, seguido de la cría de lechones con 86 y 81 mulas de crianza anual, finalmente 2 burros resultaron criarse para ese año.

---

(Salvatierra, 31 de diciembre de 1664). Fondo reservado, El Colegio de Michoacán, Hacienda de Salvatierra, Guanajuato, MX-16-108-AHBCM-HS-59, f. 25v.

<sup>478</sup> “Manifestaciones del diezmatório de Salvatierra del año pasado de 1655 del cargo del Real presentado Fray Diego de Aguilar de la Orden de Predicadores,” (Salvatierra, 1655). AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salvatierra), cronología 1655-1699, caja 18, leg. 487, f. 2r.

<sup>479</sup> *Ibidem*, f. 2v.

<sup>480</sup> *Ibidem*.

<sup>481</sup> *Ibidem*.

<sup>482</sup> *Ibidem*.

De esta manera, Juan de Bustos diezmó para ese año, 15.3 becerros con un valor en el mercado de dos pesos cada uno, equivalente a 153 becerros para ese año, esta cantidad lo colocó en el mayor productor de becerros. Por el contrario, Francisco Vásquez sólo diezmó 1.1 becerros, haciendo el cálculo la cría anual se estimó en 101 becerros.<sup>483</sup> El diezmador que registró mayor número de crianza de lechones fue Alonso de Medina, diezmando 6 con un precio en el mercado de 4 tomines cada uno, por lo tanto, su producción anual fue de 60 lechones.<sup>484</sup> Siguiéndole, Nicolás Fraile, diezmando 2 lechones, produciendo anualmente 20.<sup>485</sup> Mientras que, Nicolás de Lara sólo diezmó 0.6 lechones, resultando durante ese año en 6.<sup>486</sup> Es importante destacar, que fue durante este año que Salvatierra registró el número más alto en cuanto crianza anual de lechones, para 1658 registró 70 y para los años de 1659, 1661 y 1662, registró 20, cayendo hasta un 76.75% tomando como referencia 1655. Mientras que para 1663 no se registró ningún lechón, hasta el año siguiente 1664, donde se comienza a ver un ligero incremento en la crianza de estos animales, diezmando 30. Hasta llegar en 1689, con 100 lechones (véase, gráfica 15). Por otro lado, el único dezmatorio que registró la crianza de burros fue Diego Pérez Ramos con un diezmo de 0.2. Por lo tanto, se estima que anualmente obtuvo 2 burros.<sup>487</sup> Por lo que respecta a la crianza de este animal, en todo el periodo trabajado que va de 1655 hasta 1689, el año de 1655 fue el único donde se registró la crianza de burros, en años posteriores desaparece este rubro.

Por lo que respecta al mapa de diezmo de 1659, realizado por el licenciado Pedro Marín de Villaseñor, se registraron 45 dezmatorios. En la agricultura no se agregaron nuevos productos, se siguieron conservando tres géneros, trigo, maíz y frijol. Sin embargo, en la ganadería se incorporó la crianza de cabras y se suprimió la de burros. En comparación con el mapa de diezmo anterior, se observó una disminución del casi 15% en la producción de trigo, 5,870 cargas equivalentes a 821,800 kilogramos (821.8 t). La obtención del frijol disminuyó un 65% en comparación con el año de 1655, registró tan sólo 24 fanegas y 2 almudes o lo que es igual a 1,561.518 kg (1.56 t). Por el contrario, el cultivo de maíz

---

<sup>483</sup> *Ibidem*, f. 2r.

<sup>484</sup> *Ibidem*, f. 2v.

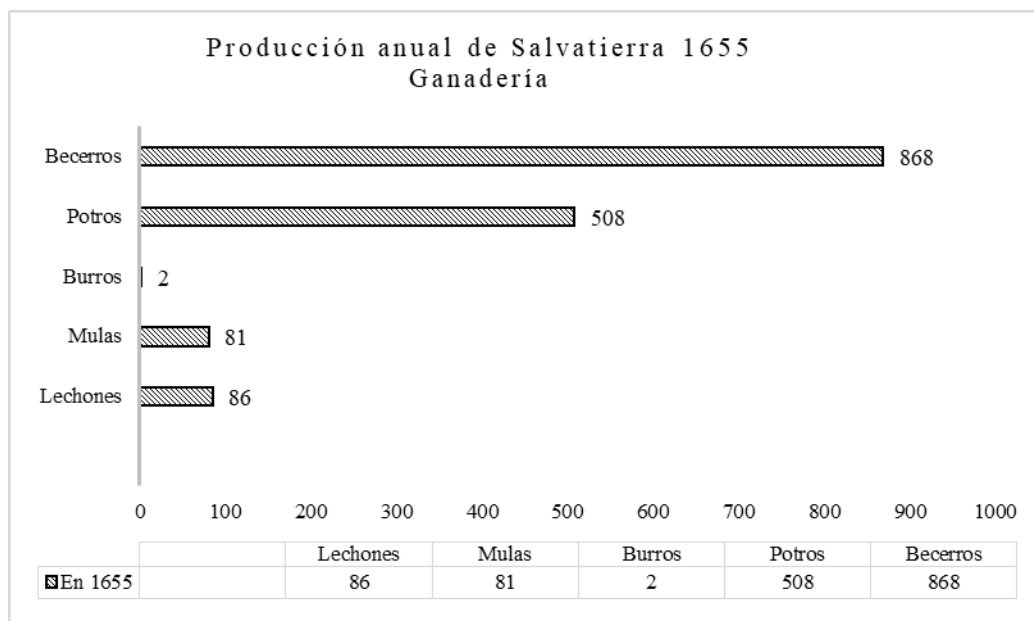
<sup>485</sup> *Ibidem*, f. 2r.

<sup>486</sup> *Ibidem*, f. 2v.

<sup>487</sup> *Ibidem*, f. 2r.

alcanzó un incremento del 28.15%, registrando anualmente 4,140 fanegas,<sup>488</sup> o lo que es lo mismo 269,100 kg o 269.1 toneladas, (véase, gráfica 3).

**Gráfica 2. Producción anual ganadería 1655, Salvatierra**



**Fuente:** “Manifestaciones del diezmatorio de Salvatierra del año pasado de 1655 del cargo del Real presentado Fray Diego de Aguilar de la Orden de Predicadores,” (Salvatierra, 1655). AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salvatierra), cronología 1655-1699, caja 18, leg. 487, f. 2v.

No obstante, en la ganadería se vio una reducción considerable en distintas crianzas. Por ejemplo, el número de becerros disminuyó un 32.09%, estimando anualmente sólo 590. Igualmente, el número de potros bajó un 7.29% registrando en ese año 471 animales. Asimismo, la cifra de lechones cayó en un 76.75%, obteniendo 20 anuales. En contraste, con el número de mulas registradas se observó un aumento considerable del 67.21% con 247. Además, se incorporó la crianza de cabras, registrando 80 anualmente.<sup>489</sup>

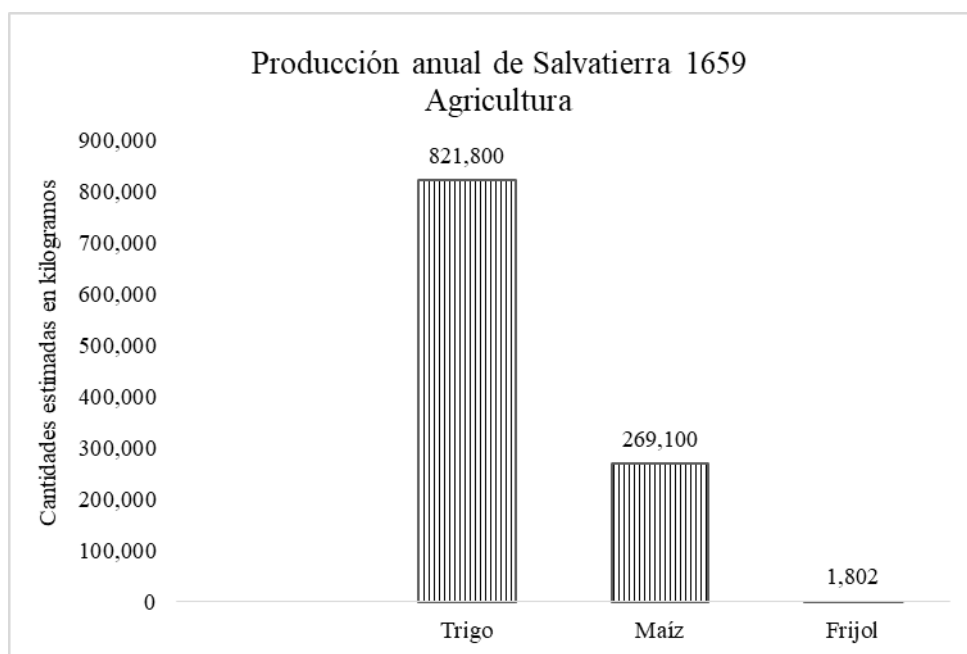
Para trabajar este mapa de diezmos, la información se concentró en trece columnas, al igual que el mapa anterior. En la primera, se enlistaron los cuarenta y cinco diezmatorios. Posteriormente, la cuarta columna fue asignada a los reales de generosidad, misma que se subdividió en pesos y tomines (registrando sólo 4 tomines de diezmo, pertenecientes al

<sup>488</sup> “Manifestaciones del diezmatorio en Guacindeo de 1659 del cargo del Licenciado Don Pedro Marín,” (Guacindeo, 1659). Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salamanca), cronología 1636-1681, f. 4v.

<sup>489</sup> *Ibidem*. Véase, gráfica 4.

dezmatorio Francisco de Castañeda).<sup>490</sup> Mientras que, en la octava columna se anotaron el número de quesos (recolectando 55 quesos de diezmo, mismos que representaron anualmente 550 quesos, con un precio en el mercado de 3 reales por pieza).<sup>491</sup> En la doceava columna se dedicó al registró de lana, columna subdivida en arrobas y vellones (se contabilizaron 7 vellones de diezmo, es decir 18.9 kg; representando de manera anual en 70 vellones (189 kg), con un precio en el mercado de 1 arroba por vellón).<sup>492</sup>

**Gráfica 3. Producción anual Agricultura, Salvatierra 1659**



**Fuente:** “Manifestaciones del diezmatorio en Guacindeo de 1659 del cargo del Licenciado Don Pedro Marín,” (Guacindeo, 1659). Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salamanca), cronología 1636-1681, f. 4v.

Una vez concentrada esta información, se observó una intensificación en la agricultura. El dezmatorio que presentó mayor número en cuanto a producción de trigo fue Francisco de Castañeda quien también diezmo por el regidor Fernando Luis la cantidad de 106 cargas y 2 fanegas<sup>493</sup> (14.98 t. aproximadamente). Por el contrario, el que presentó el menor número de cargas de trigo fue Nicolás Sánchez, con 7 cargas (980 kg aproximadamente), quien afirmó tener solo una pequeña parcela para cultivar, denominada Pegujal, localizada en la

<sup>490</sup> *Ibidem*, f. 4r.

<sup>491</sup> *Ibidem*.

<sup>492</sup> *Ibidem*. Véase, tabla. 8.

<sup>493</sup> *Ibidem*.

hacienda de Guacindeo.<sup>494</sup> Por otro lado, en la producción de maíz se destacó Antonio Ramos con 110 fanegas (alrededor de 7.15 t.); otro producto que registró fue 1 becerro,<sup>495</sup> lo que nos da la idea de que su producción durante ese año fue de 10 becerros. Los dezmatorios que registraron la menor cantidad de maíz fueron Miguel Pérez Melo (quien diezmó por él y por Pedro González) y Nicolás Luis, con 2 fanegas (alrededor de 130 kg). Otro de los productos registrados fue el frijol, del cual solo diezmaron dos personas, el que mayor número registró fue Gerónimo de Arteaga en Caracheo,<sup>496</sup> con 2 fanegas (150 kg); mientras que Sebastián Manrique de los Reyes con 5 almudes<sup>497</sup> (cerca de 3.795 kg). El dezmatorio que registró el mayor número de ganado bovino y mular fue Francisco de Castañeda (quien diezmó por él y por el regidor Fernando Luis), con 10.5 cabezas de becerros, mismos que tenían un precio en el mercado de 2 pesos cada uno<sup>498</sup>, siendo su producción anual de 105 becerros. En cuanto al número de mulas registró 11, con un precio de 3 pesos cada una,<sup>499</sup> por lo cual su obtención anual fue de 110 mulas para ese año.

---

<sup>494</sup> *Ibidem.*

<sup>495</sup> *Ibidem.*

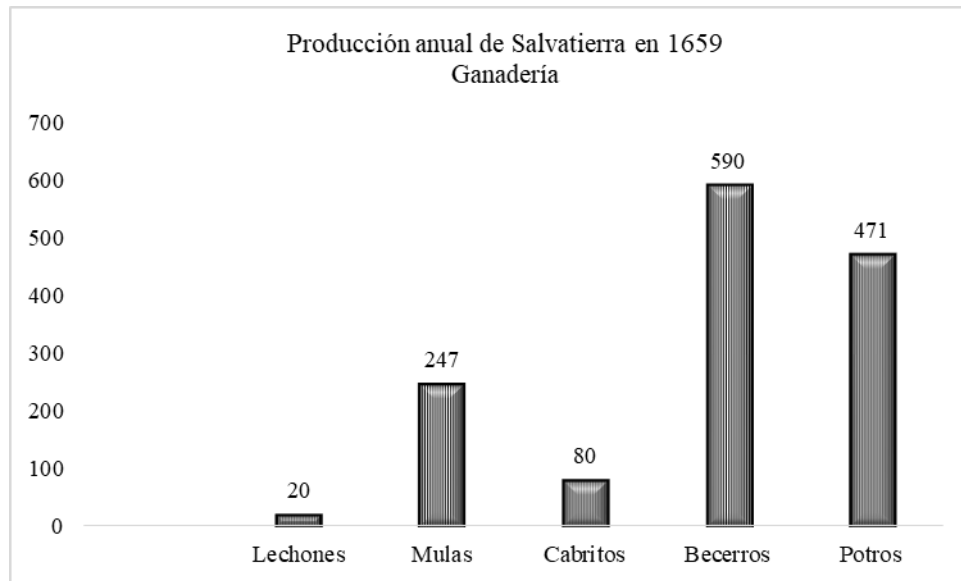
<sup>496</sup> La estancia de Caracheo, aparece plasmada en la pintura de Yurirapúndaro (1580). Actualmente, este lugar se localiza en el municipio de Cortázar, Guanajuato. Antiguamente Caracheo, se localizaba a cinco leguas del pueblo de Yurirapúndaro. La cual se componía de catorce sitios para ganado mayor, con un potrero y dos caballerías de tierra, que en un principio se les había hecho merced a Juan de la Vega y Hernando de Robles (oidor de la Real Audiencia). Posteriormente, Félix Robles Laso (hijo de Hernando de Robles), vendió a Jerónimo López (El Mozo) el 9 de julio de 1593, venta efectuada en la ciudad de México ante Alonso Bernal, escribano público. Esta propiedad, quedó incluida en el primer mayorazgo establecido en 1608, que recibió tiempo después Gabriel López de Peralta. "Pueblo de Yurirapúndaro y sus sujetos." 1580. AGI, MP-México, 24-Recto det. 1 –Imagen Núm.: 1/7; "Bienes del mayorazgo," (16 de octubre de 1615). AGI, México, 679, fs. 1804v, 1805r, *Cfr* Isauro Rionda Arreguín, *Haciendas de Guanajuato: Tesoros de la arquitectura/Testigos de la Historia*. México, Gobierno del Estado, 1985, pp. 67,68. Véase, Imagen 6.

<sup>497</sup> "Manifestaciones del diezmatorio en Guacindeo de 1659 del cargo del Licenciado Don Pedro Marín," (Guacindeo, 1659). AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salamanca), cronología 1636-1681, f. 4r.

<sup>498</sup> *Ibidem*, fs. 4r, 4v.

<sup>499</sup> *Ibidem.*

**Gráfica 4. Producción anual Ganadería, Salvatierra 1659**



**Fuente:** “Manifestaciones del diezmatorio en Guacindeo de 1659 del cargo del Licenciado Don Pedro Marín,” (Guacindeo, 1659). Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salamanca), cronología 1636-1681, f. 4v.

Por el contrario, el dezmatorio que registró menor número de becerros fue Antonio Ramos,<sup>500</sup> en Juan Martín<sup>501</sup> con tan sólo 1.<sup>502</sup> Mientras que Sebastián Manrique de los

---

<sup>500</sup> De acuerdo a la escritura elaborada en la Ciudad de México y fechada el 4 de agosto de 1669, efectuada ante el escribano Gaspar Rueda; el convento de Santa Clara (ubicado en la Ciudad de México) vendió a Antonio Ramos Román Natera (su padre fue Alonso Román Natera y fundador de la ciudad de Salvatierra y nieto de Bartolomé Sánchez Toral –poblador de la villa de Salamanca-) y Antonia de Aguirre su mujer, dos haciendas dedicadas al trigo con su derecho al riego en Guacindeo, con diez y seis caballerías de tierra (al momento de la venta se encontraban arrendadas siete caballerías a Damián de Oro y de la Huerta y Andrés de la Banda. Y otras cinco caballerías de tierra a Pedro Mercado Peñalosa y dos sextas partes del agua, así como un molino de pan moler (para ese momento, se encontraba arrendado a Leonor Núñez de Prado y a José Jiménez Larios) y dos caballerías. Posteriormente, el 28 de agosto de 1670, en la ciudad de México, el convento de Santa Clara le vendió a Román Natera dos caballerías de tierra en Guacindeo, mismas que colindaban con el río Grande y la acequia de los Hernández (llamada así por haber pertenecido a Martín Hernández -yerno del licenciado Francisco de Rayas-), siete años después y tras medir la propiedad de Antonio Ramos; Jiménez Larios afirmó ser propietario de dos caballerías de tierra, mismas que había comprado en 2,000 pesos al convento de Santa Clara, una vez hechas las averiguaciones se demostró que esas estancias pertenecían por derecho a Antonio Ramos. “Venta de dos caballerías de tierra las monjas de Santa Clara de México a favor de Joseph Jiménez de Larios en precio de dos mil pesos en el pueblo de Guacindeo,” (Ciudad de México, 1665-1685), Fondo reservado, El Colegio de Michoacán, Hacienda de Salvatierra, Guanajuato, MX-16-108-AHBCM-HS-9, fs. 1r-9v; “Autos hechos a pedimento del Convento del convento y religiosos de Carmelitas Descalzas de la ciudad de Salvatierra contra el convento y religiosos de San Nicolás de Michoacán sobre tierras y la fábrica de una cerca en dicha jurisdicción,” (Salvatierra, 1673-1731), Fondo reservado, El Colegio de Michoacán, Hacienda de Salvatierra, Guanajuato, MX-16-108-AHBCM-HS-2, fs. 59v, 60r, 60v; Confirmación de oficio: Nicolás García Botello,” (Ciudad de México, 16 de octubre de 1674). AGI, México, 194, N.39, f. 3r; “Copia de las mercedes y escrituras referentes a la Hacienda de Santo Tomás,” (Salvatierra, s. XX), Fondo reservado, El Colegio de Michoacán, Hacienda de Salvatierra, Guanajuato, MX-16-108-AHBCM-HS-48, fs. 4r-7r.

<sup>501</sup> Hijo de Martín Hernández y Francisca de Raya (hija de Francisco de Rayas, quien murió alrededor de 1658), dueños de la Hacienda de Buenaventura (conformada por treinta caballerías de tierra <algo así como, 12.84 km<sup>2</sup>> dedicadas al cultivo de trigo y con una acequia de agua. Ubicada cerca de la ciudad de Salvatierra en el Valle de Guacindeo, colindando con la hacienda de San Nicolás <la cual pertenecía a los padres agustinos en 1659>; el pueblo de Menguario y una hacienda de vacas que llamaban de Tarimoro, perteneciente a Gerónimo López <esta estancia para 1608, formó parte de los bienes vinculados al primer mayorazgo designado a Gabriel López de Peralta, en este lugar se localizaba una cementera de maíz en la que se recogían de 3,000 a 4,000 fanegas de maíz (alrededor de 195 a 260 t), con un costo en el mercado de 12 reales. Además, contaba con 200 bueyes, 50 gañanes y diversos utensilios como rejas y arados. Hasta principios de 1664, la estancia pertenecía a los familiares de Martín Hernández, pero a finales de ese año pasó a manos de las monjas del convento de Santa Clara de la Ciudad de México.> Santo Tomas (se conformó de la hacienda de la Concepción y San Antonio), San Pedro, El Potrero (para 1659, era considerada como una suerte de tierra, la cual contaba con un molino, este lugar lo gozaba Salvador Hernández <en el mapa de diezmo de 1655, aparece diezmando 17 cargas de trigo (2.38 t) y 1 potro> heredero y hermano de Rafael Hernández de la Cruz <de igual modo, en el mapa de diezmo de 1655 apareció diezmando 40 cargas de trigo (5.6 t), 20 fanegas de maíz (1.3 t), 3 potros y 1 mula,> ambos nietos de Martín Hernández) y Maravatío <para 1659, la poseía Salvador Hernández de la Cruz,> tras la muerte de su padre y después de varios litigios se decidió dividir el 3 de junio de 1616 las propiedades, tocándole la mitad de la hacienda de Santo Tomas, la otra mitad se le designó a su hermano Bernabé Hernández (alférez real). Tiempo después, estas dos propiedades se unieron convirtiéndose en la Hacienda de San Pedro de Alcántara, teniendo como dueño a Fernando López Ballesteros regidor y alguacil mayor de la ciudad de Salvatierra. Esta hacienda ocupaba una sexta parte de las tierras del cerro de las Tetillas y se localizaba en medio de la hacienda de Santo Tomas, La Concepción (también conocida como Hacienda de Nuestra Señora de la Concepción, perteneciente a Rafael Hernández, que después poseyó su hermano Salvador Hernández de la Cruz. Este lugar se conformaba por siete caballerías de tierra y para 1664, se encontraba arrendada a Estaban Varela y Maravatío (designada a Martín Fernández). Posteriormente, estas dos últimas haciendas fueron compradas por los religiosos del Carmen.

Reyes, sólo registró 0.7 mulas,<sup>503</sup> haciendo un total para ese año de 7 mulas. Por lo que respecta al ganado equino, el dezmatorio que registró el mayor número fue Domingo de Silva con 13 potros, mismos que tenían un precio en el mercado de 4 reales cada uno; también diezmó 2 lechones, con un precio en el mercado de 4 reales.<sup>504</sup> Mientras que Juan Florencio, registró el menor número de potros con tan sólo 0.2,<sup>505</sup> haciendo un total de 2

---

Entre otros bienes relacionados a esta familia, destacan el rancho de Zavala, quien lo poseyó hasta finales de 1664, Jorge Zavala, así como, un molino de agua, ubicado aproximadamente a media legua del Rancho de Zavala. En este lugar, vivía Leonor Núñez de Prado, viuda de Felipe Jiménez Larios, esta persona aparece como dezmatorio en el mapa de diezmos de 1655, presentando 6 cargas de trigo, algo así como, 840 kg. Además, de una hacienda donde vivía Pedro de Mercado y su mujer María Guerra (en el mapa de diezmo de 1664, aparece como dezmatorio junto con Ana de Lara, diezmando 40 cargas y 2 fanegas de trigo <aproximadamente 5.74 t> y un potrero), localizada cerca a la hacienda de Nicolás Zurita, pero a finales de ese mismo año, fueron desalojados por Juan de Salazar, tras tomar posesión de la propiedad, como representante legal del convento de Santa Clara. Otra propiedad relacionada a la familia Hernández, era la hacienda llamada de Bernabé de Oro, nombrada de esa forma por vivir en ella Bernabé de Oro de la Huerta y su mujer Beatriz de Cervantes (en el mapa de diezmos de 1659, aparece Bernabé junto con su hijo Damián de Oro, diezmando 33 cargas de trigo (4.62 t) y 1 potro; mientras que, en el mapa de diezmo de 1664, aparece su mujer Beatriz de Cervantes y Damián de Oro, diezmando 31 cargas de trigo (aproximadamente, 4.34 t), 12 fanegas de maíz (equivalente a 780 kg), 1 becerro, 2 quesos y 6 almudes de frijol (algo así como, 4.554 kg). La familia de Oro de la Huerta, vivieron ahí hasta finales de diciembre de 1664, cuando fueron desalojados por Juan de Salazar. Finalmente, otra de las propiedades de esta familia, eran unos jacales ubicados cerca de Guacindeo el viejo. En ese momento, se encontraban ocupados por Sebastián Moran y Pedro de Sandi (en el mapa de diezmos de ese año, registró 42 cargas de trigo <equivalentes a 5.88 t> y 6 fanegas y 6 almudes de maíz <aproximadamente, 394.554 kg>), propiedad que conservaron hasta finales de 1664, cuando fueron desalojados por Juan de Salazar. “Tercer cuaderno del pleito de don Gabriel López de Peralta contra el Licenciado Francisco Raya un sitio de estancia para ganado mayor y cuatro caballerías de tierra en el valle de Tarimoro,” (Salvatierra, 29 de agosto de 1658), AGN, Tierras, 1643. Vol. 99 y 100, exp. Único, f. 4v; Manifestaciones del dezmatorio de Salvatierra del año pasado de 1655 del cargo del Real presentado Fray Diego de Aguilar de la Orden de Predicadores,” (Salvatierra, 1655). AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salvatierra), cronología 1655-1699, caja 18, leg. 487, f. 2r; “Manifestaciones del dezmatorio en Guacindeo de 1659 del cargo del Licenciado Don Pedro Marín,” (Guacindeo, 1659). Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salamanca), cronología 1636-1681, f. 2r; “Salvatierra de 1664. Manifestaciones del cargo del licenciado don Rodrigo de Larios,” (Salvatierra, 1664). AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salvatierra), cronología 1655-1699, caja 18, leg. 488, f. 1r; “Autos hechos a pedimento del Convento del convento y religiosos de Carmelitas Descalzas de la ciudad de Salvatierra contra el convento y religiosos de San Nicolás de Michoacán sobre tierras y la fábrica de una cerca en dicha jurisdicción,” (Salvatierra, 1673-1731), Fondo reservado, El Colegio de Michoacán, Hacienda de Salvatierra, Guanajuato, MX-16-108-AHBCM-HS-2, fs. 59v, 60r, 60v; “Sobre el pleito del convento de las monjas de Santa Clara contra Martín Hernández por 30 caballerías de tierra, hacienda, molinos y potreros,” (Salvatierra, 1649-1664). Fondo reservado, El Colegio de Michoacán, Hacienda de Salvatierra, Guanajuato, MX-16-108-AHBCM-HS-59, fs. 3v, 4r, 25v, 27v, 28r, 28v, 29r; Véase, Rosas García, Juanita, *El desarrollo de la élite novohispana: el mayorazgo de Gabriel López de Peralta como antecedente para la conformación del marquesado de Salvatierra (1608-1708)*, pp. 44, 141. Véase también, Imagen 1.

<sup>502</sup> “Manifestaciones del dezmatorio en Guacindeo de 1659 del cargo del Licenciado Don Pedro Marín,” (Guacindeo, 1659). AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salamanca), cronología 1636-1681, f. 4r.

<sup>503</sup> *Ibidem*.

<sup>504</sup> *Ibidem*, fs. 4r, 4v.

<sup>505</sup> *Ibidem*, f. 4r.



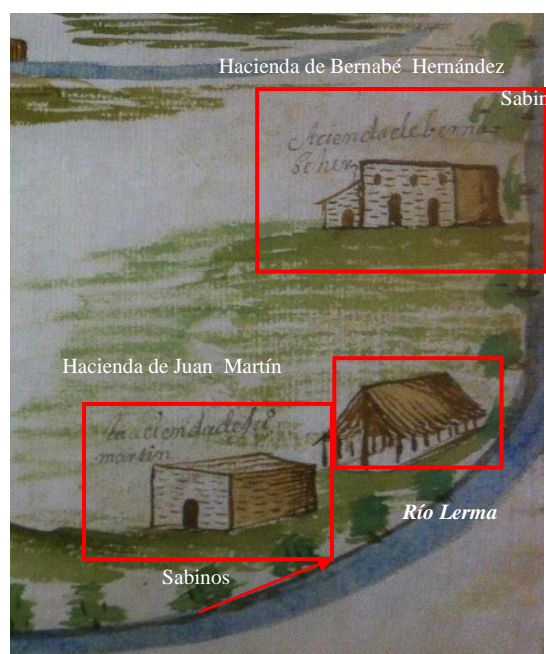
durante ese año. Finalmente, se agregó la crianza de ganado caprino, registrado por Esteban Varela<sup>506</sup>, siendo el único en registrar 8 cabritos con un valor de 3 reales cada uno.<sup>507</sup> Este dato nos da idea que la crianza de cabras no fue el fuerte de Salvatierra y su producción fue intermitente. Es decir, en todo el lapso de 1659 hasta 1689, se localizó la crianza de estos animales en 1662 con 50 cabras, 1663 con 150 y 1689 con 25, como se observa en la gráfica 15. Estas cifras hacen ver que, se necesita ahondar más si la crianza de estos animales, resultaba complicada, costosa o si otras ciudades lideraban el mercado con respecto a este producto.

---

<sup>506</sup> Marido de Clara Hernández (hija de Francisco de Raya), quien contaba con una estancia para criar cabras. Para 1664, poseía el molino de rayas, junto con Juan de Rayas y Nicolás de Zurita, lugar que lo tenían arrendando a Miguel Gerónimo (en el mapa de diezmo de 1664, presentó 47 cargas de trigo, equivalentes a 6.58t). Fondo reservado, El Colegio de Michoacán, Hacienda de Salvatierra, Guanajuato, MX-16-108-AHBCM-HS-59, fs. 2v, 28r. “Salvatierra de 1664. Manifestaciones del cargo del licenciado don Rodrigo de Larios,” (Salvatierra, 1664). AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salvatierra), cronología 1655-1699, caja 18, leg. 488, f. 1r.

<sup>507</sup> “Manifestaciones del diezmatorio en Guacindeo de 1659 del cargo del Licenciado Don Pedro Marín,” (Guacindeo, 1659). Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salamanca), cronología 1636-1681, fs. 4r, 4v.

**Imagen 15. Hacienda de Bernabé Hernández y Juan Martín, Salvatierra 1616<sup>508</sup>**



**Fuente:** Fragmento de la pintura relacionada a la hacienda de Bernabé Hernández y Juan Martín, donde se observa un jacal, una serie de sabinos y el río Lerma.

Posteriormente, en el año de 1664, se observó un incremento del 39.79% en la producción anual de trigo registrando para este año 9,748.5 cargas,<sup>509</sup> equivalentes a 1,364,790 kg o lo que es igual a 1364.79 t. Y más de un 88.48% en la obtención de frijol, con un total de 15,750 kg (15.72 t).<sup>510</sup> También, se mira un aumento del 13.39% en la cantidad anual de maíz con 310,890 kg (310.89 t),<sup>511</sup> esta crecida se podría atribuir a dos factores. La primera, al aumento de dezmatorios registrados para este año, la segunda un clima favorable y un incremento en el caudal del río Grande para poder irrigar los sembradíos. Además, se incorporaron dos nuevos productos como lo fueron la cebada con 40 fanegas (semejante a

<sup>508</sup> “Sobre la cantidad de agua que recibe la Hacienda de Santo Tomás, para el riego de sus terrenos, que ha recibido siempre del río Lerma por medio de la acequia conocida como acequia de Maravatío que en épocas remotas se llamó acequia de Hernández y acequia de Yáñez, la cual nunca ha sido interrumpida.” México, 1665-1685. Fondo reservado, El Colegio de Michoacán, Hacienda de Salvatierra, Guanajuato, caja, 3, exp. MX-16-108-AHBCM-HS-58, f. 30r.

<sup>509</sup> “Salvatierra de 1664. Manifestaciones del cargo del licenciado don Rodrigo de Larios,” (Salvatierra, 1664). AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salvatierra), cronología 1655-1699, caja 18, leg. 488, f. 2r.

<sup>510</sup> *Ibidem.*

<sup>511</sup> *Ibidem.*

1,380 kg o lo que es lo mismo 1.38 t) y el chile con 60 almudes,<sup>512</sup> equivalente a 456 kg, producción anual. Aunque es poca su producción, resulta ser una cantidad razonable tras su aparición en este mapa de diezmos (véase, gráfica 5). Es importante señalar, que la introducción de este cultivo aparece de manera detallada en este año, pero se tienen datos de su producción desde 1661, con 85,3875 kg, disminuyendo en 1662 a 15.18 kg, en 1663 aumento a 91.08 kg y para 1664 y 1668, se obtuvo la misma cantidad de producción de chile 375 kg.<sup>513</sup> Aunque esta planta de origen americano, florece todo el año, su producción pareciera estar relacionada a los cambios bruscos de temperatura o sequías. La producción de 1664 se encuentra en la media, relacionándola con años anteriores. Sin embargo, su producción fue mínima comparándola con Acámbaro, que para ese mismo año, registró de forma anual 6,630 kg es decir 6.63 t de producción, en su mapa de diezmos hace la diferenciación de chile ancho con 120 arrobas y 70 fanegas de chile pasilla,<sup>514</sup> indicando con ello una especialización de esta planta.

Otro producto incorporado, bajo la etiqueta de nuevos cultivos, la cual “servía de forraje o paja para el ganado.”<sup>515</sup> Me refiero a la cebada, que de acuerdo a Ouweneel, esta planta tenía un ciclo de crecimiento más corto que el maíz o trigo y su siembra en muchos casos no estaba sujeta a planeación; una peculiaridad que tiene la cebada, es que no se puede volver a sembrar en el mismo lugar.<sup>516</sup> Es a partir de esta información en la que se pudo observar que su cultivo no fue tan frecuente. Por ejemplo, en la gráfica 15, se mira que la cosecha de este producto se registra hasta 1689. Y para 1714, se registraron dos calidades de cebada, buena y mala, como se observa en la gráfica 11.

Al igual que el mapa de diezmo anterior, esta información se vació en catorce columnas, pero para los fines que se persiguen, sólo se destacaron las columnas con datos distintos a los otros mapas de diezmos. El mapa de diezmos de 1664, fue registrado por el licenciado Rodrigo de Larios. En la primera columna, se enlistaron los nombres de los cincuenta y

---

<sup>512</sup> *Ibidem.*

<sup>513</sup> Véase, gráfica 17.

<sup>514</sup> “Acámbaro 1664. Manifestaciones del cargo de la administración del bachiller Juan Ruíz Ferrer,” (Acámbaro, 1664). AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Acámbaro), cronología 1638-1699, caja 5, exp. 4, f. 2r.

<sup>515</sup> Arij Ouweneel, *Ciclos interrumpidos. Ensayos sobre historia rural mexicana siglos XVIII-XIX*. México, El Colegio Mexiquense, 1998, p. 127.

<sup>516</sup> Ouweneel Arij, *Ciclos interrumpidos. Ensayos sobre historia rural mexicana siglos XVIII-XIX*, p. 127.

siete dezmatorios. En la cuarta columna, se colocaron los reales de generosidad, subdivididos en pesos y tomines, registrando para este año 2 pesos 5 tomines.<sup>517</sup> Posteriormente, la octava columna se destinó para el registro de quesos diezmos, registrando para ese año 98 quesos con un precio en el mercado de 3 tomines por pieza, a partir de esta información, se pudo deducir que la producción total de quesos en Salvatierra fue de 980 piezas (entre los dezmatorios que registraron este producto destacaron, Beatriz de Cervantes y Damián de Oro, Antonio Ramos, Pedro Pérez Botello,<sup>518</sup> Bartolomé

---

<sup>517</sup> “Salvatierra de 1664. Manifestaciones del cargo del licenciado don Rodrigo de Larios,” (Salvatierra, 1664). AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salvatierra), cronología 1655-1699, caja 18, leg. 488, f. 2r.

<sup>518</sup> Pedro Pérez Botello “El Viejo” (murió en 1639, dejando como albacea de sus bienes a Juan de Sámano “El Viejo”), era sobrino de Gabriel López de Peralta y esposo de Juana de Ávila. El 12 de junio de 1635, vendió a censo perpetuo (por cantidad de 180 pesos cada año) una labor de trigo de riego a Juan Macías; esta labor se comprendía por 8 caballerías de tierra (equivalentes a 3.424 km<sup>2</sup>) conocida como Ojo de agua, que más tarde se llamó Hacienda Ojo de Agua (esta propiedad para 1659, colindaba con propiedades de Francisco de Raya). En un principio, este lugar se le fue otorgado mediante merced a Bernardino de Bocanegra (hijo primogénito del conquistador Hernán Pérez de Bocanegra) por el virrey Antonio de Mendoza en la ciudad de México el 30 de octubre de 1543. Posteriormente, esta propiedad fue adquirida por Jerónimo López “El Mozo” (hijo de Gerónimo López “El Viejo,” originario de la Villa de El Pedroso, actualmente en Sevilla, España). En 1520 se embarcó de Sevilla a las Indias, donde arribó en Veracruz el 24 de febrero de 1521, se destacó como conquistador y pacificador. Posteriormente, sobresalió como encomendero, arbitrista y regidor del cabildo de la Ciudad de México mediante compra, efectuada el 13 de mayo de 1605. Para 1608, fue integrada esta propiedad al primer vínculo de mayorazgo designado a Gabriel López de Peralta, este lugar se le conocía como Urireo, en ese momento, se encontraba poblada por ganado prieto de cerda, con un valor de 3,000 pesos. El 22 de agosto de 1633, Gabriel López de Peralta, rentó a Juan Macías (tío de Esteban Macías, mayordomo y administrador de las haciendas ubicadas en el Valle de Tarimoro y Guacindeo, pertenecientes al partido de la Villa de Celaya), por 100 pesos cada año, durante 6 años (el 20 de setiembre de 1633, se obtuvieron de ese lugar 34 cargas de trigo, equivalentes a 4.76 t.). Posteriormente, el 23 de enero de 1646, aparece como dueño de esta labor Pedro Pérez Botello “El Mozo,” quien la poseyó hasta su muerte en 1667. Es justamente el 27 de noviembre de ese año, que Juan de Sámano de Turcios “El Viejo” (hijo de Gabriel López de Peralta), señaló que desde 1644 hasta 1667, no había recibido por parte de la familia Pérez Botello, cantidad alguna relacionada al censo. Es por esta razón, que otorgó a censo perpetuo por la cantidad de 100 pesos cada año a Pedro Medrano (vecino y labrador de la ciudad de Salvatierra), la hacienda de trigo de riego junto con un sitio de ganado mayor (este personaje aparece en el mapa de diezmo de 1668, diezmando la cantidad de 14 cargas de trigo, cantidad relativa a 1.96 t). La familia Pérez Botello, afirmaba que los censos se habían entregado de manera puntual, por lo que pidieron a Nicolás Botello (tío de Andrés Pérez Botello <vecino de la Ciudad de México> hermano menor de Pedro Pérez Botello) quien fungía como escribano público en Salvatierra en 1670. Es justo en esta fecha que la familia Pérez Botello cambió de representante legal, nombrando a Nicolás de la Rosa, mismo que el 30 de julio de 1671, solicitó desalojara de la propiedad a Pedro Medrano, finalizando con la anulación de la segunda venta hecha por Juan de Sámano el 12 de julio de 1672. “Tercer cuaderno del pleito de don Gabriel López de Peralta contra el licenciado Francisco de Raya por un sitio de estancia para ganado mayor y cuatro caballerías de tierra en el Valle de Tarimoro,” (Salvatierra, 29 de abril de 1659). AGN, Tierras vol. 100, exp. 1, f. 1r; “1° Mapa administración del diezmo de Salvatierra del año de 1668 administrar Nicolás Sánchez Betancur,” (Salvatierra, 1668), AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salvatierra), cronología 1655-1699, caja 18, leg. 488, f. 1r; “Don Andrés Pérez Botello vecino de Salvatierra contra Pedro de Medrano sobre la posesión de la Hacienda nombrada el ojo de agua,” (Salvatierra, 1633-1672). AGN, Tierras, vol. 112, exp. 5, fs. 16v, 17r, 29v-30r, 44r, 46r-47r, 52r, 60r, 72r; Rosas García Juanita, El germen de una élite novohispana: Gerónimo López “El Viejo” y Jerónimo López “El Mozo” (1521-1608). México, Tesis para obtener grado de licenciada,

Hernández, entre otros).<sup>519</sup>. La onceava columna se utilizó para registrar el número de borregos. Posteriormente, en las siguientes columnas se anotaron los nuevos productos. La producción de chile se registró en la columna doce, misma que quedó subdividida en fanega y almud, mientras que en la siguiente se contabilizó el diezmo de la cebada (véase, tabla. 9).

A partir de la información obtenida en el mapa de diezmo, se pudo estimar la cantidad de productos diezmos. El trigo registró el mayor número de producción, siendo el mayor dezmatorio de este producto, Francisco Sedeño con 100 cargas de trigo,<sup>520</sup> es decir 14,000 kg (14 t). Por el contrario, el que menor número de cargas contabilizó fue Nicolás Sánchez de Vargas con una carga o lo que es lo mismo 140 kg, seguido de Juan de Raya<sup>521</sup> con una carga de trigo y dos fanegas,<sup>522</sup> aproximadamente 210 kg.

Por lo que respecta al maíz, Antonio Ramos presentó 100 fanegas,<sup>523</sup> lo que equivaldría a 6,500 kg aproximadamente o lo que es lo mismo 6.5 toneladas de maíz, representando la mayor cantidad de diezmo para ese año. Además, se colocó como mayor dezmatorio de frijol con 8 fanegas<sup>524</sup> (600kg). Por el contrario, Alejo López sólo diezmo 1 fanega de maíz (65 kg).<sup>525</sup> Además, se colocó como uno de los tres dezmatorios que registró el menor

---

UAEH, 2012, pp.27, 28, 30, 32, 36; Rosas García, Juanita, *El desarrollo de la élite novohispana: el mayorazgo de Gabriel López de Peralta como antecedente para la conformación del marquesado de Salvatierra (1608-1708)*, pp. 35, 130, 137.

<sup>519</sup> “Salvatierra de 1664. Manifestaciones del cargo del licenciado don Rodrigo de Larios,” (Salvatierra, 1664). AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salvatierra), cronología 1655-1699, caja 18, leg. 488, fs. 1r, 2r.

<sup>520</sup> *Ibidem*, f. 1r.

<sup>521</sup> Hasta mediados del año de 1664, poseía junto con Esteban Varela y Nicolás Zurita un horno de cal, localizado a una legua aproximadamente del rancho de Santa María. Pero a finales del mismo año, tomó posesión del lugar Juan de Salazar en nombre de las monjas del convento de Santa Clara de Ciudad de México. Cabe destacar, que para ese momento Juan de Sámano y Turcios (primogénito de Gabriel López de Peralta y Catalina de Sámano Turcios) gozaba de esa propiedad; pero al momento de hacer posesión del horno de cal, fue desalojado por Juan de Salazar en representación de las monjas del convento de Santa Clara, nuevas propietarias del horno de cal. “Posesión en el horno de cal,” (Salvatierra, 30 de diciembre de 1664). Fondo reservado, El Colegio de Michoacán, Hacienda de Salvatierra, Guanajuato, MX-16-108-AHBCM-HS-59, fs. 25r, 25v; Véase, Rosas García, Juanita, *El desarrollo de la élite novohispana: el mayorazgo de Gabriel López de Peralta como antecedente para la conformación del marquesado de Salvatierra (1608-1708)*, p. 81.

<sup>522</sup> “Salvatierra de 1664. Manifestaciones del cargo del licenciado don Rodrigo de Larios,” (Salvatierra, 1664). AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salvatierra), cronología 1655-1699, caja 18, leg. 488, f. 1r.

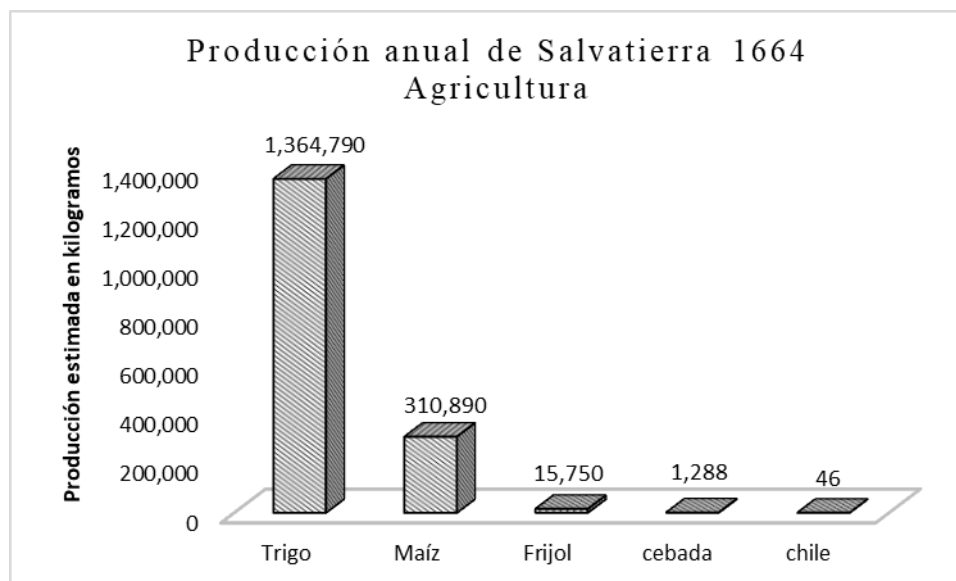
<sup>523</sup> *Ibidem*.

<sup>524</sup> *Ibidem*.

<sup>525</sup> *Ibidem*, f. 2r.

número de producción de frijol registrando sólo 6 almudes (4.554 kg), siguiéndole Beatriz de Cervantes y Damián de Oro y Alonso Román con la misma cantidad.<sup>526</sup>

**Gráfica 5. Producción anual Agricultura, Salvatierra 1664**



**Fuente:** “Salvatierra de 1664. Manifestaciones del cargo del licenciado don Rodrigo de Larios,” (Salvatierra, 1664). AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salvatierra), cronología 1655-1699, caja 18, leg. 488, f. 1r.

En el caso de la cebada, aparece producida y diezmada sólo por Miguel de Piña y Molina,<sup>527</sup> con 4 fanegas<sup>528</sup> (128.84 kg), resultando 1.288 t como producción anual, cantidad relevante para ser un producto de nueva incorporación. Por su parte, la producción

<sup>526</sup> Para 1664, vivía en una suerte de tierra llamada el potrero, lugar que pertenecía a la hacienda de Buenaventura (propiedad de Esteban Varela, Juan de Raya y Nicolás de Zurita; a finales de ese año quedó desalojado por Juan de Salazar, representante legal del convento de religiosas de Santa Clara de la ciudad de México, quienes fungían como nuevas propietarias del lugar. “Salvatierra de 1664. Manifestaciones del cargo del licenciado don Rodrigo de Larios,” (Salvatierra, 1664). AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salvatierra), cronología 1655-1699, caja 18, leg. 488, f. 1r; “Hacienda de Buenaventura y molino,” (Salvatierra, 31 de diciembre de 1664). Fondo reservado, El Colegio de Michoacán, Hacienda de Salvatierra, Guanajuato, MX-16-108-AHBCM-HS-59, fs. 23r, 27r.

<sup>527</sup> En 1664, el regidor Miguel de Piña poseía junto con Miguel Pérez Melo (quien registró en el mapa de diezmo de ese año, 41 cargas, 1 fanega y 6 almudes de trigo <lo que es igual a 5.814554 t,> 6 almudes de maíz <4.554 kg> y 1 potrero) y Lorenzo de Contreras (en el mapa de diezmo de 1659, registró 8 cargas de trigo < equivalente a 1.12 t,> unas casas y jacales, ubicadas cerca de la hacienda donde vivía Bernabé de Oro, ambas ubicadas en la ciudad de Salvatierra. Estos tres personajes, poseyeron esta hacienda hasta finales del año de 1664, tras ser desalojados por Juan de Salazar. “Hacienda de Miguel de Piña, Miguel Pérez Melo y don Lorenzo de Contreras,” (Salvatierra, 31 de diciembre de 1664). Fondo reservado, El Colegio de Michoacán, Hacienda de Salvatierra, Guanajuato, MX-16-108-AHBCM-HS-59, f. 29r.

<sup>528</sup> “Salvatierra de 1664. Manifestaciones del cargo del licenciado don Rodrigo de Larios,” (Salvatierra, 1664). AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salvatierra), cronología 1655-1699, caja 18, leg. 488, f. 1r.

de Chile la registró únicamente Diego Pérez Botello con 6 almudes<sup>529</sup> o lo que es lo mismo, 4.554 kg, dicha cantidad equivaldría a 1,932.6 kg como producción anual.

Por lo que respecta a la cría de animales, se modificaron las cantidades de cabezas de ganado y se sumó la cría de otros animales. En el caso de los lechones, se presentó una disminución del 33.34%, ya que para este año solo se obtuvieron 30, con un precio en el mercado de cuatro tomines.<sup>530</sup> Al igual en la cría de potros, donde se presentó una disminución del 39.07%, obteniendo de forma anual tan sólo 287 animales. En cuanto al número de becerros, se registraron 776, representando un aumento del 23.97% en comparación con el mapa de diezmos de 1655.<sup>531</sup> Por el contrario, el número de mulas anualmente registradas, disminuyó en un 54.66% sumando para este año tan sólo, 112 mulos.<sup>532</sup> Por otro lado, para este año se agregó la crianza de ganado ovino y a partir del diezmo registrado se pudo obtener la cantidad anual de ovejas producidas, sumando un total de 140, con un precio en el mercado de un peso por par.<sup>533</sup>

La crianza de ganado vacuno parece ser la más común. Para esto se ubicaron tres dezmatorios con el mayor número de becerros diezmados, entre ellos destacan Nicolás Rodríguez, apodado el “Pastor”, y Francisco González de Astudillo, con 8 becerros (con un precio de 2 pesos cada uno), que a su vez representaron de manera anual en 80 becerros.<sup>534</sup> Por su parte, Salvador Hernández de la Cruz, registró sólo 0.3 de becerro diezmado.<sup>535</sup> Por lo tanto, obtuvo en ese año únicamente 3 becerros.

Siendo más específicos, en la cría de potros, se distinguieron tres dezmatorios con el mayor número de ganado equino. Entre ellos destacan, Nicolás García, este personaje registró el mayor número de diezmo en la cría de becerros y mulas. En el primero, diezmó 8 terneros, por lo tanto, su producción anual fue de 80 becerros. En cuanto a la crianza de mulas, se colocó como el dezmatorio más alto, registrando 3 mulas, que anualmente resultaron en 30

---

<sup>529</sup> *Ibidem.*

<sup>530</sup> *Ibidem.*

<sup>531</sup> *Ibidem.*

<sup>532</sup> *Ibidem.*

<sup>533</sup> *Ibidem.* véase, gráfica 6.

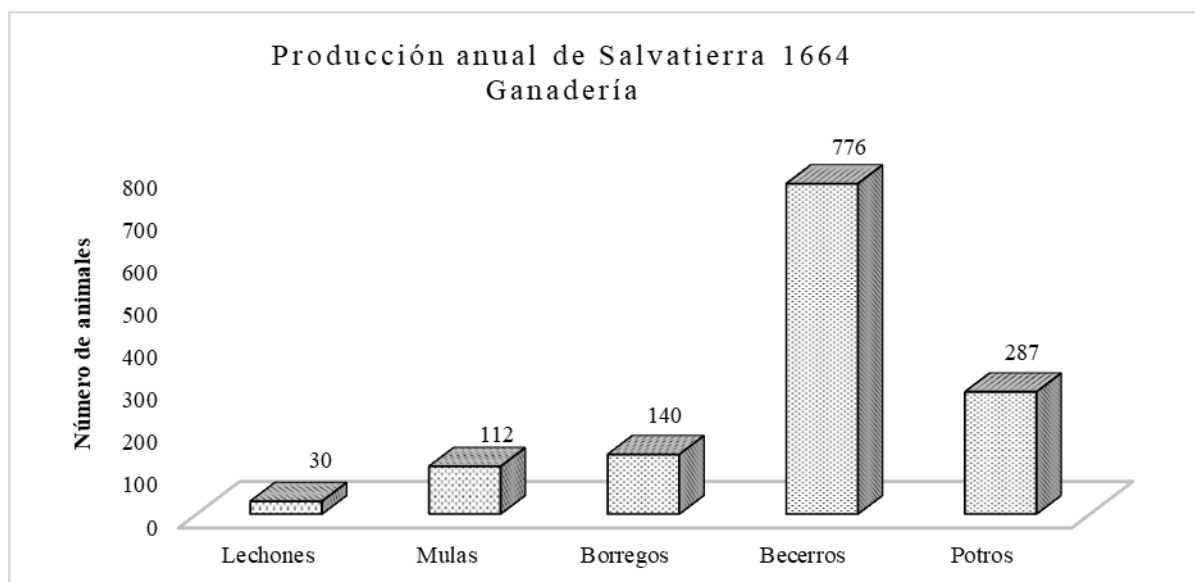
<sup>534</sup> *Ibidem*, fs. 1r, 2r.

<sup>535</sup> *Ibidem*, f. 1r.

mulos.<sup>536</sup> Cifra bastante buena, en comparación con Antonio Ramos que solo diezmo 0.4 mulas). Francisco González de Astudillo y Diego Rico, registraron 4 potros con un precio en el mercado de 4 tomines cada uno; de esta manera, su producción anual fue de 40 potros respectivamente.<sup>537</sup> No obstante, se localizó a Joseph Rubio con 0.1 potro, estimado en 1 peso por par; en base a esta cifra, podemos deducir que su producción anual fue de 1 potro.<sup>538</sup>

En cuanto a la cría de lechones, sólo destacan tres dezmatarios, Salvador Hernández de la Cruz, Miguel Altamirano y Lázaro Tirado, con un lechón cada uno, mismos que tenían un valor en el mercado de 4 tomines cada uno. A partir de estas cifras, se puede calcular que la cría anual de lechones para 1664 fue de 10 respectivamente.<sup>539</sup>

**Gráfica 6. Producción anual Ganadería, Salvatierra 1664**



**Fuente:** “Salvatierra de 1664. Manifestaciones del cargo del licenciado don Rodrigo de Larios,” (Salvatierra, 1664). AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salvatierra), cronología 1655-1699, caja 18, leg. 488, f. 1r.

<sup>536</sup> *Ibidem.*

<sup>537</sup> *Ibidem*, fs. 1r, 2r.

<sup>538</sup> *Ibidem.*

<sup>539</sup> *Ibidem.*



Por lo que respecta al mapa de diezmo de 1668, recolectado por el administrador Nicolás Sánchez de Betancur, se ve un incremento notable en el número de dezmatorios, alcanzando para este año setenta y siete personas registradas.<sup>540</sup> Tomando como comparación el mapa de diezmos de 1664 donde se registraron 57 dezmatorios, esto nos lleva a deducir que la ciudad de Salvatierra va en constante aumento poblacional, así como un aprovechamiento del suelo. Por otro lado, en el mapa de diezmos de 1668, se observó una intensificación en la ganadería, dejando de manera secundaria a la agricultura. Además, se incorporaron otros productos como la lana y el algodón. Mientras que el cultivo de cebada, no se registró en este año. Una de las primeras intenciones al revisar los mapas de diezmos, fue comprobar si los cambios climáticos registrados por Gibson para el Valle de México, se pueden relacionar con el Bajío, los resultados preliminares apuntan que, al existir una relación comercial del bajío con el centro de la Nueva España, las afectaciones siempre fueron mínimas para el Bajío. De acuerdo a la información que ofrece Gibson con referencia a sus apéndices titulados “Condiciones agrícolas y precios del maíz” y “Epidemias,” durante ese año, el Valle de México presentó una sequía en el mes de junio, misma que acarrió diversas muertes y enfermedades como neumonía o difteria.<sup>541</sup> Para el caso de Salvatierra, la producción de trigo en 1668 no se vio mermada, por el contrario aumentó de manera muy ligera; mientras para el caso del maíz disminuyó considerablemente, pero sin representar una cifra de alarma, como se observa en la gráfica 11.

Al igual que los mapas de diezmos anteriores, la información se vació en una tabla de Excel, compuesta por quince columnas. En la primera se enlistan los nombres de los dezmatorios. En la cuarta columna, se registraron los reales de generosidad, misma que se

---

<sup>540</sup> “1° Mapa administración del diezmo de Salvatierra del año de 1668 administrar Nicolás Sánchez Betancur,” (Salvatierra, 1668), AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salvatierra), cronología 1655-1699, caja 18, leg. 488, f. 1r; “2° Mapa administración del diezmo de Salvatierra del año de 1669 administrar Nicolás Sánchez Betancur,” (Salvatierra, 1669), AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salvatierra), cronología 1655-1699, caja 18, leg. 489, f. 2r; “3° Mapa administración del diezmo de Salvatierra del año de 1669 administrar Nicolás Sánchez Betancur,” (Salvatierra, 1669), AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salvatierra), cronología 1655-1699, caja 18, leg. 489, f. 3r.

<sup>541</sup> Gibson, Charles, *Los aztecas bajo el dominio español 1519-1810*, pp. 462, 467.

subdividió en pesos y tomines, recolectando para ese año 39 pesos 6 tomines.<sup>542</sup> En la octava columna dedicada al registro de quesos se contabilizaron 187 con un precio en el mercado de 3 tomines por pieza, por lo tanto se puede deducir que su producción anual fue de 1,870 quesos.<sup>543</sup> En la treceava columna, se registró el número de vellones de lana, contabilizando 6 vellones (aproximadamente 16.2 kg), cantidad diezmada por Juan García administrador de Juan de Villaseñor<sup>544</sup> por la labor de Sotelo<sup>545</sup>, estos vellones tenían un

---

<sup>542</sup> “3º Mapa administración del diezmo de Salvatierra del año de 1669 administrar Nicolás Sánchez Betancur,” (Salvatierra, 1669). AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salvatierra), cronología 1655-1699, caja 18, leg. 489, f. 3r.

<sup>543</sup> *Ibidem*.

<sup>544</sup> “1º Mapa administración del diezmo de Salvatierra del año de 1668 administrar Nicolás Sánchez Betancur,” (Salvatierra, 1668), AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salvatierra), cronología 1655-1699, caja 18, leg. 488, f. 1r.

<sup>545</sup> Esta propiedad perteneció a Pedro de Arismendi Gogorrón y a su mujer Antonia de Rivas Palomino. Posteriormente, en 1651, sus hijos Antonio y Francisco de Arismendi Gogorrón, pusieron a censo la labor de Sotelo a favor del Hospital Real de la Ciudad de Valladolid. No se tiene claro, cómo esta propiedad fue a parar a manos de Juan de Villaseñor Cervantes (quien fuera alférez mayor de la ciudad de San Luis Potosí en 1665 y Alcalde Ordinario y vecino de la ciudad de Celaya en 1668), quien murió aproximadamente en 1670 o 1671. En el año de 1673, se levantó un inventario y se pusieron a concurso sus bienes. Entre ellos destacan: Un sitio de ganado mayor llamado la Huerta, quien para 1778 se encontraba poseído por Juan García de Sotomayor, lugar que fue apreciado en 1,000 pesos. Otro lugar, lugar denominado Corralejo, compuesto por seis caballerías de tierra, una acequia y un molino con dos piedras y aperos. Propiedad ubicada en la jurisdicción de la Villa de Salamanca, lugar que había sido propiedad en 1655 de los hermanos Antonio y Francisco de Arismendi Gogorrón. Para 1778, se encontraba arrendada a Cristóbal Ramírez quien pagaba 20 pesos. Otro de los bienes era un sitio llamado las fuentezuelas, quien tenía en renta en ese momento Isidro Ramírez, quien pagaba 30 pesos cada año. Se adhiere a la lista, otro sitio conocido como cerro Moreno que se encontraba rentado a Joseph Ramírez. Otro sitio llamado Culiacán, que poseía en ese momento Cristóbal Ramírez, que después rentó Diego Ramírez en 50 pesos cada año. Otro sitio nombrado de los cerritos, que tenía en renta Gerónimo de Ojeda. Asimismo, el sitio cerro Bermejo. También, el sitio localizado a la falda del cerro de Sotelo. Posteriormente, la Hacienda de Sotelo, la cual contaba con corrales y para 1778, se encontraba poblada por indios, contaba con un herido de molino caído, yeguas, bueyes y acequia, su principal actividad era la siembra de trigo, donde se recogían hasta 150 fanegas (equivalentes a 10.5 t), aunque en años anteriores, por ejemplo, en 1670, la hacienda produjo alrededor de 250 cargas de trigo, algo así como 35 toneladas. Que de acuerdo a, Antonio de las Casas (vecino de Celaya y mayordomo de la Hacienda de Sotelo), durante ese año Miguel Rico (vecino de Salvatierra y dueño de recuas) llevó por órdenes de Pedro Guerra (antiguo tutor y curador de Nicolás de Villaseñor) dos o tres viajes de recuas a Zacatecas, siendo el administrador de la hacienda de Sotelo Domingo Vázquez. Al parecer, el trigo no fue el único producto que comercializó esta familia, el 12 de mayo de 1673, en San Luis Potosí, Gerónimo Basurto vendió al Sargento Mayor Antonio Maldonado Zapata unos aperos y caballada en 602 pesos. Otra de las propiedades pertenecientes a Juan de Villaseñor Cervantes era un sitio que se conocía como de Gonzalo Gómez, quien para 1778, aparecía rentado a Francisco Pantoja. Así como, un sitio del Potrero que poseía en ese momento el Depositario General Gabriel de Valle. Se anexó también, un sitio llamado Santa Ana que poseía Pedro Vallejo. Asimismo, un sitio conocido como el Sotelillo. Otro sitio que colindaba con Sotelillo, ubicado en el brazo del río Celaya, que para mayores referencias se encontraba frente al cerro redondo llamado el Sotelo. Se agregó otro sitio ubicado a la falda del cerro de la Gavia. Finalmente, un solar erazo, apreciado en 1778 en 250 pesos. Así como unas casas en mal estado que habían sido ocupadas alrededor de 1643 por Antonia Gogorrón y otras casas ocupadas en 1673 por Juan Antonio de Valencia junto con unas tiendas; todas ubicadas cerca de la plaza de la villa de Celaya. También, en 1673, se mantuvo un pleito sobre la curaduría y tutoría de sus dos hijos menores el primero llamado, Nicolás de Villaseñor con tan solo 10 u 11 años de edad

precio en el mercado de 1 tomín por vellón.<sup>546</sup> De esta manera se deduce que al año se obtuvieron 60 vellones de lana. En la penúltima columna, se registró la producción de algodón diezmado por Pedro Pérez con 4 arrobas (alrededor de 46 kg) con un precio en el mercado de 1 tomín por arroba.<sup>547</sup> Por lo tanto al año se registraron 40 arrobas de algodón (véase, tabla 10).

Con la información obtenida en el mapa de diezmo se pudo observar un ligero incremento en la producción anual de trigo de 0.85% en comparación al año de 1664. Por lo que respecta al cultivo del maíz se puede ver una disminución del 14.86%, produciendo en ese año 4,070 fanegas y 90 almudes, resultando 4, 077.5 lo que es igual a 265.03 t. Así mismo, la producción de frijol se vio afectada, al producir en ese año sólo 105 fanegas, lo que representó únicamente 50% en comparación al año de 1664. En relación a la producción de chile, no hubo cambios, se registró la misma cantidad que en el mapa de diezmo anterior, con 5 fanegas (aproximadamente 375 kg), como se observa en la gráfica 7.

Para ilustrar, en la agricultura de Salvatierra en ese año, destaca la producción de trigo, maíz, frijol y chile. El dezmatorio que registró la mayor cantidad de trigo fue Juan de Alabes y Arellano,<sup>548</sup> con 103 cargas,<sup>549</sup> (14.42 t) y el que menor carga presentó fue

---

aproximadamente (hijo de María Enríquez de Valenzuela, primera esposa de Juan de Villaseñor). El segundo llamado Juan Manuel de Villaseñor (hijo de Bernarda Basurto <hija de Gerónimo Basurto quien ocupó el cargo de provincias de la Santa Hermandad de Celaya y posteriormente, fue curador y tutor de Nicolás de Villaseñor y de su nieto Juan Manuel de Villaseñor,> segunda esposa de Juan de Villaseñor, que para 1673 dijo estar casada por segunda vez con Gabriel de Vargas Machuca, vecino de la ciudad de Celaya) quien, en 1699, apareció como vecino de la ciudad de Querétaro. Luego, Nicolás de Villaseñor Cervantes, contrajo matrimonio con Juan de Ortiz, el 25 de enero de 1682 y acreditó tener casi 20 años en ese momento. De esa unión, procreó a Nicolás Ortiz y a otros menores. El 22 de marzo de 1700, Joseph de Ledesma aparece como curador y tutor de Nicolás Ortiz, debido a la muerte de sus padres. Tiempo después, Nicolás Ortiz, se convirtió en curador y tutor de sus hermanos menores. “Inventario y concurso de los bienes de Juan de Villaseñor Cervantes vecino que fue de Celaya,” (Celaya, 1673-1700). AGN, Tierras. Año 1673. Vol. 115 1ra y 2da partes, fs. 641v, 642r, 646r, 653v, 654r, 663r,671r, 673r, 674r, 694r, 694v, 695r, 696r, 696v, 697r, 720r, 783r, 787r, 789r, 872r, 884r, 877r, 901v, 905r, 973r, 981r, 1066r.

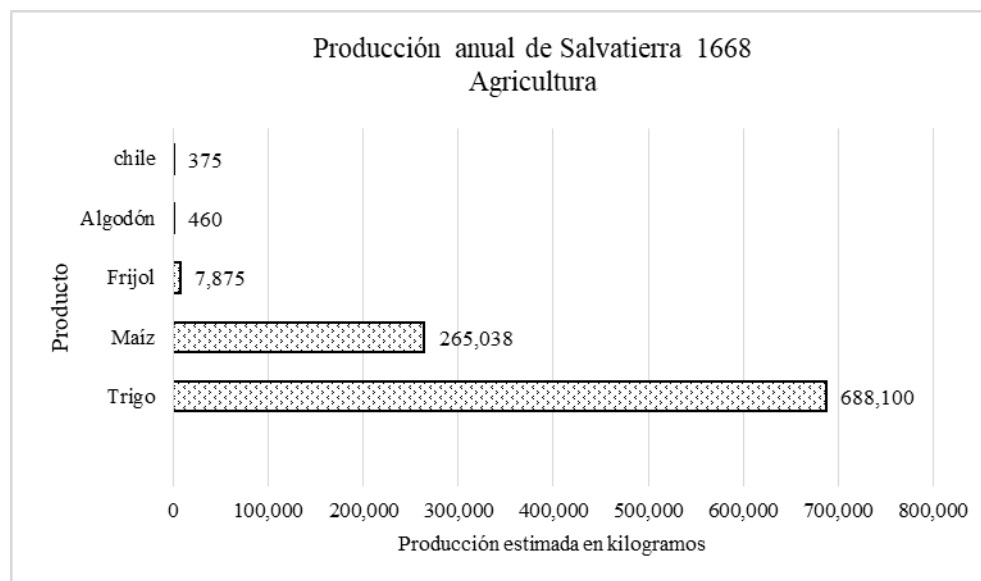
<sup>546</sup> “3º Mapa administración del diezmo de Salvatierra del año de 1669 administrar Nicolás Sánchez Betancur,” (Salvatierra, 1669), AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salvatierra), cronología 1655-1699, caja 18, leg. 489, 3r.

<sup>547</sup> *Ibidem*.

<sup>548</sup> Para el 1 de diciembre de 1777, la Real Audiencia de la Ciudad de México, nombró como valuador a Juan de Alabes Arellano: de esta forma se le pidió estimar, los precios de las tierras, sitios y estancias que quedaron por fin y muerte de Juan de Villaseñor Cervantes. Para ello, se le solicitó a Gerónimo Basurto exhibiera todos los títulos y recaudos, pertenecientes a los sitios y estancias. “Inventario y concurso de los bienes de Juan de Villaseñor Cervantes, vecino que fue de Celaya,” (Ciudad de México, 1 de diciembre de 1777). AGN, Tierras. Año 1673. Vol. 115. 1ra y 2da partes, f. 689r.

Sebastián Manrique con sólo 1 carga<sup>550</sup> (alrededor de 140 kg). En cuanto al maíz, Gerónimo de Arteaga registró 50 fanegas de maíz<sup>551</sup>, (aproximadamente 3.25 t) colocándose como el mayor dezmatorio y el de menor Luis de Quezada con 1 fanega<sup>552</sup> (65 kg).

**Gráfica 7. Producción anual Agricultura, Salvatierra 1668**



**Fuente:** “3° Mapa administración del diezmo de Salvatierra del año de 1669 administrar Nicolás Sánchez Betancur,” (Salvatierra, 1669), AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salvatierra), cronología 1655-1699, caja 18, leg. 489, f. 3r.

Asimismo, la mayor producción de frijol fue registrada por Nicolás García con 4 fanegas<sup>553</sup> (igual a 300 kg), mientras que el menor número de fanegas lo ocuparon tres dezmatorios con 6 almudes (aproximadamente 4.554 kg); el primero fue Juan Pérez Botello, quien a su vez fue el único que diezmó en ese año 6 almudes de chile.<sup>554</sup> El segundo fue Joseph Rubio, quien además diezmó 22 cargas de trigo (3.08 t), 5 fanegas de maíz (325 kg) y 3 reales de

<sup>549</sup> “1° Mapa administración del diezmo de Salvatierra del año de 1668 administrar Nicolás Sánchez Betancur,” (Salvatierra, 1668), AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salvatierra), cronología 1655-1699, caja 18, leg. 488, f. 1r.

<sup>550</sup> *Ibidem.*

<sup>551</sup> *Ibidem.*

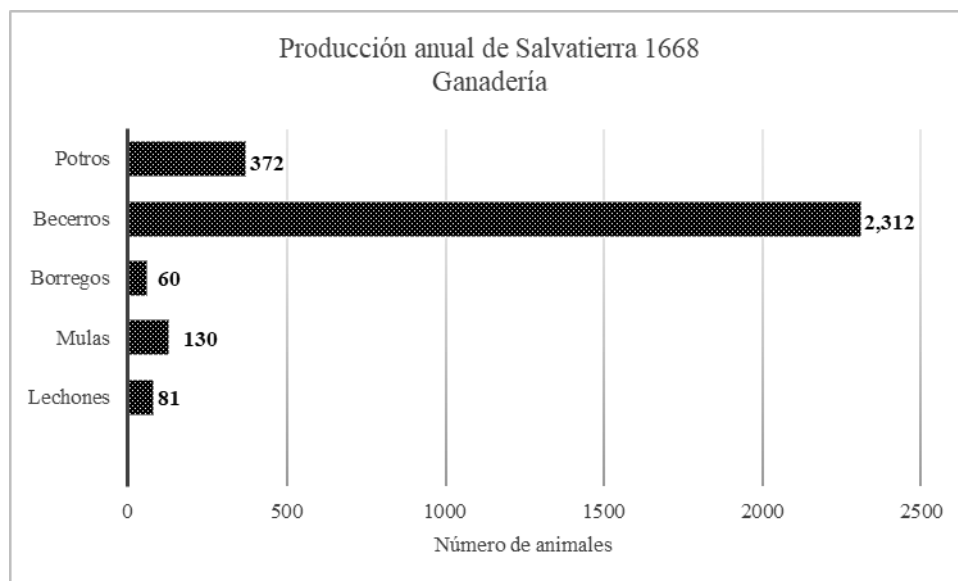
<sup>552</sup> “2° Mapa administración del diezmo de Salvatierra del año de 1669 administrar Nicolás Sánchez Betancur,” (Salvatierra, 1669), AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salvatierra), cronología 1655-1699, caja 18, leg. 489, f. 2r.

<sup>553</sup> “1° Mapa administración del diezmo de Salvatierra del año de 1668 administrar Nicolás Sánchez Betancur,” (Salvatierra, 1668), AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salvatierra), cronología 1655-1699, caja 18, leg. 488, f. 1r.

<sup>554</sup> *Ibidem.*

generosidad.<sup>555</sup> Finalmente, Luis de Chávez quien también diezmó 2 becerros y 6 quesos, por lo tanto su producción anual fue de 20 becerros y 60 quesos.<sup>556</sup>

**Gráfica 8. Producción anual Ganadería, Salvatierra 1668**



**Fuente:** “3° Mapa administración del diezmo de Salvatierra del año de 1669 administrar Nicolás Sánchez Betancur,” (Salvatierra, 1669), AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salvatierra), cronología 1655-1699, caja 18, leg. 489, f. 3r.

Por otro lado, la ganadería de Salvatierra al menos de ese año, se limitó a becerros, potros, mulas, lechones y borregos. Por ejemplo, el dezmatorio que registró el mayor número de cría de becerros, fue Isidro Ramírez con 15 terneros<sup>557</sup>, de esta forma se puede saber que al año nacieron 150 animales. Mientras que el menor número de becerros diezmados lo presentó Nicolás de la Parra con 0.4,<sup>558</sup> siendo su cifra anual de 4 terneros. Por su parte, Nicolás García registró la mayor cantidad de potros, mulas y borregos; para el caso del

<sup>555</sup> *Ibidem.*

<sup>556</sup> “2° Mapa administración del diezmo de Salvatierra del año de 1669 administrar Nicolás Sánchez Betancur,” (Salvatierra, 1669), AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salvatierra), cronología 1655-1699, caja 18, leg. 489, f. 2r.

<sup>557</sup> “3° Mapa administración del diezmo de Salvatierra del año de 1669 administrar Nicolás Sánchez Betancur,” (Salvatierra, 1669), AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salvatierra), cronología 1655-1699, caja 18, leg. 489, f. 3r.

<sup>558</sup> “2° Mapa administración del diezmo de Salvatierra del año de 1669 administrar Nicolás Sánchez Betancur,” (Salvatierra, 1669), AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salvatierra), cronología 1655-1699, caja 18, leg. 489, f. 2r.

número de potros, se enlistaron 3.<sup>559</sup> Por lo tanto, su producción anual fue de 30 potros. De igual forma, las mulas registradas fueron 3, obteniendo de manera anual 30 mulas. Por lo que respecta al número de borregos, diezmó 4, por lo tanto, durante ese año obtuvo 40. Mientras que, Alonso de Carvajal, registró el número más bajo con relación a la cría de potros y lechones, diezmando sólo 0.1 potro y 0.1 lechón,<sup>560</sup> en ambos casos su producción anual fue de 1 potro y 1 lechón. En cuanto a la cría de mulas, dos dezmatarios presentaron el número más alto, Nicolás García con 3 –mencionado anteriormente- y Gerónimo de Arteaga con 3, de esta forma se sabe que en ese año obtuvo 30 mulas. Además, presentó como diezmo 1 potro y 1 fanega de frijol.<sup>561</sup> Por su parte, el que menor número registró en cuanto a la cría de mulas fue Juan Pérez Botello con 0.2 mulas<sup>562</sup>. Por otro lado, Nicolás Rodríguez, registró el número más alto en cuanto a la cría de lechones con 3, por lo tanto, durante ese año obtuvo 30 lechones. Entre los productos diezmados por parte de este dezmatario, se pueden añadir 5 fanegas de maíz (aproximadamente, 325 kg) y 2 potros.<sup>563</sup> Con respecto a la cría de borregos, solo dos dezmatarios, registraron crían borregos, por su parte Nicolás García –mencionado con anterioridad- y Francisco Ramos, quien registró solo 2 borregos.<sup>564</sup> Por lo tanto, en ese año, obtuvo 20 borregos. Finalmente, la producción de lana, sólo fue diezmada por Juan de Villaseñor, dueño de la labor de Sotelo, registrando 6 vellones de lana.<sup>565</sup> En definitiva, para 1668 se pudo observar en los mapas de diezmos, un incremento notable en la cría de becerros, potros, mulas y lechones. Sólo, en la cría de borregos se pudo ver una disminución considerable con más del 42% en comparación con el mapa de diezmos de 1664, entre las posibilidades existentes, se podría relacionar a los pocos pastos existentes en Salvatierra (véase, gráfica 8).

---

<sup>559</sup> “1° Mapa administración del diezmo de Salvatierra del año de 1668 administrar Nicolás Sánchez Betancur,” (Salvatierra, 1668), AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salvatierra), cronología 1655-1699, caja 18, leg. 488, f. 1r.

<sup>560</sup> *Ibidem.*

<sup>561</sup> *Ibidem.*

<sup>562</sup> *Ibidem.*

<sup>563</sup> 3° Mapa administración del diezmo de Salvatierra del año de 1669 administrar Nicolás Sánchez Betancur,” (Salvatierra, 1669), AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salvatierra), cronología 1655-1699, caja 18, leg. 489, f. 3r.

<sup>564</sup> *Ibidem.*

<sup>565</sup> *Ibidem.*

Por otro lado, el último documento relacionado a los diezmos durante siglo XVII, es un cuaderno de manifestaciones de diezmos,<sup>566</sup> correspondiente al año de 1689. Para poder trabajar la información contenida en el cuaderno, se vació en una tabla de Excel, tomando como base los mapas de manifestaciones de diezmos. De esta forma, se colocó la información en veinte columnas. La primera destinada a enlistar los nombres de los dezmatorios. En la octava columna, se anotó el número de gallinas diezmadadas, siendo 12 para ese año<sup>567</sup> (por lo tanto, el número total de gallinas para el año de 1689 fueron 120. Es preciso hacer la aclaración que las gallinas es la primera vez que aparecen, no se tienen referencias sobre su producción en años anteriores). En la décima columna, se ubicaron los reales de géneros, columna subdividida en pesos y reales, obteniéndose para ese año 39 pesos 7 reales.<sup>568</sup> En la siguiente columna se registraron el número de quesos producidos en Salvatierra, haciendo un total de 105 quesos diezmadados.<sup>569</sup> Por lo tanto, su producción anual fue de 1,050 quesos. En la quinceava columna se contabilizó el número de cuartillos de garbanzo. La columna siguiente, se registró el número de ladrillos, diezmando solamente Nicolás de Salinas 1,330, quien se acreditó como vecino de Salvatierra en 1689 y diezmo esa cantidad de ladrillos, por lo que había obtenido en tres años, diezmando 1 ladrillo por cada 30 que obtuvo.<sup>570</sup> Por lo tanto, durante los tres años obtuvo 13,300 ladrillos, produciendo aproximadamente por año 4,433 ladrillos. De manera consecutiva, en la otra columna se registró el número de arrobas de lana, obteniéndose como diezmo 8.5 arrobas;<sup>571</sup> por lo tanto, se puede estimar el cien por ciento que fue de 85 arrobas o lo que es lo mismo 977.5 kg. La columna siguiente se destinó al registro de vellones, arrojando 23, de esta manera su producción anual fue de 230 vellones, equivalentes a 621 kg. En la décima novena columna, se registró la cal producida contabilizada en fanegas, obteniendo

---

<sup>566</sup> Estos documentos se integran por los nombres de los dezmatorios, tipo de productos, fecha y lugar donde se recogía el diezmo. Véase, Ma. Isabel Sánchez Maldonado, *Diezmos y crédito eclesiástico. El diezmatorio de Acámbaro 1724-1771*. México, El Colegio de Michoacán, 1994, p. 15.

<sup>567</sup> “Diezmatorio de Salvatierra por lo tocante al año de 1689,” (Salvatierra, 1689). AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salvatierra), cronología 1655-1699, caja 18, leg. 490, fs. 1r-6r.

<sup>568</sup> *Ibidem*.

<sup>569</sup> *Ibidem*.

<sup>570</sup> *Ibidem*, f. 3r.

<sup>571</sup> *Ibidem*, fs. 1r-6r.

sólo 10 fanegas.<sup>572</sup> De esta manera, la producción anual fue de 100 fanegas de cal, siendo igual a 9,081.5 kilolitros, como se observa en la tabla 11.

El cuaderno de manifestaciones de diezmos de 1689 perteneciente a Salvatierra, estuvo a cargo del notario Joseph Rosales; este documento se inició el 20 de diciembre de dicho año y se terminó el 8 de julio de 1690. Al vaciar la información en la tabla de Excel, se pudo observar una ligera disminución en la producción anual de trigo del 8.45% con relación al mapa de diezmo de 1668. En cuanto al maíz y frijol, hubo un aumento considerable del 45.37% en la producción de maíz y en la del frijol hasta un 89.81%, indicando que estos productos representaban mayor demanda durante ese año. Por otro lado, en 1689 se incorporaron otros productos como cebada y garbanzo, dejando a un lado la producción de chile y algodón (véase gráfica 9) no tenemos aún el dato preciso que nos indique, porque hay ciertas preferencias por algunos productos en diversos años. Lo que podemos intuir es una constante demanda de productos, que llevaron a Salvatierra a una apertura de mercados locales.

Otro de los datos importantes que se pueden observar en esta tabla durante 1689, se puede ver una gran variedad de calidades de trigo, como candeal, trillado, de temporal, pelón y sin identificar. En cuanto al trigo sin identificar se destacan dos dezmatorios, el primero Joseph Ortiz quien declaró solo 7 cargas de trigo; cantidad que suministró Juan de Jaso y se recogió en la hacienda de Caracheo.<sup>573</sup> El segundo dezmatorio y quien a su vez registró el menor número de trigo sin identificar fue Juan Morillo (quien se identificó como vecino de Salvatierra) con 2 cargas de trigo.<sup>574</sup> De esta manera podemos deducir que en ese año obtuvo 20 cargas de trigo, equivalentes a 2.8 t. Por otro lado, el dezmatorio que registró mayor número de trigo candeal<sup>575</sup> fue Vicente Díaz con 100 cargas, mismo que se acreditó

---

<sup>572</sup> *Ibidem*, f. 2v.

<sup>573</sup> *Ibidem*, f. 10v.

<sup>574</sup> *Ibidem*, f. 5r.

<sup>575</sup> Cuyo nombre científico es *Triticum turgidum* L. subsp. *Durum*, grano caracterizado principalmente por poseer una gran dureza, tamaño y color amarillo. Mismo, que es utilizado para la preparación de diversos productos como pastas (al estilo italiano) y harinas de trigo candeal (utilizada para elaborar panes y postres). Además, posee una mayor cantidad de proteína y una menor cantidad de gluten, convirtiéndolo en un alimento ideal para incorporar otros nutrientes. Asimismo, es un producto fácil de almacenar. Molfese, E.R, Astiz, V., Seguezzo, M.L, “Evaluación de la calidad del trigo candeal (*Triticum turgidum* L. subsp. *Durum*) en los programas de mejoramiento de Argentina.” En: *Revista de Investigaciones Agropecuarias*, vol. 43, núm. 3, diciembre, Buenos Aires, Argentina, 2017, pp. 304, 305.



como labrador de la Hacienda de San Antonio (siendo dueño de esa propiedad Joseph Ortiz, quien ocupaba el cargo de Alguacil Mayor de la ciudad de Salvatierra).<sup>576</sup> Mientras que el dezmatorio que registró el menor número de trigo candial producido para ese año fue Diego Delgado (vecino de Salvatierra) con 2.5 cargas.<sup>577</sup> Con los datos anteriores, se pudieron obtener los equivalentes a la producción anual con relación al trigo candeal, Vicente Díaz, logró producir en esa hacienda 140 t y por el contrario, Diego Delgado apenas alcanzó la cantidad de 3.5 t. Ahora bien, la producción de trigo trillado fue de 150 cargas, cantidad que diezmó el convento de la Carmen, misma que se recolectó de las Haciendas Concepción, Maravatío y Santa Teresa.<sup>578</sup> Por lo tanto, su producción anual de trigo trillado fue de 210 t. Así mismo, la cantidad más alta relacionada a la producción de trigo de temporal la registró Francisco Sedeño (labrador y vecino de Salvatierra) con 15 cargas, equivalentes a 21 t y con 150 fanegas de maíz, relativas a 97.5 t recogidas en ese año.<sup>579</sup> Por su parte, Juan de Almanza (vecino de Salvatierra), diezmó 1 fanega de trigo de temporal,<sup>580</sup> siendo su producción anual de 1.4 t. Por lo que respecta al trigo pelón, Nicolás Botello, diezmó 15 cargas,<sup>581</sup> siendo su producción anual de 21 t. Mientras que, Joseph de Solórzano registró 3.5 cargas.<sup>582</sup> Por lo tanto, su producción total de ese año fue de 4.9 t. Por otra parte, el dezmatorio que registró la menor cantidad de maíz fue Juan de Contreras (vecino del Ojo Zarco) con 0.5 fanegas,<sup>583</sup> equivalentes a 352 kg producidos en ese año.

Por lo que respecta a la producción de frijol, Alonso Pérez Melo (vecino de Salvatierra), registró 10 fanegas de frijol equivalentes a 750 kg.<sup>584</sup> De esta manera, se puede deducir que su producción anual fue de 7.5 t. Por el contrario, Agustín Fraile (vecino en el Ojo Zarco),

---

<sup>576</sup> “Diezmatorio de Salvatierra por lo tocante al año de 1689,” (Salvatierra, 1689). AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salvatierra), cronología 1655-1699, caja 18, leg. 490, f. 12r.

<sup>577</sup> *Ibidem*, f. 10r.

<sup>578</sup> *Ibidem*, f. 11r.

<sup>579</sup> *Ibidem*, f. 4v.

<sup>580</sup> *Ibidem*, f. 7v.

<sup>581</sup> *Ibidem*, f. 9v.

<sup>582</sup> *Ibidem*, f. 5r.

<sup>583</sup> *Ibidem*, f. 5r.

<sup>584</sup> *Ibidem*, f. 7r.

solo produjo 18.92 kg, registrando para el diezmo de ese año 1 cuartillo, equivalente a 1.892 kg.<sup>585</sup>

Con relación a la producción de cebada, se registraron seis dezmatorios de los cuales, Juan Gerónimo de Sámano<sup>586</sup> registró 13 fanegas.<sup>587</sup> Por lo tanto, el total de su cosecha durante ese año fue de 4.1873 t. No obstante, Manuel Ruíz registró 1 fanega como diezmo,<sup>588</sup> deduciendo que en ese año recogió de cosecha 322.1 kg. Finalmente, para la producción de garbanzo, solo se enlistaron cuatro personas, entre las que destacan Alonso Pérez Melo, Antonio Román de Aguirre y Diego Delgado con 3 fanegas;<sup>589</sup> por lo tanto, su producción anual de cada uno fue de 1.8 t. Mientras que, Nicolás Botello solo registró 1 fanega,<sup>590</sup> por lo cual, su cosecha anual fue de 600 kg en ese año.

---

<sup>585</sup> *Ibidem*, f. 4v.

<sup>586</sup> También conocido como Juan Gerónimo de Sámano Turcios y Peralta, hijo legítimo de Juan de Sámano de Turcios y Peralta <quien, a su vez fuera hijo de Gabriel López de Peralta y Catalina de Sámano Turcios> y Teresa de Acevedo y Carvajal. Al morir su padre en 1670, tomó posesión del mayorazgo instituido por sus bisabuelos Jerónimo López de Peralta y Ana Carrillo de Peralta en 1608. Juan Gerónimo López a quien he denominado como “El Mozo,” para diferenciarlo de su padre. Contrajo matrimonio con Catarina de Soto Ponce de León. De este matrimonio sólo procrearon una hija llamada Gerónima López de Peralta, Sámano Turcios y Soto Ponce de León <cuarta poseedora del mayorazgo>. “Presentación Juan de Sámano,” (México, 10 de enero de 1670). AGI, México 679, f. 1991r; Rosas García Juanita, *El desarrollo de la élite novohispana: el mayorazgo de Gabriel López de Peralta como antecedente para la conformación del marquesado de Salvatierra (1608-1708)*, pp. 82, 97.

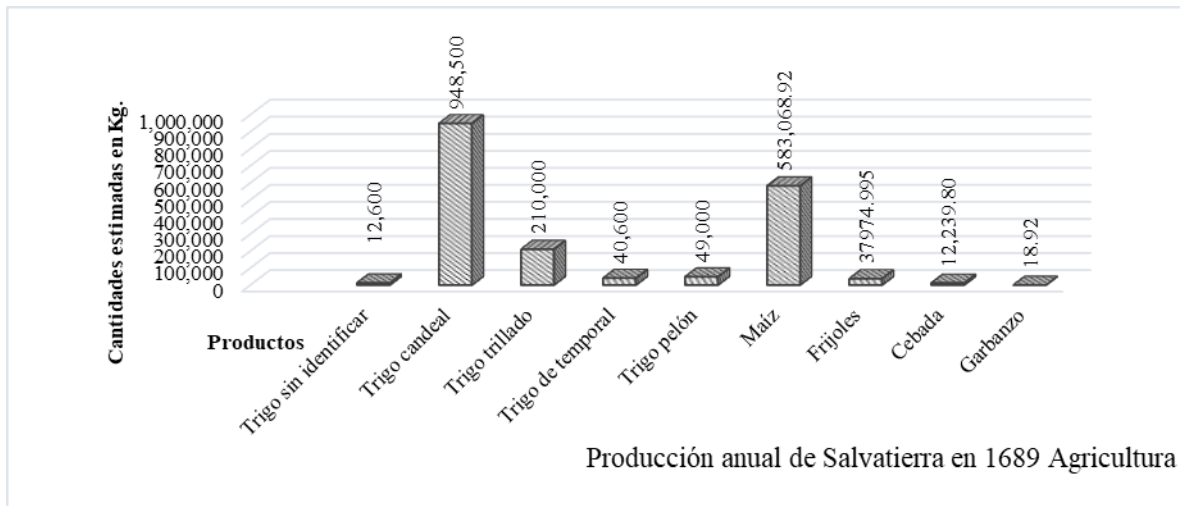
<sup>587</sup> “Dezmatorio de Salvatierra por el tocante al año de 1689,” (Salvatierra, 1689). AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salvatierra), cronología 1655-1699, caja 18, leg. 490, f. 10r.

<sup>588</sup> *Ibidem*, f. 3r.

<sup>589</sup> *Ibidem*, fs. 7r, 8v, 10r.

<sup>590</sup> *Ibidem*, f. 9v.

**Gráfica 9. Producción anual Agricultura, Salvatierra 1689**



**Fuente:** “Dezmatorio de Salvatierra por el tocante al año de 1689,” (Salvatierra, 1689). AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salvatierra), cronología 1655-1699, caja 18, leg. 490, fs. 1r-10v.

Por lo que se refiere a la ganadería, Nicolás García Botello<sup>591</sup> registró 60 becerros con un precio en el mercado de 1 peso cada uno.<sup>592</sup> Con estos datos se puede deducir que durante ese año obtuvo 600 becerros, representando el número más alto tomando como referencia todos los mapas de diezmos trabajados hasta el momento, este dato hace suponer que la crianza de estos animales tenía como propósito utilizarlos en la agricultura. Que, de acuerdo a Crosby, las grandes dimensiones de estos animales y fuerza para arrastrar el arado, permitió la reducción de mano de obra y gracias a este método se podían cultivar grandes extensiones de tierra.<sup>593</sup> Por el contrario, once dezmatorios registraron la misma cantidad, 1 becerro. Siendo estos, Fernando de Villagómez (vecino de Salvatierra), Felipe Ruíz (vecino del partido de Palo Blanco), Felipe Martín (vecino de Salvatierra), Pedro Rico de Rojas (vecino de la jurisdicción de Tarimoro), Agustín Fraile, Antonio de Cárdenas

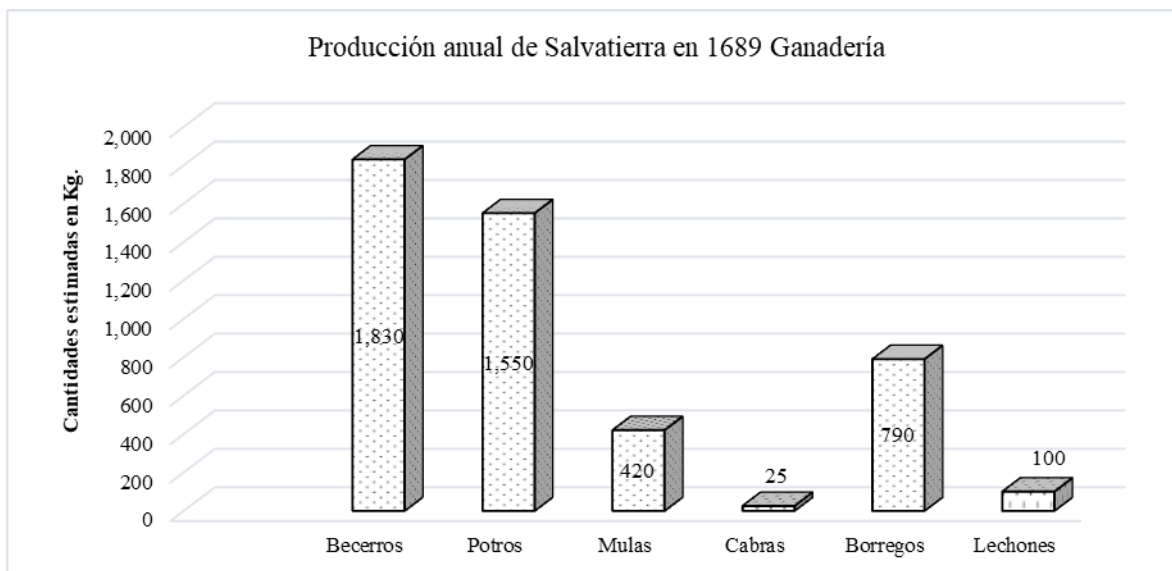
<sup>591</sup> Luis Gómez de Escobar solicitó en 1673 a nombre de Nicolás García Botello <vecino de la ciudad de San Andrés de Salvatierra>, comprar el oficio de Provincial de la Santa Hermandad de la ciudad de Salvatierra. “Confirmación de oficio: Nicolás García Botello,” (México, 16 de octubre de 1674). AGI, México, 194, N. 39., fs. 1r, 1v.

<sup>592</sup> “Dezmatorio de Salvatierra por el tocante al año de 1689,” (Salvatierra, 1689). AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salvatierra), cronología 1655-1699, caja 18, leg. 490, f. 9v.

<sup>593</sup> Crosby Alfred W., *El intercambio transoceánico. Consecuencias biológicas y culturales a partir de 1492*, p. 124.

(vecino del partido de Tarimoro), Joseph Nieto (en ese año diezmó por él y por su hermano Sebastián) (ambos vecinos de Salvatierra); Diego Delgado (vecino de Salvatierra) (también, diezmó 1 potro), Juan Sánchez y Blas Muñoz (diezmó 1 potro) (ambos vecinos de Salvatierra), estos dos últimos diezmaron por rezago.<sup>594</sup> De esta manera, podemos deducir que estos dezmatarios obtuvieron 10 becerros en 1689.

**Gráfica 10. Producción anual Ganadería, Salvatierra 1689**



**Fuente:** “Dezmatorio de Salvatierra por el tocante al año de 1689,” (Salvatierra, 1689). AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salvatierra), cronología 1655-1699, caja 18, leg. 490, fs. 1r-10v.

Una vez más, Nicolás García Botello, se destacó por diezmar la cantidad más alta, pero ahora de potros, diezmando 25 potros con un precio en el mercado de 1 peso por animal.<sup>595</sup> De esta manera, la cantidad total fue de 250 potros. Sin embargo, entre los que menor número de potros diezmaron se localizaron diez dezmatarios, entre ellos, Gerónimo de Arroyo y Juan Mejía (ambos vecinos del pueblo de San Nicolás); Fernando de Villagómez, Ambrosio Vázquez y Nicolás de Soto (vecinos de Salvatierra); Francisco Ramírez (Su diezmo fue presentado por Miguel de Candía su cuñado); Marcos de Villalpando y Diego de Aguilar, todos diezmando 1 potro respectivamente.<sup>596</sup> Es importante destacar, el valor de este animal, como medio de transporte y su utilización como bestia de carga y aunque en un

<sup>594</sup> *Ibidem*, fs. 2r, 2v, 4r, 4v, 6r, 10r, 12v.

<sup>595</sup> *Ibidem*, f. 9v.

<sup>596</sup> *Ibidem*, fs. 1r, 2r, 3r, 4r, 6r, 6v.

principio fue más lenta su reproducción, una vez que adaptados, comenzó a ganar peso el ganado caballar en diversas partes de la Nueva España.<sup>597</sup>

Asimismo, en la crianza de mulas se puede destacar a Joseph Ortiz con 10 animales, mismos que estaban estimados en el mercado a 5 pesos cada uno.<sup>598</sup> Mientras que cuatro dezmatorios diezmaron 1 mula, ellos fueron Nicolás de Soto, Agustín Fraile, Simón Ruíz (vecino de Salvatierra) y Juan Gerónimo de Sámano.<sup>599</sup> Por otro lado, Francisco Sedeño (labrador y vecino de Salvatierra) apareció como el único dezmatorio dedicado a la cría de cabras, para ello registró 2.5 cabras; de esta manera, podemos deducir que el número total de cabras en ese año fue de 25 cabras.

En el caso de la cría de ganado ovino, Juan de Almanza (vecino de Salvatierra) registró 14 borregos como diezmo, con un precio en el mercado de 4 reales;<sup>600</sup> a partir de esta información se puede saber que durante ese año su producción total fue de 140 borregos. En el caso contrario, Juan de Silva (vecino del pueblo de San Nicolás) y Antonio de Cárdenas (vecino del partido de Tarimoro) registraron de diezmo 1 borrego,<sup>601</sup> por lo tanto, su producción anual fue de 10 borregos.

Finalmente, para la crianza de lechones se registraron ocho dezmatorios, de los cuales dos registraron las cantidades más altas y el resto la cantidad más baja. Josefa de la Vega (Miguel de Candía cubrió su diezmo acreditándose como su yerno) y Simón Ruíz (vecino de Salvatierra) registraron 2 lechones como diezmo.<sup>602</sup> De esta manera, sabemos que su producción anual fue de 20 lechones respectivamente. Mientras tanto, Gerónimo de Arroyo (vecino de Salvatierra), Juan López de Aguilar (vecino de Salvatierra), Agustín Fraile, Alonso Tirado (vecino de Salvatierra), Nicolás Botello y Bartolomé Morales (labrador y vecino de Salvatierra), registraron 1 lechón;<sup>603</sup> se puede deducir que su producción para ese año fue de 10 lechones para cada dezmatorio (ver gráfica 10).

---

<sup>597</sup> Véase, Crosby Alfred W., *El intercambio transoceánico. Consecuencias biológicas y culturales a partir de 1492*, pp. 89, 90.

<sup>598</sup> *Ibidem*, f. 10v.

<sup>599</sup> *Ibidem*, fs. 1r, 4v, 8r, 10r.

<sup>600</sup> *Ibidem*, f. 7v.

<sup>601</sup> *Ibidem*, fs. 2v, 6r.

<sup>602</sup> *Ibidem*, fs. 5v, 8r,

<sup>603</sup> *Ibidem*, fs. 1v, 2r, 4v, 8r, 9v, 12r.

Por último, se localizó un cuaderno de manifestaciones de diezmos de Salvatierra de 1714, el cual fue utilizado para este estudio. De igual forma que el cuaderno de 1689, se vació la información en una tabla de Excel, tomando como base los mapas de diezmos. Por lo tanto, la tabla quedó distribuida en diecisiete columnas. En la primera se colocó el nombre de cada uno de los 113 dezmatorios registrados. En la novena se contabilizaron los reales de generosidad, subdividida en pesos y reales, para este año se registraron solo 7 pesos.<sup>604</sup>

La décima columna se designó a la producción de quesos, subdividiéndola en tres subcolumnas, la primera para contabilizar el número de piezas, la segunda y tercera para registrar la cantidad en pesos y reales. En total se contabilizaron, 1,026 piezas y se agregaron 12 pesos y 1 real.<sup>605</sup> Como se ha venido diciendo en páginas anteriores, la información que ofrece este cuaderno de diezmos es ubicar al dezmatorio que se registró como mayor productor de quesos siendo para este año Juan de la Fuente, el cual diezmó 1,004 quesos; por lo tanto, su producción anual fue 10,040 quesos y 20 becerros.<sup>606</sup> En la columna quince, se registraron el número de arrobas de lana, para ese año sólo tres dezmatorios registraron ese producto. El primero de ellos fue Pedro de Villaseñor con 2 arrobas; siguiéndole Placido de Ortega con 1 arroba; finalmente, Diego Bermúdez registró sólo media arroba de lana, por lo tanto, el diezmo obtenido fue de 3.5 arrobas de lana.<sup>607</sup> De esta forma, se puede estimar que su producción anual fue de 35 arrobas de lana, equivalentes a 402.5 kg. En la siguiente columna, se contabilizó el número de vellones de lana, haciendo un total de 74.<sup>608</sup> Por lo tanto, su producción anual fue de 740 vellones de lana, equivalentes a 1,998 kg, como se observa en la tabla 12.

---

<sup>604</sup> “Cuaderno para las manifestaciones de los diezmos de la ciudad de Salvatierra, que ha de administrar el señor canónigo don Carlos Jiménez de Mondragón por lo tocante a el año de 1714,” (Salvatierra, 1714). AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salvatierra), cronología 1714-1739, caja 1766, exp. 1022, fs. 1r-8v.

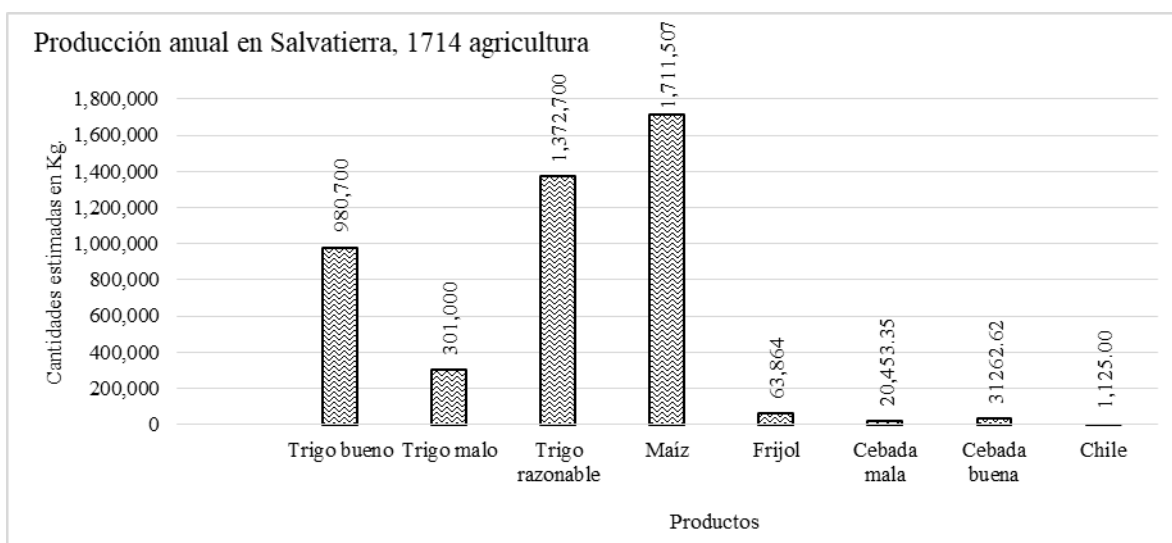
<sup>605</sup> *Ibidem.*

<sup>606</sup> *Ibidem*, f. 5r.

<sup>607</sup> *Ibidem*, fs. 1r-8v.

<sup>608</sup> *Ibidem.*

**Gráfica 11. Producción anual en Salvatierra, 1714 agricultura**



**Fuente:** “Cuaderno para las manifestaciones de los diezmos de la ciudad de Salvatierra, que ha de administrar el señor canónigo don Carlos Jiménez de Mondragón por lo tocante a el año de 1714,” (Salvatierra, 1714). AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salvatierra), cronología 1714-1739, caja 1766, exp. 1022, fs. 1r-8v.

Con relación a la producción agrícola, durante 1714 se localizaron cinco productos, trigo, maíz, frijol, cebada y chile. De los cuales, dos productos se registraron en distintas calidades, el trigo se registró en bueno, malo y razonable; mientras que la cebada se diferenció de mala y buena. Estas características fueron registradas en la gráfica 11. El trigo razonable predominó con un 51.71% con relación a la producción total de trigo equivalente a 2,654,505 kg. Mientras que el trigo bueno representó un 36.94% de la producción anual. Por el contrario, el trigo malo sólo representó un 11.33%, de la producción total registrada en ese año. Por lo que respecta a la cebada buena, registró un total de 31,262.62 kg, significando un 60.45% de la producción total anual de cebada, equivalente a 51,715.97 kg. No obstante, la cebada mala registró una producción de 20, 453.35 kg, significando sólo el 39.54% de la producción total de ese año. Es muy probable que las calidades del trigo y cebada, respondan algún cambio climatológico como una ligera helada que afectó ligeramente a estos cultivos.

Otro de los datos que ofrece este cuaderno de diezmos, es conocer los nombres de los dezmatarios y productos que diezmaron. Por ejemplo, en el caso de trigo bueno, Rodrigo Álvarez (quien fungía en ese momento como administrador de la hacienda del marqués)

diezmó 239 cargas<sup>609</sup> equivalentes a 33.46 t. De esta manera, podemos saber que la producción anual de esta hacienda fue de 334.6 t de trigo bueno. Por el contrario, María Téllez registró sólo 9 cargas de trigo bueno, colocándola en el valor más bajo.<sup>610</sup> Significando 1.26 t de diezmo, representando su producción anual para ese año de 12.6 t. En cuanto al trigo malo, Juan López diezmó 61.5 cargas,<sup>611</sup> equivalentes a 8.61 t, mismas que representaron 86.1 t producidas durante ese año. En contraste, se localizaron dos dezmatorios que registraron sólo 1 carga de trigo malo, el primero de ellos fue Juan de Zepeda, siguiéndole Alonso Jurado,<sup>612</sup> cuya producción anual fue de 1.4 t, respectivamente. Por otro lado, la producción de trigo razonable, colocó a Joseph de Mendizábal (administrador de la hacienda de Santo Tomás),<sup>613</sup> como el dezmatorio con el valor más alto, registrando 235 cargas,<sup>614</sup> equivalentes a 32.9 t. obteniendo un total de 329 t de trigo razonable. Por el contrario, se ubicaron dos dezmatorios que registraron 1 carga de trigo cada uno, el primero fue Miguel Mercado, siguiéndole Joseph Gallardo.<sup>615</sup> De esta manera se puede saber que la producción anual para ambos dezmatorios fue de 1,400 kg.

---

<sup>609</sup> *Ibidem*, f. 8v.

<sup>610</sup> *Ibidem*, f. 1v.

<sup>611</sup> *Ibidem*, f. 1r.

<sup>612</sup> *Ibidem*, fs. 1r, 8r.

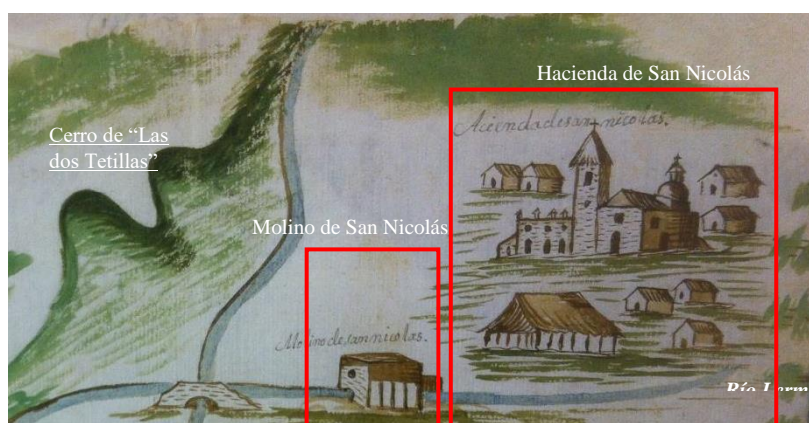
<sup>613</sup> Esta hacienda se localizaba muy cerca del cerro llamado las dos tetillas y se nutría del agua proveniente del río Grande, actual río Lerma. Además, para 1616 contaba con un molino cuya acequia procedía de dicho río. “Sobre la cantidad de agua que recibe la Hacienda de Santo Tomás, para el riego de sus terrenos, que ha recibido siempre del río Lerma por medio de la acequia conocida como acequia de Maravatío que en épocas remotas se llamó acequia de Hernández y acequia de Yáñez, la cual nunca ha sido interrumpida.” México, 1665-1685. Fondo reservado, El Colegio de Michoacán, Hacienda de Salvatierra, Guanajuato, caja, 3, exp. MX-16-108-AHBCM-HS-58, f.30r. Véase también, Imagen 2.

<sup>614</sup> “Cuaderno para las manifestaciones de los diezmos de la ciudad de Salvatierra, que ha de administrar el señor canónigo don Carlos Jiménez de Mondragón por lo tocante a el año de 1714,” (Salvatierra, 1714). AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salvatierra), cronología 1714-1739, caja 1766, exp. 1022, f. 8r.

<sup>615</sup> *Ibidem*, fs. 3r, 4v.



**Imagen 16. Hacienda de San Nicolás, Salvatierra 1616<sup>616</sup>**



**Fuente:** Fragmento de la pintura relacionada a la Hacienda de San Nicolás, donde se observan jacales, molino, puente de piedra, el río Lerma y el cerro de "Las dos Tetillas."

Por otro lado, el diezmo de maíz predominó en un 90.27% con respecto a sus dezmatorios. El que mayor producción obtuvo fue Antonio García Botello, quien registró 500 fanegas de maíz bueno, equivalentes a 32.5 t.<sup>617</sup> De esta manera, se puede calcular que la producción anual de este dezmatorio fue de 325 t. Por el contrario, el valor más bajo lo registraron 10 dezmatorios, con 1 fanega respectivamente. El primero de ellos fue Bartolomé González, siguiéndole María de la Concepción, Pedro González, presentando como único diezmo ese producto.<sup>618</sup> De la misma manera se registró a Juan Ramírez, Agustina de Rojas, Francisco Santillán, Onofre Zenteno, Gerónimo Vallejo, Luis de Ortega y Joseph Jaimes.<sup>619</sup> De esta forma, se puede calcular que la producción anual de estos dezmatorios fue de 650 kg.

Por lo que respecta a la producción de frijol. Pedro de Villaseñor diezmo 14 fanegas, siendo el valor más alto por lo que respecta a ese producto.<sup>620</sup> De esta manera, se puede deducir que su producción anual fue de 10.5 t de frijol. Sin embargo, dos dezmatorios se colocaron

<sup>616</sup> "Sobre la cantidad de agua que recibe la Hacienda de Santo Tomás, para el riego de sus terrenos, que ha recibido siempre del río Lerma por medio de la acequia conocida como acequia de Maravatío que en épocas remotas se llamó acequia de Hernández y acequia de Yáñez, la cual nunca ha sido interrumpida." México, 1665-1685. Fondo reservado, El Colegio de Michoacán, Hacienda de Salvatierra, Guanajuato, caja, 3, exp. MX-16-108-AHBCM-HS-58, f. 30r.

<sup>617</sup> "Cuaderno para las manifestaciones de los diezmos de la ciudad de Salvatierra, que ha de administrar el señor canónigo don Carlos Jiménez de Mondragón por lo tocante a el año de 1714," (Salvatierra, 1714). AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salvatierra), cronología 1714-1739, caja 1766, exp. 1022, f. 6r.

<sup>618</sup> *Ibidem*, fs. 2v, 3v, 6v.

<sup>619</sup> *Ibidem*, fs. 3v, 4r, 4v, 7v, 8r.

<sup>620</sup> *Ibidem*, f. 1v.

en el valor más bajo en cuanto a la producción de frijol, registrando 0.5 fanegas equivalentes a 37.5 kg. El primero fue Tomas de Villaseñor, siguiéndole, María de la Vega.<sup>621</sup> Por lo tanto, su producción anual para ambos dezmatorios fue de 375 kg.

Otro de los productos registrados fue la cebada, pero como ya se hizo mención en párrafos anteriores, se hizo la distinción de dos calidades, la primera cebada mala, donde Joseph de Mendizábal (quien fungía como administrador de la hacienda de Santo Tomas), registró el valor más alto con 44 fanegas,<sup>622</sup> equivalentes a 1.41724 t. Por lo tanto, se deduce que su producción anual fue de 14.1724 t. Por el contrario, Diego Bermúdez, solo registró 2 fanegas,<sup>623</sup> obteniendo como producción anual 644.2 kg. Mientras que la cebada buena, alcanzó como valor más alto lo diezmado por Rodrigo Álvarez (administrador de la hacienda del Marqués) con 36 fanegas,<sup>624</sup> equivalentes a la producción anual de 11.5956t de cebada buena. Por el contrario, Vicente de Abanto (albacea de Santiago Núñez), presentó de diezmo 0.5,<sup>625</sup> cantidad que de manera anual representó 161.05 kg.

Finalmente, la producción de chile fue muy escasa, teniendo como único registro el de Juan Muñiz con 1.5 fanegas,<sup>626</sup> representando de manera anual 1.125 t de chile. Esta cifra indica un cultivo intensivo y una constante demanda en el mercado, pero no la suficiente para que otros latifundistas apuesten por el cultivo de esta planta, que además de necesitar abundante agua, requiere un sistema de irrigación avanzando para una cosecha adecuada (véase, grafica 11).

Por lo que respecta a la actividad ganadera, se puede resaltar que la crianza de ganado bovino predominó durante este año, siguiéndole el equino y mular. Por el contrario, el caprino no tuvo ninguna modificación, si tomamos como referencia la información contenida en el cuaderno de diezmo de 1689, donde se registraron 25 cabras como producción anual, como se observa en la gráfica 12.

---

<sup>621</sup> *Ibidem*, fs. 2v, 3v.

<sup>622</sup> *Ibidem*, f. 7v.

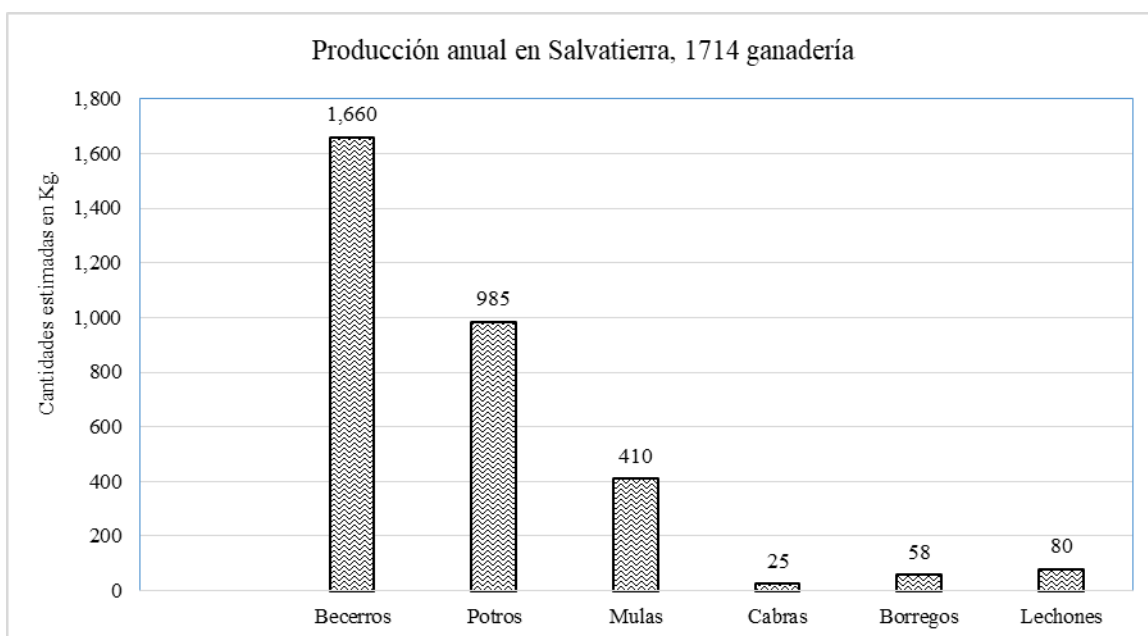
<sup>623</sup> *Ibidem*, f. 1v.

<sup>624</sup> *Ibidem*, f. 8r.

<sup>625</sup> *Ibidem*, f. 6v.

<sup>626</sup> *Ibidem*, f. 2r.

**Gráfica 12. Producción anual en Salvatierra, 1714 ganadería**



**Fuente:** “Cuaderno para las manifestaciones de los diezmos de la ciudad de Salvatierra, que ha de administrar el señor canónigo don Carlos Jiménez de Mondragón por lo tocante a el año de 1714,” (Salvatierra, 1714). AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salvatierra), cronología 1714-1739, caja 1766, exp. 1022, fs. 1r-8v.

Para ser más específicos, Juan García Botello, registró el valor más alto en cuanto al diezmo de becerros, alcanzando 12 terneros.<sup>627</sup> Por lo tanto, su producción anual fue de 120 becerros. Por el contrario, dos dezmatorios registraron 0.5 becerros colocándolos como el valor más bajo, ellos fueron Alonso Jurado y Joseph Jaimes.<sup>628</sup> De esta manera, se deduce que la producción anual de ambos fue de 5 becerros.

Asimismo, en la crianza de ganado equino se registró como valor más alto el diezmo de Rodrigo Alvares (administrador de la hacienda del Marqués) con 10 potros.<sup>629</sup> Siendo su producción anual de 100 potros para este año. Mientras que el valor más bajo lo registró, Diego Bermúdez con 0.5,<sup>630</sup> equivalentes a 5 potros obtenidos durante ese año.

<sup>627</sup> *Ibidem*, f. 1v.

<sup>628</sup> *Ibidem*, fs. 7v, 8r.

<sup>629</sup> *Ibidem*, f. 8r.

<sup>630</sup> *Ibidem*, f. 1v.

Para el caso del ganado mular, Juan de Zepeda diezmó 9 mulas.<sup>631</sup> De esta manera se puede calcular que su producción anual fue de 90 animales. Mientras tanto, se ubicaron a diez dezmatorios registrando 1 mula como valor más bajo, siendo los que a continuación se mencionan, María Téllez, Juan García Botello, Roque Ramírez, Tomas Martín, María de la Vega, Onofre Zenteno, Nicolás García, Nicolás Luis de Saavedra, Joseph de Mendizábal, y Placido de Ortega.<sup>632</sup> En todos estos casos, se puede estimar que la producción fue de 10 mulas respectivamente durante ese año.

Por lo que se refiere a la cría de ganado cabrío, se localizaron cuatro dezmatorios. El que mayor número registró fue Pablo Flores con 15 cabras.<sup>633</sup> Seguido por Joseph Jaimes con 6 cabras.<sup>634</sup> Los dos dezmatorios que presentaron el valor más bajo fueron Diego Bermúdez y Jacinto de Ortega con 2 cabras.<sup>635</sup> Por lo tanto, se obtuvo de diezmo 25 cabras, haciendo un total de 250 cabras de producción anual.

En relación a la cantidad de borregos diezmados, se ubicaron 24 dezmatorios, de los cuales, el único en presentar el valor más alto fue Pedro de Villaseñor con 8 borregos.<sup>636</sup> Por el contrario, nueve dezmatorios registraron el valor más bajo con 1 borrego, siendo Diego de la Cruz, Agustina Ruíz, Joseph de Vera, Tomas Martín, Juan Ramírez, Juan de Albiso, Francisco Santillán, Isabel Mejía y Francisco de Ortega.<sup>637</sup> Por ende, la cría anual que tuvieron estos dezmatorios fue de 10 borregos respectivamente.

Finalmente, la cría de cerdos sólo registró 8 lechones de 5 dezmatorios, obteniendo un total de 80 lechones para ese año. El valor más alto lo registró Joseph de Mendizábal con 3 lechones.<sup>638</sup> De esta manera se puede saber que la producción anual de la hacienda de Santo Tomas, de donde era administrador, fue la cantidad de 30 lechones. En cambio, el valor

---

<sup>631</sup> *Ibidem*, f. 1r.

<sup>632</sup> *Ibidem*, fs. 1v, 2v, 3r, 3v, 4v, 5v, 6v, 7r, 8r.

<sup>633</sup> *Ibidem*, f. 7r.

<sup>634</sup> *Ibidem*, f. 8r.

<sup>635</sup> *Ibidem*, fs. 1v, 8r.

<sup>636</sup> *Ibidem*, f. 1v.

<sup>637</sup> *Ibidem*, fs. 2r, 2v, 3r, 3v, 4v, 5r, 8r.

<sup>638</sup> *Ibidem*, f. 7r.

más bajo lo registraron tres dezmatorios con 1 lechón de diezmo. Entre ellos se localizan a Diego Bermúdez, María de la Vega y Joseph Jaimes.<sup>639</sup>

#### **4.1.1. Cambios ambientales. La producción y precios del maíz y trigo**

En base a la información obtenida en los mapas y cuadernos de diezmos se elaboró también una serie de gráficas que permitieron dimensionar la producción de Salvatierra en un lapso de tiempo bastante amplio. Para ello fue necesario hacer dos cortes, el primero de 1655-1689, subdividiéndolos en tres secciones. La primera con relación a la producción de maíz y trigo. La segunda relativa a los precios de estos productos. Y la tercera referente a la ganadería, quesos y producción de lana en Salvatierra. Posteriormente, el segundo corte fue de 1700-1721. Estos cortes se hicieron en base a la documentación localizada, el primero hace referencia a los mapas y cuadernos de diezmos, el segundo corte se hizo tomando en cuenta a los cuadrantes de Valladolid, el cuaderno de diezmo de 1714 y la temporalidad que abarca este trabajo.

En el primer corte, se echó mano de mapas y cuadernos de diezmos de Salvatierra y Salamanca, para ello se tomaron en cuenta las tablas relativas a mapas de diezmos de Salvatierra de 1655 a 1689 descritas en el apartado anterior, enfocando especialmente la atención en las conversiones de producción anual. Mientras que, para Salamanca, la información se tomó de los mapas de diezmos localizados en la mediateca INAH. Una vez localizados los datos, se registraron en una gráfica de barras, tomando como productos base el trigo y el maíz, la información que arrojó permitió identificar los años más productivos y los de carestía, para ambos productos, como se observa en la gráfica 14.

Como se muestra en la gráfica 13 y 17, la producción anual de trigo del año de 1663 en Salvatierra fue la mejor registrada desde 1655 hasta 1689. Fue de 1,428.076 kg, aproximadamente, mientras que el cultivo del maíz registró 356.850 kg.<sup>640</sup> El año de mayor producción de maíz fue 1689, registrando 583,068.92, esto representó un aumento del 38.8%, tomando como referencia la producción de 1663. Teniendo como referencia estos datos, se contrastó la información que ofrece Gibson referente al Valle de México para el

---

<sup>639</sup> *Ibidem*, fs. 1v, 3v, 8r.

<sup>640</sup> “Administración de Celaya de 1663 de administrador el señor reverendo don Alonso de Ledezma Carvajal,” (Salvatierra, 1663). AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salvatierra), cronología 1655-1699, caja 18, leg. 485, f. 3v.

mismo año, donde menciona que en ese año se presentó una gran sequía, además de calor, hambre, así como heladas registradas al final de la primavera, elevando de manera excesiva el precio del maíz; además, la falta de lluvias trajo consigo diversas epidemias de viruela y tabardillo.<sup>641</sup> Por lo que respecta al Bajío, y siendo más específicos, a Salamanca, registró en su mapa de diezmos de ese año dos categorías de maíz, bueno, malo o helado.<sup>642</sup> Lo que nos lleva a especular, que efectivamente este fenómeno atmosférico se presentó también en esta región, pero sin graves repercusiones, ya que su producción de maíz helado solo representó menos del 10% de su maíz bueno diezmado.

---

<sup>641</sup> “Administración de Celaya de 1663 de administrador el señor reverendo don Alonso de Ledezma Carvajal,” (Salvatierra, 1663). AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salvatierra), cronología 1655-1699, caja 18, leg. 485, f. 3v; “Dezmatorio de Salvatierra por el tocante al año de 1689,” (Salvatierra, 1689). AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salvatierra), cronología 1655-1699, caja 18, leg. 490, fs. 1r-10v; Gibson Charles, *Los aztecas bajo el dominio español 1519-1810*, pp. 462, 467.

<sup>642</sup> “Salamanca de 1663 años. Del cargo del señor reverendo Licenciado Don Alonso de Ledezma Carvajal,” (Salamanca, 1663). AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salamanca), Libro de Cabildo 3910, f. 2r-3v. En: [http://mediateca.inah.gob.mx/islandora\\_74/islandora/object/archivohistorico%3A119258#page/5/mode/1up](http://mediateca.inah.gob.mx/islandora_74/islandora/object/archivohistorico%3A119258#page/5/mode/1up).

**Gráfica 13. Producción anual de trigo y maíz en Salvatierra (1655-1689)**



**Fuente:** Véase a pie de página.<sup>643</sup>

<sup>643</sup> “Manifestaciones del diezmatorio de Salvatierra del año pasado de 1655 del cargo del Real presentado Fray Diego de Aguilar de la Orden de Predicadores,” (Salvatierra, 1655). AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salvatierra), cronología 1655-1699, caja 18, leg. 487, f. 2v; “Cuadrante del año de 1658,” (Valladolid, 1658). Archivo capitular de administración diocesana Valladolid-Morelia. 02.0.01.139, fs. 698r-700r; “Guacindeo,” (Guacindeo, 1658). AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Celaya), cronología 1636-1699, caja 6, exp. 48, f. 3r; “Manifestaciones del diezmatorio en Guacindeo de 1659 del cargo del Licenciado Don Pedro Marín,” (Guacindeo, 1659). Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salamanca), cronología 1636-1681, f. 4v; “Guacindeo,” (Guacindeo, 1661). AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salamanca), Libro de Cabildo 3908, f. 4r. En: [http://mediateca.inah.gob.mx/islandora\\_74/islandora/object/archivohistorico%3A119238#page/4/mode/1up](http://mediateca.inah.gob.mx/islandora_74/islandora/object/archivohistorico%3A119238#page/4/mode/1up); “Guacindeo,” (Guacindeo, 1662). AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salamanca), Libro de Cabildo 3909, f. 2r. En: [http://mediateca.inah.gob.mx/islandora\\_74/islandora/object/archivohistorico%3A119245#page/2/mode/1up](http://mediateca.inah.gob.mx/islandora_74/islandora/object/archivohistorico%3A119245#page/2/mode/1up); “Administración de Celaya de 1663 de administrador el señor reverendo don Alonso de Ledezma Carvajal,” (Salvatierra, 1663). AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salvatierra), cronología 1655-1699, caja 18, leg. 485, f. 3v; “Salvatierra de 1664. Manifestaciones del cargo del licenciado don Rodrigo de Larios,” (Salvatierra, 1664). AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salvatierra), cronología 1655-1699, caja 18, leg. 488, f. 1r; “3º Mapa administración del diezmo de Salvatierra del año de 1669 administrar Nicolás Sánchez Betancur,” (Salvatierra, 1669), AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salvatierra), cronología 1655-1699, caja 18, leg. 489; “Dezmatorio de

Por otra parte, el maíz bueno y malo se vendió al mismo precio, 8 reales por fanega; costo que se mantuvo de igual forma en Salvatierra.<sup>644</sup> De esta forma, se puede apreciar lo escaso del producto que, aun no reuniendo las características adecuadas, se compró al mismo precio que el maíz bueno.

Por el contrario, para el año de 1668, Gibson apuntó que en el valle de México se presentó una sequía en junio, misma que trajo como consecuencias enfermedades como tabardillo, catarro y diversas muertes.<sup>645</sup> Para el caso de Salvatierra no se presentó ninguna alteración referente a la escasez de agua. Sin embargo, en el año de 1667, en Salamanca se presentaron fuertes heladas que afectaron la producción de maíz en un 15.44%. No obstante, la producción diezmada de maíz resultó ser más alta en comparación con las de 1666 y 1668, a pesar de tener menos dezmatorios. Hay que hacer notar, que en ese año el maíz bueno tuvo un precio en el mercado de 16 reales por fanega, representando el 80.88% del total de su diezmo, mientras que el maíz razonable y helado malo, tuvo un precio de 12 reales por fanega, significando un 19.12% de su producción diezmada.<sup>646</sup>

Tomando como referencia el trabajo de Van Young, los precios del maíz y trigo, representan un parámetro para observar en un primer momento, la importancia del producto y como se comienza a comercializar en ciudades aledañas.<sup>647</sup> Tal es el caso de Salvatierra, en donde diversos productos fueron trasladados a centros mineros como Guanajuato, San

---

Salvatierra por el tocante al año de 1689,” (Salvatierra, 1689). AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salvatierra), cronología 1655-1699, caja 18, leg. 490, fs. 1r-10v.

<sup>644</sup> *Ibidem*, f. 3r.

<sup>645</sup> Gibson Charles, *Los aztecas bajo el dominio español 1519-1810*, pp. 462, 467.

<sup>646</sup> “Mapa Salamanca manifestaciones del cargo del señor reverendo Licenciado Macario de Perea de 1666,” (Salamanca, 1666). AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salamanca), Libro de Cabildo 3913, fs. 1r-3r. En: [http://mediateca.inah.gob.mx/islandora\\_74/islandora/object/archivohistorico%3A119295#page/5/mode/1up](http://mediateca.inah.gob.mx/islandora_74/islandora/object/archivohistorico%3A119295#page/5/mode/1up); “Mapa de la villa de Salamanca y Valle de Santiago de los dezmatorios del año de 1667 descargo del señor Licenciado Bernabé de Herrera,” (Salamanca, 1667). AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salamanca), Libro de Cabildo 3914, fs. 2r-3r. En: [http://mediateca.inah.gob.mx/islandora\\_74/islandora/object/archivohistorico%3A119308#page/6/mode/1up](http://mediateca.inah.gob.mx/islandora_74/islandora/object/archivohistorico%3A119308#page/6/mode/1up); “Mapa de los dezmatorios de la villa de Salamanca y Valle de Santiago del año de 1668 del cargo del señor racionero Bachiller don Antonio Tamayo de Carmona,” (Salamanca, 1668). AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salamanca), Libro de Cabildo 1315, fs. 7r-9r. En: [http://mediateca.inah.gob.mx/islandora\\_74/islandora/object/archivohistorico%3A119319#page/13/mode/1up](http://mediateca.inah.gob.mx/islandora_74/islandora/object/archivohistorico%3A119319#page/13/mode/1up).

<sup>647</sup> Eric Van Young, *La ciudad y el campo en el México del siglo XVIII. La economía rural de la región de Guadalajara, 1675-1820*. México, Fondo de Cultura Económica (Colección Economía), 2018, p. 113.



Luis Potosí, Zacatecas, Sombrerete y Pachuca. Además, se podría analizar el flujo anual de trigo y maíz, y a su vez, relacionar la baja acelerada con factores climatológicos (como malas cosechas debido a sequías y heladas), sociales (movilidad y aumento de la población en centros urbanos),<sup>648</sup> políticos (levantamientos o motines) y económicos (como el acaparamiento de granos, que en momento de escasez los precios se elevaban). Para ello, se elaboró una gráfica donde se contrastaron los precios del maíz y trigo de Salvatierra y Salamanca. Se hizo esta comparación para constatar si la relación de dichos precios podría variar. Vale la pena mencionar que Salamanca comparte con Salvatierra características geográficas y climatológicas muy similares, además de que ambos se abastecieron del río Grande y diversos dezmatorios tenían propiedades en esos dos lugares. Una vez elaborada la gráfica 14, se observó que en los años de 1659, 1661 y 1689, ambos lugares mantuvieron los mismos precios en el trigo; mientras que los precios del maíz desde 1659-1689 se conservaron iguales, oscilando entre los 6 y 18 reales por fanega.<sup>649</sup> Vale la pena mencionar

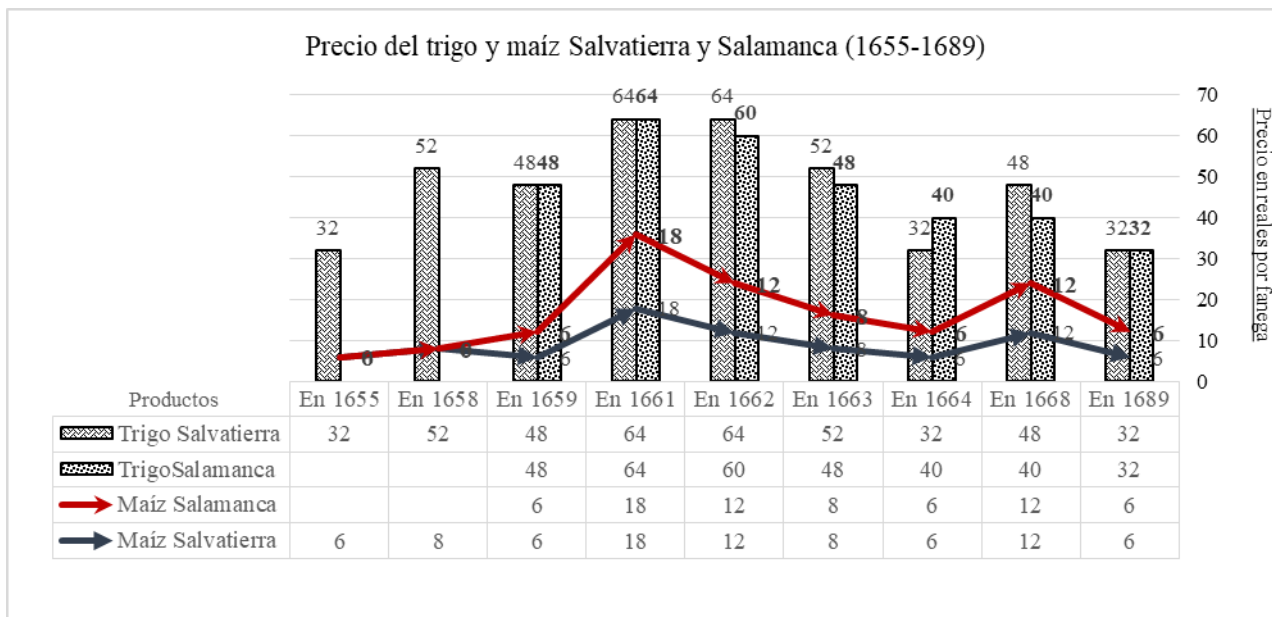
---

<sup>648</sup> Van Young Eric, *La ciudad y el campo en el México del siglo XVIII. La economía rural de la región de Guadalajara, 1675-1820*, pp. 113-120.

<sup>649</sup> “Manifestaciones del diezmatorio de Salvatierra del año pasado de 1655 del cargo del Real presentado Fray Diego de Aguilar de la Orden de Predicadores,” (Salvatierra, 1655). AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salvatierra), cronología 1655-1699, caja 18, leg. 487, f. 2v; “Guacindeo,” (Guacindeo, 1658). AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Celaya), cronología 1636-1699, caja 6, exp. 48, f. 11r; “Manifestaciones del diezmatorio en Guacindeo de 1659 del cargo del Licenciado Don Pedro Marín,” (Guacindeo, 1659). Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salamanca), cronología 1636-1681, f. 4v; “Lo manifestado=precios,” (Guacindeo, 1661), “Guacindeo,” (Guacindeo, 1662). AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salamanca), Libro de Cabildo 3909, fs. 2r, 4r. En: [http://mediateca.inah.gob.mx/islandora\\_74/islandora/object/archivohistorico%3A119245#page/2/mode/1up](http://mediateca.inah.gob.mx/islandora_74/islandora/object/archivohistorico%3A119245#page/2/mode/1up); Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salamanca), cronología 1636-1681, f. 5r; “Salamanca de 1663 años. Del cargo del señor reverendo Licenciado Don Alonso de Ledezma Carvajal,” (Salamanca, 1663). AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salamanca), Libro de Cabildo 3910, f. 2r-3v. En: [http://mediateca.inah.gob.mx/islandora\\_74/islandora/object/archivohistorico%3A119258#page/5/mode/1up](http://mediateca.inah.gob.mx/islandora_74/islandora/object/archivohistorico%3A119258#page/5/mode/1up); “Salvatierra de 1664. Manifestaciones del cargo del licenciado don Rodrigo de Larios,” (Salvatierra, 1664). AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salvatierra), cronología 1655-1699, caja 18, leg. 488, f. 1r; “Mapa de los dezmatorios de la villa de Salamanca y Valle de Santiago del año de 1668 del cargo del señor racionero Bachiller don Antonio Tamayo de Carmona,” (Salamanca, 1668). AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salamanca), Libro de Cabildo 1315, fs. 7r-9r. En: [http://mediateca.inah.gob.mx/islandora\\_74/islandora/object/archivohistorico%3A119319#page/13/mode/1up](http://mediateca.inah.gob.mx/islandora_74/islandora/object/archivohistorico%3A119319#page/13/mode/1up); “3° Mapa administración del diezmo de Salvatierra del año de 1669 administrar Nicolás Sánchez Betancur,” (Salvatierra, 1669), AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salvatierra), cronología 1655-1699, caja 18, leg. 489; “3° Mapa de la manifestación de los diezmos de la villa de Salamanca y Valle de Santiago del año de 1689 que administró el señor racionero don Francisco Maderuelo,” (Salamanca, 1689). AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía,

que los precios del maíz y trigo en 1689 comenzaron a tener distintas variaciones dependiendo de su calidad, ya fuera, candeal, trillado, de temporal o pelón.<sup>650</sup>

**Gráfica 14. Precios del trigo y maíz Salvatierra y Salamanca (1655-1689)**



**Fuente:** Véase a pie de página.<sup>651</sup>

subserie diezmos (Salamanca), Libro de Cabildo 3936, f. 4v. En: [http://mediateca.inah.gob.mx/islandora\\_74/islandora/object/archivohistorico%3A116226#page/10/mode/1up](http://mediateca.inah.gob.mx/islandora_74/islandora/object/archivohistorico%3A116226#page/10/mode/1up).

<sup>650</sup> “Dezmatorio de Salvatierra por el tocante al año de 1689,” (Salvatierra, 1689). AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salvatierra), cronología 1655-1699, caja 18, leg. 490, fs. 1r-10v.

<sup>651</sup> “Manifestaciones del diezmatorio de Salvatierra del año pasado de 1655 del cargo del Real presentado Fray Diego de Aguilar de la Orden de Predicadores,” (Salvatierra, 1655). AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salvatierra), cronología 1655-1699, caja 18, leg. 487, f. 2v; “Guacindeo,” (Guacindeo, 1658). AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Celaya), cronología 1636-1699, caja 6, exp. 48, f. 11r; “Manifestaciones del diezmatorio en Guacindeo de 1659 del cargo del Licenciado Don Pedro Marín,” (Guacindeo, 1659). Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salamanca), cronología 1636-1681, f. 4v; “Lo manifestado=precios,” (Guacindeo, 1661), “Guacindeo,” (Guacindeo, 1662). AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salamanca), Libro de Cabildo 3909, fs. 2r, 4r. En: [http://mediateca.inah.gob.mx/islandora\\_74/islandora/object/archivohistorico%3A119245#page/2/mode/1up](http://mediateca.inah.gob.mx/islandora_74/islandora/object/archivohistorico%3A119245#page/2/mode/1up); Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salamanca), cronología 1636-1681, f. 5r; “Salamanca de 1663 años. Del cargo del señor reverendo Licenciado Don Alonso de Ledezma Carvajal,” (Salamanca, 1663). AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salamanca), Libro de Cabildo 3910, f. 2r-3v. En: [http://mediateca.inah.gob.mx/islandora\\_74/islandora/object/archivohistorico%3A119258#page/5/mode/1up](http://mediateca.inah.gob.mx/islandora_74/islandora/object/archivohistorico%3A119258#page/5/mode/1up); “Salvatierra de 1664. Manifestaciones del cargo del licenciado don Rodrigo de Larios,” (Salvatierra, 1664). AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salvatierra), cronología 1655-1699, caja 18, leg. 488, f. 1r; “Mapa de los dezmatarios de la villa de Salamanca y Valle de Santiago del año de 1668 del cargo del señor racionero Bachiller don Antonio Tamayo de Carmona,”

Otro caso es el precio del maíz en Salvatierra y Salamanca durante 1661, su máximo se registró en 18 reales por fanega, mientras que en el Valle de México subió hasta 28 reales por fanega. En este caso se debe tomar en cuenta que estos precios podrían variar de una región a otra, debido al costo de transportación, ya que diversos comerciantes locales compraban grandes cantidades de grano, mismo que comercializaban en distintos puntos de la Nueva España. Estos documentos dan cuenta de la cantidad de cargas o fanegas que son compradas al diezmatorio. Pongo por caso, “La razón de las cargas de trigo que de diezmo hubo en Salvatierra, quienes las diezmaron, sus precios y a que personas se vendieron en 1694,” en este documento se destacan tres aspectos. El primero con relación a la compra y venta de trigo, indicando el nombre del diezmatorio, la cantidad, precio y el nombre del comprador. Posteriormente, se hace lo mismo para el ganado, otros granos como el maíz, frijol, lenteja, habas, y un tercer aspecto referente a productos como vellones, quesos, cebada y chile, pero para estos dos casos se omiten los nombres del diezmatorio y el comprador, solo se agregan las cantidades y precios que tienen en el mercado.<sup>652</sup>

Hay que resaltar que los precios más altos del maíz parecieran coincidir con anomalías climatológicas como sequías prolongadas, altas temperaturas, heladas atemporales, mismas que se manifestaron en hambrunas y escasez de granos, de acuerdo a la información que ofrece Gibson para el Valle de México.<sup>653</sup> Resultaría interesante elaborar trabajos donde se enlisten las condiciones agrícolas, tomando en cuenta el precio del maíz y el trigo, así como registros relacionados a las distintas epidemias presentadas solo en el Bajío; este material ayudaría a esclarecer de una manera más amplia la relación comercial y social que se tenía en toda la Nueva España. Aunado a esto, conocer e identificar qué tipo plagas afectaron los

---

(Salamanca, 1668). AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salamanca), Libro de Cabildo 1315, fs. 7r-9r. En: [http://mediateca.inah.gob.mx/islandora\\_74/islandora/object/archivohistorico%3A119319#page/13/mode/1up](http://mediateca.inah.gob.mx/islandora_74/islandora/object/archivohistorico%3A119319#page/13/mode/1up); “3° Mapa administración del diezmo de Salvatierra del año de 1669 administrar Nicolás Sánchez Betancur,” (Salvatierra, 1669), AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salvatierra), cronología 1655-1699, caja 18, leg. 489; “3° Mapa de la manifestación de los diezmos de la villa de Salamanca y Valle de Santiago del año de 1689 que administró el señor racionero don Francisco Maderuelo,” (Salamanca, 1689). AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salamanca), Libro de Cabildo 3936, f. 4v. En: [http://mediateca.inah.gob.mx/islandora\\_74/islandora/object/archivohistorico%3A116226#page/10/mode/1up](http://mediateca.inah.gob.mx/islandora_74/islandora/object/archivohistorico%3A116226#page/10/mode/1up).

<sup>652</sup> “La razón de las cargas de trigo que de diezmo hubo en Salvatierra, quienes las diezmaron, sus precios y a que personas se vendieron en 1694,” (Salvatierra, 1694). AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salvatierra), Libro de Cabildo 3954, f. 1r. En: [http://mediateca.inah.gob.mx/islandora\\_74/islandora/object/archivohistorico%3A116642#page/1/mode/1up](http://mediateca.inah.gob.mx/islandora_74/islandora/object/archivohistorico%3A116642#page/1/mode/1up).

<sup>653</sup> Gibson Charles, *Los aztecas bajo el dominio español 1519-1810*, pp. 460-468.

campos del Bajío y si estas tuvieron consecuencias importantes o también fueron un detonante para el alza de precios y cómo los agricultores aprendieron a controlar esas plagas. Estos estudios, reflejarían no sólo el amplio conocimiento que agricultores fueron generando con el paso de los años, sino como bien apunta González Jácome, el conocer el ambiente, el clima, técnicas de cultivo, que productos sembrar y en que temporadas, utilización de herramientas y hasta cierto punto uso de tecnologías, sentaran las bases para la agricultura mexicana.<sup>654</sup>

Por otro lado, la actividad ganadera en Salvatierra, fue creciendo de manera paulatina, además, permitió la incorporación de otros productos, como los quesos y lana. En base a la información de las tablas 7-11, se elaboró la gráfica 15, donde se combinaron tres tipos de gráficos para representar en barras el comportamiento e incorporación de distintos animales como lechones, mulas, borregos, cabritos becerros, burros y potros. Además, se utilizó la gráfica de líneas para observar el incremento y descenso en la producción de quesos. Finalmente, se agregó un gráfico de áreas para indicar la producción de lana en Salvatierra. Una vez que se sistematizó la información de las tablas, los datos que arrojó la gráfica resultaron ser de gran interés. Primeramente, se observó que para 1655, la ganadería solo se limitó a la crianza de lechones, mulas, burros y potros. Lo que resulta interesante es la producción de quesos, registrando 3,010 piezas anuales, siendo la más alta en todo este corte, pues no se registró como diezmo en ese año ningún becerro. Sin embargo, para el año de 1658 se incorporó la crianza de becerros, pero la elaboración de quesos fue la más baja, con 180 piezas. De todo el corte sólo se presentaron dos picos de aumento en la producción, siendo en 1661 con 1,660 piezas y 1668 con 1,870 piezas de queso. Con respecto a la crianza de potros, está presente en diversos años, excepto en 1659, donde no se registró ninguno. No obstante, el año más beneficioso para la cría de potros fue en 1689, registrando anualmente 1,550. Por lo que respecta a la cría de becerros, el año de mayor producción fue 1668, registrando hasta 2,312 terneros. Por lo que respecta a la producción de lana, en el año de 1689, representó la mayor producción de lana y el mayor número de borregos

---

<sup>654</sup> Alba González Jácome, *Historias varias. Un viaje en el tiempo con los agricultores Mexicanos*. México, Universidad Iberoamericana, 2008, p. 10.

obtenidos en ese año, sin duda esta gráfica revela y dimensiona las variantes de diversos productos en un tiempo muy amplio (véase gráfica 15).

Con respecto al segundo corte, de 1700-1721 y como se observa en la gráfica 16, se utilizaron los Cuadrantes de Valladolid como referencia para elaborar una tabla acompañada de una gráfica de barras, donde se anotaron las distintas gruesas decimales del obispado de Michoacán, mismas que sirvieron como base para colocar los porcentajes correspondientes al diezmatorio de Salvatierra, Salamanca, Celaya y Acámbaro. Una vez que se vació esta información en una tabla de Excel, se trató de vincularla con la información que ofrece Gibson relativa a las condiciones agrícolas, pero no se localizó ninguna coincidencia. Lo que sí es claro, es que el año más crítico para Salvatierra fue 1708, obteniendo como gruesa decimal 600 pesos, representando para el obispado de Michoacán sólo el 0.47%.<sup>655</sup> Sería interesante constatar y confrontar esta información con mapas o cuadernos de diezmos, los cuales indiquen de manera más precisa las cantidades diezgadas por producto, calidades y precios de los diversos productos poniendo especial atención en las variantes del maíz y trigo. Para este periodo, solo se cuenta hasta el momento, con el cuaderno de diezmo de 1714 de Salvatierra, en el cual se observaron dos puntos. El primero de ellos, con relación a la producción de trigo y cebada, que en ambos casos se diferenciaron entre bueno y malo. Mientras que la producción de maíz solo se registró como bueno.

Por otro lado, Gibson apunta que, durante este año para el Valle de México, se registraron 14,000 muertes de indígenas atribuidas a la fiebre.<sup>656</sup> En el caso del Bajío se necesitaría revisar y contrastar este dato con algún padrón referente a Salvatierra, Salamanca, Celaya o Acámbaro y analizar si hubo una reducción considerable para 1714. Sin embargo, es muy probable que se registraran algunas heladas que afectaran al trigo y cebada. Lo que sí queda claro es una inclinación en la mayoría de los diezmatorios por cosechar maíz, durante ese año. Por lo que respecta a la información de la gráfica 16, durante el año de 1714, el obispado de Michoacán recolectó un total de 114,161 pesos, 6 reales, 5 granos; Salvatierra obtuvo 10,790 pesos, 6 reales, 11 granos colocándolo con un porcentaje de 9.45%, siendo

---

<sup>655</sup> “Cuadrante del año de 1708,” (Valladolid, 1708). Archivo capitular de administración diocesana Valladolid-Morelia. 18.0.01.02. fs. 63r-65r.

<sup>656</sup> Gibson Charles, *Los aztecas bajo el dominio español 1519-1810*, p.462.

el valor más alto con relación a lo diezmado por Salamanca, Celaya y Acámbaro.<sup>657</sup> Por lo que respecta a los años venideros, Salvatierra presentó una disminución en sus cuadrantes, teniendo un ligero repunte en 1718, que se ve difuminado para los años siguientes, como se observa en la tabla 14 y gráfica 16.

---

<sup>657</sup> “Cuadrante del año de 1714,” (Valladolid, 1714). Archivo capitular de administración diocesana Valladolid-Morelia. 18.0.01.02. fs. 103r- 105r.

# CONCLUSIONES

## Conclusiones

Estas reflexiones, nos animan a seguir con estudios sobre el paisaje, direccionándolos especialmente a lo que formó parte de la llamada Provincia de los Chichimecas; gran parte del trabajo ayuda a vislumbrar a través de un proceso de larga duración que nunca existió un paisaje homogéneo, por lo cual no podemos hablar de un paisaje único, sino de múltiples paisajes, presentándose esta región como un rompecabezas, que con el paso del tiempo sigue resultando una especie de sucesión paisajística, de esta manera hago hincapié que el paisaje es un ente vivo, que se transforma constantemente.

Además, mucho se dice actualmente, sobre la historia ambiental y pareciera ser una nueva disciplina, pero muchos autores de manera directa o indirecta han trabajado historia ambiental sin saberlo, muestra de ello son los estudios de Chevalier, David Brading, Bernardo García Martínez, Eric Van Young, sólo por nombrar algunos. Uno de los grandes desafíos a los que nos enfrentamos al hacer este tipo de análisis, es el tipo fuentes, resultan ser complejas examinarlas y muchas veces no sabemos dónde buscarlas, de esta manera se tuvo que hacer una nueva relectura de estos datos. No obstante, en el caso que nos compete las transformaciones del paisaje no sólo son visuales, sino que debemos verlo de una forma global; es decir, observar las transformaciones económicas, sociales, políticas, arquitectónicas, culturales, etc. De esta manera, las fuentes documentales serán de diversa índole, porque todos esos datos o información nos ayudan a conocer y entender las diversas dinámicas, como modos de vida o utilización del espacio, dimensionando estas transformaciones del entorno.

Ahora bien, a manera de conclusión podemos afirmar que, la otorgación de mercedes de tierra, la introducción de animales de pastoreo (como lo fueron ovejas, cabras, cerdos) y nuevos cultivos (como trigo, cebada, garbanzo, lenteja, entre otras), transformaron el ambiente y por ende el paisaje. Por otro lado, se analizó la fundación de la ciudad de Salvatierra y las transformaciones que trajo consigo. Muestra de ello, fue la evolución de los sistemas de producción y distribución en algunos mercados locales, tomando en cuenta las diferentes modificaciones territoriales, civiles y eclesiásticas. Siguiendo en esta línea, la fundación de la ciudad de Salvatierra, no fue un suceso involuntario, la propuesta de



instituir esta nueva villa, tuvo como antecedente un estudio del espacio, para ello se tuvo que conocer el tipo de clima, suelo y ubicación. Como se pudo analizar en diversos documentos, el clima templado, suelo fértil y ubicación favorable, por localizarse muy cerca del río Grande (actualmente, río Lerma), le permitió transformar el territorio, medio ambiente y la distribución de la población. Por otro lado, se examinaron como las nuevas formas de apropiación y ocupación del espacio, permitieron autoabastecerse, generando sobreproducción, ocasionando la apertura de nuevas rutas comerciales y mercados locales, favoreciendo al abastecimiento de diversas provincias cercanas y reales de minas de productos como maíz, trigo, etc. Es así, que esta superproducción, impulsó al acaparamiento de grandes porciones de tierras, formando con el tiempo, grandes latifundios que no sólo se pudieron ver reflejados en transformaciones políticas, sociales, culturales o económicas, sino más bien, quedaron plasmados, inmersos y amalgamados en el paisaje.

Desde otro ángulo, el echar mano de estudios sobre evidencia arqueológica, permitió dimensionar el Valle de Guacindeo desde el periodo Preclásico Tardío hasta el Posclásico, identificando su ocupación con la cultura Chupícuaro. Asimismo, reconstruir la composición poblacional antes de la conquista (a través de diversas fuentes escritas durante el periodo colonial) y después con la pacificación, se pudieron sentar las bases, para realizar con posterioridad estudios más profundos con relación a la transformación del territorio, cambios del paisaje y como la delimitación jurisdiccional, tal fue el caso del Obispado de Michoacán, la Provincia de los Chichimecas y el Bajío no sólo representó un método de control espacial sino que, estimuló la construcción de una identidad.

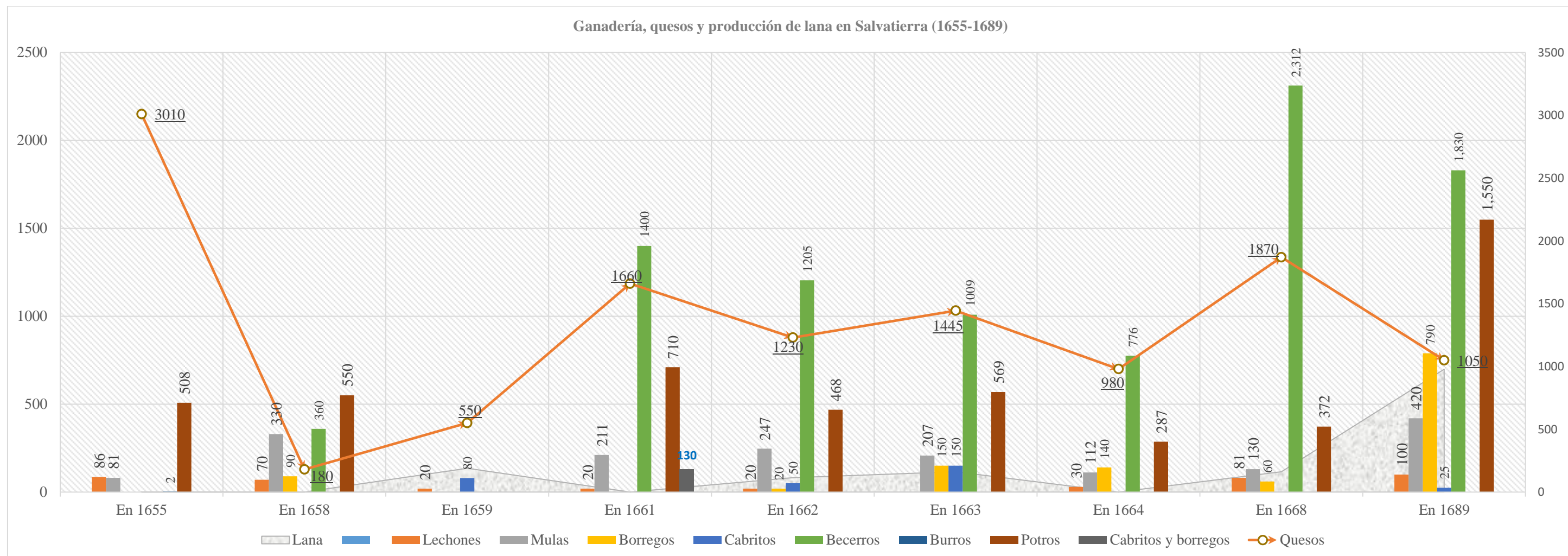
Por otro lado, el imperialismo ecológico, concepto utilizado en este trabajo, se pudo aplicar de manera correcta y comprobar que en efecto, el clima favorable de esta región, favoreció a la obtención de mejores resultados en la cría de ganados; además de su cercanía con el río Grande, permitió generar grandes cosechas y como lo mencionamos con anterioridad autoabasteciéndose y vender sus excedentes. También, se pudo comprobar que la escasa población indígena (en la denominada Provincia de los Chichimecas), permitió modificar el paisaje, la movilidad social y la acumulación de tierras. Asimismo, la introducción de tecnologías, ejemplo de ello, fueron los molinos de agua, construcción de puentes, acequias y corrales, no sólo se destacaron y transformaron el paisaje; sino que se utilizaron para

referenciar o dividir propiedades. Tal es así, que diversas acequias dieron pie a la aclimatación de plantas europeas y asiáticas a través de la implementación de huertos; asimismo, el uso de estas tecnologías, favoreció no sólo a la sobreproducción de semillas y granos, sino a la construcción de mejores caminos o búsqueda de vías alternas, trayendo consigo la apertura de mercados locales e intercambios de productos.

Finalmente, a partir de este trabajo se puede abrir una línea de investigación, en torno a la evolución y transformación de poblaciones pertenecientes a la denominada Provincia de los Chichimecas y profundizar en el estudio de otras fundaciones cercanas al río Grande, cómo lo fue Celaya, Salamanca y Acámbaro, por mencionar algunas y constatar si su función fue fomentar el desarrollo agrícola de esa región o simplemente fueron fundaciones que respondieron a otras situaciones. Quedan pendientes, un sinnúmero de temas sin desarrollar en esta investigación, ya que conforme se fue avanzando, surgieron nuevos tópicos y afortunadamente la amplia documentación, permitió obtener un panorama general y vincularlo a un proceso de larga duración. Sin embargo, dado al abanico documental ofrecido en esta investigación, nos anima a seguir con trabajos posteriores, que nos permitan conocer más sobre este mosaico paisajístico. De igual forma, este tipo de trabajos pueden ser *sui géneris* no sólo para estudios históricos, sino que pueden ser punto de partida para comprender y analizar problemáticas actuales.

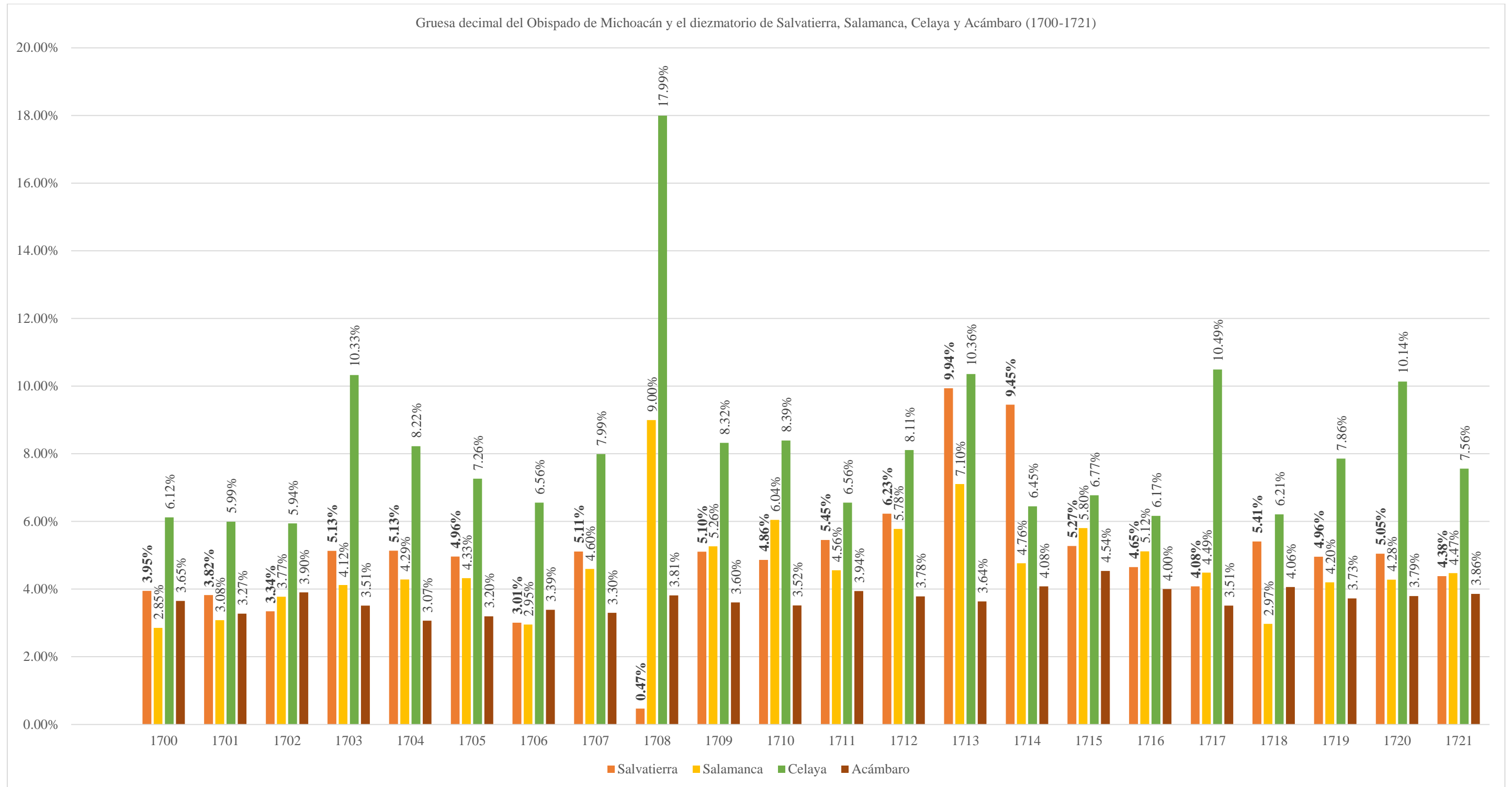
# GRÁFICAS

Gráfica 15. Ganadería, quesos y producción de lana en Salvatierra (1655-1689)



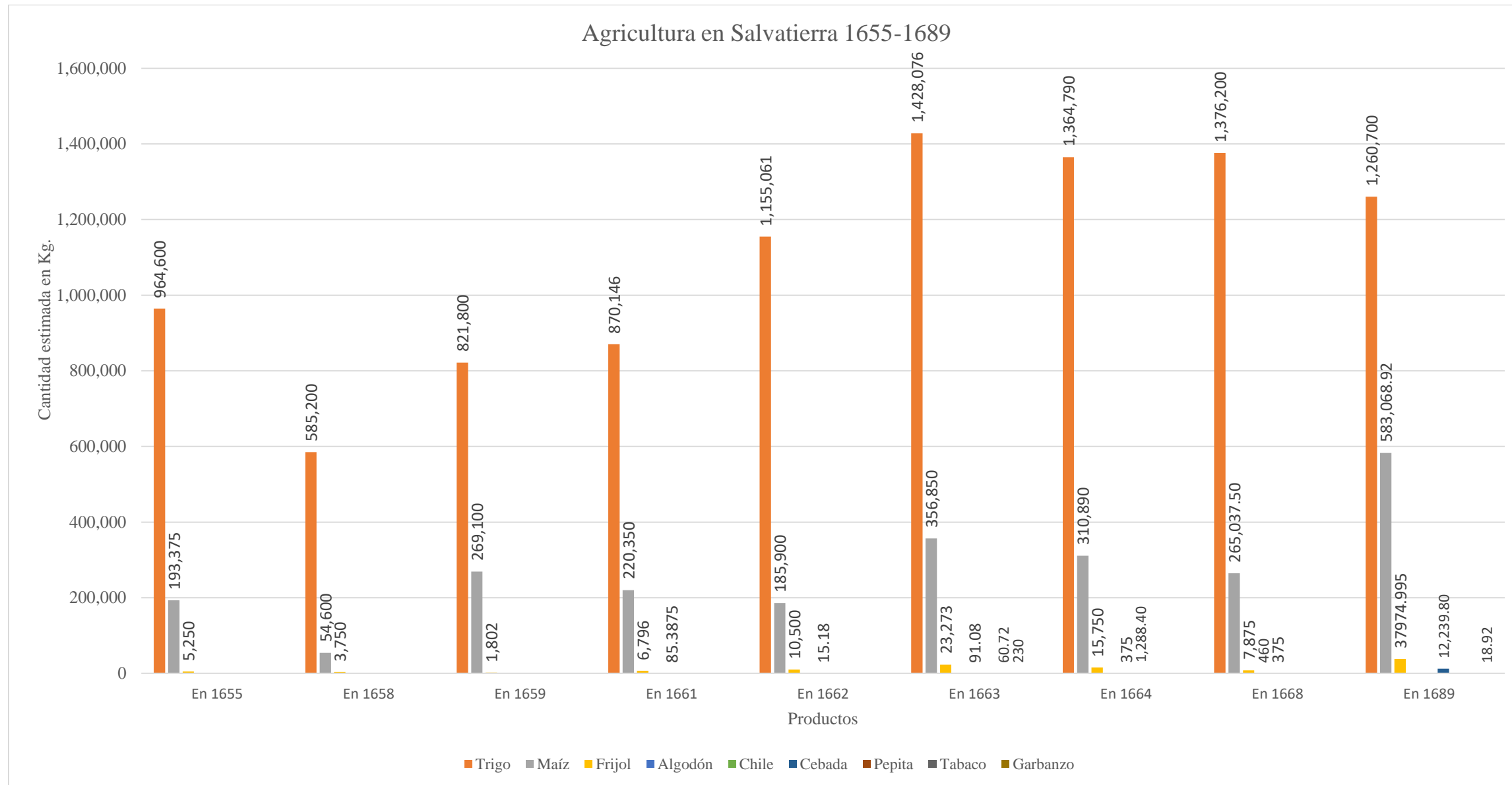
**Fuente:** “Manifestaciones del diezmatario de Salvatierra del año pasado de 1655 del cargo del Real presentado Fray Diego de Aguilar de la Orden de Predicadores,” (Salvatierra, 1655). AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salvatierra), cronología 1655-1699, caja 18, leg. 487, f. 2v; “Cuadrante del año de 1658,” (Valladolid, 1658). Archivo capitular de administración diocesana Valladolid-Morelia. 02.0.01.139, fs. 698r-700r; “Guacindeo,” (Guacindeo, 1658). AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Celaya), cronología 1636-1699, caja 6, exp. 48, f. 3r; “Manifestaciones del diezmatario en Guacindeo de 1659 del cargo del Licenciado Don Pedro Marín,” (Guacindeo, 1659). Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salamanca), cronología 1636-1681, f. 4v; “Guacindeo,” (Guacindeo, 1661). AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salamanca), Libro de Cabildo 3908, f. 4r. En: [http://mediateca.inah.gob.mx/islandora\\_74/islandora/object/archivohistorico%3A119238#page/4/mode/1up](http://mediateca.inah.gob.mx/islandora_74/islandora/object/archivohistorico%3A119238#page/4/mode/1up); “Guacindeo,” (Guacindeo, 1662). AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salamanca), Libro de Cabildo 3909, f. 2r. En: [http://mediateca.inah.gob.mx/islandora\\_74/islandora/object/archivohistorico%3A119245#page/2/mode/1up](http://mediateca.inah.gob.mx/islandora_74/islandora/object/archivohistorico%3A119245#page/2/mode/1up); “Administración de Celaya de 1663 de administrador el señor reverendo don Alonso de Ledezma Carvajal,” (Salvatierra, 1663). AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salvatierra), cronología 1655-1699, caja 18, leg. 485, f. 3v; “Salvatierra de 1664. Manifestaciones del cargo del licenciado don Rodrigo de Larios,” (Salvatierra, 1664). AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salvatierra), cronología 1655-1699, caja 18, leg. 488, f. 1r; “3° Mapa administración del diezmo de Salvatierra del año de 1669 administrar Nicolás Sánchez Betancur,” (Salvatierra, 1669), AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salvatierra), cronología 1655-1699, caja 18, leg. 489; “Dezmatorio de Salvatierra por el tocante al año de 1689,” (Salvatierra, 1689). AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salvatierra), cronología 1655-1699, caja 18, leg. 490, fs. 1r-10v.

Gráfica 16. Gruesa decimal del Obispado de Michoacán y el diezmatorio de Salvatierra, Salamanca, Celaya y Acámbaro (1700-1721)



Fuente: “Cuadrantes del año de 1700-1721,” (Valladolid, 1700-1721). Archivo capitular de administración diocesana Valladolid-Morelia. 18.0.01.01. fs.14r-15v, 21r-22v, 27r-28v, 33r-34v, 39r-41v, 46r-47v, 32r-33v, 58r-59v, 63r-65r, 71r-72v, 77r-78v, 86r-87v, 92r-93v, 98r-99v, 103r-104v, 108r-109v, 133r-114v, 119r-120v, 124r-125v, 129r-130v, 135r-136v, 140r-141v.

Gráfica 17. Agricultura en Salvatierra 1655-1689



**Fuente:** “Manifestaciones del diezmatario de Salvatierra del año pasado de 1655 del cargo del Real presentado Fray Diego de Aguilar de la Orden de Predicadores,” (Salvatierra, 1655). AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salvatierra), cronología 1655-1699, caja 18, leg. 487, f. 2v; “Cuadrante del año de 1658,” (Valladolid, 1658). Archivo capitular de administración diocesana Valladolid-Morelia. 02.0.01.139, fs. 698r-700r; “Guacindeo,” (Guacindeo, 1658). AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Celaya), cronología 1636-1699, caja 6, exp. 48, f. 3r; “Manifestaciones del diezmatario en Guacindeo de 1659 del cargo del Licenciado Don Pedro Marín,” (Guacindeo, 1659). Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salamanca), cronología 1636-1681, f. 4v; “Guacindeo,” (Guacindeo, 1661). AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salamanca), Libro de Cabildo 3908, f. 4r. En: [http://mediateca.inah.gob.mx/islandora\\_74/islandora/object/archivohistorico%3A119238#page/4/mode/1up](http://mediateca.inah.gob.mx/islandora_74/islandora/object/archivohistorico%3A119238#page/4/mode/1up); “Guacindeo,” (Guacindeo, 1662). AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salamanca), Libro de Cabildo 3909, f. 2r. En: [http://mediateca.inah.gob.mx/islandora\\_74/islandora/object/archivohistorico%3A119245#page/2/mode/1up](http://mediateca.inah.gob.mx/islandora_74/islandora/object/archivohistorico%3A119245#page/2/mode/1up); “Administración de Celaya de 1663 de administrador el señor reverendo don Alonso de Ledezma Carvajal,” (Salvatierra, 1663). AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salvatierra), cronología 1655-1699, caja 18, leg. 485, f. 3v; “Salvatierra de 1664. Manifestaciones del cargo del licenciado don Rodrigo de Larios,” (Salvatierra, 1664). AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salvatierra), cronología 1655-1699, caja 18, leg. 488, f. 1r; “3° Mapa administración del diezmo de Salvatierra del año de 1669 administrar Nicolás Sánchez Betancur,” (Salvatierra, 1669), AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salvatierra), cronología 1655-1699, caja 18, leg. 489; “Dezmatorio de Salvatierra por el tocante al año de 1689,” (Salvatierra, 1689). AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salvatierra), cronología 1655-1699, caja 18, leg. 490, fs. 1r-10v.

# TABLAS

Tabla 1. Otorgamiento de Mercedes 1539-1592

Otorgamiento de mercedes 1539-1592												
Tipo de propiedad	Nombre de la estancia	Descripción	Ubicación	Antiguo propietario	Fecha de la otorgamiento de la merced	Fecha de compra, donación, otorgamiento o trueque	Nuevo propietario	Fecha de compra, donación, otorgamiento o trueque	Siguiente propietario	Fecha de compra, donación, otorgamiento o trueque	Más reciente propietario	Observaciones
1) 1539-1580	1 (SI)	Tarimoro u Tarimbaro	Dedicada al ganado mayor con una caballería y media de tierra		Hernán Pérez de Bocanegra	Otorgada por el virrey Antonio de Mendoza, entre 1539 hasta 1544	Compra 13/05/1605	Jerónimo López				
	1 (SI)	Urireo			Bernardino de Bocanegra	Otorgada por el virrey Antonio de Mendoza, entre 1539 hasta 1544	Compra 13/05/1605	Jerónimo López				
	1 (SI)	Del Puerto			Fernando	Otorgada por el virrey Antonio de Mendoza, entre 1539 hasta 1544	Compra 13/05/1605	Jerónimo López				
	1 (SI)	Las Charcas			Francisco de Chávez	Otorgada por el virrey Antonio de Mendoza, entre 1539 hasta 1544	Compra 13/05/1605	Jerónimo López				
	1 (SI)	Del Jagüey			Luis Ponce	Otorgada por el virrey Antonio de Mendoza, entre 1539 hasta 1544	Compra 13/05/1605	Jerónimo López				
	1 (SI)	La Estancia			Leonor	Otorgada por el virrey Antonio de Mendoza, entre 1539 hasta 1544	Compra 13/05/1605	Jerónimo López				
	1 (SI)			En el río Grande	Alonso de Bocanegra	Otorgada por el virrey Antonio de Mendoza, entre 1539 hasta 1544	Compra 13/05/1605	Jerónimo López				



1 (SI)	Una estancia de ganado mayor	Ubicado en las Charcas	Catarina de Chávez	Otorgada por el virrey Antonio de Mendoza el 30/06/1546	Venta que realizó Nuño de Chávez hijo de Catarina a Diego de Águila	Diego de Águila cacique y gobernador del pueblo de Acámbaro					Venta efectuada ante Alonso de Bocanegra alcalde mayor
					Truque que realizó Diego de Águila el 13/12/1594	Jerónimo López					Trueque efectuado ante Hernán González de la Madrid escribano real público de Celaya
1 (SI)	Sitio para ganado mayor	En términos del pueblo de Acámbaro	Jerónimo López	Otorgada por el virrey Martín López Enríquez el 17/08/1580							
1 (SI), 2 (CB)	Sitio para ganado mayor con dos caballerías de tierra	En términos del pueblo de Acámbaro en lo alto de la Sierra de Barajas	María de la O	Otorgada por el Conde de Coruña el 06/04/1581	Diego de la Rosa en poder de la susodicha vendió el sitio y las dos caballerías el 01/03/1595	Jerónimo López					Venta efectuada en Acámbaro ante Francisco Martín Alcaraz teniente y Blas de Pedroza escribano.
1 (SI), 2 (CB)	Para ganado mayor con dos caballerías de tierra	Ubicadas en la sierra de Barajas	Jerónimo López	Otorgada por el Conde de Coruña el 24/11/1581							
1 (SI)	Sitio para ganado mayor	En términos del pueblo de Acámbaro	Pedro de Valencia	Otorgada por el Conde de Coruña el 04/12/1581	Donación hecha el 13/01/1582	Jerónimo López					Donación hecha ante Juan Román, escribano de su majestad.
1 (SI)	Para ganado mayor	En términos del pueblo de Acámbaro en el llano de Tarimoro	Pedro García del Valle	Otorgada por el virrey Conde de Coruña el 03/02/1582	07/02/1582	Jerónimo López					Efectuada ante Pedro Sánchez de la Fuente, escribano de su majestad.
1 (SI)	Para ganado mayor	En términos del pueblo de Acámbaro en la falda de la Sierra de Aguaruato en una quebrada	Pedro García del Valle	Otorgada por el virrey el 02/05/1582	Donación hecha el 04/05/1582	Jerónimo López					Donación efectuada ante Pedro del Grado escribano real
1 (SI)	Para ganado mayor	En términos del pueblo de Acámbaro en la falda de la sierra que dicen Parácuaro	Juan González de la Borbolla	Otorgada por el Conde de Coruña el 11/09/1582	Donación hecha el 15/09/1582	Jerónimo López					Merced hecha ante el secretario Juan de la Cueva. La donación se hizo ante Pedro Sánchez de la Fuente, escribano de su majestad.
1 (SI)	Para ganado mayor	En términos del pueblo de Acámbaro en el llano	Pedro García	Otorgada por el virrey	Donación 28/09/1582	Jerónimo López					Donación hecha ante Álvaro de Grado, escribano de su

2) 1581-1590

			de Tarimoro		22/09/1582							majestad.
2 (CB)		Dos caballerías de tierra de riego	En términos del pueblo de Yurirapúndaro a la falda de un cerro grande que llaman de Las Tetillas, aguas vertientes al dicho río, linde con tierras de Gregorio González	Diego de Lizama (vecino de la Ciudad de México)	Otorgo el 18/11/1583	Donación de Diego de Lizama el 17/03/1584	Gregorio González (vecino del pueblo de Acámbaro)					
4 (CB)		Cuatro caballerías de tierra de riego	En términos del pueblo de Yurirapúndaro a la falda del cerro de Las dos Tetillas en un pedregal, lindando con tierras de Pedro Téllez de Fonseca	Gregorio González (vecino del pueblo de Acámbaro)	Otorgo el 22/11/1583	Venta que realizó Gregorio González el 27/06/1589	Juan de Yáñez (vecino de la Villa de Celaya)					Gregorio González, dio posesión de las tierras el 04/05/1584. La escritura de venta se otorgó en Zinapécuaro, ante el escribano Alonso Espinosa de Burgos.
1 (SI), 1 (HA), 4 (CB)		Un sitio, un herido de agua para ingenio de azúcar y cuatro caballerías de tierra de riego	En términos de Acámbaro a la orilla del río Grande que va de Toluca una loma que está más abajo del Pueblo de los Chochones, las caballerías de tierra se localizaban en términos de Yurirapúndaro en un llano que se hace entre el río y un cerro, lindando con tierras de Francisco Rodríguez español	Juan de Yáñez (vecino de la Villa de Celaya)	Otorgó merced el 23/11/1583							Juan de Yáñez, tomó posesión de la merced el 01/02/1584. Y en 03/11/1584 se hizo la medición de dichas caballerías.
1 (SI), 2 (CB)		Sitio para ganado mayor y dos caballerías de tierra	Cerca del pueblo de Guacindeo a la falda del cerro que está en el llano llamado de Santa María, colindando con tierras de Juan López de Sandi a la falda de un cerro grande montuoso en términos del pueblo de Acámbaro y del de Yurirapúndaro, entre dicho cerro y el río Grande con el agua necesaria para el riego de estas tierras	Francisco Rodríguez español	Otorgada el 13/12/1583	Donación 01/01/1584	Juan de Yáñez (vecino de la Villa de Celaya)					

4 (CB), 1 (HA)		Cuatro caballerías de tierra y un herido de molino	En términos del pueblo de Yurirapúndaro, lindando con tierras de Juan de Molina la falda del cerro de Las Tetillas que está en el llano de Santa María, con el agua del río de Toluca	Cristóbal Sánchez Carbajal (vecino de la Villa de Celaya)	Otorgada el 16/01/1584	Venta realizada el 30/07/1596 en Celaya	Martín Hernández (vecino de la villa de Celaya y residente en el valle de Guacindeo)					La venta se efectuó ante el escribano Juan de Burgos. Sánchez Carbajal (alcalde mayor de la Villa de León) vendió cinco y media caballerías de tierra de pan llevar junto con el herido de Molino en el Valle de Guacindeo.
2 (CB)		Dos caballerías de tierra de riego	En el pueblo de Yurirapúndaro a la falda del cerro Grande de Las dos Tetillas, aguas vertientes al río Grande, lindando con tierras de Miguel Juan	Pedro Téllez de Fonseca	Otorgada el 16/01/1584	Cedió María de Vargas viuda de Téllez de Fonseca dichas caballerías y otras dos pertenecientes a su esposo que había sacado para Juan de Vargas hermano de María de Vargas. La cesión se otorgó el 12/01/1588	Juan de Yáñez (vecino de la Villa de Celaya)					Téllez de Fonseca (escribano público de la Villa de Celaya) tomó posesión de las dos caballerías el 25/04/1584. La cesión paso ante Andrés Trujillo.
2 (CB)		Dos caballerías de tierra de riego	En términos del pueblo de Yurirapúndaro a la falda del cerro Grande que llaman de Las dos Tetillas, entre el cerro y el río Grande lindando con tierras de Bartolomé Entreambasaguas.	Miguel Juan	Otorgada el 17/01/1584	Donación 12/01/1588	Juan de Yáñez (vecino de la Villa de Celaya)					Miguel Juan tomo posesión de las caballerías el 25/04/1584. La donación paso ante Andrés Trujillo, escribano del juzgado de Celaya
4 (CB)		Cuatro caballerías de tierra de riego	Localizadas en el pueblo de Yurirapúndaro, en llano que Santa María a la falda del cerro de Las Tetillas, lindando con tierras de Gregorio González	Juan de Molina	Otorgada el 27/02/1584	Venta realizada el 11/07/1589 en Ciudad de México	Juan de Yáñez (vecino de la Villa de Celaya)					La escritura de venta paso ante el escribano Francisco de Cuen
1 (SI), 4 (CB), 1 (HA)		Sitio para ganado menor, cuatro caballerías de tierra de riego y un herido de molino	En términos del pueblo de Yurirapúndaro, localizado el sitio a la falda del cerro que dicen de las Dos Tetillas, aguas vertientes de Maravatío y las	Francisco Arias (vecino de la Villa de Celaya)	Otorgada por el virrey Gaspar de Zúñiga y Acevedo Conde de Monterrey 28/02/1584 en							

			caballerías adelante del pueblo de Guacindeo en un llano que lindan al norte con las tierras de Pedro Téllez de Fonseca		la Ciudad de México							
4 (CB)		Cuatro caballerías de tierra	En términos de Yurirapúndaro en el llano de Santa María, lindando con el camino del pueblo de Guacindeo a Maravatío, con el agua que fuere menester para los riegos, que se tomará del río de Acámbaro	Alonso Rebolllar (vecino de las minas de Guanajuato)	Otorgada el 13/03/1584	Venta realizada el 17/05/1594 en Guanajuato	Martín Hernández (vecino de la villa de Celaya y residente en el valle de Guacindeo)					La escritura de venta paso ante el escribano Diego Beltrán Rebolllar
1 (SI), 2 (CB)		Sitio para ganado menor Dos caballerías de tierra	En términos del pueblo de Acámbaro	Jerónimo López	Otorgada por la Real Audiencia el 24/03/1584 Otorgada por el virrey Luis de Velasco el 03/08/1595							
1 (SI)		Sitio para ganado menor	En términos de Yurirapúndaro en el cerro de Las Tetillas de Menguario	Luis Palao (vecino de la Ciudad de México)	Otorgada por el Virrey Luis de Velasco el 24/07/1590	Cesión del sitio	Tomas Conchan (vecino de la Ciudad de México)	Cesión del sitio	Martín Hernández (residente en el Valle de Guacindeo)			La cesión paso ante el escribano Pedro Muñoz de la Cerda. Martín Hernández tomó posesión del sitio el 29/07/1595.
3 (CB)		Tres caballerías	Ubicadas en Menguario, en los cerros de Las Tetillas	Nicolás de Castro	Otorgada por el virrey Luis de Velasco el 26/10/1590	Venta que hizo Castro	Hernán Gutiérrez	Donación efectuada por Gutiérrez el 10/01/1593	Martín Hernández (residente en el Valle de Guacindeo)			
1 (SI), 2 (CB)		Sitio para ganado menor con dos caballerías de tierra	En términos del pueblo de Yurirapúndaro, el sitio en el cerro que dicen de las Dos Tetillas, como a media legua de la estancia de Guacindeo. Las dos caballerías lindan con las de Martín Hernández que fueron de Juan de Yáñez enfrente del pueblo de Guacindeo	Bartolomé de la Cava	Otorgada por el virrey don Luis de Velasco el 19/12/1590 en la Ciudad de México							

3)1591-1592	1 (SI)		Sitio para ganado menor	En el pueblo de Menguaro en los cerros de Las Tetillas, lindando con Juan Yáñez y con la acequia de agua	Nicolás de Castro	Otorgada por el virrey Luis de Velasco el 14/02/1591						
	1 (SI), 2 (CB)		Estancia para ganado mayor con dos caballerías de tierra	En términos del pueblo de Acámbaro	Alonso Hernández de Huesca (Guesca)	Otorgada por el virrey Luis de Velasco el 18/02/1592	Declaración hecha el 25/05/1592	Jerónimo López				
S/F	1 (SI), 2 (CB)		Sitio para ganado menor con dos caballerías de tierra	En términos de Acámbaro en el puesto que llaman el Jaral	Francisco de Soria y Leonor de Estrada		Compra efectuada en Acámbaro el 19/01/1592	Jerónimo López				Venta efectuada ante Alonso de Bocanegra alcalde mayor y Juan de Salazar su escribano
	2 (SI), 2(CB)		Ganado mayor	En términos de Acámbaro	Lope de Sosa e Inés de Cabrera		Compra 04/02/1593	Jerónimo López				Venta efectuada ante Miguel Parraga, escribano de su majestad.
			Ganado menor y dos caballerías de tierra	En términos de Acámbaro y en términos del pueblo de Apaseo								
	2 (SI), 2(CB)		Sitio para ganado mayor	En tierras de Urireo	Lope de Sosa e Inés de Cabrera		Compra realizada el 04/02/1593	Jerónimo López				Venta efectuada ante Miguel de Parraga escribano real
			Sitio para ganado menor con dos caballerías de tierra	Al pie de un cerro que dicen de Aburuato y las caballerías en términos del pueblo de Apaseo								
14 (SI)	Caracheo		Esta merced se compone de 14 sitios de ganado mayor, con un potrero y dos caballerías de tierra		Juan de la Vega y Hernando de Robles Oidor de la Real Audiencia, en nombre de su hijo Félix Robles		Compra efectuada en la Ciudad de México 09/07/1593	Jerónimo López				
1 (SI) 4 (CB)	Jerécuaro		Sitio con casas y corrales	En términos del pueblo de Jerécuaro	Marcos de Aguilar		Compra efectuada en la Villa de Celaya el 01/10/1597	Jerónimo López				Venta efectuada ante Hernán González de Lamadrid, escribano real y público y del Cabildo de Celaya.

**Fuente:** “Mercedes, escrituras de venta, posesiones, donaciones de caballerías de tierra y sitios para ganado menor y mayor en términos del pueblo de Yurirapúndaro, ubicadas a la falda de un cerro que llaman “Las tetillas,” 1583-1611, AHBCM, Haciendas de Salvatierra, caja 1, exp. MX-16-108-AHBCM-HS-1, fs. 14r-88v; “Mayorazgo López de Peralta,” México 19 de mayo de 1608, AGN, Tierras 1608, vol. 168, 2da parte, exp. 2, fs. 4r-11v, “Traslado de la cédula de fundación del mayorazgo,” México 19 de mayo de 1608, AGI, México, 679, fs. 1789v-1817r; “Memorial del pleito sobre el cumplimiento de las recompensas que se han de dar por su majestad a los poseedores del primer mayorazgo de Gerónimo López. Por las tierras y aguas con que se fundó la ciudad de San Andrés de Salvatierra,” México 7 de agosto de 1704, AGI, Escribanía 189B, fs. 2v-5r; “Copia de las mercedes y escrituras referentes a la Hacienda de Santo Tomás,” S. XX, AHBCM, Haciendas de Salvatierra, caja 3, exp. MX-16-108-AHBCM-HS-48, fs. 1r-4r; Rosas García, *El desarrollo de la élite novohispana*, pp. 137-140.

Tabla 3. Estancias ofrecidas por Gabriel López de Peralta para la fundación de la ciudad de Salvatierra 1643

Estancias ofrecidas por Gabriel López de Peralta para la fundación de la Ciudad de Salvatierra 1643									
Número de Partidas	Calidad	Nombre	Descripción	Ubicación	Antiguo propietario	Fecha del otorgamiento de la merced	Fecha de compra, donación, otorgamiento o trueque	Siguiente Propietario	Observaciones
Estancias y sitios de Tarimoro	1	1 (SI)	Tarimoro/Tarimbaro	Sitio de ganado mayor		Hernán Pérez de Bocanegra	Mercedes hechas a los hijos de Hernán Pérez de Bocanegra, desde el año de 1539 hasta 1544	Jerónimo López "El Mozo"	Estas estancias se dedicaban a la cría de vacas, yeguas y burros, así como ganado de cerda, labores y huertas de fruta.
	2	1 (SI)	Uríreo	Sitio de ganado mayor		Don Bernardino			
	3	1 (SI)	El Puerto	Sitio de ganado mayor		Don Fernando			
	4	1 (SI)	Las Charcas	Sitio de ganado mayor		Don Francisco			
	5	1 (SI)	El Jagüey	Sitio de ganado mayor	En 1652 este lugar se ubicaba a dos leguas de la ciudad de Salvatierra	Luis Ponce			
	6	1 (SI)	Estancia de doña Leonor	Sitio de ganado mayor	Localizado a faldas y cañada de la sierra que llaman de Agustín	Doña Leonor			
	7	1 (SI)		Sitio de ganado mayor	En el río Grande	Alonso de Bocanegra			
La estancia de Caracheo	8	1 (SI) 1 (PO) 2 (CB)		Sitio de ganado mayor con un potrero y dos caballerías de tierra		Juan de la Vega y de Hernando de Robles Oidor de la Real Audiencia	Compra hecha por Félix de Robles Lazo (hijo de Hernando Robles) en la ciudad de México el 09/07/1593	Jerónimo López "El Mozo"	
	(9-21)	14 (SI)	Caracheo	Catorce sitio de ganado mayor					
	22	2 (SI)		Dos sitios para ganado mayor	En términos del pueblo de Acámbaro	Lope de Sosa e Inés de Cabrera su mujer	Venta efectuada el 04/02/1593, ante Miguel de Parraga escribano real	Jerónimo López "El Mozo"	
	23	1 (SI) 2(CB)		Un sitio para ganado menor con dos caballerías de tierra	En términos del pueblo de Acámbaro y las caballerías de tierra en términos del pueblo de Apaseo				
	24	1 (SI) 2(CB)		Sitio de estancia para ganado mayor con dos caballerías de tierra	En términos del pueblo de Acámbaro	Alonso Hernández de Huesca/Guesca	Otorgamiento hecho por el virrey Luis de Velasco el 18/02/1592	Sucesión hecha el 25/05/1592 ante Miguel de Parraga escribano real	Jerónimo López "El Mozo"
	25	1 (SI)		Sitio para ganado mayor	En términos del pueblo Acámbaro	Jerónimo López "El Mozo"	Otorgamiento hecho por el virrey Martín Enríquez el 07/08/1580		Refrendado ante el secretario Juan de Cueva
	26	1 (SI) 2(CB)		Sitio para ganado menor	En términos del pueblo de Acámbaro	Jerónimo López "El Mozo"	Otorgamiento hecho por la Real Audiencia el 24/03/1584		
				Dos caballerías de tierra			Otorgamiento hecho por el virrey Luis de Velasco el 03/08/1595		
	27	1 (SI)		Sitio para ganado mayor	En términos del pueblo de Acámbaro	Pedro de Valencia	Otorgamiento hecho por el virrey Conde de Coruña el 04/12/1581	Donación hecha a Jerónimo López el 13/01/1582 ante Juan Román	Jerónimo López "El Mozo"

28	1 (SI) 2(CB)		Sitio para ganado mayor con dos caballerías de tierra	En términos del pueblo de Acámbaro en lo alto de la sierra de Barajas	María de la O	Otorgamiento hecho por el virrey Conde de Coruña el 06/04/1581	Venta efectuada por Diego de la Rosa (en virtud del poder de María de la O) en el pueblo de Acámbaro el 01/03/1595, ante Francisco Martín de Alcaraz teniente y Blas de Pedrosa escribano	Jerónimo López "El Mozo"	
29	1 (SI)		Sitio para ganado mayor	En términos del pueblo de Acámbaro a la falda de la sierra que dicen Parácuaro	Juan González de la Borbolla	Otorgamiento hecho por el virrey Conde de Coruña el 11/09/1582	Donación hecha a Jerónimo López el 15/09/1582, ante Pedro Sánchez de la Fuente escribano real	Jerónimo López "El Mozo"	
30	1 (SI) 2(CB)		Sitio para ganado mayor con dos caballerías de tierra	Colindando con la sierra de Barajas	Jerónimo López "El Mozo"	Otorgamiento hecho por el virrey Conde de Coruña el 24/11/1581			
31	1 (SI)		Sitio para ganado mayor	En términos del pueblo de Acámbaro a falda de la sierra de Aguaruato en una quebrada	Pedro García del Valle	Otorgamiento hecho por el virrey el 02/05/1582	Donación hecha a Jerónimo López el 04/05/1582 ante Pedro de Grado escribano real	Jerónimo López "El Mozo"	El cerro de Aguaruato también era conocido como la Gavia. Actualmente la Gavia es un cerro cubierto por riscos, con una altitud de 2,400 msnm
32	1 (SI)		Sitio para ganado mayor	En términos del pueblo de Acámbaro en el llano de Tarimoro	Pedro García	Otorgamiento hecho por el virrey el 22/09/1582	Donación hecha a Jerónimo López el 28/09/1592	Jerónimo López "El Mozo"	
33	1 (SI) 2(CB)	Jaral	Sitio para ganado menor con dos caballerías de tierra	En términos de Acámbaro en el puesto que llaman el Jaral	Francisco de Soria y Leonor de Estrada su mujer		Venta hecha en Acámbaro el 19/01/1592, ante Alonso Pérez de Bocanegra alcalde mayor y Juan de Salazar escribano	Jerónimo López "El Mozo"	
34	1 (SI)		Sitio para ganado mayor	Ubicado entre dos sitios llamados el de Sotelo y el de Santa Ana	Francisco Gómez			Jerónimo López "El Mozo"	Estos sitios se encontraban en pleito con la Real Audiencia sobre las medidas
35	1 (SI) 2(CB)		Sitio para ganado mayor con dos caballerías de tierra	Ubicado entre el sitio de Santa Ana y el que llaman de Corralejo					
36	1 (SI)	Charcas	Sitio de ganado mayor	En las Charcas	Catarina de Chávez	Otorgamiento hecho por el virrey Antonio de Mendoza el 30/06/1546	Venta hecha por Nuño de Chávez (hijo de Catalina) a Diego del Águila cacique del pueblo de Acámbaro y este último hizo trueque con Jerónimo López el 13/12/1594 ante Hernán Gózales de la Madrid escribano público de Celaya	Jerónimo López "El Mozo"	
37	1 (SI)		Sitio de estancia con casas y corrales	En términos del pueblo Jerécuaro	Marcos de Aguiar		Venta hecha en la Villa de Celaya el 01/10/1597, ante Hernán González de la Madrid escribano público	Jerónimo López "El Mozo"	
38	1 (SI)		Sitio para ganado mayor	En términos del pueblo de Acámbaro, en tierras de Urireo	Lope de Sosa e Inés de Cabrera su mujer		Escritura de venta otorgada el 04/02/1593, ante Miguel de Parraga escribano real	Jerónimo López "El Mozo"	Estas tierras estaban en pleito con Martín Hernández desde el 18/01/1596. y el día del

39	1 (SI) 2(CB)		Sitio para ganado menor con dos caballerías de tierra	En términos de Acámbaro al pie de un cerro que dicen Abaruato y las dos caballerías de tierra en términos del pueblo de Apaseo					ofrecimiento se encontraban pobladas
<b>Total</b>	<b>51 títulos</b>								
	Sitios de ganado mayor	Sitios de ganado menor	Caballerías de tierra	Potrero					
Distribución	38	3	18	1					
Total de propiedades	60								

**Fuente:** “Mercedes, escrituras de venta, posesiones, donaciones de caballerías de tierra y sitios para ganado menor y mayor en términos del pueblo de Yurirapúndaro, ubicadas a la falda de un cerro que llaman “Las tetillas,” 1583-1611, AHBCM, Haciendas de Salvatierra, caja 1, exp. MX-16-108-AHBCM-HS-1, fs. 14r-88v; “Mayorazgo López de Peralta,” México 19 de mayo de 1608, AGN, Tierras 1608, vol. 168, 2da parte, exp. 2, fs. 4r-11v, “Traslado de la cédula de fundación del mayorazgo,” México 19 de mayo de 1608, AGI, México, 679, fs. 1789v-1817r; “Memorial del pleito sobre el cumplimiento de las recompensas que se han de dar por su majestad a los poseedores del primer mayorazgo de Gerónimo López. Por las tierras y aguas con que se fundó la ciudad de San Andrés de Salvatierra,” México 7 de agosto de 1704, AGI, Escribanía 189B, fs. 2v-5r.



Tabla 4. Estancias ofrecidas por Gabriel López de Peralta para la fundación de la ciudad de Salvatierra 1646

Estancias ofrecidas por Gabriel López de Peralta para la fundación de la Ciudad de Salvatierra revisadas en 1646										
Número de Partidas	Calidad	Nombre	Descripción	Ubicación	Antiguo propietario	Fecha del otorgamiento de la merced	Fecha de compra, donación, otorgamiento o trueque	Siguiente Propietario	Propiedad incluida en Mayorazgo	Observaciones
1	1 (SI) 1 (Po) 2(CB)	Caracheo	Un sitio de estancia con un potrero y dos caballerías de tierra para ganado mayor	El sitio se ubicaba en términos del pueblo de Yurirapúndaro a la parte que dicen Caracheo en un llano, entre tres cerros grandes que a uno llaman el cerro de Culiacán, otro el cerro Negro y el otro de Guarato, donde había muchos mezquites. El potrero se localizaba en una Ciénega con dos ojos de agua de manantial y la caballería de tierra que daba hacía el Portezuelo de Tarimoro entre los dichos dos cerros de Culiacán y Guarato.	Juan de la Vega y Hernando de Robles Oidor de la Real Audiencia	Otorgada por el virrey Martín Enríquez el 20/09/1578	Compra hecha el 09/06/1593 por su hijo Félix de Robles Lazo	Jerónimo López "El Mozo"	Esta propiedad aparece vinculada en el mayorazgo pero se le adhieren catorce estancias de ganado mayor y Gabriel solo ofrece la estancia que tenía un potrero y las dos caballerías de tierra	La escritura de venta pasó ante Alonso Bernal escribano real en la Ciudad de México.
2	1 (SI)		Un sitio de estancia para ganado mayor	En términos del pueblo de Yurirapúndaro cerca del río Grande que, de la otra banda de él, están unas casas de una estancia que dicen Zoramutero que es de Bartolomé García que hubo de los hijos y herederos de Juan Fernández Caro en un lugar algo más alto que el llano de la tierra junto a una laguna de agua frontero de tres sabinos altos que están en el dicho río y el dicho sitio están de norte a sur con el cerro que llaman Culiacán.	Antonio de Pedroza	Otorgada por el virrey Lorenzo Juárez de Mendoza Conde de Coruña 20/11/1581	Compra	Jerónimo López "El Mozo"		La escritura de venta incluía catorce sitio de estancia y caballerías de tierra
3	2 (SI)		Dos sitios de estancias para ganado mayor	En términos del pueblo de Yurirapúndaro, el uno a faldas del cerro que llaman Culiacán, aguas vertientes al río Grande en el llano que dicen de las Charcas y el otro a faldas del cerro que llaman de Guarato, a sus vertientes el llano de Tarimoro donde están dos árboles que llaman guajes en un arroyo seco que baja del dicho cerro.	Cristóbal de Vargas Valadez	Otorgamiento 20/03/1584	Compra	Jerónimo López "El Mozo"		Refrendada del secretario Juan de la Cueva
4	1 (SI)		Sitio de ganado mayor	En términos del pueblo de Yurirapúndaro a falda del cerro que llaman Aguaruato, que por otro nombren dicen la Gavia, aguas vertientes al llano que dicen de Juan Martín linde con estancia de que se hizo merced a Alonso de Rebollar	Francisco Díaz	otorgada en México 1584		Jerónimo López "El Mozo"		Refrendada del secretario Juan de la Cueva
5	1 (SI)		Sitio de ganado mayor	A faldas del cerro que llaman Sotelillo, el río abajo que viene del pueblo de Apaseo, enfrente del cerro que llaman de Sotelo en unos aboles que están en el dicho río que llaman sabinos en términos del pueblo de Yurirapúndaro	Luis Calderón	Otorgamiento por el virrey Conde de Coruña 23/11/1581		Jerónimo López "El Mozo"		Refrendada por el secretario Martín López de Gaona
6	1 (SI)		Sitio de ganado mayor	En términos del pueblo de Yurirapúndaro a la falda de un cerro grande pedregoso que está en un llano entre el río Grande y el que dicen de Apaseo	Juan de Padilla (vecino de México)	Otorgamiento el 12/07/1583		Jerónimo López "El Mozo"		Refrendada por el secretario Martín López de Gaona

7	2 (SI)		Dos sitios de estancias para ganado mayor	En términos del pueblo de Yurirapúndaro el uno a faldas del cerro que llaman moreno, que está en el llano de la estancia de Corralejo, linde de dos estancias que en el dicho llano están dadas, que la una llaman de las fuentes, donde un sauz y la otra junto al camino que va de la villa de Celaya al pueblo de Yurirapúndaro y el otro sitio cae a faldas del otro cerro grande pedregoso que está en un llano, entre el cerro moreno y el río grande que viene de Toluca, linde con estancia que se hizo merced a Juan de Padilla de la otra banda del dicho cerro pedregoso y montuoso, aguas vertientes al pueblo de Yurirapúndaro y al sur un llano grande que está a la falda del dicho cerro.	Félix de Robles	Otorgamiento hecho por la Real Audiencia en México a 16/04/1584		Jerónimo López "El Mozo"		Refrendada por Juan de Cuevas secretario
8	5 (SI)		Cinco sitios de estancia para ganado mayor	En términos del pueblo de Yurirapúndaro el uno entre el cerro de Culiacán y la sierra que dicen de Barajas en un cerrillo pedregoso y montuoso a la falda de dicho cerro de Culiacán en la cañada que dicen Caracheo el viejo y el otro sitio más arriba del primero por la dicha cañada que dicen Caracheo en una loma a manera de cañada a faldas del cerro que dicen de Culiacán y de otro cerro que está pegado con el otro hacia el llano de los jagüeyes donde esta una tuna grande y un árbol que está cerca de ella que llaman de la hijada. El tercer sitio, cae a falda de la sierra Aguaruato en una loma a manera de cuchilla, que sale de la dicha sierra junto a la cual esta una cañada, honda y pedregosa y antes están muchos árboles grandes copados y la dicha sierra va a dar frente de las casas de la estancia que dicen de los jagüeyes de Jerónimo López. El cuarto sitio es en lo alto de la sierra que dicen de Aguaruato, hacia la banda del llano de la estancia de Corralejo en un llano hace la dicha sierra en una loma donde está un árbol grande a manera de aguacate y al pie unas piedras grandes. El quinto sitio, cae así mismo en lo alto de la dicha sierra en un llano que hace en ella teniendo a un lado el cerro que llaman de Mandinga y a otra parte otro cerro redondo donde está un árbol grande de seis pies.	Félix de Robles	Otorgamiento hecho por el virrey Conde de Coruña en México el 14/10/1581		Jerónimo López "El Mozo"		Este cerro tiene una altitud de 2,830 msnm. De acuerdo a la Secretaria de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, el cerro se caracteriza por su forma cónica regular, además, es considerada por tradición como una montaña sagrada.
9	1 (SI)		Un sitio de estancia para ganado mayor	En términos del pueblo de Yurirapúndaro a faldas del cerro que llaman Sotelillo, el río debajo.	Luis Calderón	Otorgamiento hecho por el virrey Conde de Coruña en México el 23/11/1581		Jerónimo López "El Mozo"		Refrendado ante el secretario Martín López de Gaona.
10	1(SI)		Un sitio de estancia para ganado mayor	En términos del pueblo de Acámbaro	Cristóbal Caraballo	Otorgamiento hecho por el virrey Conde de Coruña en México el 26/03/1582	Traspaso hecho ante Melchor Hurtado escribano de su majestad efectuado el 14/04/1582	Jerónimo López "El Mozo"		Refrendado ante el secretario Juan de Cueva

11	1 (SI)		Un sitio de estancia para ganado mayor	En términos de Acámbaro	Catalina de Chávez	Otorgamiento hecho por el virrey Antonio de Mendoza en México a 30/06/1546	Venta hecha por Nuño de Chávez (hijo de Catalina) a Diego del Águila cacique del pueblo de Acámbaro y este último hizo trueque con Jerónimo López el 13/12/1594 ante Hernán González de la Madrid escribano público de Celaya	Jerónimo López "El Mozo"	Esta vinculada en el mayorazgo	Refrendado ante el secretario Antonio de Turcios
12	1 (SI)		Sitio de ganado mayor		Leonor hija de Hernán Pérez de Bocanegra	Otorgamiento hecho por el virrey Antonio de Mendoza en México a 20/12/1544		Jerónimo López "El Mozo"		Refrendado ante el secretario Antonio de Turcios
13	1 (SI) 2(CB)		Sitio de ganado mayor y dos caballerías de tierra	En términos de Acámbaro	Cristóbal de León cacique del pueblo de Acámbaro	Otorgamiento hecho por la Real Audiencia en México a 09/07/1565	Escritura hecha en México a 04/02/1593 ante Miguel de Parraga escribano real.	Jerónimo López "El Mozo"		Refrendado de Bartolomé de Vilchis secretario en cuyo derecho sucedió el tesorero Jerónimo López
14	1 (SI)		Sitio de estancia para ganado mayor	En términos del pueblo de Urireo	Cristóbal de León cacique del pueblo de Acámbaro	Otorgamiento hecho por el virrey Luis de Velasco	Venta que hizo junto con dos caballerías de tierra don Lope de Sosa en México a 04/02/1593	Jerónimo López "El Mozo"	Aparece vinculada al mayorazgo	Refrendada ante Miguel Parraga escribano real
15	1 (SI)		Sitio para ganado mayor	En términos del pueblo de Acámbaro	Alonso de Bocanegra hijo de Hernán Pérez de Bocanegra	Otorgamiento hecho por el virrey Antonio de Mendoza en México el 20/12/1544		Jerónimo López "El Mozo"		Refrendado ante el secretario Antonio de Turcios
16	1 (SI)		Una estancia de 1500 pasos	En el llano Tarimoro	Jerónimo López	Otorgamiento hecho por el virrey Conde de Coruña en México el 23/05/1581				Refrendado ante el secretario Juan de Cueva
17	1 (SI)		Sitio para ganado mayor	En términos del pueblo de Acámbaro	Jerónimo López	Otorgamiento hecho por el virrey Martín Enríquez en México el 07/08/1580			Esta vinculada en el mayorazgo	Refrendado ante el secretario Juan de la Cueva
18	1 (SI) 2 (CB)		Sitio para ganado mayor con dos caballerías de tierra	En términos del pueblo de Acámbaro en la sierra que dicen Barajas	Jerónimo López	Otorgamiento hecho por el virrey Conde de Coruña en México el 24/11/1581			Esta vinculada en el mayorazgo	Refrendado ante el secretario Juan de Cueva. Este sitio se encontraba en 1646 en pleito con Rafael Hernández en la Real Audiencia de México

19	1 (SI) 2 (CB)		Sitio para ganado menor con dos caballerías de tierra	En términos del pueblo de Acámbaro	Alonso Hernández Guesca/Huesca	Otorgación hecha por el virrey Luis de Velasco en México el 18/02/1592	Sucesión hecha en México el 21 [25]/05/1592	Jerónimo López "El Mozo"	Esta vinculada en el mayorazgo	Escritura hecha ante Miguel de Parraga escribano real.
20	1 (SI) 1 1/2 (CB) 6(SI)	Las Charcas, El Jagüey, El Puerto, Urireo	Sitio de estancia y caballería y media de tierra con otros seis sitios de estancia de ganado mayor	En términos del pueblo de Acámbaro. -Un sitio de estancia de ganado mayor que dicen de las <b>Charcas</b> en la sabana de Tarimoro entre la estancia del dicho Hernán Pérez y Nuño de Chávez. -Otro sitio de ganado mayor en la falda del cerro de Guarato que va dar a la estancia de <b>Luis Ponce</b> . -Otro en los dichos términos en la parte de Tarimoro, con caballería y media de tierra. -Otro en los mismos términos cerca de un jagüey que está pasando el <b>Puerto</b> que va al camino de Acámbaro a la mano derecha en la falda del monte. -Otro en la sabana de Tarimoro en unas Ciénegas o arroyo pues dicen <b>Urireo</b> . -Otro a la salida de la sabana de Tarimoro entre dos cerros que se dicen Aruacan y Abaruato. -Otro sitio de ganado mayor al fin de la sabana de Tarimoro al río Grande.	Herederos de Hernán Pérez Bocanegra		Compra en almoneda en México el 12/11/1580	Jerónimo López "El Mozo"	Estas propiedades aparecen vinculadas al Mayorazgo de Gabriel López de Peralta, pertenecen a los bienes que compro en remate Jerónimo López "El Mozo," tomando posesión de ellas el 13/05/1605 ante la justicia de Celaya	
21	1 (SI)		Sitio de estancia para ganado mayor	En términos del pueblo de Acámbaro a la falda de la sierra de Aguaruato en una quebrada que la dicha sierra	Pedro García del Valle	Otorgamiento hecho por el virrey Conde de Coruña en México el 02/05/1582	Donación hecha en 04/05/1582	Jerónimo López "El Mozo"	Esta vinculada en el mayorazgo	Refrendado ante el secretario Martín López de Gaona
22	1 (SI)		Sitio de estancia para ganado mayor	En términos de Acámbaro	Cristóbal Caraballo	Otorgamiento hecho por el virrey Conde de Coruña el 26/03/1582	Recaudo que paso ante Melchor Hurtado escribano Real en México a 14/04/1582	Jerónimo López "El Mozo"		Refrendado ante el secretario Juan de Cueva
23	1 (SI)		Sitio de estancia para ganado mayor	En términos de Acámbaro en el llano de Tarimoro	Pedro García del Valle	Otorgamiento hecho por el virrey Conde de Coruña en México 03/02/1582	Sucesión hecha ante Pedro Sánchez escribano real en México a 07/02/1582	Jerónimo López "El Mozo"		Refrendado ante el secretario Juan de Cueva
24	1 (SI)		Sitio de estancia para ganado mayor	En términos de Acámbaro a la falda de la sierra que dicen Parácuaro	Juan González de la Borbolla	Otorgamiento hecho por el virrey Conde de Coruña en México a 11/09/1582	Sucesión hecha ante Pedro Sánchez escribano real en México a 15/09/1582	Jerónimo López "El Mozo"	Esta vinculada en el mayorazgo	Refrendado ante el secretario Juan de Cueva
25	1 (SI)		Sitio de estancia para ganado mayor	En términos de Acámbaro en el llano de Tarimoro	Jerónimo López	Otorgamiento hecho por el virrey Martín Enríquez en México el 07/08/1580				Refrendado ante el secretario Juan de Cueva
26	1 (SI)		Sitio de estancia para ganado mayor	En términos de Acámbaro en el llano de Tarimoro	Pedro García del Valle	Otorgamiento hecho por el virrey Conde de Coruña en México el 22/09/1582	Donación hecha por escritura que paso ante Álvaro de Grado escribano real en México a 28/09/1582	Jerónimo López "El Mozo"	Esta vinculada en el mayorazgo	Refrendado ante el secretario Juan de Cueva

27	1 (SI) 2 (CB)		Sitio de estancia para ganado menor y dos caballerías de tierra	Ubicados en el llano grande cerca del camino que va del pueblo de Acámbaro a Parácuaro de	Jerónimo López	Otorgamiento hecho por la Real Audiencia en México a 24/03/1584			Esta vinculada en el mayorazgo	Refrendado ante el secretario Martín López Gaona
28	2 (CB)		Dos caballerías de tierra		Jerónimo López	Otorgamiento hecho por el virrey Luis de Velasco en México el 03/08/1595			Están vinculadas en el mayorazgo	Doña Francisca Gómez de Herrera su fecha en México a 03/08/1595, refrendado del secretario Martín López de Gaona
29	1 (SI)		Sitio de ganado mayor	En términos de esta ciudad llamado esperanza	Rafael Hernández		Compra		Jerónimo López "El Mozo"	Los títulos se encontraban en poder del capitán Sebastián de Candía. Este lugar para 1652, se ubica junto a las murallas de la ciudad de Salvatierra

<b>Total</b>	<b>43 títulos</b>									
	Sitios de ganado mayor	Sitios de ganado menor	Caballerías de tierra	Potrero						
Distribución	28 +10= 38	2	7.5	1						
Total de propiedades	48,8									

Fuente: "Presentación de los títulos por parte de Gabriel López de Peralta," (Salvatierra 10 de abril de 1646). AGN, Tierras, Año: 1646. Vol. 185, exp. 1, fs. 27r-32r; "Presentación de los títulos por parte de Gabriel López de Peralta," (Salvatierra 10 de abril de 1646). AGI, Escribanía 189B, fs. 383r-388v; *Cuaderno estadístico municipal. Salvatierra, estado de Guanajuato*. México, Gobierno del Estado de Guanajuato/Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática/H. Ayuntamiento Constitucional de Salvatierra, 1997, pp. 4, 9; <https://smaot.guanajuato.gob.mx/sitio/areas-naturales-protégidas/5/Cerros-El-Culiac%C3%A1n-y-La-Gavia>.

Tabla 6. Agregación de estancias ofrecidas por Gabriel López de Peralta para la fundación de la Ciudad de Salvatierra 1646

Agregación de estancias ofrecidas por Gabriel López de Peralta para la fundación de la Ciudad de Salvatierra 1646									
Número de Partidas	Calidad	Nombre	Descripción	Ubicación	Antiguo propietario	Fecha del otorgamiento de la merced	Fecha de compra, donación, otorgamiento o trueque	Siguiente Propietario	Observaciones
1	1 (LP) 2 (CB)		Labor de pan llevar, con dos caballerías de tierra y agua para riego	ubicada a un cuarto de legua de la ciudad de Salvatierra	Diego Pérez Botello			Natalia Ponce de León (viuda de Diego Pérez Botello)	Nicolás Botello era hijo de los propietarios antes mencionados.
2	1 (LP)				Gabriel López de Peralta			Diego de Acevedo	
	1 (SI)	Cristóbal de León	Estancia para ganado mayor						
3	1 (LP) 8 (CB)	Ojo de Agua	Labor de pan llevar con ocho caballerías de tierra	En términos del sitio de ganado mayor que llaman del Ojo de Agua	Jerónimo López "El Mozo"		La compraron a censo perpetuo	Pedro Pérez Botello	Localizado a una legua de la Ciudad de Salvatierra
4	1 (SI)	Zahuardas	Sitio de ganado mayor						Resulta contradictorio este nombre con la utilidad del sitio, ya que el término zahuarda significa, corral para cerdos.
5	1 (SI)	Cuisillos							Ubicado a dos leguas de la ciudad de Salvatierra. Lugar que esta eriazos (tierra sin cultivar, ni labrar es decir, baldío no apto para sembrar)
6	1 (SI) 1 1/2 (CB)	Tarimoro			Gabriel López de Peralta		Vendida a censo perpetuo	Jácome Alonso de Barrio (difunto)	Para ese momento lo poseían los herederos del difunto
7	1 (SI)	Llano del Buey	Sitio de ganado mayor		Gabriel López de Peralta				Ubicado a dos leguas de la ciudad de Salvatierra
8	1 (SI)	Aguas Calientes	Sitio de ganado mayor		Gabriel López de Peralta				Ubicado como a una legua de la ciudad de Salvatierra
9	1 (LP) 4 (CB)		Una hacienda y labor con cuatro caballerías de tierra de pan llevar y agua para su riego		Gabriel López de Peralta		Venta hecha a censo perpetuo	Francisco Bravo de Lagunas	

**Fuente:** "Vista de ojos de los sitios que están en la parte de Tarimoro," (Salvatierra, 23 de enero de 1646). AGI, Escribanía 189B, fs. 371v-372r; "Posesión del sitio de Tarimoro," (Salvatierra 12 de noviembre de 1652). AGN, Tierras, Año: 1646. Vol. 185, exp. 1, fs. 6v-7r; "Posesión del sitio de los ojos de Aguas Calientes," (Salvatierra, 13 de noviembre de 1652). AGN, Tierras, Año: 1646. Vol. 185, exp. 1, fs. 8v-9r; "Posesión del Llano del Buey," (Salvatierra 13 de noviembre de 1652); "Posesión del sitio de ojo de agua," (Salvatierra 14 de noviembre de 1652). AGN, Tierras, Año: 1646. Vol. 185, exp. 1, fs. 9v-10r.

Tabla 7. Manifestaciones del dezmatorio de Salvatierra del año pasado de 1655 del cargo del Real presentado Fray Diego de Aguilar de la Orden de Predicadores

Número	Manifestaciones del dezmatorio de Salvatierra del año pasado de 1655 del cargo del Real presentado Fray Diego de Aguilar de la Orden de Predicadores															
	Nombre	Trigo			Maíz	Real de generosidad		Beceros	Potros	Mulas	Quesos	Lechones	Frijoles	Burros	Observaciones	
		Carga	Fanegas	Almud	Fanegas	Pesos	Tomines						Fanegas			
1	Francisco de Castañeda	58			15	5										
2	Cristóbal de Estrada	60														
3	Doña Gerónima Ponce de León	72							4							
4	Fernando Gómez del Castillo	48													Por don Juan de Arello	
5	Bartolomé de Medina	40														
6	Don Pedro Pérez Botello	40	1 1/2												Por don Juan de Sámano	
7	Estaban Varela	40														
8	Pedro de Sandi Sandoval	34		4												
9	Francisco Pantoja	30														
10	Rafael Hernández de la Cruz	40			20				3	1					En dos manifestaciones	
11	Nicolás García en Emenguaró	33			30				3							
12	Bachiller Diego Osorio de Arteaga	25			160	6	8		6	3	0.5	30				
13	Bachiller Gerónimo Ferrer	20														
14	Don Pedro de Mercado	16	1													
15	Miguel de Piña y Molina	18							1							
16	Miguel Pérez Melo	18							1							
17	Francisco Vásquez	12					1	0.1	3							
18	Doña Beatriz de Cervantes	20	2	2	6				1							
19	Doña Anatalia Ponce de León	20														
20	Álvaro Martín Tamayo	16	1							0.3						
21	Salvador Hernández de la Cruz	17							1							
22	Doña Leonor de Prado	6														
23	Nicolás de Zurita	4				2										
24	Juan de Ojeda						7		1			16				
25	Sebastián Márquez				19			7		0.2	0.7	0.8		0.5		
26	Diego Pérez Ramos						8		2		0.6	40		0.2		
27	Pedro Pérez						7		1		0.1	40				
28	Joseph Zenteno Mulato				9		4	0.6	2		0.7	20		6.5		

29	Matheo de Lara							2	0.6		0.6			6				
30	Nicolás Fraile							10		4			0.4	30	2			
31	Nicolás Enríquez			10	1	2		2		2				4				
32	Diego de Tena			3.5														
33	Juan de Bustos							15	0.3	3	0.2			17				Por su amo
34	Juan de Bustos							2		3	0.4		0.4	23				Por él
35	María de Anguiano							3		1				8				
36	Juan Rangel			20		4				1								
37	Esteban de la Fuente							2						8				
38	Nicolás de Lara							2			0.6			4	0.6			
39	Cristóbal de Ortega							2						6				
40	Alonso de Medina			5				10		5			0.6	49	6			
Subtotal Diezmo		687	5.5	6	297.5	14	13	85	1.8	48	2.8	4	3.1	301	8.6	7	0.2	
Total Diezmo		689 cargas		259 + 38.5 = 297.5 fanegas	13 pesos 7 tomines + 1 peso 6 tomines = 15 pesos 5 tomines	48.5 becerros + 38.3 = 86.8 becerros		34.6 potros + 16.2 = 50.8 potros	7.1 mulas + 1 mula = 8.1 mulas	182 quesos + 119 quesos = 301 quesos	2 lechones + 6.6 lechones = 8.6 lechones	7 fanegas	.2 Burros	Recaudación del diezmo total = 4063 pesos 3 tomines				
Precio en el mercado		4 pesos	6 reales			2 pesos	1 peso	4 pesos	3 reales	4 tomines	6 reales	2 tomines						
Total de producción anual		6890 Cargas	2975 fanegas			868 becerros	508 potros	81 mulas	3010 quesos	86 lechones	70 fanegas	2 burros						

**Fuente:** "Manifestaciones del diezmatorio de Salvatierra del año pasado de 1655 del cargo del Real presentado Fray Diego de Aguilar de la Orden de Predicadores," (Salvatierra, 1655). AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salvatierra), cronología 1655-1699, caja 18, leg. 487, fs. 1r-2v.



Tabla 8. Dezmatario y administración de Guacindeo de 1659 administrador el licenciado Pedro Marín de Villaseñor

Número	Dezmatario y administración de Guacindeo de 1659 administrador el licenciado Pedro Marín de Villaseñor																	
	Nombre	Trigo			Maíz	Real de generosidad		Becerras	Potros	Mulas	Quesos	Lechones	Frijoles		Cabritos	Lana		Observaciones
		Carga	Fanegas	Almud	Fanegas	Pesos	Tomines						Fanegas	Almudes		@	Vellones	
1	Bachiller Gerónimo Ferrer y por su mayordomo	65	0.5															
2	Francisco de Castañeda y por el regidor Fernando Luis	106	2			4	10	0.5		11								
3	Esteban Varela	46	0.5						6	1				8			3	
4	Gerónimo de Arteaga en Caracheo	15			60				6	5			2					
5	Pedro de Sandí por dos haciendas y por su mayordomo	49	1															
6	Salvador Hernández	22	1															
7	Tomas de Rojas y Antonio de Torres depositario	24																
8	Nicolás Sánchez de un pegujal en la hacienda de Guacindeo	7																
9	Nicolás Zurita	12	1															
10	Nicolás Luis en la hacienda de la Magdalena de los negros	10																
11	Miguel Pérez Melo y por Pedro González	30			2													
12	Don Pedro de Mercado y Peñalosa	23																
13	Bernabé de Oro y Damián de Oro su hijo	33							1									
14	Miguel de Piña y Andrés de Piña su hijo	43		6					1									
15	Don Lorenzo de Contreras	8																
16	Juan de Raya	10	2															
17	Juan de Sámano	42																
18	El regidor Cristóbal de Estrada	26																
19	Sebastián Manrique de los Reyes				16		1	0.4		0.7	0.7	3		5			4	
20	Doña Natalia Ponce de León	12	0.5															
21	Domingo de Silva				3		7		13	3		10		2				
22	Juan de Ojeda						4											
23	Juan Isidro				3		8		1	1								
24	Martín de Yrdeta						3		2			6						
25	Pedro de Uribe y por su padre Andrés de Uribe						4		4									
26	Tomas Pérez y por Pedro Pérez su tío						5			2		12						
27	Juan Florenciano						1	0.5		0.2		4						
28	Nicolás de Vallejo y por Tomas López de padre						6		10	1		10						
29	Mateo de Lara						2											
30	Pascual de Silva						2											
31	Antonio Ramos en Juan Martín						1					7						
32	Antonio de Torres y Francisco Ramos						2	0.6	2	0.2		3						
33	Pedro Rodrigo Romero por el almirante Bracamonte				72													
34	Francisco López				10													

35	Juan de Salcedo y Andrés de Carranza				20															
36	Diego Vásquez en la Quemada				6															
37	Cristóbal Ramírez en Corralejo				9															
38	Antonio de Casas en el Rincón				21															
39	Luis de Chávez				8															
40	Juan Rangel en el Palo Blanco				20															
41	Rodrigo Rico				20															
42	Pablo de Villagómez				10															
43	Francisco González de Astudillo				22															
44	Nicolás Luis				2															
45	Antonio Ramos es distinto que lo de arriba				110				1											
Subtotal Diezmo		583	8.5	6	414	0	4	57	2	46	1.1	24	0.7	55	2	2	5	8		7
Total Diezmo		587 cargas			414 fanegas maíz	4 tomines	59 Becerros	47.1 Potros	24.7 Mulas	55 Quesos	2 lechones	2 fanegas 5 almudes frijol	8 cabritos	7 vellones						
Precio en el mercado		6 pesos			6 reales	4 tomines	2 pesos	4 reales	3 pesos	3 reales	4 reales	6 reales	3 reales	1 @						
Total de producción anual		5,870 Cargas			4140 fanegas	40 tomines (5 pesos)	590 Becerros	471 Potros	247 Mulas	550 Quesos	20 Lechones	20 fanegas 50 almudes (24 fanegas 2 almudes de frijol )	80 Cabritos	70 vellones						

Fuente: "Manifestaciones del diezmatario en Guacindeo de 1659 del cargo del Licenciado Don Pedro Marín," (Guacindeo, 1659). AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salamanca), Libro de Cabildo 3907, fs. 4r-4v. En: <https://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/archivohistorico%3A119227#page/10/mode/1up>.

Tabla 9. Salvatierra de 1664. Manifestaciones del cargo del licenciado don Rodrigo de la Larios

Salvatierra de 1664. Manifestaciones del cargo del licenciado don Rodrigo de la Larios																						
Número	Nombre	Trigo			Maíz		Real de generosidad		Beceros	Potros	Mulas	Quesos	Lechones	Frijoles		Borregos	Chile		Cebada	Observaciones		
		Carga	Fanega	Almud	Fanegas	Almud	Pesos	Tomines						Fanega	Almud		Fanega	Almud				
1	Don Juan de Turcios y Peralta	40																				
2	Doña Talía Ponce de León	4																				
3	Nicolás García	31						8	4	3	8											
4	Miguel de Piña y Molina	33	1	6			0.5		2										4			
5	Don Pedro de Mercado y Ana Lara	40	2						1													
6	Esteban Varela	56	4	6																		
7	Don Diego Pérez Botello	11			88	6		7	0.5		5			2	1			6				
8	Cristóbal de Estrada y por dos pegujales	23	1	6	3																	
9	Francisco de Castañeda y Nicolás de Robles	28	1	6	11	6			2	0.5	1			9						Su tierra		
10	Don Francisco Sedeño	110			25			5	0.3	1	0.5	6		2		14						
11	Nicolás de Zurita	23	3																			
12	Pedro de Sandi	42			6	6																
13	Nicolás Sánchez de Vargas	69							1													
14	Gerónimo de Arteaga	20																				
15	Miguel Gerónimo	47																				
16	Miguel Pérez Melo	41	1	6		6			1													
17	Doña Beatriz de Cervantes y Damián de Oro	31			12			1			2			6								
18	Lorenzo Sánchez	10																				
19	Salvador Hernández de la Cruz	7	1	6					0.3				1									
20	Joseph Rubio	6			6					0.1												
21	Antonio Ramos				100			6	1	0.4	12			8								
22	Don Antonio de Esquivel				48			2														
23	Don Pedro Pérez Botello	10							0.6		3										Ver, AGN, Tierras, vol. 112, exp. 5.	
24	Nicolás Rodríguez el pastor	2	1	6				8			20											
25	Juan de Raya	1	2																			
26	Nicolás Luis	6	1	6	5	6	1	1	1					1								



Total Diezmo	724 cargas 3 fanegas+ 249 cargas 4 fanegas 6 almudes= 974 cargas 1 fanega 9 almudes	357 fanegas 6 almudes + 117 fanegas 49 almudes =478 fanegas 7 almudes	2 pesos 5 tomines	51 becerros + 26.6 becerros= 77.6 becerros	18.5 potros + 10.2 potros= 28.7 potros	5.9 mulas + 5.3 mulas= 11.2 mulas	73 quesos + 25 quesos= 98 quesos	1 lechon + 2 lechones= 1 peso 4 tomines	20 fanegas 4 almudes + 1 fanega 10 almudes= 21 fanegas	14 borregos/2 par=7 pesos	6 almudes= 6 tomines	4 fanegas= 24 tomines=3 pesos	Recaudación del diezmo total= 5,997 pesos 7 tomines 6 granos
Precio en el mercado	4 pesos	6 reales	2 pesos 5 tomines	2 pesos	4 tomines	20 tomines	3 tomines	4 tomines	1 pesos	1 peso el par	1 tomin	6 tomines	
Total de producción anual	9,740 cargas, 10 fanegas, 90 almudes	4,780 fanegas 70 almudes		776 becerros	287	112	980	30	210 fanegas	140	60 almudes	40 fanegas	

**Fuente:** "Salvatierra de 1664. Manifestaciones del cargo del licenciado don Rodrigo de Larios," (Salvatierra, 1664). AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salvatierra), cronología 1655-1699, caja 18, leg. 488, f. 1r.

Tabla 10. Administración del diezmo de Salvatierra del año de 1668. Administrador Nicolás Sánchez de Betancur

Administración del diezmo de Salvatierra del año de 1668. Administrador Nicolás Sánchez de Betancur																					
Número	Nombre	Trigo			Maíz		Real de generosidad		Becerras	Potros	Mulas	Quesos	Lechones	Frijoles		Borregos	Chile		Lana (vellones)	Algodón	Observaciones
		Cargas	Fanegas	Almudes	Fanegas	Almudes	Pesos	Tomines						Fanegas	Almudes		Fanegas	Almudes			
1	Manuel de Araujo y doña Leonor de Prado	16																			
2	Don Juan de Soto	6																			
3	Don Andrés de la Banda		55																		
4	Pedro de Medrano	14																			AGN, Tierras, vol. 112, exp. 5.
5	Licenciado Juan de Medrano	74	1							0.5											
6	Doña Talía Ponce de León	20																			También puede aparecer como Natalia viuda de Diego Pérez Botello.
7	Gerónimo de Arteaga	13																			
8	Don Pedro de Mercado	30																			
9	Don Juan de Alabes y Arellano	103																			
10	Nicolás Sánchez de Vargas	19																			
11	Clara Hernández	54	1		16																
12	Miguel Pérez Melo	22																			
13	Josep de Palacios	48	1	6																	
14	Don Juan de Sámano	67	1	6																	
15	Damián de Huerta y Oro	28	1	6																	
16	Don Juan Pérez Botello	20			25			11	0.8	1		0.2	10		6		6				
17	Josep Rubio	22			5		3								6						
18	Gaspar de los Reyes	74			2		12	7		1		0.4		2							
19	Antonio Martín Tamayo	37			10		21	6													
20	Sebastián Manrique	1			2			1		1		1									
21	Bartolomé Hernández	6						2	0.5	1			2								
22	Don Alonso de Carvajal	1	1	6	10		1	2	0.5		0.1			0.1	1						
23	Don Andrés de la Banda por el regidor Miguel de Piña	30	1		3	3				1											
24	Nicolás García	72	2	6	30			8		3	3		10	4		4					
25	Juan García administrador de Juan de Villaseñor por la labor de Sotelo	46	1	6			2			2		0.4						6			
26	Nicolás de Zurita	36	1							1											
27	Capitán Francisco de Alcorta	55	1	6	7																



64	Gaspar de Peralta								3														
65	Sebastiana de Vallejo								3														
66	Juan de Aguilar								1														
67	Isidro Ramírez								15	2				15	1								
68	Cristóbal Ramírez								10			1		6									
69	Juan Garcia								8					16									
70	Juan de Irazábal								2														
71	Salvador Fraile								3					5									
72	Juan de Anguiano								1														
73	Diego Pérez								3														
74	Marcos de Medina								4	1				6									
75	Pedro Pérez				8				4	1				4									4 @
76	Nicolás Rodríguez				5					2					3								
77	Francisco Ramos								6	2				5							2		
	Subtotal Diezmo	972	67	42	420	9	39	6	227	3.9	36	1.2	12	1	187	8.1	9	1.6	6		6	6	4 @
	Total Diezmo	983 cargas			407 fanegas 9 almudes			231.2		37.2	13		187	8.1	10 fanegas 6 almud		6		6		6 vellones	4 @	
	Precio en el mercado	6 pesos			12 tomines																		
	Total de producción anual	9830 cargas trigo			4,070 f 90almudes maíz			2312 Becerros	372 potros	130 Mulas	1870 Quesos	81 Lechones	100 fanegas 60 almud frijol		60 Borregos	60/12=5 fanegas chile		60 vellones Lana	40 @ algodón				

**Fuente:** “1° Mapa administración del diezmo de Salvatierra del año de 1668 administrar Nicolás Sánchez Betancur,” (Salvatierra, 1668), AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salvatierra), cronología 1655-1699, caja 18, leg. 488, f. 1r; “2° Mapa administración del diezmo de Salvatierra del año de 1669 administrar Nicolás Sánchez Betancur,” (Salvatierra, 1669), AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salvatierra), cronología 1655-1699, caja 18, leg. 489, f. 2r; “3° Mapa administración del diezmo de Salvatierra del año de 1669 administrar Nicolás Sánchez Betancur,” (Salvatierra, 1669), AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salvatierra), cronología 1655-1699, caja 18, leg. 489, f. 3r.



Tabla 11. Cuaderno de la administración del diezmo de Salvatierra del año de 1689. Ante Joseph Rosales, Notario.

Administración del diezmo de Salvatierra del año 1689. Ante Joseph Rosales Notario.																																								
Número	Nombre	Trigo															Maíz	Beceros	Potros	Mulas	Cabras	Gallinas	Borregos	Reales de géneros		Quesos	Lechones	Frijoles			Cebada	Garbanzo	Ladrillos	Lana @	Vellones	Cal	Observaciones			
		Sin identificar			Candeal			Trillado			Temporal			Pelón										Pesos	Reales			Fanegas	Almudes	Cuartillos								Fanega	Cuartillos	
		Carga	Fanega	Almud	Carga	Fanega	Almud	Carga	Fanega	Almud	Carga	Fanega	Almud	Carga	Fanega	Almud																								Fanega
1	Nicolás Ramírez																35																			Dueño de la Hacienda de Palo Blanco				
2	Diego de Soto																2	4	3																		Sembró en un pegujal de la hacienda de la Concepción de los padres del Carmen			
3	Diego de la Cruz																15		2																		Hacienda de la Quemada			
4	Miguel Luis de Saavedra																5	27.5		2																		Vecino de Salvatierra		
5	Nicolás Luis de Saavedra																4																					Vecino de Salvatierra		
6	Gerónimo de Arroyo																2	2	1	2																		Vecino del pueblo de San Nicolás		
7	Juan Mejía																		4	1																			Vecino del pueblo de San Nicolás	
8	Nicolás Mejía																		2	5																			Vecino del pueblo de San Nicolás	
9	Miguel de Candía																			7																			Vecino de Salvatierra	
10	Fernando de Villagómez																7	1	1																				Vecino de Salvatierra	
11	Tomas de																50	5	6																					Vecino de





																															de un pegujal que sembró Miguel de Altamirano.
36	Josefa de la Vega																														Pareció Miguel de Candía en nombre de su suegra.
37	Antonio de Cárdenas																														Vecino del partido de Tarimoro
38	Francisco Ramírez																														Pareció Miguel de Candía en nombre de Francisco Ramírez su cuñado.
39	Marcos de Villalpando																														
40	Joseph Nieto																														Vecinos de Salvatierra.
41	Sebastián Nieto																														Joseph Nieto dio en nombre de él y su hermano Sebastián Nieto.
42	Diego de Aguilar																														
43	Diego Rico Rojas																														Pareció Diego de Aguilar en nombre de Diego Rico Rojas su padre.
44	Joseph Rico de Rojas																														
45	Cristóbal Rico de Rojas																														Pareció Andrés Nieto su hijo
46	Juan de Frías																														Pareció Antonio Ribera en nombre de su tío Juan de Frías.
47	Nicolás de																														







**Tabla 12. Cuaderno para las manifestaciones de los diezmos de la ciudad de Salvatierra que ha administrar el señor canónigo don Carlos Jiménez de Mondragón por lo tocante a el año de 1714**

Número		Cuaderno para las manifestaciones de los diezmos de la ciudad de Salvatierra que ha administrar el señor canónigo don Carlos Jiménez de Mondragón por lo tocante a el año de 1714																																		
		Trigo									Maíz			Beceros	Potros	Mulass	Cabras	Borregos	Reales de géneros		Quesos			Lechones	Frijoles			Cebada mala		Cebada buena		Chille		Lana @	Vellones	Observaciones
		Bueno			Malo			Razonable											Pesos	Reales	Piezas	Pesos	Reales		Fanegas	Almudes	Cuartillos	Fanega	Fanega	Cuartillo	Fanega	Almud				
		Carga	Fanega	Almud	Carga	Fanega	Almud	Carga	Fanega	Almud	Fanega	Almud	Cuartillos																							
1	Pedro Rincón										120																									
2	Francisco de Retis	41																																		
3	Juan López				61.5						92																									
4	Joseph López	120																																		
5	Juan de Zepeda				1						120			9	1	9						8														
6	Pedro de Villaseñor								13		150			4	2	6																2				
7	Antonio Ambrosio								4		2			1	6																					
8	Ramón de Esquibras								4		4																									
9	María Téllez	9									55			9	1	1																				
10	Juan García Botello										30			12	5	1						4	1													
11	Diego Bermúdez										60			1.5	0.5							2	3			1	3				2			0.5		
12	Juan García										52			3																						
13	Nicolás de Villalpando										4.5																									
14	Diego de Torres													1																						
15	Juan Muñiz										12			2																		1.5				
16	Juan de Mondragón										4			1	3																					
17	Joseph Tamayo										10															2										
18	Diego de la Cruz								3		35			2												1										
19	Juan Vaca										3			2																						
20	Bartolomé González										1																									
21	Agustina Ruíz																																	1		
22	Pedro Pérez										2																									
23	Roque Ramírez														4	1																		5		
24	Juan Muñiz										8			4	5	8																				









112	Agustín de Oro						182																4							6										
113	Nicolás Luis de Saavedra										230																													
Subtotal Diezmo		70 0.5		215			980. 5		2633		3	16 5	1	9 8	0. 5	4 1	25	58	7		1026	12	1	8	85		6	63.5	97	1	1.5		3.5		74					
Total Diezmo		700.5 cargas		215 cargas	980.5 cargas		2,633 fanegas 3 cuartillos		166	98.5	41	25	58	7 pesos	1026 piezas	12 pesos	1 real	8	85 fanegas 6 cuartillos	63.5 fanegas	97 fanegas 1 cuartillo	1.5 fanega	3.5 @	74 vellones																
Precio en el mercado																																								
Total de producción anual		7005 cargas		2150 cargas	9805 cargas		26330 fanegas 30 cuartillos		1660	985	410	25	58		10260 piezas			80	850 fanegas 60 cuartillos	635 fanegas	970 fanegas 10 cuartillos	15 fanegas	35 @	740 vellones																
		980,700 kg +105 kg=		301,000 kg	1,372,700 kg		1711450 kg																		63750 kg	20,453.3 5	31243.7 kg	1,125 kg	402.5 kg	1,998 kg										
		980,805				56.76																		113.52 kg		18.92 kg														
						1,711,506.76 kg																		63863.52 kg		31262.62 kg														
		2,654,505																								51715.97 kg														

Fuente: "Cuaderno para las manifestaciones de los diezmos de la ciudad de Salvatierra, que ha de administrar el señor canónigo don Carlos Jiménez de Mondragón por lo tocante a el año de 1714," (Salvatierra, 1714). AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salvatierra), cronología 1714-1739, caja 1766, exp. 1022, fs. 1r-8v.

**Tabla 13. Total de la gruesa decimal del obispado de Michoacán y el diezmatorio de Salvatierra, Salamanca, Celaya y Acámbaro (1656-1671)**

Total de la gruesa decimal del obispado de Michoacán y el diezmatorio de Salvatierra, Salamanca, Celaya y Acámbaro (1656-1671)																						
Años	Obispado de Michoacán			Diezmatorio de Salvatierra				Porcentaje	Diezmatorio de Salamanca				Porcentaje	Diezmatorio de Celaya				Porcentaje	Diezmatorio de Acámbaro			Porcentaje
	Pesos	Granos	Tomines	Pesos	Reales	Granos	Tomines		Pesos	Reales	Granos	Tomines		Pesos	Reales	Granos	Tomines		Pesos	Reales	Granos	
1656	60,000			3,000				5.00%	5,000				8.33%	7,000				11.67%	2,970			4.95%
1657	61,676			3,500				5.67%	4,000				6.49%	7,500				12.16%	2,970			4.82%
1658	71,752			3,242				4.52%	5,614				7.82%	10,543		4	6	14.69%	3,000			4.18%
1659	74,916			3,845		6	4	5.13%	6,883			1	9.19%	12,634			5	16.86%	3,020			4.03%
1660	70,617			4,600				6.51%	6,304			5	8.93%	8,388			3	11.88%	3,025			4.28%
1661				5,761			3		9,770		6	7		12,745			6					
1663				6,835		6			7,881	2	6			11,753		6						
1671	68,362		11	3,371		2	6	4.93%	3,403			4	4.98%	3,562			2	5.21%	2,535			3.71%

**Fuente:** “Cuadrantes de Michoacán del año de 1656,” (Valladolid, 1656). Archivo capitular de administración diocesana Valladolid-Morelia. 02.0.01.139, fs. 690r-692r; “Cuadrante de 1657,” (Valladolid, 1657). Archivo capitular de administración diocesana Valladolid-Morelia. 02.0.01.139, fs. 705r-706v; “Cuadrante del año de 1658,” (Valladolid, 1658). Archivo capitular de administración diocesana Valladolid-Morelia. 02.0.01.139, fs. 698r-700r; “Guacindeo,” (Guacindeo, 1658). AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Celaya), cronología 1636-1699, caja 6, exp. 48, f. 3r; “Manifestaciones del diezmatorio en Guacindeo de 1659 del cargo del Licenciado Don Pedro Marín,” (Guacindeo, 1659). Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salamanca), cronología 1636-1681, f. 4v; “Cuadrante de la gruesa de Michoacán de 1659,” (Valladolid, 1659). Archivo capitular de administración diocesana Valladolid-Morelia. 02.0.01.139, fs. 713r-714v; “Cuadrante de 1660,” (Valladolid, 1660). Archivo capitular de administración diocesana Valladolid-Morelia. 02.0.01.139, fs. 719r-719v; “Guacindeo,” (Guacindeo, 1661). AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salamanca), Libro de Cabildo 3908, f. 4r. En: <http://mediateca.inah.gob.mx/islandora/74/islandora/object/archivohistorico%3A119238#page/4/mode/1up>; (Salvatierra, 1663). AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salvatierra), cronología 1655-1699, caja 18, leg. 485, f. 3v; “Salvatierra de 1664. Manifestaciones del cargo del licenciado don Rodrigo de Larios,” (Salvatierra, 1664). AHCM, Fondo cabildo, sección Administración Pecuniaria, serie Colecturía, subserie diezmos (Salvatierra), cronología 1655-1699, caja 18, leg. 488, f. 1r; “Cuadrante del año de 1671,” (Valladolid, 1671). Archivo capitular de administración diocesana Valladolid-Morelia. 02.0.01.139, fs. 724r-725v.

Tabla 14. Total de la gruesa decimal del obispado de Michoacán y el diezmatorio de Salvatierra, Salamanca, Celaya y Acámbaro (1700-1721)

Total de la gruesa decimal del obispado de Michoacán y el diezmatorio de Salvatierra, Salamanca, Celaya y Acámbaro (1700-1707)																			
Años	Obispado de Michoacán			Diezmatorio de Salvatierra			Porcentaje	Diezmatorio de Salamanca			Porcentaje	Diezmatorio de Celaya			Porcentaje	Diezmatorio de Acámbaro			Porcentaje
	Pesos	Reales	Granos	Pesos	Reales	Granos		Pesos	Reales	Granos		Pesos	Reales	Granos		Pesos	Reales	Granos	
1700	138,991	3	7	5,484		2	3.95%	3,964	3	8	2.85%	8,504	7	11	6.12%	5,074		1	3.65%
1701	138,236	6	9	5,287	5	5	3.82%	4,260	2	10	3.08%	8,283	7	6	5.99%	4,526	3	3	3.27%
1702	121,599	5	10	4,064		4	3.34%	4,589	2	5	3.77%	7,226		11	5.94%	4,745	4	9	3.90%
1703	140,232	1	1	7,193		8	5.13%	5,776	1	2	4.12%	14,480		11	10.33%	4,926	4	6	3.51%
1704	136,937	7	3	7,031	3	3	5.13%	5,868		7	4.29%	11,261	5	6	8.22%	4,200			3.07%
1705	131,454		10	6,524	6	10	4.96%	5,686	2	8	4.33%	9,550	3		7.26%	4,200			3.20%
1706	126,894	5		3,818	3	4	3.01%	3,746	5	1	2.95%	8,318	6	6	6.56%	4,300			3.39%
1707	130,352	2	9	6,663	6	8	5.11%	5,992	4	9	4.60%	10,416	3		7.99%	4,300			3.30%
Total de la gruesa decimal del obispado de Michoacán y el diezmatorio de Salvatierra, Salamanca, Celaya y Acámbaro (1708-1721)																			
Años	Obispado de Michoacán			Diezmatorio de Salvatierra			Porcentaje	Diezmatorio de Salamanca			Porcentaje	Diezmatorio de Celaya			Porcentaje	Diezmatorio de Acámbaro			Porcentaje
	Pesos	Reales	Granos	Pesos	Reales	Granos		Pesos	Reales	Granos		Pesos	Reales	Granos		Pesos	Reales	Granos	
1708	127,818	5		600			0.47%	11,500			9.00%	23,000			17.99%	4,875			3.81%
1709	135,291	1	2	6,905	7	6	5.10%	7,121	5	4	5.26%	11,258	1	6	8.32%	4,875			3.60%
1710	132,480	2	5	6,444		9	4.86%	8,006	2	11	6.04%	11,115	2	5	8.39%	4,660			3.52%
1711	118,183	4	11	6,444		9	5.45%	5,387	3	6	4.56%	7,748	5	6	6.56%	4,660			3.94%
1712	123,160	5	6	7,669	4	11	6.23%	7,115	2	11	5.78%	9,986		1	8.11%	4,660			3.78%
1713	128,109		5	12,731	2	9	9.94%	9,100	7	4	7.10%	13,267	3	11	10.36%	4,660			3.64%
1714	114,161	6	1	10,790	6	11	9.45%	5,439	6	3	4.76%	7,361	4	9	6.45%	4,660			4.08%

1715	94,793	5	3	5,000			5.27%	5,500			5.80%	6,420	6	6	6.77%	4,300			4.54%
1716	107,476	1	1	5,000			4.65%	5,500			5.12%	6,626	2	10	6.17%	4,300			4.00%
1717	122,529	1	1	5,000			4.08%	5,500			4.49%	12,852		1	10.49%	4,300			3.51%
1718	111,364	4	9	6,020			5.41%	3,311		5	2.97%	6,913			6.21%	4,525			4.06%
1719	121,470	6	7	6,020			4.96%	5,100			4.20%	9,545	1	7	7.86%	4,525			3.73%
1720	119,256	7	7	6,020			5.05%	5,100			4.28%	12,087	6	3	10.14%	4,525			3.79%
1721	114,089	4	8	5,000			4.38%	5,100			4.47%	8,626	5	10	7.56%	4,400			3.86%

**Fuente:** "Cuadrantes del año de 1700-1721," (Valladolid, 1700-1721). Archivo capitular de administración diocesana Valladolid-Morelia. 18.0.01.01. fs.14r-15v, 21r-22v, 27r-28v, 33r-34v, 39r-41v, 46r-47v, 32r-33v, 58r-59v, 63r-65r, 71r-72v, 77r-78v, 86r-87v, 92r-93v, 98r-99v, 103r-104v, 108r-109v, 133r-114v, 119r-120v, 124r-125v, 129r-130v, 135r-136v, 140r-141v.

# ANEXOS DOCUMENTALES



## **Anexo 1. Otorgamiento a Diego de Lizama de dos caballerías de tierra en 1583<sup>1</sup>**

[m.i.: Merced a Diego de Lizama de dos caballerías de tierra en 18 de noviembre de 1583]

Nos el presidente y oidores de la audiencia y cancillería real de la Nueva España por la presente en nombre de su majestad y sin perjuicio de su derecho ni del otro tercero, hacemos merced a Diego de Lizama de dos caballerías de tierra de riego con el agua del río que va de Toluca en términos del pueblo de Yurirapúndaro a la falta del cerro grande que llaman de las tetillas, aguas vertientes al dicho río linde corrientes linde con tierras de Gregorio González la cual por nuestro manado y comisión fue a ver y vio Juan de Altejo, alcalde mayor de Celaya, el que habiendo hecho las diligencias y averiguación necesaria conforme a lo que se le mando declaro estar sin perjuicio y podersele hacer la dicha merced la cual le hacemos con cargo y condición que dentro de un año las labre y cultive todas o la mayor parte de ellas y alzado el fruto que dan por pasto común y no traiga en ellas ningún género de ganado más del necesario para para su labor y beneficio y dentro de cuatro años no lo pueda vender, trocar, ni enajenar a persona alguna y en ningún tiempo o en los que en ellas sucedieren las puedan tener despobladas ni con menos cantidad del dicho ganado cuatro años continuos so pena que esta merced sea en si ninguna y de ningún valor y efecto y que de vaca, para poder hacer merced de ella libremente a otra persona y con que si en algún tiempo se hubiere poblar en ellas algún pueblo [f. 27r] o villa de españoles, lo deje el o quien las poseeré desocupadas para este efecto pagándole lo que a la sazón valiere el casco con lo edificado y con que los que en ellos sucedieren lo haya y tengan con los mismos cargos y condiciones con que se le conceda al dicho Diego de Lizama y con que el asiento que de ellas hiciere sea a medida de otras tierras, si hubiere proveídas a su linde sin dejar baldío en medio y cumpliendo lo susodicho y quedando las [aguas] mansas las dichas dos caballerías de tierra sean suyas y de sus herederos y sucesores y de aquel o aquellos que de él o de ellos tuviere título y causa y como cosa suya propia con justo derecho título, pasado el dicho tiempo pueda disponer de ellas a quien por bien tuviere con que no sea a iglesia, monasterio, ni otra persona de filástica y de la posesión que tomare mandamos no sea destrozado sin ser oído y por fueron y derecho vencido ante quien y como deba fecho en México a 18 de noviembre de 1583, el Dr. Pedro Farfán, Licenciado Sánchez Paredes, el Dr. Francisco de Sandi, el Dr. Robles, por mandado de la real audiencia, Martín López de Gaona [f. 28r].

---

<sup>1</sup> Fondo reservado, El Colegio de Michoacán, Hacienda de Salvatierra, Guanajuato, MX-16-108-AHBCM-HS-1, fs. 27r-28v.

## **Anexo 2. Otorgamiento a Pedro Téllez de Fonseca de dos caballerías de tierra de riego en 1584<sup>2</sup>**

[m.i.: Merced a Pedro Téllez de Fonseca de dos caballerías de tierra en 16 de enero de 1584]

Nos el presidente y oidores de la audiencia y cancillería real de la Nueva España por la presente en nombre de su majestad y sin perjuicio de su derecho ni del otro tercero, hacemos merced a Pedro Téllez de Fonseca escribano público de la villa de Celaya de dos caballerías de tierra de riego, en términos del pueblo de Yurirapúndaro a la falda de un cerro grande que llaman de las tetillas, aguas vertientes del río grande, linde con tierras [f. 14r] de Miguel Juan por mucho mandado y comisión fue a ver y habido Juan Altejo alcalde mayor de la villa de Celaya el cual habiendo hecho las diligencias y averiguación necesaria conforme a lo que se le mando, declaro y dio por parecer estar sin ningún perjuicio y podersele hacer la dicha merced la cual le hicimos con cargo y condición que dentro de un año pueble y labre las dos caballerías de tierra todas o la mayor parte de ellas y alzado el fruto que dan por pasto común y no traiga en ellas ningún género de ganado más del necesario para para su labor y beneficio y dentro de cuatro años no lo pueda vender, trocar, ni enajenar a persona alguna y en ningún tiempo o en los que en ellas sucedieren las puedan tener despobladas ni con menos cantidad del dicho ganado cuatro años continuos so pena que esta merced sea en si ninguna y de ningún valor y efecto y que de vaca, para poder hacer merced de ella libremente a otra persona y con que si en algún tiempo se hubiere poblar en ellas algún pueblo o villa de españoles lo deje y lo quien o los poseeré desocupadas para este efecto pagándole lo que a la sazón valiere el casco con lo edificado y con que los que en ellos sucedieren lo hayan y tengan con los mismos cargos y condiciones con que se le conceda al dicho Pedro Téllez de Fonseca y con que el asiento que de ellas hiciere sea a medidas de otras tierras se hubiere proveídas y su linde sin que quede tierra en medio y cumpliendo lo susodicho y quedando las gobernanzas [f. 15r] las dichas tierras sean suyas que sus herederos y sucesores que aquel o aquellos que dé el o de ellos, hubiere título y causa y como de cosa suya propia adquirida con justo y derecho título pasado, el dicho tiempo pueda disponer de ellas a quien por bien hubiere con que no sea a iglesia ni monasterio ni ha persona eclesiástica que la posición que tomare mandamos no sea despojado sin ser oído y por fuero y derecho vencido ante quien comprueba fecho en México a 17 días del mes de enero de 1584 años. El doctor Pedro Farfán, licenciado Sánchez Paredes, el Dr. Francisco de Sandi, el Dr. Robles. Por mando de la real audiencia, Juan de Cueva [f. 15v]

---

<sup>2</sup> Fondo reservado, El Colegio de Michoacán, Hacienda de Salvatierra, Guanajuato, MX-16-108-AHBCM-HS-1, fs. 14r-15v.

### **Anexo 3. Otorgamiento a Cristóbal Sánchez Carvajal de cuatro caballerías de tierra y un herido de molino 1584<sup>3</sup>**

[m.i.: Merced a Cristóbal Sánchez Carvajal, pertenece a Antonio Ramos de 4 caballerías de tierra y un herido de molino]

Nos el presidente y oidores de la audiencia y cancillería real de la Nueva España por la presente en nombre de su majestad y sin perjuicio de su derecho ni del otro tercero, hacemos merced a Cristóbal Sánchez Carvajal vecino de la villa de Celaya de cuatro [f. 49v] caballerías de tierra y un herido de molino en términos del pueblo de Yurirapúndaro las dichas tierras linde con tierras de Juan Molina a la falda de un cerro grande que llaman las dos tetillas que está en el llano que dicen San María que dicho herido de molino a la falta de dicho cerro el que dicho molino que moler con el agua del río de Toluca con la cual se ha de regar las dichas tierras lo cual por nuestro mandado y comisión fue a ver y visto Juan de Altejo alcalde mayor de la villa, el cual habido hecho las diligencias y averiguaciones necesarias conforme a lo que se le mando declaro y dio por parecer estar sin ningún perjuicio y podersele hacer dicha merced la cual le hacemos con cargo y condición que dentro de un año labre y cultive las dichas cuatro caballerías [f. 50r] de tierra todas o la mayor parte de ellas el fruto que dan por pasto común y no traiga en ellas ningún género de ganado más del necesario para para su labor y beneficio y dentro de cuatro años no lo pueda vender, trocar, ni enajenar a persona alguna y en ningún tiempo o en los que en ellas sucedieren las puedan tener despobladas ni con menos cantidad del dicho ganado cuatro años continuos so pena que esta merced sea en si ninguna y de ningún valor y efecto y que de vaca, para poder hacer merced de ella libremente a otra persona y con que si en algún tiempo se hubiere poblar en ellas algún pueblo o villa de españoles, lo deje el o quien las poseeré desocupadas para este efecto pagándole lo que a la sazón valiere las dichas tierras y molino con lo en ella edificado a el dicho tiempo que se mandare hacer las tal fundación [f. 50v] [...]

---

<sup>3</sup> Fondo reservado, El Colegio de Michoacán, Hacienda de Salvatierra, Guanajuato, MX-16-108-AHBCM-HS-1, fs. 49v-50v.

#### **Anexo 4. Otorgamiento a Nicolás de Castro de un sitio para ganado menor en 1591<sup>4</sup>**

[m.i.: Merced de un sitio de ganado menor a Nicolás de Castro en 14 de febrero de 1591]

Don Luis de Velasco caballero de la orden de Santiago, virrey y lugarteniente del rey nuestro señor y su gobernador y capitán general de esta Nueva España y presidente de la Real Audiencia que en ella reside va por la presente en su majestad y sin perjuicio de su derecho ni el de otro tercero le hago merced a Nicolás de Castro mi interprete en esta Real Audiencia de un sitio de estancia para ganado menor en términos del pueblo de Menguario en unos cerros altos y montañosos y pedregosos que llaman las dos tetillas linde con tierras de Juan de Yáñez difunto y con la acequia de agua lo cual por mi mandado y comisión fue a ver, vio Martín López de Salcedo [f. 76r]teniente de alcalde mayor de la villa de Celaya el cual habiendo hecho las diligencias y averiguaciones necesarias conforme a lo que se le mando declaro y dio parecer estar sin ningún perjuicio y poderle hacer la dicha merced la cual le hago con cargo y condición que dentro de un año pueble el dicho sitio con 2,000 cabezas de ganado menor y dentro de cuatro años no lo pueda vender a persona alguna ni tener el dicho sitio despoblado ni con menos cantidad del dicho ganado cuatro años continuos so pena que por el mismo caso esta merced sea en si ninguna y de ningún valor y efecto y quede vaca, para poder hacer merced de ella libremente a otra persona y con que siendo un tiempo se hubiese poblar en ello algún pueblo o villa de españoles se pueda hacer libremente sin embargo de esta merced pagando a la persona que la posee el precio que valiere a la sazón que se hiciere [f. 76v] la dicha fundación con lo en ella labrado y edificado sacando el ganado apero y lo que en ellos sucediere lo hayan y tengan con los mismo cargos y condiciones con que se le conceda al dicho Luis Palao y el asiento que de ello hiciere sea a medida de otros sitios si hubiere a su linde sin que quede tierra en medio y cumpliendo lo susodicho aguardándolas en ellas medida que conforme a ellos ha de tener y distancia que de un sitio a otro ha de haber que es al de ganado mayor 3000 pasos de marca de a cinco tercios cada uno a la más antigua y 2000 a la de menor el dicho sitio de estancia sea de dicho Nicolás Castro que sus herederos y sucesores que aquel y aquellos quede el que de ellos hubieren título y causa y como de cosa suya propia [...] [f. 77r]

---

<sup>4</sup> Fondo reservado, El Colegio de Michoacán, Hacienda de Salvatierra, Guanajuato, MX-16-108-AHBCM-HS-1, fs. 76r-77r.

## **Anexo 5. Petición que hizo Gabriel López de Peralta donde ofrece sus tierras y aguas para la fundación de la ciudad de Salvatierra.<sup>5</sup>**

Excelentísimo señor don Gabriel López de Peralta, vecino de esta ciudad dice que en el Valle de Guacindeo, Tarimoro y Chichimecas de la jurisdicción de Celaya, tiene cincuenta sitios de estancia para ganado mayor y diversas caballerías de tierra que le pertenecen a cada sitio, con el derecho al agua del río Grande, zanjas, tomas y presas por merced para el riego de dichas tierras de bienes de su mayorazgo, que fundaron, el tesorero Jerónimo López y doña Ana Carrillo de Peralta sus padres que por ser en tan buen valle, temple y comodidades y por el uso del agua de riego y en tan buen distrito y cercanía de otras provincias de las más opulentas de esta Nueva España, valen dichos sitios, estancias y tierras con las aguas que les pertenecen con la saca y toma de la del río Grande, que el suplicante hizo a su costa, a justa y común estimación 500,000 pesos por ser tierras muy abundantes y fértiles y de tan benévolo temperamento, así para ganados, como para labores, vendiendo copiosas y abundantes cosechas e trigo, maíz y otras semillas de que se abastece esta ciudad y otras provincias y reales de minas que están en la cordillera y el suplicante deseoso, como real vasallo de su majestad del aumento de su real haber, continuando los servicios de sus padres y abuelos quise servirle con dicho sitios y tierras y dicha agua para que en aquel puesto, en el paraje que llaman San Andrés Chochones, donde están congregados hasta cuarenta vecinos españoles con sus mujeres, hijos, casas y familias, se funde una ciudad que el suplicante y los fundadores para que este debajo del amparo de vuestra excelencia, se llame la ciudad de San Andrés de Salvatierra, pues se ha de fundar en el dichoso gobierno de vuestra excelencia, especialmente hallándose disposición en el dicho puesto, para que la dicha ciudad sea de las mayores y populosas de este reino de cuya población resultara [f. 6r] por el grueso trato de semillas, frutos y ganados aumento en el real haber y alcabalas y demás derechos de su majestad y bien de las repúblicas, pues estando fundada dicha ciudad con los vecinos que en dicho puesto están congregados y que dentro de un breve termino se avecindaran otros sesenta más y en lo de adelante en poco espacio serán muchos más quedará fundada con orden político se animarán a acudir con continuación e industria a la cultura y beneficio de dichas tierras que estas se han de repartir por vecindad dando a cada vecino cuatro caballerías de tierra con ocho días de agua por sus tandas y con señalamiento de términos y mojoneras y en la plaza de la ciudad fuera de los edificios públicos se les han de dar solares para casas y huertas haciéndose la fundación conforme a las ordenanzas de poblaciones y fundaciones de ciudades y villas de españoles, reservando como reserva el suplicante para sí la hacienda de labor de trigo de riego llamada San Gabriel que tiene fundada y dejando en ella quince caballerías de tierra de esta con el agua necesaria para el riego de ellas sin que para el uso de la dicha agua halla de entrar en tandas respecto de que la dicha hacienda es la primera y más cercana a la toma y presa de agua en que gasto más de 20,000 pesos y este servicio que hace a su majestad es con

---

<sup>5</sup> AGN, Tierras 1646, vol. 185, exp. 1, fs. 6r-7r. En el Archivo General de Indias, se localiza otro traslado del mismo documento fechado en 22 de septiembre de 1643. Véase también, “Memorial del pleito sobre el cumplimiento de las recompensas que se han de dar por su majestad a los poseedores del primer mayorazgo de Gerónimo López, por las tierras y aguas con que se fundó la ciudad de San Andrés de Salvatierra,” (1699), AGI, Escribanía 189B, fs. 1r-2v.

calidad y expresa condición que desde luego manifiesta de que se la haya de hacer merced de dar al suplicante título de fundador de dicha ciudad y del oficio de corregidor perpetuo de ella en el suplicante y en sus hijos y nietos y descendientes y sucesores y llamados al dicho mayorazgo y que el oficio de tal corregidor sea con título de teniente de capitán general sin que para su perpetuidad y en lo futuro tenga necesidad de conformación ni nuevo nombramiento de los señores virreyes y con que al suplicante supuesto que queda sin tan grande renta, como la de dicho mayorazgo se le hallan de dar 2,000 pesos de oro de minas destinadas en las alcabalas que se causaren en la dicha ciudad y su distrito, términos y territorio, así de vecindad como de floristería y que se halla de hacer pago de su mano sin necesitar de libranza, ni acudir a la real caja, más de solo con certificación del cabildo y regimiento de la dicha ciudad y con que se e hayan de dar seis solares en ella para casas y huertas para sí otras personas [f. 6v] a quien quisiere darlos y a la dicha ciudad se le ha de dar por jurisdicción todo lo que comprende el distrito de las tierras del suplicante y ejemplo de otra cualquiera guardando la dicha ciudad las excepciones, franquezas y libertades que se acostumbran y se conceden por dichas ordenanzas y con que el suplicante, supuesto que da, su hacienda no ha de pagar cosa alguna al derecho de media anata ni otras imposiciones o cosa alguna. Y, asimismo, con que se le haya de dar al suplicante con la misma perpetuidad y continuación el oficio de escribano público y del cabildo de la dicha ciudad para que la persona que nombrase el suplicante y sus sucesores. A vuestra excelencia pide y suplica admita este ofrecimiento y servicio con las condiciones referidas y mande se funde dicha ciudad y que para ello luego se despechen los mandamientos y [sic] necesarios cometiéndolo a la fundación al suplicante, que [sic] con todo cuidado a haber este servicio a su majestad y a fundar dicha ciudad usando de los medios proporcionados y conforme a las ordenanzas para dicha fundación en que el suplicante reciba merced etc. Don Gabriel López de Peralta.

Consta con la petición orinal que están en los autos que quedan en la [oficina] de gobernación de mi cargo de donde se sacó para remitirlo al cabildo de la ciudad de Salvatierra, para que conste el ofrecimiento de tierras que hizo para su fundación don Gabriel López de Peralta.

Luis de Tovar Godínez [Rúbrica]

[m.i.: Traslado]

Traslado de la petición que dio don Gabriel López de Peralta en que ofreció servir a su majestad con las tierras y aguas en ella concedidas para la fundación de la nueva ciudad de Salvatierra.

## **Anexo 6. Relativo al cobro que se le hace a Gabriel López de Peralta de 200 pesos perteneciente a la composición de tierras (1644)<sup>6</sup>**

Don García Sarmiento de Sotomayor conde de Salvatierra, marques del Sobroso de la orden de Santiago comendador de la Villa de los Santos de Maimona, gentil hombre de la cámara de su majestad, su virrey y lugarteniente de la audiencia y cancillería real que en ella reside etc.

Por cuanto don Gabriel López de Peralta poseedor del mayorazgo que fundaron el tesorero don Jerónimo López y doña Ana Carrillo de Peralta sus padres en que se comprenden las tierras y sitios de estancias del valle de Tarimoro y Guacindeo, me ha hecho relación que por mí se le despacho mandamiento para que Gonzalo Tello de Sandoval, regidor de la Villa de Celaya y demás personas a cuyo cargo fuese la distribución y cateo de la composición de tierras de aquella jurisdicción se hubiesen benignamente y con moderación con el suplicante en el repartimiento que se le hizo de salarios en 200 pesos y que se multiplicaban agravios porque le repartían otros 1,350 más por la composición siendo así que de las tierras tiene hecho el ofrecimiento para la fundación de la ciudad de San Andrés de Salvatierra servicio tan loable como útil al real haber, dando lo más considerable de su mayorazgo y que por el repartimiento que se ha de hacer de dichas tierras entre los vecinos y fundadores se reputaban por de su majestad con que por el consiguiente parece que el dicho don Gabriel, pues no queda con ellas no está sujeto a contribuir con dicha composición ni de que se haga agravio de repartirle la cantidad referida, siendo así que en lo repartido por toda la composición aún eran mucho los 200 pesos y que no era justo fuese molestado por particulares fines del cabildo, justicia y regimiento de la villa de Celaya que ha sentido el que se acorte su jurisdicción por la razón de la fundación de la ciudad demás que a los que tienen solares en ella y están para fundarla en tierras del suplicante se han repartido 1700 pesos que los tienen satisfechos y que a mayor abundamiento se presentaba ante mí en grado de apelación del dicho nuevo repartimiento pidiéndome en su consideración mandase despachar orden para que no se le haga agravio no molestia por dicho repartimiento de composición de tierras, declarando ser bastantes los 200 pesos que tiene satisfechos [f. 19r] y no estar sujeto a repartimiento por haber ofrecido las tierras sobre que había de haber composición para la fundación de la ciudad de San Andrés de Salvatierra y por mi visto por el presente mando al regidor Gonzalo Tello de Sandoval, informe con distinción de lo que se ha obrado en lo que representa el dicho don Gabriel López de Peralta, para que por mi visto sobre su pretensión sea provea lo que convenga y en el *ínterin no innove* en lo que toca al repartimiento y cata que pueda pertenecer al dicho don Gabriel hecho en México a 28 de enero de 1644 años [f. 19v].

El conde de Salvatierra [rúbrica]

Por mandado de su excelencia Luis de Tovar Godínez [rúbrica]

---

<sup>6</sup> AGN, Tierras 1646, vol. 185, exp. 1, fs. 19r-19v. Véase también, traslado en AGI, Escribanía 189B, fs.376r-377r.

## **Anexo 7. Informe de Gonzalo Tello de Sandoval<sup>7</sup>**

En la Villa de Celaya en 22 días del mes de febrero de 1644 don Pedro Pérez Botello con poder de don Gabriel López de Peralta presento e mandamiento de atrás del excelentísimo Conde de Salvatierra virrey de esta Nueva España ante el regidor Gonzalo Tello de Sandoval juez privativo para la cobranza de los 20,000 pesos de las composiciones de tierras y aguas con que esta villa sirve a su majestad el cual habiéndolo leído dijo que lo obedecía en todo y por todo y en excusión del mandato de su excelencia hacia la relación siguiente:

Excelentísimo señor

Por el pedimento de don Gabriel López de Peralta consta su informe y por el decreto de vuestra excelencia el que me manda hacer satisfaciendo a su relación que consiste en tres puntos [f. 19v]:

El primero, es mostrar a vuestra excelencia el repartimiento que así a dicho don Gabriel como a los vecinos del pueblo de San Andrés Chochones se hizo por las personas que nombraron los interesados que consta del testimonio que va con esta respuesta en que ni tuvo intervención esta Villa para que emula de la nueva fundación hiciese agravio a dicho don Gabriel ni yo pues la comisión mía no se extiende más que a cobrar lo prometido a su majestad con que se prueba que no pudimos dañar en lo que no obramos.

Lo segundo, dar a vuestra excelencia breve razón de la forma con que se hizo el repartimiento general para que le cupiesen a dicho don Gabriel los 1,521 pesos por cata. Y es así que los sitios de ganado mayor, tuvieron tres clases una los inmediatos al agua, otra los mediatos y la tercera los distantes.

Los de primera clase se apreciaron a 350 pesos y en esta entraron catorce sitios de dicho don Gabriel los de segunda se apreciaron a 250 pesos y de esta tuvo doce sitios, los de la tercera se evaluaron a 150 pesos y en esta división se incluyen doce sitios del susodicho. Los sitios de ganado menor, pueden caer en los tres parajes de los de arriba con que se hicieron otras tres clases y se apreciaron un tercio menos que los de ganado mayor, porque tienen un tercio menos de latitud en esta división y clases entraron dos sitios uno en la primera y otro en la tercera las labores de riego se dividieron en caballerías de tierra de riego y vecera, las de riego son las que tienen el agua necesaria para cultivarse y las veceras son las que quedan de un año para otro, para que se siembren las labores de año y [veceras]. Las caballerías de riego tienen tres diferencias en los precios por tres conveniencias desiguales que se hallan en ellas la primera diferencia o clase de dichas caballerías de riego en por la mayor cercanía a esta villa y estas caballerías se apreciaron a 1950, cada una, la segunda, conveniencias que hizo segunda clase en las labores distantes de esta villa fue la mayor fertilidad de tierras y en esta segunda clase entrar las labores de Guacindeo y San Nicolás y se apreciaron a 1200 pesos, la tercera conveniencias que hace tercera clase es de las haciendas que están de esta parte del río Grande pero de menos fertilidad que las otras y

---

<sup>7</sup> AGN, Tierras 1646, vol. 185, exp. 1, fs. 19v-22v.



se apreciaron a 1000 pesos cada una y en dicha tercera clase y precio intimo entraron todas las labores de dicho don Gabriel de la parte del pueblo de San Andrés Chochones que hoy llaman ciudad de Salvatierra, con que habiéndose apreciado todas [f. 20r] sus tierras de riego en el precio más bajo mal podrá quejarse con razón de las desigualdades de la cata y sumando el monto de todas las tierras y aguas de dicho don Gabriel se halla montan 19050 pesos y catándole a 8% conforme se hizo con todos los interesado le cupieron dichos 1521 pesos, así para la paga de lo prometido a su majestad como para las costas de juez y ministros de medidas que nombró vuestra excelencia para cuya paga exhibido dicho don Gabriel los 200 pesos que refiere y se incluyen en dichos 1521. Y es de reparar que se queje de este aprecio de 19015 pesos de todas sus haciendas para pagar por él la cantidad que se le pide y sea bastante en su opinión para a fundación de una populosa ciudad el precio de dichas haciendas, lo tercero es suplicar a vuestra excelencia no permita se estorbe a la cobranza de su majestad a que estoy obligado con pretextos maliciosos, pues pagando a otra, dicho don Gabriel este primer plazo le queda tiempo para compulsar el repartimiento general en el constará su agravio o equidad y se podrá absolver o condenar son que le valga el ofrecimiento que tiene hecho a su majestad de sus tierras para librase de esta contribución, pues el concierto de esta villa no pudo saber en profecía su servicio, para la nueva fundación y caso que fuera loable se debiera rebajar a esta jurisdicción de los 20,000 pesos que debe a su majestad la cantidad que toca a dicho don Gabriel y este derecho le queda siempre para con el real haber, cuanto y más que su intención más parece fuga de la paga que deseo de aumentar ciudades a la corona, pues de los sitios que ofrece la mayor parte distan muchas leguas del pueblo de San Andes y otros no tiene conveniencias para labores y otros están litigiosos con el capitán Antonio Arismendi Gogorrón que poseen más y mejores tierras y los sitios y tierras útiles que tiene cerca del dicho pueblo de Chochones, están vendidos a diferentes personas por dicho don Gabriel son tan cortas que apenas bastan para una pobre aldea, cuanto más para ciudad y bautizada con el nombre ilustre de Salvatierra que solo no podrá dar conveniencia a sus habitantes como la ciudad de Lerma que hoy con este título es un mal mesón de pasajeros y más cuando la Villa de Salamanca cerca a dicho pueblo de San Andrés con cuatro leguas en contorno de tierras útiles de temporal y riego en cuarenta años no ha podido adquirir veinte vecinos y porque informa a vuestra excelencia dicho don Gabriel que a los que están avecindados en dicho pueblo de San Andrés se les ha repartido por solares de casas cantidad de 1700 y hubo testimonio de lo que se ha citado a dichos vecinos que monta 656 pesos los cuales pagan legítimamente por estar apoderados de sitios realengos que fue pueblo antiguo de indios llamados Chochones con que ofrece dicho don Gabriel a su majestad lo que no es suyo y la parte que posee de dicho pueblo [f. 20v] goza más del indulto de las composiciones por obtenerlo sin título esto es lo que se me ofrece. Vuestra excelencia proveerá lo que fuere servido fecho en Celaya y es *in supra*.

Gonzalo Tello Sandoval [rúbrica]

Ante mi Diego de Sarabia escribano público [rúbrica]

Don Gabriel López de Peralta un sitio de ganado mayor que se llama Tarimoro su precio en trecientos y cincuenta pesos	350 pesos
El sitio de ganado mayor de las charcas se apreció en trecientos y cincuenta pesos	350 pesos
El tercer sitio de ganado mayor en trecientos y cincuenta pesos	350 pesos
El cuarto sitio de ganado mayor en ciento y cincuenta pesos	150 pesos
El quinto sitio de ganado mayor llamado Tarimoro se apreció en trecientos y cincuenta pesos y la caballería y media de tierra en ciento y cincuenta pesos y por qué se siembra más de la caballería y más que manifiesta en el dicho sitio se le aprecia otra caballería más en cien pesos y se le suple este defecto que todo monta seiscientos pesos.	600 pesos
Otro sitio que está en el Puerto cerca de un Jagüey, se apreció en doscientos y cincuenta pesos.	250 pesos
El sitio de ganado mayor de Urireo en trescientos y cincuenta pesos.	350 pesos
Otro sitio de ganado mayor que está entre los dos cerros de Culiacán y la Gavia se apreció en doscientos y cincuenta pesos.	250 pesos
Otro sitio de ganado mayor de que se le hizo merced a don Cristóbal de León se le precio en ciento y cincuenta pesos y las dos caballerías de tierra en sesenta pesos ambas.	210 pesos
El sitio de ganado mayor que se hizo merced a Pedro García del Valle en ciento y cincuenta pesos.	150 pesos
El sitio de ganado menor que está en el camino que va de Acámbaro a Puriagua se apreció en doscientos y treinta pesos y las dos caballerías de tierra en sesenta pesos ambas.	290 pesos.
El sitio de ganado mayor que se hizo merced a Hernán Pérez de Bocanegra se apreció en trescientos y cincuenta pesos y la caballería de tierra en cuarenta y cinco pesos.	395 pesos

El sitio de ganado mayor de Aguascalientes se apreció en trescientos y cincuenta pesos.	350 pesos
El sitio de ganado menor que se hizo merced a Alonso Hernández de Guasca se apreció en cien pesos y las dos caballerías de tierra en sesenta pesos ambas.	160 pesos
El sitio de ganado mayor de la tierra de barajas se apreció en doscientos y cincuenta pesos y las dos caballerías de tierra en sesenta pesos ambas [f. 21r].	310 pesos
El sitio de ganado mayor de Caracheo se apreció en trescientos y cincuenta pesos con el potrero y las dos caballerías de tierra se apreció la media de ella por ser de riego con el derecho de agua en quinientos pesos y la caballería y más restante en ciento y cincuenta pesos que monto todo un mil pesos.	1000 pesos
Los catorce sitios de ganado mayor que manifiesta se apreciaron los cuatro de ellos a trescientos y cincuenta pesos cada uno y otros cuatro a doscientos y cincuenta y los seis últimos a ciento y cincuenta que todos montan tres mil y trescientos pesos.	3300 pesos
Otro sitio de ganado mayor en términos de Urireo de que se le hizo merced a do Cristóbal de León se apreció en doscientos cincuenta pesos.	250 pesos
Los dos sitios de ganado mayor de que se hizo merced a Gonzalo Gómez se apreciaron ambos en quinientos pesos.	500 pesos
Otro sitio de ganado mayor de que se hizo merced a Pedro García del Valle se apreció en doscientos y cincuenta pesos.	250 pesos
Otro sitio de ganado mayor de que se hizo merced a Cristóbal Caraballo se apreció en ciento y cincuenta pesos.	150 pesos
El sitio de ganado mayor de que se hizo merced a doña Catalina de Chávez se apreció en ciento y cincuenta pesos.	150 pesos.
El sitio de ganado mayor de la Ciénega de Urireo se apreció en trescientos y cincuenta pesos del cual se hizo merced a Bernardino de Bocanegra.	350 pesos.
El sitio de ganado mayor llamado	350 pesos.

Esperanza se apreció en trescientos y cincuenta pesos.	
El molino se apreció en cien pesos.	100 pesos
El sitio de ganado mayor de que se hizo merced a doña Leonor de Bocanegra se apreció en ciento y cincuenta pesos.	150 pesos.
El sitio de ganado mayor de Guapango se ofreció en doscientos y cincuenta pesos.	250 pesos
La merced general que tiene el Duque de Escalona de las tierras y demasías que en contorno de las suyas hiciere se apreciaron en quinientos pesos sin perjuicio de tercero.	500 pesos
La labor que tiene en términos del pueblo de San Andrés Chochones, tiene seis caballerías de tierra las tres de ellas con derecho de agua para su riego se apreciaron a 1000 pesos cada una y las tres restantes que son de año y vecera a ciento y cincuenta pesos cada una que todas montan tres mil y cuatrocientos y cincuenta pesos.	3450 pesos
La labor que tiene Francisco Bravo tiene cuatro caballerías de tierra a preciase una de ellas que es de riego con el derecho de agua en un mil pesos, las tres restantes a ciento y cincuenta pesos cada una monta un mil y cuatrocientos y cincuenta pesos todo.	1450 pesos
La labor que fue de don Diego de Acevedo tiene dos caballerías de tierra, la una con el derecho de agua se apreció en un mil y la otra en ciento y cincuenta pesos [f. 21v].	1150 pesos.
	19015 pesos
La labor de Caracheo esta apreciada arriba declarándose para que conste testimonio de lo que pagan los vecinos del pueblo de San Andrés Chochones por los solares que poseen	
A Bernabé de Vidal le caben veinte pesos afectivos de la primera paga.	20 pesos
Cristóbal de Sotomayor le caben veinte pesos efectivos a la primera paga.	20 pesos
A doña Catalina Ponce de León le caben diez y seis pesos efectivos a la primera paga.	16 pesos
A Pedro Díaz de Arenas le caben veinte pesos efectivos a la primera paga.	20 pesos
A Hernando García le caben cuarenta pesos efectivos a la primera paga.	40 pesos

Juan Izquierdo le caben cuarenta pesos efectivos para la primera paga.	40 pesos
A don Álvaro de Soto le caben cincuenta pesos efectivos para la primera paga.	50 pesos
A Alonso Ramos le caben veinte pesos efectivos para la primera paga.	20 pesos
A Agustín Márquez le caben veinte pesos efectivos a la primera paga.	20 pesos
A Juan García le caben veinte pesos efectivos a la primera paga.	20 pesos
A Francisco Bravo caben cuarenta pesos efectivos para la primera paga.	40 pesos
A don Pedro Botello le caben veinte pesos efectivos a la primera paga.	40 pesos
A Juan Pérez de Figueroa le caben veinte pesos efectivos a la primera paga.	20 pesos
A Sebastián Muñoz Moreno libre le caben veinte pesos efectivos a la primera paga.	20 pesos
A María de Nava viuda de Melchor fraile le caben diez pesos efectivos a la primera paga.	10 pesos
A Catalina de San Miguel viuda de Diego Morillo le caben diez pesos efectivos para la primera paga.	10 pesos
A Diego de Mata le caben veinte pesos efectivos para la primera paga.	20 pesos
A Nicolás de Salazar caben veinte pesos efectivos para la primera paga.	20 pesos
A Cristóbal de Estrada le caben sesenta pesos efectivos para la primera paga.	60 pesos
A Hernando Luis le caben veinte pesos efectivos para la primera paga.	20 pesos
A los bienes de Diego Gómez Bermejo le caben veinte pesos efectivos para la primera paga por un solar que tiene en Guacindeo.	20 pesos
A Alonso Rodríguez le caben veinte pesos efectivos para la primera paga.	20 pesos
A los gachupines les caben veinte pesos efectivos para la primera paga.	20 pesos
A Pedro Gordo Altamirano le caben veinte pesos efectivos para la primera paga.	20 pesos
A Marcos de Medina le caben veinte pesos efectivos para la primera paga.	20 pesos
A Pedro Martín le caben veinte pesos efectivos para la primera paga [f. 22r].	20 pesos

A Antonio Hernández le caben veinte pesos efectivos para la primera paga.	20 pesos
A Cristóbal el mestizo le cabe veinte pesos efectivos para la primera paga.	20 pesos.
	666 pesos

Concuerta con el original que queda en mi poder y lo signe en testimonio de verdad.

Don Diego de la Cruz Sarabia escribano público [rúbrica] [f. 22v].

## Anexo 8. Repartimiento de tierras a los capitulares<sup>8</sup>

[m.i.: Repartimiento de tierras]

En la ciudad de San Andrés de Salvatierra en tres días del mes de abril de 1648 años el capitán don Francisco de Ceballos Bustamante justicia mayor y su jurisdicción y juez de comisión para la fundación de ella y repartimiento de las tierras que hay en el llano de Tarimoro jurisdicción de esta ciudad de las que ofreció don Gabriel López de Peralta para la fundación de ella con otros sitios de tierras para ejidos, pastos y criaderos de ganado y propios y hechas todas las diligencias convenientes que todos los capitulares se junten y reciban las tierras, así las que se les reparten y han de haber como las demás para propios, ejidos, pastos y criaderos y las señalen y amojonen y queden conclusas y acabadas estas diligencias conformándose como se conforman con los autos que en esta razón obró el fiscal Pedro de Navia y con atención a ellos como su excelencia le ordena y manda por la comisión que fue servido de darle dijo que hacia e hizo el dicho repartimiento de tierras que tocan a dichos capitulares y las demás para dichos propios y criaderos en la forma y manera que lo hizo dicho Pedro de Navia que es la siguiente:

1. Primeramente, señala, aplica y reparte al alférez mayor Juan de Melgar por razón del dicho su oficio, seis caballerías de tierra comenzando su medida por el cerrillo que llaman y nombran de los coyotes y banda del sur, corriendo hacia el norte por el llano del buey al arroyo de Tarimoro, conforme a la planta que esta puesta en [f. 428v] estos autos en que obro Pedro de Navia en el número primero.
2. Ítem, señala, aplica y reparte a Agustín de Carranza Salcedo alguacil mayor de esta ciudad seis caballerías de tierra, siguiente en el número segundo y en el mismo puesto comenzando la medida desde la linde de las de dicho alférez mayor.
3. Ítem, en tercero lugar y número seis caballerías de tierra que señala aplica y reparte a don Baltazar López de Soria, provincial de la Santa Hermandad de esta dicha ciudad.
4. Ítem, señala, aplica y reparte e cuarto lugar y número del dicho mapa, seis caballerías de tierra a Francisco Méndez de Tovar repositorio general que fue de esta ciudad que es ya difunto, va la persona que sucediere en el dicho oficio.
5. Ítem, señala, aplica y reparte a Martín Lucio Negrete escribano de cabildo en quinto lugar y número de dicho mapa seis caballerías de tierra.
6. Ítem, señala, aplica y reparte a Antonio Guerra escribano publico seis caballerías de tierra en el sexto lugar y número del dicho mapa.
7. Ítem, señala, aplica y reparte a Felipe Jiménez Larios regidor más antiguo, cuatro caballerías de tierra consecutivamente a las treinta y seis que quedan repartidas y en el mismo puesto y llano de Tarimoro en el número siete del dicho mapa.

---

<sup>8</sup> AGN, Tierras 1646, vol. 185, exp. 1, fs. 41v-43r.

8. Ítem, señala, aplica y reparte a Hernando Luis de Saavedra regidor cuatro caballerías de tierra siguientes en el número octavo del mapa.
9. Ítem, a Cristóbal de Estrada Balbín regidor cuatro caballerías de tierras siguientes en el número nueve del mapa.
10. Ítem, a Miguel de Piña regidor le señala, aplica y reparte cuatro caballerías de tierra siguientes en el número diez del mapa.
11. Ítem, a Rafael Ruíz Vaca regidor le señala, aplica y reparte cuatro caballerías de tierra, siguientes en el número once del dicho mapa.
12. Ítem, al oficio del regidor Francisco Bravo de Lagunas que ya es difunto y hasta persona que en el sucediere le señala aplica y reparte, cuatro caballerías de tierra en el número doce del mapa.
13. Ítem, al oficio de regidor que está en cabeza de Cristóbal Daza [Daza], que está ausente, le señala aplica y reparte cuatro caballerías de tierra, siguientes en el número trece del dicho mapa.
14. Ítem, reservada y reservo, veinte caballerías de tierra para cinco regidores [f. 429r] cumplimiento a doce que ha de haber conforme a la fundación de esta ciudad en el cabildo de ella para las personas que entraren en los dichos oficios.

Y así mismo dijo, que aplicaba y aplico a esta dicha ciudad y su fundación seis caballerías de tierra que están a la linde de dicha ciudad por la banda del valle de Tarimoro, para entradas y salidas y huertas de ella e las cuales está un jacal del dicho don Gabriel López de Peralta.

Y así mismo, aplicaba y aplico un sitio de ganado mayor nombrado Esperanza que linda con esta ciudad por la banda del sur y va por el camino de esta ciudad al pueblo de Acámbaro de esta jurisdicción y por la banda del poniente linda con el río Grande que viene de Toluca.

Y así mismo, dijo que aplicaba y aplico a esta dicha fundación otro sitio que llaman el portezuelo que está en el camino que viene de México a esta ciudad y linda por la banda del norte con el valle de Tarimoro, tierras de esta fundación y por la parte del sur con tierras de la labor de Juan de Herrera y por la banda del oriente con la sierra que llaman de Agustín y por la banda del poniente con el cerro de Parácuaro.

[m.i.: aplicaciones de sitios y tierras]

Y así mismo, aplicaba y aplico a esta dicha fundación de dicha ciudad trece sitios de estancias de los mismos que ofreció el dicho don Gabriel López de Peralta para dicha fundación que están unos junto a otros y conforme a la razón, que se tomó de los títulos de ellos, hoy están comprendidos en esta jurisdicción en conformidad de las mojoneras y división de término y posesión que tomo el regimiento y cabildo y caen a las faldas del cerro que nombran Culiacán y banda del norte y orillas del río Grande que viene de Toluca, expresados en la memoria



de títulos que parece haber presentado el dicho don Gabriel López de Peralta, desde el número 29 para se sepa y conozca, que les son estos dichos sitios todos los cuales y dichas tierras quedan repartidas y aplicadas a los dichos capitulares, cabildo y regimiento de esta ciudad al cual mando que de esta aplicación y repartimiento se le dé traslado y lo mismo se haga al dicho don Gabriel López de Peralta, para que le sea notorio a los unos y a los otros y se proceda a la ejecución de los [f. 429v] que está mandado y así lo mando y pronuncio en su audiencia y juzgado donde lo acostumbra hacer y lo firmo. Don Francisco de Ceballos Bustamante, por su mandado y ante mi Antonio Guerra escribano público [f. 430r].

## **Anexo 9. Testimonio del Título de Fundación de la Ciudad de San Andrés Salvatierra<sup>9</sup>**

Don García Sarmiento de Sotomayor, Conde de Salvatierra, Marqués de Sobroso, comendador de la Villa de los Santos de Maymona del hábito de Santiago gentil hombre de la Cámara de su majestad su virrey lugarteniente, gobernador y Capitán General de esta Nueva España y presidente de la Audiencia y Cancillería real que en ella reside etc. Por cuando, gobernando esta Nueva España el señor Marques de Sobroso, por el año de 1632 por parte de algunos vecinos del Valle de Guatzindeo jurisdicción de Celaya, se pidió licencia para hacer vecindad y congregación en el puesto que llaman de Chochones, pueblo antiguo que fue de indios por ser puesto a propósito de buen temperamento, tierras fértiles y [f. 39v] abundancia de agua para su riego, de que constó por diligencias que se hicieron por el teniente del Alcalde Mayor, que a la sazón eral del Partido de Celaya y parecer que dio de que, presentaron testimonio y sin embargo de las contradicciones que se intentaron por parte de don Gabriel López de Peralta, Antonio de Arismendi Gogorrón y religiosos del convento de San Nicolás de la Provincia de Michoacán, habiéndose dado vista el señor fiscal de esta Real Audiencia, con parecer del señor oidor don Iñigo de Arguello Carvajal, se mandó recibir la información de lo alegado por los que pretendían hacer la fundación sobre las conveniencias que resultaban de ponerse en ejecución y que hecho se remitiese al juez que se mandó despachar al dicho valle, para las demás diligencias que se requerían y en este estado quedó por entonces la causa. Y ahora el dicho don Gabriel López de Peralta me ha hecho relación que en dicho valle de Guatzindeo, Tarimoro y Chichimecas de la jurisdicción de Celaya tiene 50 sitios de estancias para ganado mayor y diversas [40r] caballería de tierras que le pertenecen a cada sitio con el derecho del agua del río Grande, zanjas, tomas y presas por merced, para el riego de dichas tierras de bienes de su mayorazgo que fundaron el tesorero Gerónimo López y doña Ana Carrillo de Peralta sus padres, que por ser en tan buen valle, temple y comodidades y por el uso del agua del riego y en tan buen distrito y cercanía de otras provincias de las más opulentas de esta Nueva España valían dichos sitios, estancias y tierras con las aguas que les pertenece, saca y toma del río grande que hizo a si consta el dicho don Gabriel a justa y común estimación 500,000 pesos, por ser tierras muy abundantes y fértiles y de tan benévolo temperamento, así para ganados, como para labores rindiendo copiosas y abundantes cosechas de trigo, maíz y otras semillas de que se abastecía esta ciudad y otras provincias y reales de minas que están en aquella cordillera y que deseoso como real vasallo de si majestad y del argumento de su real hacienda, continuando los servicios de sus padres y abuelos quiere servir con dichos sitios, tierras y aguas para que en el puesto que llaman San Andrés Chochones donde están congregados hasta 40 vecinos españoles con sus mujeres e hijos, casas y familias se funde una ciudad que se llame la ciudad de San Andrés de Salvatierra pues el dicho puesto hay [f. 40v] disposición para que sea de las mayores y populosas de este reino de cuya población resultaría por el grueso trato de frutos, semillas y ganados, gran argumento en el real haber, alcabalas y demás derechos y utilidad a las repúblicas, puestas estando poblada dicha ciudad con los vecinos que en el dicho puesto están congregados y que dentro de breve termino se avecindarían otros 60 y lo de adelante en poco tiempo muchos más, quedaría

---

<sup>9</sup> AGN, Tierras 1676-1776, vol. 988, exp. 1, fs. 39v-50v.

fundada con orden de policía y animándose a acudir con industria y continuación al beneficio y cultura de las tierras que se han de repartir por vecindades dando a cada uno 4 caballerías de tierra con ocho días de agua por sus tandas y con señalamiento de términos y mojoneras y en la planta de la ciudad fuera de los edificios públicos, solares para casas y huertas, haciéndose la fundación conforme a las ordenanzas de poblaciones y fundaciones de ciudades y villas de españoles, reservando el dicho don Gabriel López de Peralta para sí, la hacienda de labor de trigo de riego llamada San Gabriel que tiene fundadas, dejando en ellas 15 caballerías de tierra con el agua necesaria, para el riego de ellas sin que para el uso de dicha agua haya de entrar en tandas, respecto de ser la [f. 41r] dicha hacienda la primera y más cercana a la toma y presa en que se gastó más de 20,000 pesos y que este servicio que hace a su majestad es con calidad y expresa condición, que desde luego manifiesta que se le haya de haber merced de dar al suplicante título de fundador de dicha ciudad, para él, sus hijos, nietos, descendientes y sucesores llamados al dicho mayorazgo y el dicho oficio de corregidor con título de Teniente de Capitán General, sin que para su perpetuidad en lo futuro tenga necesidad de conformación, ni nuevo nombramiento de los señores virreyes y con qué atento a que queda sin tan grande renta como la del dicho mayorazgo se le hayan de dar 2,000 pesos de minas en las alcabalas que se causasen en dicha ciudad y su territorio, así de vecindad, como de forastería de que se haya de haber pago de su mano, sin necesitar de libranza, ni acudir a la Real Caja, con solo certificación del cabildo, regimiento y que se hayan de dar 6 solares en la ciudad para casas y huertas, para sí o para las personas a quien los quisiere dar, dándose a la dicha ciudad por jurisdicción, todo lo que comprende el distrito de las tierras del dicho don Gabriel López de Peralta, excepta de otra cualquier alguna dándosele las concepciones, franquezas y libertades [f. 41v] que se acostumbran y conceden por dichas ordenanzas de poblaciones y con que su puesto queda su hacienda para dicha población, no ha de pagar cosa alguna al derecho de la media anata y que se le haya de dar con la misma continuación y perpetuidad el oficio de escribano público y de cabildo para la persona que nombrase y sus sucesores, pidiéndome en su consideración mandase admitir en ofrecimiento y servicio con las condiciones referidas dando orden para que se funde la dicha ciudad, despachando para ello los mandamientos necesarios, cometiéndole la fundación que pondrá en ejecución con mucho cuidado, abusado de los medios proporcionados y conforme a las ordenanzas de que mande dar vista al Mariscal don Francisco Manrique de Lara, fiscal de esta Real Audiencia y con su respuesta, remití los autos al señor doctor don Pedro Melian, para que diese como dio en su parecer. En cuya conformidad mande hacer averiguación de oficio con los alcaldes mayores que lo han sido en las jurisdicciones cercanas de este puesto y otras personas desinteresadas y de noticia y sobre la necesidad que hoy se reconoce de la nueva fundación y que utilidades y conveniencias podrán resultar a su majestad y a la [f. 42r] república en común y particular, que cantidad efectiva es la de las tierras ofrecidas y cuantas son capaces y a propósito para la cultura y siembra de trigo y cuanta para baldíos y crianzas de ganados y en qué forma están para la comodidad de su uso y beneficio del riego y si en ellas se incluyen algunas pertenecientes a los indios o en manera alguna, les puede resultar perjuicio, que lugares están fundados en su contorno y a que distancia y si los que pretenden ser por pobladores y vecinos lo son en otros lugares o ciudades y los han de dejar para ir a esta Nueva fundación,

población, que es lo que las tierras ofrecidas (que se han de ocupar y repartir) pueden valer y rentar justificadamente según su calidad y bondad con respecto a lo que hoy se paga por las que hubiere arrendadas o vendidas a su censo, para que se reconozca lo que se queda y deba conceder y subrogar en su lugar, viendo como parece vinculadas en mayorazgo. Y habiéndose examinado mucho número de testigos que se señalaron para este efecto con la contradicción que se hicieron a la dicha nueva fundación por parte del Capitán Sebastián de Andia, convento de los pueblos de Yurirapúndaro, Guatzindeo y Antonio de Arismendi Gogorrón, por cuya parte se presentó testimonio de una ejecutorio despachada [f. 42v] por la Real Audiencia el año de 1610 declarando no haber lugar la fundación que entonces he pretendido hacer de una villa por Martín Hernández y otro en el dicho valle, remitir los autos al señor licenciado don Melchor Gutiérrez de Torreblanca, para que sobre todo diese como dio su parecer que es el siguiente:

Excelentísimo señor

He visto los papeles tocantes a la fundación de la ciudad de San Andrés de Salvatierra del Valle de Guatzindeo y la averiguación hecha de oficio por vuestra excelencia con los alcaldes mayores, circunvecinos y prendados de Michoacán y otras personas y por ello consta ser el puesto y valle de buen temple, de muchas tierras fértiles y buenas para labores y abundante de agua para el riego de ellas y que el hacer la fundación es del servicio de Dios y de su majestad por la conveniencia que sigue a los fundadores de estar juntos en república, donde tendrán misa y la administración de los santos sacramentos y el útil del crecimiento que habrá en los diezmos y no menos de su majestad y el de las reales alcabalas y el de los 24,500 pesos que se dan para la armada de Barlovento, por los oficios del civil y lo que de ellos irá procediendo en adelante por ser renunciables y para [f. 43r] el abono de esta corte, por su cercanía muy importante, por ser los trigos que en él se cogen muchos y de los mejores que hay ella vienen de que se tiene bastante experiencia con la falta de los temporales y por la que tengo de haber acudido en persona en dicha jurisdicción, por mandado de excelencia a el reparo y prevención de bastimentos y haber visto en las circunvecinas falta en unas de tierras y en otras del agua necesaria, hallándose todo en esta se puede tener por cierto, será en delante de las mayores y más ricas ciudades del reino y su puesto a que esta fundación se pide en tierras de don Gabriel López de Peralta y que de ellas y de su saca de agua se ha de haber el repartimiento de vecindades. Sin embargo, de las contradicciones hechas por parte de la orden de San Agustín y del licenciado Francisco de Raya, Capitán Sebastián de Andia y Antonio de Arismendi Gogorrón y reservándoles para en lo de adelante a salvo el derecho que piden en tener, atendiendo a suya la reserva que en las mercedes de tierras se hace de las necesarias para las fundaciones y a lo mucho que su majestad los encarga por sus reales cédulas y por la de 12 de junio del año pasado de 1642, en que no solo manda se hagan, sino que se publique [f. 43v] para que conste ser esta su voluntad real, siendo vuestra excelencia servido en ejecución y cumplimiento de las reales cédulas puede dar facultad para esta fundación y que el canciller Agustín de Carranza Salcedo que la trata, obligue las personas de quien tuviere poder para ella en los 24,500 pesos, haciéndose cargo de esta cobranza y obligándose como fiador a la paga y entero en la Real Caja, en tiempo de tres años por

tercias partes con las preeminencias que su majestad, por sus cédulas concede a los fundadores y las que se refieren en su escrito y que puedan juntarse por el resto de este año a hacer la elección de alcabalas y en lo demás necesario, despachándosele título en forma así para ello, como para el oficio de Regidor y Alguacil Mayor que le toca y con que en el término debido se traiga confirmación y en lo que toca a don Gabriel López de Peralta, cerca de que se le haga merced y recompensa en la perpetuidad del oficio de corregidor y lugarteniente a Capitán General y en lo demás de la renta que pide en las alcabalas que se causaren en las tierras que da para más bien justificar lo que se deba hacer y para el repartimiento de vecindades es necesario que exhiba [f. 44r] el susodicho recaudos de lo que han rentado los pastos de los sitios de ganado mayor que da para la fundación que están desiertos y despoblados, para que constando lo que es y verificándose las que están en llano sujetas a riego se ajuste más bien el valor del suelo de ellos y la renta que le haya de quedar, reservando para el conocimiento de lo que valiese el hacerle la recompensa justa y proporcionada a las mercedes que pide o hacerlo que más sea del servicio de su majestad. Vuestra excelencia, con la atención y desvelo con que en las materias graves que se han de ofrecido acude a todo lo que es del servicio de Dios y de su majestad que, con el nombre de esta ciudad de Salvatierra, le deja perpetuo a su feliz gobierno, se servirá de dar en ello el asiento que más convenga:

México y febrero 04 de 1644 años

Doctor don Melchor Gutiérrez de Torreblanca. Y por mi visto conforman dame con el dicho parecer y en virtud de lo dispuesto por la Real Cedula dada en cuenca a 12 de junio del año pasado de 1642, en que su majestad se sirve de mandar se de licencia para nuevas poblaciones en este reino para su mayor lustre y aumento con consideración a las conveniencias, que se espera resultaran de esta población a la causa pública y a las que resultan en aumento de la hacienda [f. 44v] real por las alcabalas y otros derechos que han de producir las contrataciones de los frutos y ganados y que desde luego están ofrecidos 24,500 pesos por doce oficios de regidores, el de Alférez Mayor, el de Provincial de la Santa Hermandad, Depositario General, Escribano de Cabildo, Diputación, Escribano Público y de la Hermandad, que como se contiene en dicho parecer incierto se obligó Agustín de Carranza Salcedo a la satisfacción de ellos como fiador de las personas en quien han de quedar los oficios, para pagarlos por tercias partes, en tres despachos de flotas, las primeras que partieren de este reino para los de Castilla. Por el presente en nombre de su majestad y como su virrey, lugarteniente concedo licencia y facultad para quien el dicho puesto y congregación del antiguo pueblo de Chochones se funde y pueble una ciudad de españoles conforme a la traza que se debe en toda policia que se intitula y llame la ciudad de San Andrés de Salvatierra ahora y para siempre jamás [f. 45r] y los regidores y demás capitulares a quien se despacharen títulos, les permito que, desde luego, hagan cabildo y elección de alcaldes ordinarios para el resto del año en las personas que se juzguen por más a propósito para ello habiendo primero oído una misa que se diga al Espíritu Santo, los cuales conozcan de las causas y negocios civiles y criminales que en la dicha ciudad y cuatro leguas en contorno se ofrecieren y ocurrieren así de oficio, como entre partes, las cuales señaló para su territorio y jurisdicción sin perjuicio de tercero:

Con declaración que a las poblaciones circunvecinas se ha de dejar su tierra y distrito como más antiguas y tanto menos de las cuatro leguas en lo que no alcanzaren tenga de jurisdicción por aquella parte la dicha ciudad y en la administración de justicia, procedan con atención de guardarla con igualdad a las partes con que en las criminales no se pueda proceder a pena de muerte o efusión de sangre y mutilación de miembro, sino que en tales casos conculas las causas, las remitan a la Real [f. 45v] sala del crimen, quedando los presos a buen recaudo para que se obren en ello como determinaren y se advierte que los dichos alcaldes ordinarios no han de tener jurisdicción para con los indios, porque no ha de tocar el corregidor que se nombrare y solo han de poder conocer de casos tocantes a indios los dichos alcaldes en prevención aprehenderlos y recibir información y sin proceder a más, remitir las causas al corregidor, el cual y los dichos alcaldes y regidores ante el escribano de su cabildo, puedan por termino de treinta años primeros siguientes, señalar a casa vecino dos solares ordinarios para casas y jardín en la población y fuera de ella dos suertes para huerta y otras dos para viña y olivares y cuatro caballerías de tierra para labor y para el riego de ellas, el agua necesaria de la del río Grande o acequias lo cual se entienda en perpetuidad por merced que en nombre de su majestad les hago de todo ello con que dentro de dos años, edifiquen la casa y hagan vecindad de diez años continuos [f. 46r] que corran desde que se les haga el dicho repartimiento y dentro de ellos se les prohíbe el poder vender y enajenar lo que se les repartiere ni cosa de ello. Y con declaración que han de asistir personalmente sin haber ausencia, so pena que si las hiciese cuatro meses continuos sin licencia por escrito del cabildo, justicia y regimiento lo pierdan todo y que vaco para que lo puedan repetir a otros dos vecinos que han de ser admitidos dentro de un año a lo más largo, dividiéndose en los dos la heredad de fuera de la población, aplicando la casa edificada al primer vecino enteramente y al segundo darle solar en que la edifique si dentro de un año no me acomodare en esta forma, quede para su majestad lo que queda vaco y se advierte que la licencia para la audiencia la ha de dar la justicia cabildo y regimiento [no ves sola] y no más y en caso que convenga darse dos veces ha de pertenecer a los señores virreyes, como también el hacer merced de los dichos repartimientos de tierras, aguas y solares, después de pasados los treinta años, que se conceden [f. 46v] a la ciudad y a los que en este tiempo se hicieren en conformidad de la facultad que se concede, han de ser con calidad de llevar aprobación del gobierno y lo mismo

Etc. Las elecciones de alcaldes que se hicieren en cada un año el día del año nuevo, como es costumbre en todas las ciudades y villas, que la han de tener dentro de treinta días con atención a que los electos un año, no lo puedan ser el siguiente:

Y lo sean siempre los demás votos y en cosa de igualdad vote el corregidor y en su audiencia el alcalde ordinario más antiguo y se [elijan] por la parte a quien diere el voto:

Señaló una legua de tierra de largo y un cuarto de legua de ancho para regidores del ganado menor y potrero con que este cercado y sin perjuicio de tercero. Asimismo, concedo licencia para que puedan hacer a su costa las tomas y sacas de agua del río y acequia sin perjuicio de terreno y prohíbo y defiendo que sin expresa licencia mía y de los señores virreyes mis sucesores, no se puedan admitir por vecino a ninguno que lo sea de las [f. 47r]

poblaciones circunvecinas, como son Celaya, Salamanca, San Miguel, San Felipe, León, Querétaro, Valladolid y otras cualesquiera por tiempo de veinte años. Y asimismo, doy facultad al dicho justicia, cabildo y regimiento, que a los vecinos que después de asentada la población, vinieren de nuevo a continuarla, les puedan dar y repartir la mitad de lo que se dio a los primeros y con las mismas cargas y gravámenes y caso que se ofrezca quien quiera dar algún dinero por ser admitido a la vecindad, permito que se pueda recibir, con que no pase de 150 pesos que se han de ir aplicando para propios de la dicha ciudad y esto por los dichos treinta años, solamente y con que intervenga aprobación de gobierno en las tales vecindades. Y, asimismo, concedo a la dicha ciudad dentro del ámbito de ella, seis vecindades con lo a ella perteneciente, con título de propiedad y para propios de ella y una cuadra de las calles que han de salir a la plaza principal, donde se hagan casas reales [f. 47v] y de cabildo, mesón y otras casas para propios y para mejor asiento de esta población, concedo que puedan tomar dentro de los términos de las cuatro leguas que están señalados los sitios que en ellos se me incluyen y sus dueños los hayan de dejar y dejen libres y desembarazados para este efecto, sacando el ganado y apero pagando la ciudad las tierras y edificios que se tomen como está dispuesto generalmente en las mercedes que se conceden de tierras y si alguno o algunos de los vecinos fundadores no acudieren a pagar y contribuir lo que les fuere repartido por la justicia, cabildo y regimiento, hay si para esto, como para hacer la toma y saca de agua, acequias y lo demás necesario a la fundación se proceda contra ellos y sean excluidos del número de vecinos fundadores, para que no gocen de las preeminencias y privilegios que han de tener los demás vecinos y para el buen gobierno de la republica el dicho justicia, cabildo y regimiento, pueda hacer y haga ordenanzas, conque para usar de ellas, tenga [f. 48r] conformación del gobierno y para mayor quietud y conservación de la vecindad y por evitar los daños e inconvenientes que podían resultar de que los negros y mulatos traigan armas, mando que no las puedan traer, ni se les permita, aunque tengan licencia para ello, no la justicia de la ciudad lo consienta en ella, ni sus términos.

Y atento a que el territorio y jurisdicción que se concede a la dicha población, son cuatro leguas y las estancias que se suelen pedir para ganados mayores, han de ser tres leguas de poblado conforme al estilo común. No ha de poder la dicha ciudad dar ni conceder estancias para ganados mayores, excepto criaderos convenientes para estos ganados. Y los alcaldes ordinarios más antiguos [conservando] este ejercicio, han de quedar electo los años siguientes, por alcaldes de mestas, que lo han de ser en la dicha ciudad y sus términos, teniendo juzgado donde conozca y despacho de los casos de mesta que se ofrecieren y corral que se intitule de mesta, cuando lo dispuesto por ordenanzas y el dicho cabildo y regimiento, la ha de poder [f. 48v] hacer las [cañadas] que le parecieren conforme a las leyes del reino y estilo de las ciudades y villas de Castilla, para el pasaje de los ganados, para que no hagan daños y declaro que si lagunas poblaciones se hicieren dentro de los términos de la dicha ciudad con licencia del gobierno y consentimiento del dicho cabildo y regimiento, siendo de españoles se rijan y gobiernen por las ordenanzas de dicha ciudad o las que les diere, siendo confirmados por los señores virreyes y en cuanto a la jurisdicción, así es estas como las que se poblaren de indios estén sujetas al corregidor de la dicha ciudad, la cual dentro de sus términos, ha de poder hacer los puentes vacos que bien visto

les fueren, para seguridad y pasaje de la gente y ganados, tomando para estas obras por ayuda de costas lo que se impusiere de barcajes y portajes, los cuales han de ser tasados por el gobierno, precedido orden para la imposición y concedo a la dicha ciudad y sus vecinos, todas las honras, gracias, preeminencias, excepciones y libertades, prerrogativas, inmunidades y privilegios que retocan y están concedidas a las demás [f. 49r] ciudades y villas de los reinos de España y estos y se deban guardar. Y en cuanto a las capitulaciones que se contienen en el pedimento del dicho Agustín de Carranza Salcedo a que se refiere el parecer incierto, por orden particular se declaran las que se han de observar en la dicha fundación y lo a ella perteneciente. Y en lo pedido por don Gabriel López de Peralta de que se le haga merced del oficio perpetuo de Corregidor y Teniente de Capitán General y renta en las alcabalas que se causaren en las tierras que ha ofrecido y lo demás contenido en su pedimento, reservo el determinar lo conveniente para cuando el dicho don Gabriel López de Peralta exhiba recaudos de lo que han rentado los pastos de los sitios de ganado mayor queda para la fundación y están despoblados, para que constando de ellos y de los que son capaces para labores de riego se ajuste su valor y se proporcione la renta que le hace quedar y recompensa justa que se le debe según las mercedes que pide y mando a todas y cualesquier dichas justicias que en la fundación de la ciudad en las tomas y sacas de aguas y lo demás que le va concedido [f. 49v] no pagan ni consientan poner impedimento antes den el favor y ayuda necesaria para ello; y caso que haya necesidad de algún sitio o sitios que se incluyan en el dicho territorio y que convenga se quite para dicha fundación, antes de hacerlo por parte de sus dueños y de la ciudad, se nombren personas que tasen valor y en caso de discordia se reserve a mí el nombrar tercero y por lo que se tasare y apreciaré y por la dicha ciudad y vecinos de ellas, dando luego fianzas de pagar al dueño, lo que importaré y los labradores que tuvieren haciendas dentro de las cuatro leguas se junte a vivir y residir a la ciudad y haber casas y asiento dentro de un año, pena de perdidas las haciendas para lo cual se les haga notoria esta clausulas y el dicho cabildo y regimiento, ha de ser obligado a traer y presentar en el gobierno a provocación de esta licencia y facultad del Real Consejo de Indias, dentro de cinco años, que corran desde la data con apercibimiento que pasados no lo haciendo cesara el continuar la dicha población y por si no se ofreciere algún litigio en el dicho [f. 50r] consejo el dicho cabildo y regimiento dará poder a procurador conocido que salga a la causa, donde no se harán y notificaran los autos en los estados que declaro por bastantes y es pasarán tan entero perjuicio como si en persona se notificaran según derecho hecho en la Ciudad de México a 09 días del mes de febrero de 1644 años. El Conde de Salvatierra, por mandado de su excelencia. Don Luis de Tovar Godínez [f. 50v].



## **Anexo 10. Señalamiento de las tierras del pueblo de Guacindeo<sup>10</sup>**

En el Valle de Guacindeo del partido de la Villa de Celaya en el puesto y parte donde llaman el pueblo de Guacindeo sujeto del de Yurirapúndaro a tres días del mes de junio de 1616 años don Fernando de Bocanegra alcalde mayor de la Villa de Celaya y de esta jurisdicción, vino con Melchor López Pallares vecino de la dicha villa, persona que tiene poder de Agustín Franco y estando en el dicho pueblo de Guacindeo, mando que el dicho Melchor López le señalaré la parte donde el dicho Agustín Franco pide las dos caballerías de tierra el cual dijo que las pide en los términos del dicho pueblo y las tierras que colindan porque esta despoblado y en el no hay indio alguno como a él dicho alcalde mayor le consta y visto por el dicho alcalde mayor, declaro que en los asientos del dicho pueblo no hay indio poblado y en un cuisillo que allí cerca de esta parecía estar dos o tres casillas de indios y dijeron son gañanes de Juan Martín Fernández, labrador de este valle y también el dicho alcalde mayor se informó del tiempo que a que se despobló el dicho pueblo y algunas personas dijeron que por las congregaciones pasadas y las tierras que están alinde del dicho pueblo que eran como dos caballerías poco más o menos están la mayor parte erizas y con monte de mezquite y alguna parte con sementeras de trigo de Juan Martín Fernández y con cuya hacienda linda el dicho pueblo y tierras y con Alonso de Fuentes y consta declaración y va por dicha la vista de las dichas tierras y lo firmo don Fernando Bocanegra, ante mi Juan de la Cruz Sarabia escribano público.

[m.i.: Auto en que se mandó hacer información de oficio]

En el Valle de Guacindeo del partido de la Villa de Celaya a 3 de junio de 1616 años, don Fernando Bocanegra, alcalde mayor susodicho mando que se haga información conforme a el mandamiento acordado de su excelencia de oficio con indios y españoles y así lo proveyó a don Fernando Bocanegra ante mi Juan de la Cruz Sarabia escribano público.

[m.i.: Testigo]

En el Valle de Guacindeo a 3 de junio de 1616 años, don Fernando Bocanegra alcalde mayor para la averiguación de oficio [f. 21r] hizo parecer ante sí a Diego Pérez Botello español y labrador en este valle del cual fuese servido juramento por Dios y una cruz y lo hizo cumplidamente y después de haber jurado siendo preguntado por el mandamiento acordado dijo que de ocho años a esta parte sabe y conoce la parte y lugar donde se piden las dos caballerías de tierra que son en el pueblo que llaman de Guacindeo que esta despoblado las cuales dichas tierras, siempre este testigo las ha tenido y tiene por de los indios que dieron del pueblo llamado Guacindeo sujeto del de Yurirapúndaro y luego que este testigo vino a este valle quiso comprar las dichas tierras y preguntado e informándose cuyas eran le dijeron que de los dichos indios y uno viejo que había en el dicho pueblo, cuando este testigo las quería comprar que no sabe su nombre más de que era panadero se las vendía y le dijo que eran suyas y de los demás indios del dicho pueblo y no sabe si el dicho pueblo se despobló por congregación o por otra causa alguna y no entiende que les

---

<sup>10</sup> Fondo reservado, El Colegio de Michoacán, Hacienda de Salvatierra, Guanajuato, MX-16-108-AHBCM-HS-58, fs. 21r-30r.

viene perjuicio a otra persona de dárselas dichas tierras sino solo a los naturales del dicho pueblo sujeto de Yurirapúndaro y al el presente en un cuisillo que está pegado con el dicho pueblo hay dos o tres casillas de indios y viven en ellas y entiende que son labradores y del pueblo no está cierto, de cuales son y la iglesia y las demás cosas del pueblo está por el suelo caído todo y el pueblo de Yurirapúndaro cabeza del de Guacindeo estar tres leguas y el de Menguario que es sujeto de Acámbaro como legua y media y le parece y le parece que podrá valer las dichas tierras como 200 pesos de oro común, respecto de que han de ser de temporal y no tienen agua para regar y esto sabe y no otra cosa y en lo dicho se ratificó y lo firmo y dijo que es de edad de 52 años y que no es pariente de las partes ni le tocan las demás generales de la ley, don Fernando Bocanegra, Diego Pérez Botello, ante mi Juan de la Cruz Sarabia escribano público.

[m.i.: Testigo]

En la Villa de Celaya a 12 días del mes de junio de 1616 años, don Fernando de Bocanegra alcalde mayor para la información de oficio, hizo parecer ante sí a un indio que mediante y por lengua de Antonio Tello, vecino de esta villa interprete [f. 21v] nombrado y jurado conforme se dijo llamar Baltazar Sureque, natural que dijo ser del pueblo de Guacindeo sujeto de Yurirapúndaro que es labrador y sirve a Juan Martín Fernández del cual fue recibido juramente por Dios y una cruz y lo hizo cumplidamente y siendo preguntado por el mandamiento acordado dijo que las tierras que se piden de merced son de este testigo y los demás naturales del pueblo de Guacindeo las cuales les pertenecen por ser tierras de su pueblo y patrimonio y habrá tiempo de catorce años que el juez congregador que vino a esta jurisdicción congregó 31 indios que había a el pueblo de Yurirapúndaro cabeza del dicho pueblo de Guacindeo y en este tiempo les derribaron sus casas y la iglesia y no han quedado sino solo 9 indios delos naturales del dicho pueblo por que los demás sean muerto y estos que hay todos los años van hacer sus sementeras a las dichas tierras y tienen sus casas fuera del dicho pueblo en un cuisillo que allí cerca esta y si ven a los labradores de aquel valle porque como son pocos no tienen y dicha iglesia y las tierras que allí tienen esta amojonadas por de los naturales por tres alcaldes mayores de esta jurisdicción y así las dichas tierras no son baldías, sino de los naturales y tienen mandamiento de amparo de ellas y así no son baldías sino de los dichos naturales y si se las quitan no tienen donde sembrar ni hacer sus sementeras y que no sabe que valen y que las tienen para que se congreguen algunos indios que andan ausentes y desde allí a el pueblo de Yurirapúndaro habrá 3 leguas que el pueblo más cercano y la cabecera y el pueblo de Tustaran también sujeto estará una legua y esto es lo que sabe y la verdad para el juramento que tiene hecho en que se ratificó y no firmo, por no saber y no supo su edad parecía por su aspecto de 60 años y que aunque es natural de dicho pueblo e interesado no por eso deja de decir verdad, don Fernando Bocanegra Antonio Tello ante mi Juan de la Cruz Sarabia escribano público.

[m.i.: Testigo]

En la Villa de Celaya a 12 días del mes de junio de 1616 años don Fernando de Bocanegra alcalde mayor para la información de oficio hizo parecer ante sí [f. 22r] a un indio que mediante y por lengua de Antonio Tello vecino de esta villa interprete susodicho se dijo

llamar Antonio Bisamo natural del pueblo de Guacindeo que sirve a Juan Martín de Labrador en el valle y jurisdicción de Guacindeo del cual fue recibido juramento por Dios y una cruz y lo hizo cumplidamente y siendo preguntado por el mandamiento acordado dijo que las tierras que piden de merced a su excelencia del señor virrey son las donde estaba fundado el pueblo que llaman de Guacindeo y donde este testigo y ocho naturales del dicho pueblo viven y se van recogiendo otros que nacieron en el para volver a levantar el dicho pueblo porque habrá catorce años que les derribó las casas y la iglesia el juez congregador y llevo 30 indios que había a el pueblo de Yurirapúndaro y este testigo y los 8 que tienen referidos le volvieron y se acomodaron a servir a los labradores y a donde están repetidos aunque tienen sus casillas que allí esta y siembran actualmente en ella sus sementeras y juntándose los indios irán reedificando el pueblo y la iglesia y sabe que las tierras que se piden son las del dicho pueblo y naturales de ellas y las tienen con mandamiento de amparo del señor virrey y las tienen medidas y amojonadas porque no se les entre en ellas los españoles y no son tierras baldías sino de los dichos naturales y pueblo y este testigo tiene en ellas su patrimonio y los demás que tiene referidos y otros de los congregados en el pueblo de Yurirapúndaro donde son sujetos, el cual está a tres leguas desde Guacindeo y el pueblo de Tustaran esta una legua que son las más cercanas poblaciones y las dichas tierras no las quiere vender y las tienen para vivir y sembrar en ellas no sabe lo que valen y esto dijo que es la verdad para el juramento que tiene hecho en que se ratificó y no firmó por no saber y dijo que es de edad de 40 años y que aunque es interesado en las tierras no por ello dejó de decir verdad y las demás generales de la ley no le tocan, firmó el dicho interprete, don Fernando Bocanegra, Antonio Tello, ante mi Juan de la Cruz Sarabia escribano público [f. 22v].

[m.i.: Testigo]

En la Villa de Celaya a 05 días del mes de agosto de 1616 años don Fernando Bocanegra alcalde mayor de esta villa para la dicha información de oficio hizo parecer ante sí a Juan de Silva español vecino de esta villa del cual fue recibido juramento por Dios y una cruz y lo hizo cumplidamente y siendo preguntado por el tenor del mandamiento acordado dijo que conoce la parte donde se piden las tierras por el dicho Agustín Francos más a treinta años y conoció pueblo de indios fundado y poblados en él con iglesia y casas y había que se derribó doce años por la congregación que se hizo y antes de la dicha congregación faltaban muchos indios y estaba medio despoblado y cuando el alcalde mayor con el dicho acordado fue a ver el dicho puesto este testigo estuvo presente y vio que esta despoblado de todo punto y solo vio dos o tres indios en unas casillas, rancheados y preguntando, que gente era le dijeron que eran indios laboríos de Juan Martín Fernández y este testigo sabe que las dichas tierras que se piden son por la dicha congregación y esto lo sabe porque como ha dicho lo conoció con pueblo poblado de indios y con iglesia y las dichas tierras que se piden son de poca consideración por no tener agua para regar y podrán valer, hasta 100 pesos y este testigo no los diera por ella y la más cercana población de indios es Santa María y San Felipe que estará dos leguas y el pueblo de Yurirapúndaro que es cabecera estará cuatro leguas, poco más o menos y no hay otra población de indios más cercana solo las labores de las hermandades que lindan con las dichas tierras por una y otra parte y esto

dijo que sabe y es la verdad y en ello se afirmó y ratifico y lo firmo y dijo ser de edad de cincuenta y siete años y que no le tocan las generales de la ley don Fernando Bocanegra, Juan de Silva. Ante mi Juan de la Cruz Sarabia escribano público.

[m.i.: Testigo]

En la Villa de Celaya a trece días del mes de agosto de 1616 años el dicho alcalde mayor para la información de oficio hizo parecer ante sí a un indio que mediante y por lengua de Juan Manuel interprete u jurado dijo llamarse Andrés Tember y ser natural del pueblo de Yurirapúndaro el cual jurando por Dios y una cruz so cargo del cual prometió decir verdad y siendo preguntado por el mandamiento acordado dijo que sabe el pueblo de Guacindeo desde que se sabe acordar porque nació en el pueblo de San Felipe sujeto de Yurirapúndaro cercano a el de Guacindeo y sabe que lo que se pide es del puesto y tierra de los indios del pueblo de Guacindeo el cual se despobló por el juez congregador que vino a esta jurisdicción hacer las congregaciones y paso los dichos indios a el pueblo de Yurirapúndaro cabecera [f. 23r] y allí los congregó y derribó la iglesia y desde entonces y ahora esta despoblado el dicho pueblo y no hay en el sino unos pocos indios que han vuelto y las dichas tierras son de los naturales del dicho pueblo y no son baldías y esto sabe porque lo ha visto y conocido desde que se sabe acordar y no sabe lo que podían valer las dichas tierras y en lo dicho se ratificó y no firmo por no saber ni la edad que tiene por sus puestos parece de 35 años y que no le tocan las generales de la ley, don Fernando Bocanegra ante mi Juan de la Cruz Sarabia escribano público.

[m.i.: Petición de los naturales]

El gobernador, alcaldes y principales del pueblo de Yurirapúndaro por lo que nos toca y por el demás común y naturales del dicho pueblo y de el de Guacindeo sujeto decimos que en el dicho pueblo de Yurirapúndaro se nos hizo cierta citación a pedimento de la parte de Agustín Francisco vecino de la ciudad de México con un acordado librado por su excelencia el señor visorrey de esta Nueva España sobre cierta caballería de tierra que pide el susodicho en términos del dicho pueblo de Yurirapúndaro [sic] de el dicho mandamiento acordado a que no referimos el cual dicho mandamiento hacen gran perjuicio nuestro y del dicho común y naturales y fue ganado con siniestra relación por ser como son las tierras que en él se piden propias y nuestras y demás de que hacemos presentación y como tales las hemos tenido y proveído siempre y de muchos años a esta parte quieta y pacíficamente sin perjuicio ni contradicción de fuero alguno por lo cual como mejor haya de derecho hacemos contradicción a el dicho mandamiento acordado para que su efecto no se consiga por las razones que tenemos expresadas y las mas que protestamos alegar ante el señor virrey y ante quien con derecho debamos por tanto a vuestra merced pedimos y suplicamos mande a ver por fecha esta contradicción y por presentados los dichos recaudos mandando así mismos suspender las diligencias y visita que se pretende hacer de las dichas tierras, pues contra por los recaudos que presentamos ser en nuestro perjuicio y pedimos justicia y costas y en los necesarios etc. Otro si pedimos que quedando un traslado del dicho mandamiento y diligencias hechas en virtud del señor vuelva el original y de todo lo actuado se no de una testimonio en manera que haga fe para acudir con ello donde con

derecho debamos don Juan [Carabal], don Pablo [Cuara], gobernador; Miguel [Sicuini] alcalde, Pedro de [Pernto] regidor; Miguel [Pasila] Batista [Sisisi] [f. 23v] alcalde.

En la labor de Juan del Valle de Guacindeo que es de Juan Martín Fernández a 3 días del mes de junio de 1616 ante don Fernando Bocanegra alcalde mayor de esta jurisdicción se leyó esta petición que presentaron los contenidos en ella. Y vista por el dicho alcalde mayor mando que se ponga con los autos y que cuando un traslado en las diligencias que está haciendo se les vuelva el mandamiento de amparo y los autos que con el presenta así lo proveyó don Fernando Bocanegra ante mi Juan de la Cruz Sarabia escribano público.

[m.i.: mandamiento a de su excelencia de amparo a los naturales]

Don Luis de Velasco caballero de la orden de Santiago lugarteniente del rey nuestro señor gobernador y capitán general en esta Nueva España y presidente de la audiencia y cancillería real que en ella reside etc. Por cuanto los naturales del pueblo de Yurirapúndaro me ha hecho relación que en los términos de Guacindeo Tustaran y Santa María sus sujetos tienen muchas tierras ha sido común como de naturales particulares entre otras de españoles, los cuales se les entrar y toman las que son suyas sin causa ni razón y cada día se les van entrando de que sin agravio y me pidieron les mandase dar mandamiento de amparo de las dichas sus tierras de manera que de aquí adelante no hay fraude y se declare lo que a cada uno pertenece por tanto, por la presente mando a el alcalde mayor del dicho pueblo de Yurirapúndaro o a su lugarteniente que mida y amojone todas las tierras y estancias que constan ser de los dichos sujetos de Guacindeo, Tustaran y Santa María y de algunos naturales de ellos amparándolos en los que fuese suyo sin consentir que sean despojados de las dichas tierras sin ser oídos, fecho en México a 21 de enero de 1591 y mediréis y amojonareis a los dichos españoles y conforme a sus títulos y recaudos con declaración de lo que les pertenece conforme a las ordenanzas hecho vuestra excelencia Supra don Luis de Velasco por mandado del virrey Martín López de Gaona.

[m.i.: Presentación]

En el pueblo de Guacindeo jurisdicción del pueblo de Yurirapúndaro a 22 días del mes de abril de 1591 ante Martín López de Salcedo teniente en esta jurisdicción por el rey nuestro señor y por ante mí el escribano y testigos de y so escrito parecieron presentes don Pedro Pio Gobernador del pueblo de Yurirapúndaro y Pedro Sacayure alcalde y Pedro Puca regidor [f. 24r] y otros principales del dicho pueblo y mediante Lázaro García indio interprete presentaron este mandamiento de otras contenido y pidieron que a su noticia ha venido que la parte del relator Juan López de Sandí y Juan de Yáñez venían a partir las tierras que tenían en compañía que son junto a las tierras suyas y del pueblo de Guacindeo y pidieron justicia.

[m.i.: Auto]

El teniente habiendo visto este mandamiento dentro contenido de su ilustrísima señoría dijo que esta puesto de lograr dar y cumplir como por el dicho mandamiento se le manda y que esta puesto de los amparar y amojonar en las dichas sus tierras y los autos que en virtud de

este dicho mandamiento se le manda y que esta puesto de los amparar y amojonar en las dichas sus tierras y en los autos que en virtud de este dicho mandamientos se hicieron a un testimonio autorizado para que conste de lo que se hizo atento a que el original de los dichos autos queda cosido en padrón y cuaderno y medida y partición que se hicieron de tierras la parte de Juan López de Sandí y de Juan de Yáñez que está en mi poder y así lo mando y firmo de su nombre siendo testigos Cristóbal de Estrada y Alonso González y Matero de Raya que se hallaron presentes Martín López Salcedo ante mi Pedro Juárez escribano.

Y luego *incontinenti*, en este dicho día mes y año sobre dicho teniente y por ante mí el dicho escribano en cumplimiento de lo mandado por el mandamiento de su contenido mando a el gobernador, alcalde y principales y maceguals del pueblo de Yurirapúndaro y Guacindeo que les muestre las tierras en que pretenden ser amparados y en cumplimiento de lo cual fue uno de los dichos indios guiando llamado Pablo, natural del pueblo de Guacindeo donde eran las dichas tierras por la linde de los términos de Acámbaro y Yurirapúndaro, corriendo hacia el cerro de las tetillas hasta la acequia del convento de señor San Pablo de Yurirapúndaro y desde allí puesto se les dio seis cordeles y medio en ancho con un cordel que tenía noventa y dos varas de medio paños y sedas y por más abajo se les dio otros seis cordeles y medio en ancho con un cordel que tenía noventa y dos varas de medio paños y sedas y por más abajo se les dio otros seis cordeles y medio para que viniese por parejo y por largo que corra desde el pueblo de Guacindeo hasta lo alto del cerro de las Tetillas y prosiguieron [f. 24v].

[m.i.: Medidas 13 cordeles de a 92 varas de ancho hacen 1196 varas de medir es el ancho de 2 caballerías de tierra y sobran 94 varas más de ancho y esto sin lo que se les dio por bajo de la acequia de los Hernández y de largo son desde el río hasta el cerro de las Tetillas. Por la linde de los términos de Acámbaro y Yurirapúndaro]

En la dicha medida se les dio por debajo de la acequia baja del relator Juan López de Sandí y Juan de Yáñez donde está un tronco de un árbol seco a donde se hizo un mojón corriendo derecho a el río Grande que viene de Toluca hasta el dicho río donde se hizo otro mojón junto a un árbol grande de que se llama Pénjamo<sup>11</sup> en lengua de los dichos naturales y a allí se acabó los términos y límites de los dichos indios todo lo cual dijeron ser suyo y pertenecerles mediante Lázaro García interprete en la dicha lengua e indio ladino en la lengua castellana y el dicho teniente en virtud del dicho mandamiento dijo que se les amparaba en las dichas tierras y las amojonaba para que las conociesen y tuviesen por suyas y estando o haciendo la dicha medida y mojones en presencia de Martín Hernández persona que sucedió en los bienes del dicho Juan de Yáñez y Francisco Escudero de Figueroa y Juan Velloso en nombre de Leonor de Haro, viuda mujer que fue del dicho relator Juan López de Sandi por ella y por sus hijos menores cuya tutela le está discernida a la susodicha y con su poder que los susodichos presentaron ante mí el presente escribano para la petición y división de los bienes que estaban en compañía y proindiviso, entre el dicho relator Juan López de Sandi y Juan de Yáñez el cual dicho poder se otorgó en la

---

<sup>11</sup> También conocido como ahuehuate o sabino. Véase también,

ciudad de México ante Juan de Yáñez escribano de su majestad en cuatro días del mes de abril de 1591 y para la dicha medida y mojones por mandado del dicho teniente le cite y notifique a los dichos Martín Hernández y Francisco Escudero de Figueroa y Juan Belloso todo lo arriba dicho, ya citado en sus personas lo cuales habiéndolo oído y entendido dijeron que sin perjuicio de su derecho y de su parte lo oían y firmaron de sus nombres con el dicho gobernador, alcalde y principales los que supieron y pidieron al dicho teniente, juntamente con los susodichos y autorice judicialmente, siendo testigos Cristóbal de Estrada y Alonso González y Mateo de Raya, todos los cuales fueron presentes a todo lo susodicho y así lo firmaron Martín López Salcedo, Martín Hernández, don Pedro Pio Gobernador, Pedro Sacayuri alcalde, Francisco Escudero de Figueroa, Juan Velloso testigo, Alonso Gonzales, por testigo Cristóbal de Estrada Balbín ante mi Pedro Juárez escribano [f. 25r]. Este traslado se sacó de los autos y mandamientos original que se volvió a los indios del pueblo de Yurirapúndaro y va cierto y verdadero y concuerda con los autos originales con el cual le corrige y va cierto y verdadero Juan de la Cruz Sarabia escribano público.

[m.i.: Petición]

Alonso de Fuentes dueño de la hacienda de Buenaventura Guacindeo digo que a mí se me citó con un mandamiento acordado del excelentísimo señor marqués de Guadalcázar virrey de esta Nueva España en razón de ciertas tierras que pide Agustín Franco en el pueblo de Guacindeo linde con las tierras de esta hacienda por la parte del sur y por la del norte tierras de Juan Martín Fernández las cuales dichas tierras vendieron los religiosos del convento de Yurirapúndaro por decir ser suyas y habérselas donado los naturales del dicho pueblo para capellanía y aunque como consta de este testimonio que presenté contradije no hubo lugar ni contradicción aunque la hice en nombre de su majestad y como su vasallo por ser las dichas tierras realengas y de pueblo que se despobló cuando su majestad mandó que se congregasen los naturales y fue uno de los congregados que oí actualmente hay alguno de los naturales que antes estaban poblados en las dichas tierras a cuya causa y por ser las dichas tierras donde se repartan los ganados de estas labores para el sustento del bien común contradigo la dicha diligencia y acordado por lo referido y por ser en daño y perjuicio mío y del bien común, por tanto a usted pido y suplico mande que a cuesta mi contradicción con el testimonio que presenté de la que hice en la venta que los dichos padres hicieron de las dichas tierras, para que pues son de los naturales y a merced de su majestad no se haga la dicha que el dicho pide y que se les dé a los naturales, pues de su población y quietud recibieron todos los vecinos de a que este valle y yo merced con justicia que pido Alonso de Fuentes.

[m.i.: Presentación]

En la labor de San Buenaventura del Valle de Guacindeo del partido de la Villa de Celaya a tres días del mes de junio de 1616 años ante don Fernando Bocanegra alcalde mayor de esta jurisdicción y de la Villa de Celaya se leyó la petición, antes de esto se presentó el contenido.

[m.i.: Auto]

Y vista mando que se junte con las diligencias que se van haciendo por el dicho [f. 25v] mandamiento así lo proveyó don Fernando Bocanegra ante mi Juan de Cruz Sarabia, escribano público.

[m.i.: Petición]

Alonso de Fuentes vecino y minero es las minas de San Luis, residente es esta jurisdicción digo que como consta de los recaudos que están en poder del presente escribano yo compre la hacienda de San Buenaventura del Valle de Guacindeo las cuales lindan con el dicho pueblo y en las tierras de él se repartan los bueyes de la dicha hacienda como tierras realengas y pastos comunes y ha gozado ha venido a mi noticia que los padres religiosos del convento de San Agustín de Yurirapúndaro las han vendido a Juan Martín Fernández, acercó diciendo que son tierras que las tuvieron de los principales del dicho pueblo por capellanía y el dicho Juan Martín las poblara y hacer casas en ellas a lo cual no se debe dar lugar por ser como son realengas y de los pueblos que se despoblaron por mandado de su majestad y se congregaron en el dicho pueblo de Yurirapúndaro a lo cual usted no debe dar lugar por el daño que a la real hacienda le viene y para que lo que digo por esta petición es y pasa así hago saber a usted que la escritura de veintiséis que en esta se le debió pasar ante Bernardo Márquez escribano real.

[m.i.: Accede buscar en el año de 1614 los recados de los indios de las tierras de Guacindeo. Ojo que dieron al contenido porque en febrero de 1615 años ante Bernardo Marques escribano real, que despacho el testimonio público de Celaya ahí está la escritura de venta que hizo con Juan Martín Fernández de las tierras de Guacindeo en 2,000 pesos a censo que el gobernador y principales dieron al convento en capellanía]

Fecha en principio de este mes, cuatro días más o menos otorgada en el pueblo de Yurirapúndaro la cual dicha escritura mande a vuestra merced a el dicho escribano dé un traslado autorizado para que se ponga en esta causa a mi costa que yo quiero servir a su majestad en esto y a vuestra merced debe amparar esta causa y defenderla y no dar lugar a que las dichas tierras se puebles y cultiven hasta tanto que hayan presentado recaudos, por donde lo deban hacer así por el perjuicio de la real hacienda como por el daño que a mí se me sigue que si es necesario desde ahora, contradigo la dicha venta y la posesión extrajudicial que el dicho Juan Martín ha tomado y la judicial que pidiere y protesto que ahora en tiempo alguno no me paré perjuicio y siendo permitido en nombre de su majestad requiero a vuestra merced como su leal vasallo que por defensa vuestra y ampare su real hacienda no dando lugar que ninguna persona ocupe las tierras con mal derecho por tanto a vuestra merced pido y suplico mande librar su mandamiento para que la dicha labor y población no vaya adelante y en caso que sea necesario vuestra merced a mi costa haga averiguación como las dichas tierras son del dicho pueblo de Guacindeo y que es de los que se despoblaron y que [f. 26r] los naturales de él se congregaron en el dicho pueblo de Yurirapúndaro las cuales dichas tierras y pueblo son del patrimonio real y no pueden ser servidos ni enajenadas que en lo vuestra merced hacer así administrara justicia que pido y



costas y pido testimonio de esta mi petición para en guarda de mi derecho Alonso de Fuentes.

[m.i.: Presentación]

En la Villa de Celaya en veintisiete días del mes de febrero de 1615 ante don Fernando Bocanegra alcalde mayor de esta villa se leyó esta petición que la presento el contenido en ella.

[m.i.: Auto]

Y vista por el alcalde mayor mando se le notifique a Juan Martín exhiba los títulos y recaudos por donde posee las dichas tierras y por donde edifica en ella dentro de tercer día con apercibimiento que se proveerá lo que convenga y para la notificación de esta petición y auto dio comisión a Francisco Núñez y al dicho Alonso de Fuentes le mando dar testimonio para en guarda de su derecho y así lo proveyó con Fernando de Bocanegra, ante mi Juan de la Cruz Sarabia escribano público por ende hizo mi signo en testimonio de verdad Juan de la Cruz Sarabia escribano público.

[m.i.: Testigo]

En la Villa de Celaya en trece días del mes de julio de 1616 años ante don Fernando de Bocanegra alcalde mayor de ello Melchor López Pallares en nombre de Agustín Franco y en virtud de su poder para la información que se manda hacer por el mandamiento acordado de parte presento por testigo a Juan García vecino de esta villa y español del cual fue recibido juramento por Dios nuestro señor y una cruz cumplidamente prometido decir verdad y preguntado por el dicho acordado dijo que tiene a más de 40 años, que este testigo conoce la parte y lugar donde se piden las caballerías de tierra que son en términos del pueblo antiguo de Guacindeo que este testigo conoció poblado de naturales los cuales cuando por su majestad se mandaron congregar los llevaron y congregaron en el pueblo de Yurirapúndaro y quedo el dicho pueblo despoblado y después ha visto este testigo que segunda vez se volvieron algunos de los dichos indios a su pueblo y el fray congregador les quemó las casas y los turno a llevar a el dicho pueblo de Yurirapúndaro y habrá de ocho o nueve años a esta parte este testigo ha visto que se han [f. 26v] vuelto a el dicho pueblo y villa de algunos de los dichos indios hasta cinco o seis los cuales se han o he dado asiento allí sus sementeras y aluden a servir a Juan Martín Fernández que tiene cerca de ellos su labor y son laboríos del dicho Juan Martín y en lo que toca al perjuicio y daño que puede venirles y a otras personas de hacer la dicha merced no lo sabe ni más de lo que tiene declarado y podrá haber de este dicho pueblo a el de Yurirapúndaro tres leguas y a el de Menguario legua y media y podrá valer hasta 200 o 300 pesos de oro común y esto es lo que este testigo sabe y lo verdad para el juramento que hecho tiene en que se afirmó y ratifico y declaro ser de 60 años y que no le toca ninguna de las generales de la ley y lo firmó don Fernando de Bocanegra, Juan García de León ante mi Juan de la Cruz Sarabia escribano público.

[m.i.: Testigo]

En la Villa de Celaya en trece días del mes de julio de 1616 años ante don Fernando Bocanegra alcalde mayor de ella y Melchor López de Pallares en nombre de Agustín Franco para la información que de parte se manda hacer por el mandamiento acordado presento por testigo a Rafael Hernández vecino de la villa y español de cual fue recibido juramento por Dios nuestro señor y una cruz cumplidamente prometiendo decir verdad y preguntado dijo que amas de veintisiete años que ha visto y sabe la parte y lugar donde se piden las caballerías de tierra que es en el pueblo antiguo de Guacindeo el cual antes de las congregaciones lo conoció este testigo poblado de indios los cuales cuando las congregaciones se llevaron a poblar y congregar a el pueblo de Yurirapúndaro y después acá lo ha visto este testigo poblado con unos indios gañanes de Juan Martín Fernández a el cual sabe este testigo que los padres de la orden del señor San Agustín de Yurirapúndaro le vendieron las tierras que piden el acordado sobre las cuales están impuestos según este testigo lo que puede haber en lo que se pide y pues de haber del dicho puesto a el pueblo de Yurirapúndaro obra de cuatro leguas poco más o menos y de el de Menguario habrá legua y media y esto es lo que es verdad y sabe para el juramento que tiene hecho en que se afirmó y ratificó [f. 27r] y declaro ser de 42 años poco más o menos y que aunque Juan Martín Fernández es su hermano no pareció ha dejado decir verdad y en lo que toca a la composición con su majestad le parece a este testigo que puede valer las dichas tierras que se piden hasta 100 pesos y este testigo no dar más por ellas y esto declaró y que es de edad de más de 44 años y que no le tocan las generales de la ley don Fernando Bocanegra, Rafael Hernández, ante mi Juan de la Cruz Sarabia escribano público.

[m.i.: Testigo]

En la Villa de Celaya en trece días del mes de julio de 1616 años ante don Fernando Bocanegra alcalde mayor de ella, Melchor Pallares para averiguación de lo contenido en el mandamiento acordado e información de parte presento por testigo a un indio que mediante y por lengua de Diego Fraile interprete y jurado según derecho dijo llamarse Luis de Santa María y que es natural de esta María Tustaran, sujeto al pueblo de Yurirapúndaro y al presente reside en esta villa y sirve a Diego de Cuellar de obrajero del que fue recibido juramento por Dios nuestro señor y una cruz cumplidamente prometiendo decir verdad y preguntado por el acordado dijo que conoce el sitio y lugar del pueblo de Guacindeo habrá tiempo de veinte años poco más o menos que siendo muchacho fue allí y vio que no había indios ningunos y a él dicho pueblo, porque los habían mandado a el de Yurirapúndaro y nunca más ha vuelto este testigo allá y ha oído decir algunos indios viejos que han venido de allá que con dos y ambos a dos se llaman Juan que no han vuelto más los dichos indios a su pueblo sino que se una vez sean quedado en el de Yurirapúndaro y no sabe este testigo si les viene daño o por juicio a los susodichos de hacer merced de ellas y en cuanto a el valor de las dichas tierras para la composición con su majestad no sabe lo que pueden valer y esto dijo que es lo que sabe y la verdad para el juramento que hecho tiene, en que se firmó y ratificó y declaró ser de edad de 30 años y declaro que no le toca ninguna de las generales

de la ley no firmo porque dijo no sabía [f. 27v] ni el dicho interprete Fernando de Bocanegra ante mi Juan de la Cruz Sarabia escribano público.

[m.i.: Testigo]

En la Villa de Celaya en diez y nueve del mes de julio de 1616 años ante don Fernando de Bocanegra alcalde mayor de ella, pareció Melchor López Pallares y para la información que de oficio se manda hacer por el acordado presentó por testigo a don Diego Fraile residente en esta villa español de cual fue recibido juramento por Dios nuestro señor y una cruz cumplidamente prometido decir verdad y preguntado dijo que habrá tiempo de un mes poco más o menos que este testigo fue y tuvo en el pueblo de Guacindeo antiguo donde se piden las dichas tierras y lo vio despoblado y solo un corral de vacas en el ya oído decir que los indios que antiguamente había en el los pasaron a el pueblo de Yurirapúndaro cuando las congregaciones y así no ha quedado indio a lo que este testigo vio en él y le parece que puede estar distante del pueblo de Yurirapúndaro que es la cabeza cuatro poco más o menos y desde allí a el de Menguario legua y media que son las más cercanas poblaciones y no sabe lo que podrá valer para lo que toca a la posición de su majestad y esto dijo que es lo que sabe y la verdad para el juramento que tiene hecho en que se afirmó y ratificó y declaró ser de 20 años y que no le toca ninguna de las generales de la ley y no firmó porque dijo no sabía firmó el dicho alcalde mayor don Fernando Bocanegra ante mi Juan de la Cruz Sarabia escribano público.

[m.i.: Testigo]

En la Villa de Celaya a trece días del mes de agosto de 1616 años ante el dicho alcalde mayor el dicho Melchor López de Pallares, en nombre de su parte presentó por testigo a un indios que mediante y por lengua de Juan Manuela interprete jurado y nombrado en forma, se dijo llamar Pablo Bautista y ser natural del pueblo de Guacindeo donde se piden las dichas dos caballerías de tierra del cual fue recibido juramento por Dios nuestro señor y una señal de la cruz so cargo del cual prometió decir verdad y siendo preguntado por el tenor del mandamiento acordado dijo que a veinte años que salió del pueblo de Guacindeo y que cuando él se vino a esta villa era pueblo y quedaba con mucha gente e iglesia y que después por la congregación que hubo en esta jurisdicción el juez de ella despobló el dicho pueblo [f. 28r] y derribó la iglesia y hoy no hay gente en el dicho pueblo porque los que había cuando la dicha congregación los llevaron a el pueblo de Yurirapúndaro y las tierras del dicho pueblo que ahora se piden de merced son de los dichos indios y este testigo tiene tierras en la dicha parte porque paga tributo en el pueblo de Yurirapúndaro por tener tierras en el dicho pueblo de Guacindeo y como tienen dicho el dicho pueblo se despobló por la dicha congregación y los llevaron al pueblo de Yurirapúndaro que es la cabeza que esta distante más de cuatro leguas y esto sabe y es verdad y que las dichas tierras son propias de los indios y lo que se pide es en su perjuicio y que no sabe lo que valdrán y en lo dicho se ratificó y notificó por no saber ni el intérprete no supo su edad por su aspecto parece de más de 40 años y aunque es natural del dicho pueblo no por eso ha dejado de decir verdad, don Fernando Bocanegra ante mi Juan de la Cruz Sarabia escribano público.

[m.i.: Parecer]

En la Villa de Celaya a diez y siete días del mes de agosto de 1616 años don Fernando Bocanegra alcalde mayor de esta villa en cumplimiento de lo que su excelencia del señor visorrey de esta Nueva España le manda por el mandamiento acordado librado a pedimento de Agustín Franco alguacil de las dos caballerías de tierra que pide de merced en el Valle de Guacindeo dijo que fue a ver y visitar la parte y lugar donde Melchor López Pallares en nombre del dicho Agustín Franco pide las dichas tierras que fue en la parte a el presente no hay indios aunque en un cuisillo están unos ranchos y viendo dos o tres indios los cuales fue informado seis indios gañanes de Juan Martín Fernández que tiene su hacienda de labor a linde de lo que se pide y los indios del dicho pueblo habrá doce años que por la congregación que se hizo por mandado de su majestad los pasaron a el pueblo de Yurirapúndaro donde era sujeto el dicho Guacindeo y se derribaron la iglesia y casas de manera que hoy esta arrasada la tierra sin ningún edificio excepto los dichos ranchos y los naturales del pueblo de Yurirapúndaro hacen contradicción [f. 28v] diciendo ser suya y están amparados en ellas por mandamiento del señor visorrey con Luis de Velasco cuyo traslado con las diligencias hecha van con este parecer y los naturales del dicho pueblo no siembran ni cultivan en las dichas tierras ni desde la dicha congregación lo ha hecho según he sido informado y las tierras están baldías, erizas y son de poco provecho por no tener para ellas agua de propiedad y para maíces no son buenas las cuales haciéndosele la merced a el dicho Agustín Franco podrán valer hasta 200 pesos de oro común esto es mi parecer, vuestra excelencia conforme a lo dicho ordene lo que se ha servido que lo dicho juró conforme de derecho ser verdadero en Celaya en el dicho día don Fernando Bocanegra por ende hago mi signo en el testimonio de verdad Juan de la Cruz Sarabia escribano público. Concuerta con el recaudo de donde se sacó en virtud del pedimento y auto que esta por principio y va cierto y verdadero fecho en este pueblo de Yurirapúndaro jurisdicción de la ciudad de San Andrés de Salvatierra a 26 de septiembre de 1665 testigos don Bartolomé Marrufo de Villavicencio y Antonio de Quintanilla y Joseph de Santillana estantes en este dicho pueblo, entre renglones que llaman virrey valen. Y en fe de ello lo signe

Agustín de Carranza Salcedo [rúbrica]

Va en doce fojas con esta y la del a petición no escrito derecho y es para el contenido del señor Pablo por el derecho de las tierras de Guacindeo que tiene en capellanía y se vendieron a Juan Martín Fernández en 2,000 pesos que sobre ellas y un molino están cargados de que se pagan 100 pesos de réditos cada año [f. 29r]



Fondo reservado, El Colegio de Michoacán, Hacienda de Salvatierra, Guanajuato, MX-16-108-AHBCM-HS-58, f. 30r.

# FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

## **FUENTES DOCUMENTALES**

### **Archivo Capitular de administración Diocesana Valladolid-Morelia**

Cuadrantes

### **Archivo General de Indias (AGI)**

Contratación

Escribanía

Indiferente

México

MP-México

Patronato

### **Archivo General de la Nación (AGN)**

Mapilu

Mercedes

Tierras

Vínculos y Mayorazgos

### **Archivo Histórico Casa de Morelos (AHCM)**

Diezmos

Información matrimonial

### **Archivo Histórico del Distrito Federal (AHDF)**

Títulos Nobiliarios

### **Biblioteca de Historia Familiar, Utha, Estados Unidos (BHF)**

<https://familysearch.org/>

**Biblioteca de la Escuela de Estudios Hispano Americanos (EEHA)**

**Biblioteca “Rafael Montejano y Aguiñaga” del Colegio de San Luis (BRMA-COLSAN)**

**Fondo reservado, El Colegio de Michoacán**

Hacienda de Salvatierra, Guanajuato

**Mediateca INAH**

Libro de Cabildo



## BIBLIOGRAFÍA

- ACUÑA, René, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Michoacán*. México, Universidad Nacional Autónoma de México/ Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1987.
- ADAMS, Willi Paul, *Historia Universal siglo XXI. Los Estados Unidos de América*. México Siglo veintiuno editores, 2008.
- AGUILAR ROBLEDO, Miguel, *En torno a las Relaciones Geografía-Ecología. Un ensayo interpretativo*. México, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 1987.
- AGUILERA ROJAS, Javier, *Fundación de ciudades hispanoamericanas*. Madrid, Mapfre, (Colecciones. MAPFRE 1492), 1994.
- ALCALÁ, Jerónimo de, *Relación de Michoacán. Estudio introductorio Jean-Marie G. Le Clézio*. México, El Colegio de Michoacán, 2016.
- \_\_\_\_\_, *Relación de Michoacán. Versión literaria de Rafael Tena*. México, Secretaría de Cultura/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2018.
- ALEJO LÓPEZ, Miguel, *Historia y Evolución de Salvatierra*. México, Comisión Estatal para la Organización de la Conmemoración del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana del Gobierno del Estado de Guanajuato, 2009.
- ARRIOJA DÍAZ VIRUELL, Luis Alberto, *Bajo el crepúsculo de los insectos: clima, plagas y trastornos sociales en el reino de Guatemala (1768-1805)*. México. El Colegio de Michoacán/USAC Tricentenario/Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 2019.
- ARNOLD, David, *La naturaleza como problema histórico. El medio, la cultura y la expansión de Europa*. México, Fondo de Cultura Económica, 2001.
- BARRIENTOS JUÁREZ, Isaac, *Aproximación a la historia biológica de la población de Chupícuaro Guanajuato*. Análisis de los sitios TR6 y JR24. México, INAH (Tesis para obtener el grado de Licenciado en Antropología Física), 2012.

- BARCELÓ QUINTAL, Raquel Ofelia, "Historia de la contaminación ambiental de la ciudad de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, siglos XVII-XXI," p. 140. En: Francisco Luis Jiménez Abollado (compilador), *Tula y su jurisdicción: arqueología e historia*. México, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2018.
- "Botánica," pp. 42-55. En: *Arqueología Mexicana*, Edición especial, núm. 57, agosto de 2014.
- BOYER, Christopher R. Cynthia Radding, "Las fronteras historiográficas del medio ambiente," pp. 17-49. En: Sergio A. Cañedo G. y Cynthia Radding (Coordinadores), *Historia, medio ambiente y áreas naturales protegidas en el centro-norte de México*. México, El Colegio de San Luis, 2016.
- BRADING, David A, *Haciendas y Ranchos del Bajío, León 1700-1860*. México, Grijalbo, 1988.
- BRANIFF, C., Beatriz, "Los cuatro tiempos de la tradición Chupícuaro," pp. 59-68. En: *Arqueología*, núm. 16, 1996.
- \_\_\_\_\_, "Guanajuato en la Historia," pp. 28-35. En: *Arqueología Mexicana*, vol. XVI, núm. 92, julio-agosto 2008.
- BRANIFF, Beatriz y Marie-Areti Hers, "Herencias chichimecas," pp. 55-80. En: *Arqueología*, 19, enero-junio 1998.
- BRAUDEL, Fernando, *El Mediterráneo. El espacio y la historia*. México, Fondo de Cultura Económica, 2009.
- CALLICOTT, J. Baird, "A brief history of American Conservation philosophy," pp. 10-14. En: W. Wallace Covington and Leonard F. DeBano, eds., *Sustainable Ecological Systems: Implementing an Ecological Approach to Land Management, Fort Collins, CO, Rocky Mountain Forest and Range Experiment Station*. U. S. Department of Agriculture, 1994.
- CÁRDENAS GARCÍA, Efraín, *El Bajío en el Clásico. Análisis regional y organización política*. México, El Colegio de Michoacán, 1999.

- CARRASCO, Pedro, *Estructura político territorial del imperio tenochca. La triple Alianza de Tenochtitlán, Tezcoco y Tlacopan*. México, Fondo de Cultura Económica / Fideicomiso Historia de las Américas / El Colegio de México. 1996. (Hacia una nueva Historia de México).
- CARRERA QUEZADA, Sergio Eduardo, “La política agraria en el Yucatán colonial: las composiciones de tierras en 1679 y 1710,” *HMex*. México, LXV, 1, 2015, pp. 65-109.
- CARRILLO CÁZARES, Alberto, *Partidos y Padrones del Obispado de Michoacán 1680-1685*. México, El Colegio de Michoacán, 1996.
- \_\_\_\_\_, *Michoacán. El otoño del siglo XVII*. México, El Colegio de Michoacán, segunda edición, 2010.
- CARRILLO TRUEBA, César, “La conquista biológica de América,” *Ciencias*. México, número 23, julio 1991, pp. 42-58. En: <https://www.revistaciencias.unam.mx/es/171-revistas/revista-ciencias-23/1558-la-conquistabiol%C3%B3gica-de-am%C3%A9rica.html>.
- \_\_\_\_\_, “Crítica de libros. La conquista biológica de América, en las obras de A. W. Crosby,” *Ecología política*. Barcelona, número 2, 1992, pp.158-167. En: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6811975>.
- CASTAÑEDA GONZÁLEZ, Rocío, “Herencia y reproducción social en el valle de Ixtlahuaca-Atlacomulco (siglo XVII).” En: Brígida von Mentz (Coordinadora), *Movilidad social de sectores medios en México. Una retrospectiva histórica (siglos XVII al XX)*. México, CIESAS, 2003.
- CASTELLÓN HUERTA, Blas Román, *Cuando la sal era una joya. Antropología, arqueología y tecnología de la sal durante el Posclásico en Zapotitlán Salinas, Puebla*. México, Instituto de Antropología e Historia (Colección Arqueología, Serie Logos), 2016.
- \_\_\_\_\_, “La sal. El sabor de los dioses,” pp.32-41. En: *Arqueología Mexicana*, vol. XXVII, núm. 158, julio-agosto 2019.

- CELAYA NÁNDEZ, Yovana, *La fiscalidad novohispana: ingreso y transferencia en el sistema de administración de las alcabalas, Puebla 1638-1742*. México, Tesis para obtener grado de Doctora, El Colegio de México, A.C., 2007.
- CHEVALIER, François, *La formación de los latifundios en México. Haciendas y sociedad en los siglos XVI, XVII y XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, (Sección de obras de Historia), 1999.
- COMMONS, Áurea, Atlántida Coll-Hurtado, *Geografía Histórica de México en el siglo XVIII: Análisis del Theatro Americano*. México, Instituto de Geografía/Universidad Nacional Autónoma de México, (Serie Libros, número 4), 2002.
- CONTI VERA, Oscar Esteban, *Historia de Indias*. Buenos Aires, Argentina, Compañía General Fabril Editora, S.A., 1968.
- CRONON, William, *Changes in the land. Indians, colonists, and the Ecology of New England*. New York, Hill and Wang, A división of Farrar, Straus and Giroux, 2003.
- CROSBY, Alfred W. *Ecological Imperialism: The Biological Expansion of Europe, 900-1900*. Cambridge, Cambridge University Press, 1986.
- \_\_\_\_\_, *Imperialismo ecológico. La expansión biológica de Europa, 900-1900*. Barcelona, Crítica, 1988.
- \_\_\_\_\_, *El intercambio transoceánico. Consecuencias biológicas y culturales a partir de 1492*, traducción de Cristina Carbó. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1991. (La traducción corresponde a la reedición de 1977).
- \_\_\_\_\_, *The Columbian Exchange. Biological and Cultural Consequences of 1492*. Westport, Praeger, 2003.
- \_\_\_\_\_, *Ecological Imperialism: The Biological Expansion of Europe, 900-1900*. (Second Edition), Cambridge, Cambridge University Press, 2004.
- \_\_\_\_\_, *Imperialismo ecológico: a expansão biológica da Europa, 900-1900*. Tradução José Augusto Ribeiro, Carlos Afonso Malferrari. São Paulo, Brazil, Companhia da Letras, 2011.

\_\_\_\_\_, “Gran historia como historia ambiental,” *Relaciones*. México, El Colegio de Michoacán, número 136, otoño 2013, pp. 21-39. En: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S018539292013000400003](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S018539292013000400003).

*Cuaderno estadístico municipal. Salvatierra Estado de Guanajuato*. México, Instituto Nacional de Estadística Geografía e informática/ Gobierno del Estado de Guanajuato/H. Ayuntamiento Constitucional de Salvatierra, 1997.

*Cuaderno estadístico municipal, Acámbaro, estado de Guanajuato*. México, Gobierno del Estado de Guanajuato/Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática/H. Ayuntamiento Constitucional de Acámbaro, 1997.

Diccionario de la Lengua Española, Real Academia Española (vigésima segunda edición). Madrid 2001.

*Diccionario enriquezca su vocabulario*. España, Editorial Reader's Digest, S. de R.L. de C.V, 2002.

DOMÍNGUEZ COMPANYY, Francisco, *Política de poblamiento de España en América. La fundación de ciudades*. Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1984.

DUBY, George, Les sociétés médiévales. Une approche d'ensemble, enero-febrero de 1971, pp. 1-13. En: C. F. S & H. Pérez Brignoli, (Eds.) *Los métodos de la historia*. Barcelona, Crítica, 1986, p. 3.

*Environmental Review*, USA, vol. 1, número 2, 1976; *Environmental Review*, USA, vol. 1, número, 3, 1976.

ESPEJEL CARBAJAL, Claudia “La Relación de Michoacán. Narraciones históricas de los purépecha,” pp.68-75. En: *Arqueología Mexicana*, vol. XXI, núm. 123, septiembre-octubre 2013.

ESTRADA BALMORI, Elma, “Funeraria en Chupícuaro, Guanajuato,” pp.79-84. En: *Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia 1947-1948: Sexta época (1939-1966)*, tomo III.

- FOLCH, Ramón, Josepa Bru, *Ambiente, territorio y paisaje. Valores y valoraciones*. Barcelona/Madrid, AQUAE Fundación/Editorial Barcino, 2017.
- FUENTES MORALES, Itzel Julieta, “Las acequias, la traza de la ciudad y su representación catastral,” pp.117-138. En: Hira de Gortari Rabiela (Coordinador), *Morfología de la ciudad de México. El catastro de fines del siglo XIX y de 2000 estudios de caso*. México, Instituto de Investigaciones Sociales/Universidad Nacional Autónoma de México, 2012.
- GALLINI, Stefania, “Invitación a la historia ambiental,” pp.5-27. En: Tareas, Panamá, Panamá, Centro de estudios latinoamericanos “Justo Arosemena,” número 120, mayo-agosto, 2005.
- GARCÍA ACOSTA, Virginia, “La alimentación en la ciudad de México: el consumo de pan en el siglo XVIII,” pp.73-80. Disponible en: [https://www.estudioshistoricos.inah.gob.mx/revistaHistorias/wp-content/uploads/historias\\_19\\_75-82.pdf](https://www.estudioshistoricos.inah.gob.mx/revistaHistorias/wp-content/uploads/historias_19_75-82.pdf).
- GARCÍA MARTÍNEZ, Bernardo, “Los primeros pasos del ganado en México,” *Relaciones*. México, EL Colegio de Michoacán, número 59, verano 1994, pp. 11-44.
- GARCÍA ROMERO, Arturo; Julio Muñoz Jiménez, *El paisaje en el ámbito de la geografía*. México, Instituto de Geografía UNAM, (Colección de temas selectos de geografía, III. Métodos y técnicas para el estudio del territorio), 2002.
- GARI, José Antonio, “Imperialismo ecológico. La expansión biológica de Europa, 900-1900. A. W. Crosby. Ed. Crítica, Barcelona 1988,” pp. 492-494. Disponible en: <https://ddd.uab.cat/pub/manuscrits/02132397n10/02132397n10p492.pdf>.
- GERHARD, Peter, *Síntesis e índices de los mandamientos virreinales 1548-1553*, México, UNAM, 1992.
- \_\_\_\_\_, *Geografía histórica de la Nueva España: 1519-1821*. México, Instituto de Investigaciones Históricas / Universidad Nacional Autónoma de México, 2000.

GIBSON, Charles, *Los aztecas bajo el dominio español (1519-1810)*, traducción de Julieta Campos. México, Siglo Veintiuno editores, (colección Historia y Antropología), 1975.

GOMBRICH, Ernst Hans Josef, *Historia del arte*. Londres, Phaidon Press Limited, 2007.

GONZÁLEZ JACOME, ALBA, *Historias varias. Un viaje en el tiempo con los agricultores Mexicanos*. México, Universidad Iberoamericana, 2008.

GOYAS MEJÍA, Ramón, “Las composiciones de tierras de 1643 en la Nueva España,” pp. 54-75. En: *Hib Revista de Historia IBEROAMERICANA*, vol. 8, núm. 2, 2015.

HANNERZ, Ulf, *Exploración de la ciudad*. México, Fondo de Cultura Económica, 1986.

HASSING, Ross, *Comercio, tributo y transportes. La economía política del Valle de México en el siglo XVI*, traducción de Juan José Utrilla. México, Alianza Editorial Mexicana, (colección Historia), 1990.

HERBERT J. Nickel, *Morfología social de la hacienda mexicana*, traducción de Angélica Scherp y Luis Alberto Gómez. México, Fondo de Cultura Económica, (Colección. Historia) 1996.

HERRERA ALFARO, Sara, María Eugenia Rojas Rodríguez, “El añil en Centroamérica siglos XVII-XVIII,” pp.41-55. En *Revista Estudios, Universidad Costa Rica*, Nos. 14 y 15, 1997-1998.

<https://smaot.guanajuato.gob.mx/sitio/areas-naturalesprotegidas/5/Cerros-El-Culiac%C3%A1n-y-La-Gavia>.

*Imagen satelital de Salvatierra.* En: <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/espacioydatos/default.aspx?ag=11028>.

*Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000.* En: <http://www.cdi.gob.mx/cedulas/2000/GUAN/11028-00.pdf>.

JACKSON, Gabriel, *Introducción a la España medieval*. Madrid, España, Alianza editorial, 2015.

- KARSKY, Barbara, "William Cronon, Changes in the land. Indians, colonists, and the ecology of New England." pp 1094-1096. En: *Annales. Economies, sociétés, civilisations*. 44e année, N. 5, 1989.
- KROPF, Karl, "Aspectos de la forma urbana." En: *Morfología Urbana*, 13 (2), 2009.
- La biodiversidad en Guanajuato*. Estudio de estado, vol. I. México, CONABIO/IEE, 2012.
- LAZOS RUÍZ, Adi Estela, Claudio Garibay Orozco, "legados chichimecas en el paisaje." En: Juana Elizabeth Salas Hernández, Margil de Jesús Canizales Romo (Coordinadores), *Historia Ambiental en el norte de México*. México, Universidad Autónoma de Zacatecas/El Colegio de San Luis, A.C./Red Columnaria. Nodo América Hispánica Septentrional, 2020.
- LÓPEZ LARA, Ramón, *El Obispado de Michoacán en el siglo XVII. Informe inédito de beneficios, pueblos y lenguas*. México, FIMAX publicistas, 1973.
- LUTEN, Daniel B., "Joseph M, Petulla, American Environmental History: The Exploitation and Conservation of Natural Resources (Book Review)." En: *Journal of Historical Geography*, London, tomo 4, número 3, 1978 (jul 1).
- MACHUCA PAULINA, "El arribo de plantas a las Indias Occidentales: el caso del Balsas-Jalisco a través de las Relaciones geográficas del siglo XVI." *Relaciones*. México, El Colegio de Michoacán, número 136, otoño 2013, pp. 73-114.
- MALTHUS, Thomas Robert, *Primer ensayo sobre la población*. México, Ediciones Gernika, 2010.
- MALVIDO, Elsa, Carlos Viesca, "La epidemia de Cocoliztli de 1576." *Estudios Históricos*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, N° 11 (oct-dic 1985), pp.26-33.
- Mapa de la villa de Celaya y de los pueblos de Acámbaro y Yurirapúndaro*. 15 de junio de 1580. En: <http://bibliotecadigital.rah.es/dgbrah/i18n/consulta/registro.cmd?id=15865>.



MARTÍNEZ DE PISÓN, EDUARDO, Nicolás Ortega Cantero, *El paisaje: Valores e identidades*. Madrid, España. Universidad Autónoma de Madrid/Fundación Duques de Soria, 2010.

*Matrícula de tributos*. En: <http://bdmx.mx/documento/matricula-tributos>.

MELVILLE, Elinor G. K., *Aplague of Sheep: Environmental Consequences of the Conquest of Mexico*. Cambridge, Cambridge University Press, 1994.

\_\_\_\_\_, *Plaga de ovejas. Consecuencias ambientales de la conquista de México*. México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

MERCHANT, Carolyn, "Discussion papers. Environmental Ethics and Political Conflict: A View from California," pp.45-68. En: *Environmental ethics*, volumen. 12, spring 1990.

*Metrologías equivalencias aproximadas*. En: <http://www-personal.umich.edu/~dfrye/fanega.htm>. Consultado el 30 de septiembre de 2020.

MIÑO, GRIJALVA, Manuel, *El mundo novohispano, población, ciudades y economía S. XVII y XVIII*. México, Fondo de Cultura Económica, EL Colegio de México, 2001.

MONTÚFAR LÓPEZ, Aurora, "Ahuehuete: Símbolo nacional," *Arqueología Mexicana*. *Antiguos jardines mexicanos*, México, número 57, septiembre-octubre, 2002.

MORÁN ESCAMILLA, Jorge Damián, "Paisaje y desastre. Expresiones del espacio socialmente construido." En: Waterlat-Goacit Network. *Working Papers, Thematic Area Series-SATAD TA8- Wader-related Disasters*, vol. 3, números 1, São Paulo, june 2016, pp. 37-52. Disponible en: <http://waterlat.org/WPapers/WPSATAD31.pdf>.

\_\_\_\_\_, *Tensiones en la reconfiguración del paisaje en San Luis Potosí*. México, El Colegio de San Luis, A.C., 2021, [en prensa].

MUSSET, Alain, *Ciudades nómadas del Nuevo Mundo*, traducción de José María Ímaz. México, Fondo de Cultura Económica, (Colección. Historia), 2011.

- NALDA, Enrique, "La arqueología de Guanajuato. Trabajos recientes." *Arqueología Mexicana*, vol. XVI, núm. 92, julio-agosto 2008.
- NASH, Roderick, "Historia ambiental estadounidense: una nueva frontera de enseñanza," *Pacific Historical Review*, vol. 41 No. 3, agosto de 1972, pp. En: <https://phr.ucpress.edu/content/41/3>.
- NOGUEZ, Xavier, "Códice de Huexotzinco de 1531," pp.60-61. En: *Arqueología Mexicana. Las flores en el México prehispánico*, México, número 78, marzo-abril, 2006.
- Novísima Recopilación de las Leyes de España*. Madrid, por Don Julián Viana Razola, 1829.
- OUWENEEL, Arij, *Ciclos interrumpidos. Ensayos sobre historia rural mexicana siglos XVIII-XIX*. México, El Colegio Mexiquense, 1998.
- PANI, Erika, *Historia mínima de Estados Unidos de América*, volumen 30. México, Colmex (Colección Historias mínimas), 2016.
- Paquetes tecnológicos. Taxodium mucronatum Ten.* En: <http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/13/1011Taxodium%20mucronatum.pdf>.
- PASO Y TRONCOSO, Francisco del, *Papeles de la Nueva España, segunda serie, tomo I, Suma de visitas de pueblos por orden alfabético, manuscrito 2.800 de la Biblioteca Nacional de Madrid, anónimo de la mitad del siglo XVI*. Madrid, Establecimiento Tipográfico Sucesores de Rivadeneyra, 1905.
- PÉREZ CEBADA, Juan Diego, "Naturaleza y sociedad en perspectiva histórica: La historia ambiental americana," pp.207-227. En: *Historia agraria*, España, número 22, diciembre 2000.
- PÉREZ VEJO, Tomás, "Recensiones sobre Alfred W. Crosby: Imperialismo ecológico. La expansión biológica de Europa, 900-1900, Barcelona, Editorial Crítica, 1988," pp. 489-491. En: *Revista de Historia Económica*. Madrid, año VII, número 2, primavera-verano 1989.

- PONCE LEIVA, Pilar, “Los cuestionarios oficiales: un sistema de control de espacio,” En: Francisco de Solano Ed., *Cuestionarios para la formación de las relaciones geográficas de Indias Siglos XVI/XIX*. Madrid, España, C.S.I.C/Centro de Estudios Históricos/Departamento de Historia de América, 1988.
- PORRAS MUÑOZ, Guillermo, *El Gobierno de la Ciudad de México en el siglo XVI*. México, UNAM, 1982, (Serie de Historia Novohispana: 31).
- Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. Salvatierra, Guanajuato*. Clave geoestadística 11028. 2009. En: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos\\_geograficos/11/11028.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/11/11028.pdf).
- POWEL W. Philip, *La guerra Chichimeca (1550-1600)*, México, Fondo de Cultura Económica, (Sección de obras de Historia), 2012.
- RAMÍREZ VELÁZQUEZ, Blanca Rebeca, *Espacio, paisaje, región, territorio y lugar: la diversidad en el pensamiento contemporáneo*. México, UNAM/ Instituto de Geografía/UAM, Xochimilco, 2015.
- Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias*. Madrid, Ed. Facsimilar por la viuda de Juan Ibarra en 1791, Consejo de Hispanidad. 1943.
- RODRÍGUEZ SAUCEDA, Elvia Nereyda; Gustavo Enrique Rojo Martínez; Benito Ramírez Valverde; Rosa Martínez Ruiz; Milagros de la Caridad Cong Hermida; Salvador Martín Medina Torres y Hugo Humberto Piña Ruiz “Análisis técnico del árbol del mezquite (*prosopis laevigata* Humb & Bonpl. Ex Willd.) en México.” En *Ra Ximhai*, enero - junio, 2014/Vol. 10, Número 3, Edición Especial, pp.
- ROSAS GARCÍA, Juanita, *El germen de una élite novohispana: Gerónimo López “El Viejo” y Jerónimo López “El Mozo” (1521-1608)*. México, Tesis para obtener grado de Licenciada, UAEH, 2012.
- \_\_\_\_\_, *El desarrollo de la élite novohispana: el mayorazgo de Gabriel López de Peralta como antecedente para la conformación del marquesado de Salvatierra*

- (1608-1708). México, Tesis para obtener grado de Maestra, Colegio de San Luis, A.C., 2015.
- RIONDA ARREGUÍN, Isauro, *Haciendas de Guanajuato: Tesoros de la arquitectura/Testigos de la Historia*. México, Gobierno del Estado, 1985.
- RIU, Manuel, *Lecciones de historia medieval*. Barcelona, España, Editorial Teide, 1985.
- RIVERA CASTAÑEDA, Patricia, Refugio Chávez Ramírez, “La construcción de la Historia ambiental en América,” pp.171-202. En: *Revista de El Colegio de San Luis*, Nueva época, año VIII, número16, mayo a agosto de 2018.
- RUIZ MEDRANO, Ethelia, *Gobierno y sociedad en Nueva España: Segunda Audiencia y Antonio de Mendoza*. México, Gobierno del Estado de Michoacán / El Colegio de Michoacán.1991.
- SAHAGÚN, Fray Bernardino de, *Historia General de las cosas de Nueva España*, tomo III, México, Imprenta del ciudadano Alejandro Valdés, calle de Santo Domingo, y esquina de Tacuba, 1830.
- Salvatierra. Estado de Guanajuato. Cuaderno Estadístico Municipal*. México, Gobierno del Estado de Guanajuato/INEGI/H. Ayuntamiento Constitucional de Salvatierra, 1997.
- SAN GERÓNIMO, Manuel de, Fray, *Reforma de los Descalzos de nuestra señora del Carmen de la primitiva observancia. Hecha por Santa Teresa de Jesús en la antiquísima religión fundada por el Gran Profeta Elías, tomo VI. Dedicado a nuestro extático padre y doctor místico San Juan de la Cruz, Primer Descalzo y Padre de la Reforma*. Madrid, Gerónimo Estrada, impresor de su majestad, 1710.
- SÁNCHEZ MALDONADO, Ma. Isabel, *Diezmos y crédito eclesiástico. El diezmosario de Acámbaro 1724-1771*. México, El Colegio de Michoacán, 1994.
- SANTA MARÍA, Guillermo de, Fray, O.S.A. Paleografía Alberto Carrillo Cázares, *Guerra de los chichimecas (México 1575-Zirosto 1580)*. México, Colegio de Michoacán/Universidad de Guadalajara/El Colegio de San Luis, 2003.

- SHETTINO, Macario, *Cien años de confusión. México en el siglo XX*. México, Taurus, 2007.
- SOLANO, Francisco de, *Ciudades hispanoamericanas y pueblos de indios*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1990.
- THIÉBAUT, Virginia, “Evoluciones cartográficas, las consecuencias del encuentro de dos mundos.” En: Martín Sánchez Rodríguez, Herbert H. Eling Jr (coords), *Cartografía hidráulica de Guanajuato*. México, El Colegio de Michoacán/Consejo de la Ciencia y Tecnología del Estado de Guanajuato, 2007.
- TOLEDO, Víctor M., *Ecocidio en México. La batalla final es por la vida*. México, Grijalbo, 2016.
- TUTINO, John, *Creando un nuevo mundo. Los orígenes del capitalismo en el Bajío y la Norteamérica española*. México, F.C.E/UICEH/El Colegio de Michoacán, 2016.
- URIARTE, María Teresa, “Las flores en la pintura mural prehispánica,” pp. 36.41. En: *Arqueología Mexicana*. Las flores en el México prehispánico, México, número 78, marzo-abril, 2006.
- VAN YOUNG, Eric, *La ciudad y el campo en el México del siglo XVIII. La economía rural de la región de Guadalajara 1675-1820*. México, Fondo de Cultura Económica, 1989.
- \_\_\_\_\_, *La ciudad y el campo en el México del siglo XVIII. La economía rural de la región de Guadalajara, 1675-1820*. México, Fondo de Cultura Económica (Colección Economía), 2018.
- VELASCO GODOY, María de los Ángeles, *Ixtlahuaca. Población, haciendas, pueblos y sistema de trabajo colonial (1640-1711)*, tomo II. México, UAEM, 2012.
- VENCATTO, Rudy Nick, “Resenha do livro *Imperialismo ecológico: a expansão biológica da Europa, 900- 1900*, de Alfred W. Crosby,” *Anos 90, Revista do Programa de Pós-Graduação em História da Universidade Federal do Rio Grande do Sul*. Brazil, volume 20, número 37, julho 2013, p. 331. En: <https://seer.ufrgs.br/anos90/article/view/33213>.

- VILLASEÑOR Y SÁNCHEZ, Joseph Antonio de, *Teatro Americano: Descripción general de los reinos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones*. México, Trillas, 1992.
- WEKMAN, Luis, *La herencia medieval de México*. México, El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 1994.
- WORSTER, Donald, “John Muir and the modern passion for nature,” pp. 8-12. En: *Environmental History* 10, January 2005.
- \_\_\_\_\_, *Transformaciones de la tierra*. Montevideo, Uruguay, Coscoroba ediciones/Biblioteca Latinoamericana en Ecología Política, 2008.
- WYROBISZ, Andrzej, “La ordenanza de Felipe II del año 1573 y la construcción de ciudades coloniales españolas en la América,” pp. 11-34. En: *Estudios Latinoamericanos*, núm. 7, 1980.
- ZAVALA, Silvio, *El servicio personal de los indios en la Nueva España 1521-1550*, tomo I, México, El Colegio de México/ El Colegio Nacional, 1991.
- \_\_\_\_\_, *El servicio personal de los indios en la Nueva España 1636-1699*, tomo VI, México, El Colegio de México/ El Colegio Nacional, 1994.